

México durante la Guerra de Reforma

TOMO II

*Contextos, prácticas culturales,
imaginarios y representaciones*



Celia del Palacio Montiel
(Coordinadora)

Biblioteca
Universidad Veracruzana

Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será responsable por las acciones legales que genere e indemnizará a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja conforme a la legislación aplicable.

Biblioteca

MÉXICO DURANTE LA GUERRA DE REFORMA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Raúl Arias Lovillo

Rector

Porfirio Carrillo Castilla

Secretario Académico

Víctor Aguilar Pizarro

Secretario de Administración y Finanzas

Agustín del Moral Tejeda

Director General Editorial

Celia del Palacio Montiel
(Coordinadora)

MÉXICO DURANTE
LA GUERRA DE REFORMA

Tomo II

Contextos, prácticas culturales,
imaginarios y representaciones



Biblioteca
Xalapa, Ver., México
2011

Ilustración de portada: Xavier Cózar.

Clasificación LC: F1232.5 M493 2011

Clasif. Dewey: 872.04

Título: México durante la guerra de Reforma / Brian Connaughton, [t.1],
Celia del Palacio Montiel [t.2], coordinadores.

Edición: Primera edición.

Pie de imprenta: Xalapa, Ver., México : Universidad Veracruzana, 2011.

Descripción física: 2 v. ; 21 cm.

Serie: (Biblioteca)

ISBN: 978607502-124-9

Materias: México--Historia--Guerra de Reforma, 1857,1861.

México--Condiciones sociales--Siglo XIX.

Autores secundarios: Connaughton Hanley, Brian Francis

Palacio, Celia del.

DGBUV 2011/45

Primera edición, 15 de diciembre de 2011

© Universidad Veracruzana
Dirección General Editorial
Hidalgo 9, Centro, Xalapa, Veracruz
Apartado postal 97, C. P. 91000
diredit@uv.mx
Tel/fax (228) 818 59 80, 818 13 88

ISBN: 978-607-502-122-5 (obra completa)

ISBN: 978-607-502-124-9 (tomo II)

Impreso en México

Printed in Mexico

INTRODUCCIÓN

CELIA DEL PALACIO MONTIEL

En julio de 2009 se cumplieron 150 años exactos de la promulgación de las Leyes de Reforma por Benito Juárez y su gabinete en el Puerto de Veracruz. A diferencia de otras celebraciones apoteósicas como el Bicentenario de la Independencia o el Centenario de la Revolución, que produjeron mesas de discusión, bibliografía abundantísima y celebraciones vacuas, el sesquicentenario de la Reforma fue parcialmente olvidado.

A pesar de que ha pasado más de un siglo y medio, el tema sigue siendo actual y aún levanta gran polémica. Las heridas de la Reforma no han cerrado todavía y parecería que la manera más segura de evitar que cicatricen es mantener un cuidadoso silencio a su alrededor.

Se hicieron algunas celebraciones –casi clandestinas– de este hecho histórico en la Ciudad de México, en el recinto a Juárez del Palacio Nacional; en Oaxaca, la Universidad Autónoma Benito Juárez organizó una serie de conferencias y presentaciones; en Guadalajara, el Colegio de Jalisco organizó un evento alusivo; en Durango, el Congreso del Estado tomó cartas en el asunto, mientras que la Universidad Veracruzana, a través del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación, encabezó la celebración en Veracruz con un evento internacional los días 15, 16 y 17 de julio de 2009, en el Recinto de la Reforma en el centro histórico del Puerto y en la Unidad de Servicios Bibliotecarios en Boca del Río.

El evento estuvo compuesto por cinco mesas donde se dieron cita investigadores como Carlos Sánchez Silva, Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva, Jaime Hernández, Luis Alberto Arrijoja, Edgar Mendoza, Francisco José Ruiz Cervantes, Francie R. Chassen, Salvador Valencia, Rubén Ruiz Guerra, Jorge Fernández Ruiz, Patricia Galeana, Emilio Gidi Villarreal, Carlos Illades, Rafael Olea Franco, Jaime Olveda, Arturo Camacho, Erika Pani, Pablo Mijangos, Alicia Tecuanhuey, Brian Connaughton, Marco Antonio Pérez Iturbe, Carmen Blázquez, Celia del Palacio, Olivia Domínguez Pérez, Fernanda Núñez y Ángel José Fernández.

Todos los participantes son académicos con un sólido prestigio y una larga trayectoria en la investigación sobre legislación, historia, cultura y sociedad del siglo XIX mexicano y provienen de instituciones académicas reconocidas: el Instituto de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca; la Universidad Autónoma Metropolitana, planteles Azcapotzalco, Iztapalapa y Cuajimalpa; la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; El Colegio de Michoacán; el Centro de Investigación y Estudios en Antropología Social, Ciudad de México; la Universidad de Kentucky; la Universidad de Texas, en Austin; el Centro de Investigaciones y Docencia Económica; la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, del Centro de Investigaciones sobre América Latina y del Instituto de Investigaciones Históricas; El Colegio de México, a través de sus Centros de Estudios Literarios e Históricos; El Colegio de Jalisco; el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, de Puebla; el Archivo General del Estado de Veracruz; el Instituto Nacional de Antropología e Historia, sede Xalapa; y, por supuesto, la Universidad Veracruzana, a través del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación,

del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales y del Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias.

Los ponentes invitados disertaron sobre los siguientes temas: las Leyes de Reforma: sus antecedentes y su importancia histórico-política; Estado y Derecho; trascendencia de las Leyes de Reforma en el pensamiento y en la sociedad mexicanos de los siglos XIX y XX; Iglesia, religión y Leyes de Reforma; cultura, sociedad y vida cotidiana en México en los años de la Reforma.

¿Qué tienen que ver con nosotros en la actualidad las Leyes de Reforma? Aún más: ¿Cuáles fueron las Leyes de Reforma? Para la mayor parte de los mexicanos, esta información se pierde en un siglo XIX tal vez demasiado conflictivo, cargado de nombres de calles y de estatuas que hoy les dicen muy poco. Permítasenos situar breve y tal vez un poco esquemáticamente las Leyes y la Guerra de Reforma, en las cuales Veracruz tuvo un lugar preponderante.

El gobierno del moderado Jesús López Portillo en Jalisco se vio violentamente interrumpido en 1852 por un golpe de estado que culminó en el Plan del Hospicio, que hizo regresar a Santa Anna al país en 1853. Al año siguiente, 1854, se promulgó el Plan de Ayutla, que tuvo como fin derrocar a Santa Anna, quien finalmente abandonó el país a mediados de 1855. Esta etapa es conocida como la Guerra de los Tres Años o Revolución de Ayutla.

Tras un breve periodo de inestabilidad, asumió la presidencia Ignacio Comonfort, quien organizó el Congreso Constituyente con la finalidad de redactar una Constitución, finalmente promulgada en 1857. El presidente, arrepentido de haber promovido una constitución liberal que atacaba los intereses de la Iglesia, desconoció al Congreso y a la Constitución. El partido conservador hizo ocupar la presidencia a Félix María Zuloaga, mientras que el ministro de Justicia, Benito Juárez, asumía la presidencia legítima y se lanzaba en un largo periplo por el país para defender la Constitución liberal. Al periodo

comprendido entre 1856 y 1861, en que se asiste al triunfo liberal, se le conoce como Guerra de Reforma.

Después de haber permanecido en Guanajuato y luego en Guadalajara por dos meses, Juárez y su gabinete se dirigieron a Veracruz. Allí permanecieron desde el 4 de mayo de 1858 hasta los primeros días de enero de 1860. En estos dos años, el Puerto se convirtió en capital liberal de la República. Dos veces fue sitiado por las fuerzas conservadoras de Miramón. En ese contexto, se promulgaron las Leyes de Reforma:

El 5 de julio de 1859 se publicó un manifiesto previo del partido liberal como introducción a las leyes que serían promulgadas después.

El 12 de julio se expidió el decreto de nacionalización de los bienes del clero (además de la nacionalización propiamente dicha, este decreto instituyó la separación Iglesia-Estado y la libertad de cultos, la supresión de órdenes regulares y la prohibición de creación de nuevas órdenes).

El 13 de julio se dio a conocer el reglamento para el cumplimiento de la Ley de Nacionalización.

El 23 apareció la Ley del Matrimonio Civil.

El 28 se decretó la creación del Registro Civil.

El 31 cesó la injerencia de la Iglesia en cementerios y camposantos.

El 11 de agosto se reglamentaron los días festivos y se prohibió la asistencia oficial a las ceremonias religiosas.

Estas leyes lograron conjuntar una serie de inquietudes que venían manifestándose desde 1823, a la conclusión de la independencia, cuando el Congreso Constituyente comenzó a preguntarse cuál era el papel de la Iglesia en el nuevo país. Y la discusión se prolongó, con la promulgación de diversas leyes, en los siguientes 36 años.

El proceso de redacción y consenso de las leyes no fue sencillo. Algunas discusiones entre los liberales fueron acerbadas, pero

finalmente se llegó a establecer el contenido de esta reglamentación que fincaba las bases de un México distinto.

Las Leyes de Reforma marcan la separación entre la vida privada y la vida pública. Marcan el inicio del país contemporáneo. Mucha tinta y mucha sangre se derramó en defensa de la Reforma. Hoy es el momento de recordar esto, frente a los intereses que pugnan porque este evento histórico sea enterrado en el olvido.

El libro que el lector tiene en sus manos forma parte de la obra colectiva *México durante la Guerra de Reforma*. En ella se encuentran algunos resultados del encuentro académico realizado en julio de 2009 en Veracruz. En aquella reunión, se presentaron avances que fueron posteriormente ampliados y enriquecidos con los comentarios y sugerencias hechos por los colegas y asistentes. Son estas reelaboraciones las que componen esta obra, además de otros ensayos que enriquecen la visión de la época y de las ideas reformistas.

En el primer tomo, se presentaron los trabajos coordinados por Brian Connaughton en torno al papel que jugaron la Iglesia y muchos de sus actores frente a la promulgación de las leyes. Participaron en ese volumen cinco investigadores de sólido prestigio que han dedicado años al estudio de ese tema, en el cual profundizaron en trabajos como “Iglesia, Estado y Reforma: las complejidades de una ruptura” de Erica Pani; “De la tensión de compromiso al compromiso de gobernabilidad. Las Leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional” de Brian Connaughton; “La gestión episcopal de Lázaro de la Garza y Ballesteros. Entre la república católica y la liberal” de Marco Antonio Pérez Iturbe; “Clemente de Jesús Munguía y el fracaso de los liberalismos católicos en México, 1851-1860” de Pablo Mijangos y González y “Antes del Conflicto General: Puebla, 1855-1860” de Alicia Tecuanhuey.

En este segundo tomo, se presentan los trabajos coordinados por mí en torno a las maneras en que se vieron transformados diferentes aspectos de la sociedad, la cultura y la vida cotidiana durante y después de la Guerra de Reforma.

El establecimiento del Estado laico logró transformar las relaciones entre los actores sociales, la cultura, las artes y las costumbres. Durante la primera mitad del siglo XIX, muchas de las ideas e imaginarios de la Colonia perduraron a pesar de los esfuerzos de los primeros legisladores y gobernantes de la época independiente. No fue sino hasta la promulgación de las Leyes de Reforma que se logró establecer las bases de un México moderno. La promulgación de estas leyes contribuyó a la consolidación de una identidad nacional a la que la Revolución mexicana de 1910 daría los toques maestros ya en el siglo XX.

Es necesario aclarar que estamos convencidos de que no es posible abarcar la totalidad de las manifestaciones sociales y culturales que se transformaron en este periodo y que este recuento es forzosamente incompleto y arbitrario. Más que un recorrido sistemático, es un “mosaico”, un “muestreo de diversidades”,¹ y como tal, es fragmentario.

Este libro-mosaico pretende analizar las distintas representaciones, tanto de los propios actores sociales de la época como posteriores, sobre las leyes y sus consecuencias, utilizando diversos tipos de fuentes: la legislación, las cartas pastorales, documentos de archivo, la literatura, el periodismo, la lírica

¹ Esta expresión está tomada de Ricardo Pérez Montfort, quien la utiliza para justificar su propio hacer dentro de la historia cultural, en el libro *Cotidianidades, imaginarios y contextos: ensayos de historia y cultura en México*. Ciesas-México, 2008, pp. 11, 12 y 13. Esta obra reúne diversos ensayos que pretenden mostrar “a manera de estampas o viñetas, algunos aspectos que comúnmente son excluidos de las versiones históricas oficiales o académicas”.

popular, la música y la pintura. La mayor parte de ellos abordan aspectos particulares de la cultura, la sociedad y la vida cotidiana del periodo.

La historia cultural no es ya nada nuevo; incluso la Nueva Historia Cultural está ya traspasando su primera treintena de vida. Sin embargo no podemos decir que sus posibilidades de acercamiento a la historia en México estén agotadas. Este tipo de indagación de una época debe ir acompañada de una contextualización, por lo cual hemos incluido dos capítulos introductorios en una primera parte bajo el título “Contextos”.

En el primero de ellos, “El Puerto de Veracruz. La sociedad y sus habitantes”, Carmen Blázquez Domínguez, investigadora de larga trayectoria en la Universidad Veracruzana, cuyas aportaciones a la historia del estado en el siglo XIX fueron pioneras y siguen siendo vigentes, muestra a través de documentos de diversa índole el panorama político, social y económico más general del periodo en la ciudad y puerto de Veracruz a la llegada de las tropas liberales y durante la permanencia de las mismas entre 1858 y 1861.

Jaime Olveda, investigador ampliamente reconocido por sus trabajos sobre temas relacionados con el siglo XIX y la historia regional del occidente de México, en el capítulo “El punto de vista de la Iglesia sobre las Leyes de Reforma” hace un recorrido sistemático por la legislación del México independiente para dar cuenta de las polémicas del periodo. De este modo, puede tenerse un panorama histórico más amplio de las primeras décadas del siglo XIX. Fue en este momento cuando se fue conformando la oposición entre los dos modelos de nación que estaban en juego y que llegarían a confrontarse violentamente a mediados de siglo. Olveda toma como fuente a los diferentes impresos publicados a lo largo de la primera mitad del siglo, particularmente aquellos que daban a conocer la opinión de los eclesiásticos sobre las reformas que quería imponer el bando

liberal, para explicar el punto de vista de los defensores de los privilegios de la iglesia, sobre todo de fuera de la Ciudad de México.

La segunda y última parte de este libro lleva por título “Prácticas culturales, imaginarios y representaciones”, y en ella se agrupan los demás acercamientos reunidos en el presente volumen.

Francie Chassen-López, investigadora de la Universidad de Kentucky, quien ha realizado diversos estudios sobre las mujeres oaxaqueñas del siglo XIX, aborda desde el enfoque de género la situación de las mujeres oaxaqueñas durante la Guerra de Reforma en el capítulo “Guerra, nación y género: las oaxaqueñas en la guerra de los Tres Años”.

Chassen contribuye a estudiar de qué manera la Guerra de Reforma “resultó ser crucial en la construcción de una nueva política cultural y en la creación de una identidad nacional en la joven república mexicana” (véase Chassen en este volumen). A partir del análisis de documentos de archivo tanto como de imágenes de la época y textos periodísticos, la autora nos ofrece un panorama apasionante de las diferentes maneras en que la mujer participó en la guerra. Chassen da cuenta de la manera en que este enfrentamiento armado cambió las vidas de estas mujeres, recordándonos acertadamente que existen muy poco estudios sobre la participación femenina en las guerras del siglo XIX mexicano; sólo conocemos las historias fragmentarias y poco sistemáticas de las heroínas. Chassen demuestra que tanto los liberales como los conservadores promovieron el orden patriarcal de las esferas separadas: “La mujer en su casa y el hombre en el campo de batalla”, invisibilizando la actividad real que tuvieron las mujeres en este último y su importancia para el triunfo de la guerra. La convicción de que sólo los hombres combaten “preserva el estado patriarcal que justifica la hegemonía masculina, en la que sólo ellos tendrán el valor y honor neces-

rios para gobernar”, nos dice Chassen, basándose en investigaciones anteriores.

La investigadora aborda también con gran profundidad la relación entre las representaciones del cuerpo femenino y la nación, destacando la manera en que ese cuerpo de mujer fue también un campo de batalla que se disputaron las dos partes del conflicto. En ese cuerpo muchas veces desquitaron su rabia y su impotencia o se apropiaron de él como botín de guerra y territorio tomado.

Tanto este capítulo como el de Fernanda Núñez contribuyen poderosamente al estudio de las representaciones femeninas durante las guerras del siglo XIX en México, objeto de estudio muy poco tocado en la historiografía.

En el capítulo “Mujeres y matrimonio civil vistos por las Leyes de Reforma”, Núñez, historiadora del INAH-Veracruz, pone el énfasis en la legislación, ya que “estas leyes, aunque utópicas en muchos aspectos, reflejan claramente las ambigüedades de los valores dominantes de la época en México y permiten reflexionar sobre el rumbo que tomaría la sociedad mexicana en las décadas siguientes y que afectarían la vida de las familias y de las mujeres mexicanas” (véase Núñez en este volumen).

Con el análisis de las leyes referentes al matrimonio civil, en particular de la famosa acta redactada por Melchor Ocampo, se acerca a las ideas del bando liberal en torno a la familia y prueba que dicha legislación, lejos de dar a la mujer mayor libertad, le confería mayor sujeción frente al hombre. A pesar de que las leyes liberales estuvieron basadas en el iusnaturalismo que garantizaba la igualdad de todos frente a la ley, las mujeres no pudieron gozar de este privilegio. Como ya apuntaba Chassen, la mujer permaneció en el ámbito privado, sin poder incidir en la vida política y pública, “coto masculino por excelencia”, dice Núñez.

De hecho, la investigadora afirma que la ley liberal dejó en gran desventaja a las mujeres, incluso en peor situación que la que guardaban durante la Colonia, en aspectos como el adulterio, que hasta antes de 1859 se tipificaba como igualmente serio en hombres que en mujeres, sin embargo en la legislación liberal posterior, el adulterio de la mujer se consideraba mucho más serio y sólo se tomaba como causal de divorcio en el caso del hombre, si el adulterio era cometido en la casa conyugal o si la amante insultaba a la mujer legítima... Con ello “las mujeres quedaron en una situación de desventaja ante un derecho individualista y con amplias diferencias de género” (véase Núñez en este volumen).

En los dos casos anteriores se prueba que tanto el conflicto armado como la legislación sólo contribuyeron a consolidar la imagen de “ángel del hogar”, que fue atribuida a la mujer a partir de entonces y a lo largo del siglo XIX.

En el capítulo de mi autoría, “La prensa de la Reforma”, abordo el estudio de la prensa, con un enfoque proveniente de la historia cultural, particularmente de la historia de la cultura impresa y de la recepción de los impresos. Desde ese enfoque no sólo son importantes los discursos de los periódicos sino su materialidad, las vicisitudes de su circulación, los posibles lectores de estos impresos y su recepción, los autores, los escritores y el contexto en el que estos periódicos circularon. De esta manera, este capítulo no es sólo una descripción de los papeles de la época sino un intento de explicación del circuito de producción, circulación y recepción de dichos impresos, procurando abarcar los diversos elementos que resultaron fundamentales para estos órganos de las dos facciones en pugna: la legislación, las redes intelectuales que sostuvieron a los periódicos y los elementos formales de la prensa de la época, a fin de trazar un cuadro de lo que fue el periodismo en los diferentes lugares de México en una de las guerras más descentralizadas de la historia del país.

Arturo Camacho, historiador del arte adscrito a El Colegio de Jalisco y actual titular del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco, contribuye con un capítulo en torno a la influencia de las Leyes de Reforma en la gradual secularización del arte: “De la imagen sagrada al arte secular: artistas ante las Leyes de Reforma”. A partir de varias imágenes, Camacho va mostrando la lenta transformación de la pintura así como del rol del artista, que siente el compromiso de plasmar las consecuencias de las batallas en las ciudades y en las personas, así como de hacer alegorías con personajes de la antigüedad clásica representando las virtudes republicanas. Así mismo, aparecen en esta época nuevos personajes, mucho más cercanos a la realidad cotidiana: la china y el soldado.

Carlos Illades, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana campus Cuajimalpa, explora en su trabajo “Los socialistas y la Reforma” una de las corrientes ideológicas menos estudiadas del siglo XIX: el socialismo. Dado que se ha centrado la atención de los historiadores en la confrontación entre liberales y conservadores, la presencia de las ideas socialistas entre los intelectuales de mediados del siglo XIX ha permanecido casi invisible. Illades recupera las opiniones de varios pensadores socialistas en torno a la Reforma y sus alcances transformadores durante el siglo XIX: Víctor Considerant, Nicolás Pizarro –en dos de sus obras: *La coqueta* y *El monedero*–, Plotino Rhodakanaty y Jesús Ceballos Dosamantes, todos ellos casi desconocidos para los no especialistas. Estos pensadores llegaron a concluir que la Reforma fue claramente insuficiente para resolver los problemas de México.

Rafael Olea Franco, investigador de El Colegio de México, hace un análisis no sólo literario de la novela *La Quinta Modelo*, del escritor conservador José María Roa Bárcena, sino que toma a ésta como texto para documentar la visión conservadora de lo que debería ser el país y las razones por las cuales el

pensamiento liberal no debería ser prohijado. Esta novela muestra los temores más acendrados de los conservadores respecto a la instauración de un estado laico y cómo éste terminaría por minar la moral y las buenas costumbres. Más allá de sus defectos como obra literaria, concluye Olea, *La Quinta Modelo* es un documento que permite al lector adentrarse en la historia de México desde la óptica del bando conservador, la cual pocas veces se ha tomado en cuenta.

Ángel José Fernández desde la tradición histórica de las redes culturales, aborda en su capítulo “Díaz Mirón padre, el papá de los pollitos”, a partir de la figura de un literato poco conocido, Manuel Díaz Mirón, la generación romántica que floreció en Veracruz. Don Manuel fue, según prueba Fernández, el verdadero patriarca de una generación inicial de literatos veracruzanos en los años de la Reforma, quienes, como otros muchos en el país, harían coincidir sus aficiones literarias con sus ideas políticas. Díaz Mirón, padre del poeta Salvador, publicó diversos periódicos literarios e incursionó en la carrera militar a favor del bando liberal. Sus acciones y sobre todo su intención de promover la literatura habrían de sentar las bases para el desarrollo de varias generaciones de escritores que traspasaron las fronteras de Veracruz una vez que el conflicto bélico tocó su fin.

Cerramos con broche de oro el presente trabajo con el capítulo de Ricardo Pérez Montfort, investigador del CIESAS-México, que se ha dedicado por años al estudio de la vida cotidiana y la cultura popular. Es un honor que nos haya cedido su trabajo “Apuntes sobre la lírica y la música en el México juarista” a fin de completar en este libro la visión de cómo fue transformándose la música y cómo se utilizó este importante recurso para transmitir ideas políticas, por una parte, así como las percepciones y emociones sobre el conflicto armado y sus actores. Ningún acercamiento a la época de la Reforma estaría completo sin un

análisis sobre el papel de la lírica popular y las representaciones hechas en ella de los acontecimientos.

Es importante abordar el estudio de los imaginarios de este periodo, que han sido prácticamente borrados de la investigación histórica. Si se ha abordado poco la historia de la Reforma, se ha hecho aún menos desde las representaciones y en particular iluminando aspectos de la realidad y sujetos sociales poco recuperados como las mujeres, los intelectuales del interior del país, los periódicos, las redes culturales, las visiones y discursos sobre la Reforma desde el pensamiento socialista, o bien, las críticas de los eclesiásticos y los conservadores a través de los impresos y de las obras literarias.

Este libro, en ese sentido, se vuelve pionero, tanto por los temas tratados como por las fuentes utilizadas para abordarlos. Vaya éste como una contribución al conocimiento de ese periodo convulso y poco estudiado de la historia de México desde la historia cultural.

Quiero externar mi más profundo agradecimiento a las personas que hicieron posible tanto el coloquio 150 años de la promulgación de las Leyes de Reforma, como los volúmenes que componen esta obra. Antes que a nadie, al doctor Raúl Arias Lovillo, rector de la Universidad Veracruzana, por haber apoyado de manera entusiasta el proyecto. A la maestra Liliana Betancourt, vicerrectora del campus Veracruz-Boca del Río, por su hospitalidad. A todo el equipo de protocolo de la rectoría, que fue más allá de sus obligaciones para apoyar en todo momento la realización del evento. Vaya un agradecimiento muy especial a los doctores Carlos Sánchez Silva y Héctor Cuauhtémoc Hernández, quienes tomaron el proyecto como propio con entusiasmo y dedicación, contribuyendo de manera importante a la convocatoria y a la organización de las mesas. Por supuesto, quiero externar mi gratitud a cada uno de los ponentes, quienes vinieron de diversos lugares de México, llamados por el

deseo de contribuir al análisis de las Leyes de Reforma desde el momento actual.

Por otro lado, agradezco la confianza de los autores que entregaron su colaboración para el armado de los dos volúmenes, en particular al doctor Brian Connaughton, quien asumió el trabajo de coordinación del tomo I con minuciosidad. Muchas gracias a todos por su paciencia. Así mismo, una vez más reitero mi agradecimiento enorme al maestro Agustín del Moral Tejeda, director general editorial de la Universidad Veracruzana, quien siempre estuvo atento al proceso de producción de la obra. De manera especial quiero reconocer el trabajo profesional, la dedicación y el entusiasmo, como siempre, de Magda Cabrera, Aída Pozos, Silverio Sánchez, Omar Valdés y Aram Huerta, quienes acudieron al llamado de auxilio con presteza. Muchas, muchas gracias por su disposición y por su gran profesionalismo, los cuales han hecho de la editorial de la Universidad Veracruzana una referencia internacional.

PRIMERA PARTE:
Contextos

EL PUERTO DE VERACRUZ: LA SOCIEDAD Y SUS HABITANTES

CARMEN BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ

La Guerra de Reforma se desarrolló con mayor o menor intensidad a lo largo de casi todo el territorio nacional y uno de los principales puntos en donde se concentraron los enfrentamientos entre ambos partidos fue el puerto de Veracruz. Por las diversas circunstancias históricas esta plaza se convirtió en la residencia del gobierno constitucionalista, en uno de los últimos reductos liberales desde donde se insistió en defender la causa de la legalidad. Consecuentemente la reacción intentó aislarla, la sitió dos veces en el término de tres años y entorpeció sus relaciones con el resto de la entidad.

Las continuas hostilidades afectaron, en general, la economía local y suscitaron el descontento social. En el caso de la población porteña resulta de particular interés conocer la forma como sus habitantes asimilaban el impacto del estado de guerra. El análisis de la sociedad porteña brinda una perspectiva distinta sobre el periodo que nos ocupa. Por un lado, los diversos sectores sociales, y las autoridades municipales, debieron adaptarse a las restricciones que imponía el mando militar y enfrentar problemas como reducción de libertad, destrucción de edificios, escasez de alimentos, especulación de precios, alistamiento forzoso, etcétera. Por otro, se empeñaron en continuar la rutina de la vida diaria produciéndose una contradicción entre el sostenimiento de la Constitución y la defensa de intereses particulares. Por ello debe conocerse la

formación de la ciudad, el carácter y ocupación de sus habitantes y la composición de la estructura social.

La ciudad portuaria

La ciudad de Veracruz adquirió importancia desde los primeros años de la conquista española conforme se incrementó el número de españoles que se establecían en ella para dedicarse al comercio. Fue entonces cuando la población porteña comenzó a tener un lugar destacado en la vida económica del país. En el transcurso de 300 años de dominio hispano el comercio con Europa se hizo exclusivamente por esta plaza, aunque limitándose a la relación directa con los puertos de Cádiz y Sevilla. Durante la primera mitad del siglo XIX llegó a considerársele no sólo el puerto mexicano más destacado, sino la ciudad mercantil de mayor importancia en el país después de la Ciudad de México. Paralelamente, como se ha indicado, Veracruz tuvo un papel estratégico en las luchas políticas que agitaron a la nación a partir de la independencia. Empero, una y otra particularidad fueron también causa de su paulatina decadencia, porque tanto potencias extranjeras como partidos políticos se disputaron su ocupación y dominio; una ciudad cuya riqueza y actividad mercantil habían sido proverbiales debió pagar un elevado precio por su privilegiada posición.¹

Con el tiempo su población reaccionó y procuró paliar las causas del decaimiento porteño buscando recobrar algo de su antiguo esplendor con la misma energía con la que había levantado la ciudad en el sitio donde se halla actualmente, sin importar los obstáculos de la naturaleza. En aquel momento la

¹ Jan Bazant, *Los bienes*, pp. 73-74.

madera debió traerse de Tecolutla o de Coatzacoalcos; la piedra provino de arrecifes madreporicos obtenida mediante la quema de corales blancos; la arena fue sacada del fondo de Jamapa en la boca del río; se construyeron aljibes para guardar el agua de lluvia; y las calles se empedraron con piedra de río.²

Para 1856 el número de sus habitantes ascendía a cerca de 10000, y aun cuando seguía siendo reducido en comparación con el total de la población de la entidad, calculado en 339000, mejoró sus construcciones, comunicaciones y servicios. Se erigieron edificios nuevos como la aduana, la comisaría, el teatro, el mercado y el muelle; el exconvento de Belem se convirtió en un renombrado hospital y se introdujo el telégrafo. Este medio de comunicación sustituyó en cierta forma a los ferrocarriles cuya construcción en México se había retrasado a causa de la topografía del país; el presidente de la línea telegráfica de Veracruz era el comerciante porteño Hermenegildo de Viya y Cosío, quien además de sus negocios en el puerto tenía un almacén en la capital especializado en la venta de cacao. Se perfeccionó el servicio de diligencias estableciéndose viajes diarios desde la plaza porteña hasta Guadalajara pasando por México, recorrido que duraba entre nueve y diez días, y existía ya el alumbrado con gas. En 1857 se contaba, además, con casi 20 kilómetros de vía férrea, la primera de su tipo tendida en el territorio nacional. Ahora, por cuanto al puerto, continuaba siendo un “mal fondeadero entre arrecifes”, pero al que llegaban año con año de 400 a 500 embarcaciones.³

Una de las pocas descripciones que ha logrado localizarse del puerto de Veracruz en 1858 fue hecha por Juan Klunder y Díaz Mirón, sobrino de Manuel Díaz Mirón e hijo de un rico

² José Luis Melgarejo, *Juárez*, p. 93.

³ Bazant, *op. cit.*, pp. 74-75; Melgarejo, *op. cit.*, p. 96; Brígida Von Mentz, *Los pioneros*, p. 150.

comerciante alemán, quien tenía un marcado interés por la cultura y la historia de su ciudad natal. Klunder relata que la población se hallaba cercada por una muralla de granito ennegrecida por las inclemencias del tiempo y el salitre del mar, que desde el interior no permitiría vislumbrar el exterior. Por afuera sólo era posible ver la parte alta del caserío y las torres de sus iglesias, lo cual era motivo para que el viajero que por primera vez llegaba a ella, especialmente por vía terrestre, tuviera la impresión de una plaza “triste y melancólica”, sensación que desaparecería al penetrar dentro de sus muros por el efecto de la regularidad de las calles y la arquitectura de los edificios.⁴

Aun cuando Klunder y Díaz Mirón poco detalla los baluartes y las puertas que tenía la muralla, otros autores como José Antonio Calderón y Quijano y Nanda Leonardini proporcionan una descripción de dichas estructuras, las cuales, conforme a relatos de viajeros y la reconstrucción de acciones bélicas, existían para los años de la Guerra de Reforma. Había siete baluartes. Los más antiguos eran los de Santiago y La Concepción, que miraban hacia el mar; Santa Gertrudis, San Javier, San José, San Mateo y Santa Bárbara, que vigilaban tierra adentro. Y funcionaban cuatro puertas. La del Muelle era la única que comunicaba con la costa. Las otras tres se abrían a las rutas terrestres: la puerta de Acuña o Puerta Nueva facilitaba el tránsito para Córdoba y Orizaba; la de México servía para el tráfico continuo de arrieros que entraban y salían de Veracruz con fines mercantiles; y la de la Merced, contigua al convento del mismo nombre y que permitía el ingreso de la gente que habitaba extramuros, en el barrio del Cristo del Buen Viaje.⁵

⁴ Juan Klunder, *La ciudad*, pp. 3-4.

⁵ Carmen Blázquez, “La ciudad”, pp. 89-93; José Antonio Calderón, *Historia*, pp. 119-144, 145-250; Nanda Leonardini, “Veracruz”, 1986.



El puerto de Veracruz desde la fortaleza de San Juan de Ulúa



Veracruz amurallado



Veracruz vista aérea



Plazuela o Plazoleta de la Caleta y Puerta de México



Puerta del Muelle o de la Aduana



Gabinete juarista en el puerto de Veracruz

Juan Klunder y Díaz Mirón anota que en aquella época la ciudad se reducía a un breve recinto de dos manzanas que incluían 1 106 casas además del palacio municipal, la aduana y sus almacenes, la comisaría, la maestranza, dos cuarteles con galera o presidio, la Escuela Práctica de Artillería, el mercado Trigueros, la carnicería y la pescadería, el teatro, tres hospitales, el de San Sebastián, el militar de San Carlos y el de Loreto, la iglesia parroquial llamada La Merced; cuatro conventos, el de San Francisco, el de San Agustín, el de Santo Domingo y el de La Merced; una iglesia unida al hospital de Loreto y una capilla dedicada a la Divina Pastora. Todas estas construcciones habían sido edificadas con madrèporas, como se dijo, y con ladrillos unidos con mezcla de cal y arena. La arquitectura de las casas, al igual que la de las antiguas ciudades españolas, guardaba cierto estilo morisco y, con excepción de las viviendas inmediatas a la muralla, hacia la puerta Nueva Puerta Acuña, que no tenían más que un piso, todas las demás constaban de dos o tres. La madera de los techos, puertas y ventanas era de cedro, y las rejas y balcones de palo de zapote, sin utilizarse el fierro por la facilidad con que lo destruía la acción del clima. Los pisos altos y bajos estaban cubiertos de ladrillos y, en algunas casas, los corredores tenían pisos de mármol de Génova.⁶

El ancho de las calles variaba de 14 a 16 varas, trazadas en líneas rectas de noroeste a sureste y con pocas excepciones de noroeste a suroeste. Estaban empedradas con “guijas”, piedras pequeñas y redondas traídas del río de La Antigua, y contaban con aceras hechas de cal, arena y ripio con canto de piedra en las orillas. Y para evitar que los carruajes pudieran

⁶ Klunder, *op. cit.*, pp. 5-6.

subirse a estas últimas todas tenían postes de piedra y cañones inutilizados y clavados que servían de guardacantones.⁷

Solamente había una plaza frente al palacio municipal, y aun cuando se le conocía con el nombre de Plaza de Armas, tenía el de Plaza de la Constitución de 1812. En cuanto a plazuelas o plazuelas existían cinco: una en la Caleta, inmediata al baluarte de Concepción, la del muelle junto al mesón de Cosío, la del mercado Trigueros, otra a un lado de los conventos de San Agustín y Santo Domingo y la que estaba frente al hospital de Loreto.

La ciudad sufría la escasez de agua potable, de manera que la población debía proveerse con el agua que caía en la estación de lluvias, recogida en aljibes que con ese objeto se construían en mitad de las casas. Estaba también el acueducto superficial Caño del Fraile, denominado así porque había sido confeccionado bajo la dirección de Fray Pedro Buceta, de la Orden de San Francisco. Su extensión total era de 4504 varas desde su nacimiento, y conducía las aguas de las filtraciones de los médanos inmediatos con las cuales se surtían cinco fuentes públicas, que permitían el abastecimiento de agua potable a la parte del vecindario que no tenía aljibes, así como a las tripulaciones de los barcos llegados al puerto. Las cinco fuentes estaban situadas: una junto a la muralla que miraba al mar, entre la carnicería y la aduana marítima, conocida popularmente como Pila de la Aguada porque en ella realizaban su “aguada” las dotaciones de los navíos, es decir, su aprovisionamiento de agua potable; otra, en la plazuela de San Agustín, llamada de San Antonio porque en su centro había una imagen de fierro de este santo; otra más en la esquina de la segunda calle Principal y la segunda de Nava, a un costado de la Lonja

⁷ *Ibid.*, pp. 6-7.

Mercantil; la cuarta en la esquina de la calle de La Merced y La Condesa, y la última en la plazuela de Loreto.⁸

Cuando las lluvias se retrasaban o cuando escaseaban las del acueducto, cosa que por lo común sucedía todos los años en la época de secas, las fuentes públicas eran surtidas con el agua que se extraía de la excavación que se hallaba entre los baluartes de Santa Bárbara y Santa Gertrudis, en el punto nombrado Punta de Diamante, y que se obtenía por medio de La Noria, maquinaria hidráulica establecida allí con ese objeto. Sin embargo, tanto el agua de lluvia como la del Caño del Fraile y la de La Noria eran poco saludables y se les consideraba la causa de algunas enfermedades que asolaban a la ciudad; por este motivo se proyectó la conducción al puerto de las aguas del río Jamapa pero, para 1858, la obra continuaba sin realizarse por la falta de capital.

Por último, fuera de la muralla, al sureste de la plaza, se movía una población flotante que en los primeros años del siglo XIX ascendía a más de 4 000 individuos, número que había disminuido hacia la época de la guerra. Era la parte conocida como extramuros, que lindaba con las rancherías de Vergara, Santa Fe, Loma de Piedra, Pocitos y Boticaria; experimentaba con mayor frecuencia los estragos de las insurrecciones armadas y era la más carente de servicios públicos.⁹

La población porteña

Según señalan varios autores, la población del puerto de Veracruz ascendía en 1857 a 14 000 habitantes, pero los censos localizados en los archivos de la corporación municipal arrojan

⁸ *Ibid.*, pp. 8-9.

⁹ *Ibid.*, pp. 39, 11.

un total de 9 977 para 1858 y 10 982 para 1860.¹⁰ La diferencia existente entre los datos anotados no es de extrañar si se tiene en cuenta que el ayuntamiento de Veracruz puso en práctica el empadronamiento en periodo de efervescencia política, cuando parte de sus habitantes había emigrado huyendo del estado de sitio. De cualquier manera, con base en la documentación consultada fue posible elaborar algunos cálculos sobre el porcentaje de nacionales y extranjeros que residían en la ciudad durante la Guerra de Reforma, así como sobre su edad, sexo, nacionalidad y actividades.

Para comenzar, de los 9 977 habitantes que se registraron en 1858, 48% (4767) eran hombres, y 52% (5210) eran mujeres. Dentro de la población masculina había 1 286 individuos, 26.97% entre los 20 y los 30 años, y 717, 15.04%, de los 30 a los 40, edades adecuadas para el servicio de las armas; el porcentaje infantil era de 1 109 niños de uno a 10 años, 23.64%, y el de adolescentes y jóvenes entre 10 y 20, de 960, 20.13%. El resto de los hombres de 40 a 90 años formaba un total de 690 individuos, 14.46%.

En el caso de la población femenina se contaron 1 462 mujeres de entre 20 y 30 años, 28.06%, y 764 de los 30 a los 40, 14.66%; había 1 102 niñas de uno a 10 años, 21.15% y 1 117, 21.43%, jóvenes adolescentes del mismo sexo. Las mujeres entre los 40 y los 100 años sumaban 855, es decir, 14.65%.

Dos años más tarde, en 1860, los padrones revelan ligeras variaciones en los totales y porcentajes de ambas poblaciones. Para entonces se indicaron 10 982 habitantes, 5 277 hombres, 48%, y 5 705 mujeres, 52%. La población masculina entre 20 y 30 años era de 1 356, 25.69% y de 831, 15.74%, de los 30 a los

¹⁰ Padrones de población, Veracruz, 1858 y 1860, en AMV, Actas de Cabildo, 1858, 1859; Mentz, *Los pioneros*, p. 151.

40. El número de niños entre uno y 10 años ascendía a 1276, 24.18%, y a 1017, 19.27%, el de los jóvenes y adolescentes, mientras los hombres de entre 40 y 100 años se calculaban en 797 individuos, 15.07%.

Respecto a la población femenina se registraron 1548 mujeres de entre 20 y 30 años, 27.13%, 1284 niñas de uno a 10 años, 22.50%, 1112 jóvenes y adolescentes de diez a 20, 19.49%, 875 entre 30 y 40, 15.33% y 886 de los 40 a los 100, 15.50%.¹¹

En relación con el número de nacionales y extranjeros radicados en la plaza, los censos indicaron un total de 8900 mexicanos, 89.20%, por 1034 extranjeros, 10.37%, en 1858. Se anotaron 581 españoles, 5.82%, 240 franceses, 2.40%; 123 cubanos, 1.23%; 29 norteamericanos, 0.29%; 27 ingleses, 0.27%; 24 italianos, 0.24%, y 10 individuos de otros países, es decir, 0.14%. Curiosamente el padrón de población por nacionalidades levantado en este año registró 43 individuos sin especificar su origen, y hubo además una omisión importante, la del grupo alemán, que según Brígida Von Mentz incluyó, entre 1844 y 1884, 97 integrantes.¹² Estos totales y porcentajes sufrieron ligeras variaciones para 1860; en ese entonces había 9909 nacionales, 90%, y 1073 extranjeros, 10%; se indicó un aumento en los grupos por nacionalidades apareciendo ya el germano, aunque no en la proporción en la que lo menciona Mentz: 515, 4.68%, españoles; 245, 2.23%, franceses; 121, 1.10%, cubanos; 62, 0.56%, ingleses; 46, 0.41%, alemanes; 40, 0.36%, norteamericanos; 21, 0.19%, italianos, y 23 personas más de diversa procedencia, 0.16%.¹³ Lo que no mostraron los censos consultados fue el porcentaje de la población mexicana que era de ascendencia criolla,

¹¹ Blázquez, *Veracruz*, pp. 246-248.

¹² Padrones de población, Veracruz, 1858 y 1860, en AMY, *Actas de Cabildo*, t. 1858, t. 1859.

¹³ Blázquez, *Veracruz*, pp. 246, 248-249.

hija de españoles asentados en la república desde la etapa de la Colonia, o entre finales del siglo XVIII y principios del XIX.¹⁴

Por otro lado, la población de la que nos ocupamos se concentró en su mayoría dentro de las murallas del puerto de Veracruz. De los 9 977 habitantes que aparecieron en el padrón de 1858, 9 238, 92%, vivían repartidos en las 62 manzanas urbanas que formaban la ciudad; mientras 739, 8%, habitaban en extramuros y rancherías cercanas. Hacia 1860 la situación era casi similar; de los 10 982 pobladores de la plaza, 9930, 85%, radicaban en el puerto, y 1 652, 15%, fuera de él.¹⁵

Con relación al porcentaje de la población económicamente activa habría que decir que los totales entre un año y otro variaron en una mínima parte, reflejando en cierto modo la proporción de la población en edad de laborar. En 1858 se identificaron 4 437 habitantes activos, 44%, por 5 544, 56%, inactivos; dos años después, en 1860, existía un total de 5 919 porteños activos y 4 827 inactivos, 55% y 45% respectivamente.¹⁶ Por otro lado, no debe olvidarse que los padrones utilizados para elaborar estos cálculos se levantaron en una etapa de inestabilidad política, y que quizás por ello los datos proporcionados sobre profesiones u oficios difieren de los manejados por otros autores, como por ejemplo el número de comerciantes, propietarios y rentistas.

Ahora bien, la población económicamente activa desempeñaba ocupaciones relacionadas con las dos características primordiales del puerto: el movimiento mercantil y el tránsito de viajeros, características que le daban a la ciudad su aspecto cosmopolita. Podría decirse que 90% de sus habitantes des-

¹⁴ Padrones de población, Veracruz, 1858 y 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1859.

¹⁵ Blázquez, *Veracruz*, p. 247.

¹⁶ *Idem.*

plegó actividades vinculadas a esas circunstancias mientras el 10% restante practicó medicina, enseñanza, arquitectura, ingeniería, etcétera. El análisis de las profesiones y de los oficios porteños reveló un alto porcentaje de individuos dedicados a la prestación de servicios de asistencia y mantenimiento de la población residente y de la población flotante, dentro de los cuales el grupo comerciante, sin especificar nacionalidades, era minoritario; en 1858 se registraron 614 negociantes, que sólo constituían 13.83% de la población total, y en 1860 su número disminuyó a 526, 8.88% de los habitantes de la plaza.¹⁷ Sin embargo, el alcance y la fuerza de sus intereses les permitieron ejercer el control económico y político, resultando el sector predominante de la sociedad del puerto de Veracruz.

Los comerciantes-empresarios del puerto de Veracruz

Francisco López Cámara sostiene que en el esquema de la sociedad nacional los estratos más elevados estaban representados por el clero y por los grandes propietarios de la tierra, y que un tercer rango de esa jerarquía social lo conformaron grupos de reciente formación, cuyas particularidades específicas son difíciles de precisar.¹⁸ En cuanto a Veracruz, fueron esos nuevos sectores nacionales y el elemento extranjero quienes dominaron, como indicamos, la población porteña.

Resulta complicado definir con claridad el desarrollo de los grupos sociales surgidos a raíz de la independencia, que buscaban acomodo dentro de una sociedad que tendía a reorganizarse sobre los intereses político-económicos germinados hacia el

¹⁷ *Ibid.*, pp. 249-252.

¹⁸ Francisco López, *La estructura*, p. 210.

final del sistema colonial. En el momento de transición entre una etapa y otra tuvieron lugar transformaciones importantes que modificaron las relaciones de poder tanto al interior como al exterior del país. Los comerciantes extranjeros, principalmente franceses e ingleses, y en menor proporción alemanes y norteamericanos, obtuvieron el control del comercio que dejaba de ser novohispano para convertirse en mexicano, sin variar la estructura mercantil de la Colonia: exportación de materias primas e importación de efectos manufacturados; junto a ellos se situaron esos grupos sociales de nuevo tipo a los que alude López Cámara, y que Margarita Urías identifica como comerciantes-empresarios, compuestos por criollos que con el tiempo desplazaron los intereses coloniales ligados a la tradición metropolitana para imponer los suyos propios.¹⁹

El estudio del papel que tuvieron los grupos de comerciantes-empresarios dentro de las sociedades locales depende, en gran parte, del uso de documentación de primera mano que permita la identificación de figuras e intereses regionales, y ayuda a comprender de una manera más amplia la formación de estructuras de poder y las vinculaciones económicas y políticas entre facciones y estratos sociales. En consecuencia, es de sentirse que los padrones de población elaborados por el ayuntamiento del puerto de Veracruz no proporcionen, por ejemplo, la ascendencia del sector nacional o el número de comerciantes conforme a su nacionalidad. Habría que trabajar en esa dirección, por lo pronto, la documentación notarial que tiene bajo su custodia el Archivo Histórico de Veracruz.²⁰

Por lo que se ha logrado conocer en el estado de Veracruz, dichos grupos desplegaron sus actividades en dos direcciones

¹⁹ *Ibid.*, p. 211; Mentz, p. 151; Margarita Urías, “Manuel”, p. 25.

²⁰ Dichos materiales se ubican en la notaría del licenciado Leandro Rivero, en la ciudad de Veracruz, Ver.

paralelas; por un lado, practicaron el comercio acumulando el capital que les permitió diversificar sus intereses y, por otro, se ocuparon de la política local, utilizando los cargos públicos en beneficio de objetivos particulares, sosteniendo que las metas empresariales buscaban el progreso material de la comunidad y la modernización del país.²¹

Para garantizar la continuidad y protección de sus intereses fue necesario el control de poblaciones como el puerto, de los transportes y de los caminos así como la relación estrecha con agentes mercantiles y empresas y negocios extranjeros, hecho que los convirtió en mediadores y beneficiarios de las finanzas públicas y privadas. Para que esta dominación fuera posible se dio una serie de alianzas político-militares, facilitadas por vínculos sociales y de parentesco, que no respondieran a una pureza ideológica ni a la clara identificación con partidos políticos, sino a la búsqueda de facciones políticas o militares que favorecieran la formación de grupos de poder.²²

En el puerto de Veracruz el sector mercantil constituyó uno de los apoyos más importantes del partido liberal y de su programa político. En general, las miras de los comerciantes nacionales coincidieron con las de la política económica liberal que desde 1856 trataba de remediar su fragilidad apoyándose en grupos mercantiles y empresariales, los que a su vez buscaban que, desde un poder central fuerte y estable, se garantizara la permanencia y ampliación de sus fuentes de acumulación capital. A cambio de su respaldo el partido liberal otorgó concesiones para la construcción de obras de infraestructura, facilitó la apropiación legal de los bienes de “manos muertas”, instauró el libre cambio y dispuso reformas arancelarias para agilizar el

²¹ Véase Blázquez, *Guía*, 1985.

²² Urías, *op. cit.*, pp. 26-27.

intercambio internacional, circunstancia de las que también se beneficiaron los negociantes extranjeros.²³

Hay que recordar que el cónsul francés Alexis de Gabriac declaraba que el apoyo del gabinete constitucionalista y de la administración de Manuel Gutiérrez Zamora, gobernador veracruzano en turno, provenía de comerciantes alemanes, norteamericanos y aun franceses, y que individuos como José Ives Limantour y Antonio Bonhomme adquirieron derechos sobre fincas capitalinas gracias a sus tratos mercantiles con el grupo liberal. En el caso de la plaza porteña existía un elemento más, el puerto era una ciudad criolla. Como indica José Luis Melgarejo Vivanco, los liberales de la Reforma debieron vivir y luchar en el seno de una sociedad que dejaba de sentirse hispana para transformarse a la mexicanidad, aunque el final del proceso se dio años más tarde.²⁴

A partir de la segunda década del siglo XIX, los comerciantes del puerto, nacionales y extranjeros, controlaban el movimiento mercantil de la plaza monopolizando el abastecimiento de la región. Poseían los almacenes mayores, manejaban las casas de cambio y muchos de ellos eran comisionistas de las compañías mercantiles de la Ciudad de México. Según Jan Bazant, había en la plaza unas 250 empresas comerciales tanto mexicanas como extranjeras, sin poderse determinar cuáles tenía la mayoría.²⁵

El grupo mercantil local se dedicó simultáneamente a una actividad que podría llamarse subsidiaria, pero que incrementó la fuerza de sus intereses: la administración de fincas, función por la cual recibía 5% por renta de inmueble, tasada a su vez sobre 6% del valor de la propiedad. No fueron pocos los

²³ López, *op. cit.*, p. 212; Urías, *op. cit.*, pp. 30-31.

²⁴ Melgarejo, *op. cit.*, p. 98.

²⁵ Bazant, *op. cit.*, p. 76.

comerciantes veracruzanos que desempeñaron ese papel. Ya se habló de Hermenegildo de Viya y Cosío, quien tenía un almacén en la capital y otro en el puerto bajo la razón social Viya Hermanos; sus vínculos mercantiles eran amplios e incluían también a la ciudad de Xalapa, apareciendo como consignatario en gran escala durante la Guerra de Reforma con el nombre de Viya y Cosío Hermanos. La empresa era propietaria de seis casas valuadas en 91 600 pesos y administraba otras 13 cuyo valor ascendía a 134 500 pesos.²⁶ Pedro del Paso y Troncoso, de antigua familia porteña estrechamente vinculada a la política municipal, formó parte del ayuntamiento de Veracruz al mismo tiempo que era dueño de una tienda y uno de los administradores de fincas urbanas más activos; se calcula que manejaba 70 inmuebles valuados en 528 660 pesos, además de ser un considerable propietario y de poseer créditos de la Convención española.²⁷ Longinos Benito Muriel tenía, a semejanza de Viya, un almacén en la Ciudad de México y un molino de trigo en el puerto; igualmente la firma Muriel Hermanos conservó amplias relaciones mercantiles, incluso en la plaza xalapeña, y practicó el comercio exterior como consignatario bajo la razón social Muriel Ulibarri y Compañía. Administraba 28 casas por valor de 171 600 pesos y se le consideraba propietario de inmuebles valuados en cerca de 100 000 pesos, sin contar sus derechos de acreedor a la Convención española.²⁸ Por último, José Ignacio Esteva, para quien las puertas de Veracruz se cerraron a finales de 1858, era comerciante y administrador de 80 fincas

²⁶ Aduana Marítima de Veracruz, México, 1858-1860, en AGN, Indiferente General, t. 1858-1860; Bazant, *op. cit.*, pp. 77-78; Blázquez Domínguez, *Guía*, 1983.

²⁷ Bazant, *op. cit.*, p. 78.

²⁸ Aduana Marítima de Veracruz, México, 1858-1860, en AGN, Indiferente General, t. 1858-1860; Bazant, *idem*; Blázquez, *idem*.

urbanas por valor de 347 530 pesos; José Gutiérrez Zamora, hermano del gobernador Manuel Gutiérrez Zamora, con práctica mercantil en la capital, en Xalapa y en el puerto, consignatario del comercio extranjero, manejaba 37 casas calculadas en 146 500 pesos; y Joaquín Muñoz y Muñoz se encargaba de 23 inmuebles por valor de 132 200 pesos. Los tres últimos, aunque no tuvieron la importancia de los anteriores en cuanto al monto de propiedades o movimiento mercantil, se ligaron a la política local alcanzando una gran influencia dentro de la sociedad veracruzana.²⁹

Una parte del grupo de comerciantes porteños estaba integrada por individuos pertenecientes a las sociedades locales de Córdoba, Orizaba y Xalapa, que tenían intereses mercantiles en el puerto al mismo tiempo que practicaban el comercio en sus ciudades natales e invertían en otro tipo de empresas como la industria textil y la explotación del tabaco. Tal era el caso de Augusto Legrand, Carlos Saulnier y Juan Bautista Sissos en la región de Córdoba y Orizaba; el primero había sido socio de Lucas Alamán en la fábrica textil de Cocolapam y representaba los intereses tabacaleros de Manuel Escandón; el segundo se había involucrado en las “artes mecánicas” desde 1830, y el tercero era apoderado de Nicanor Béistegui, vinculado por el negocio del tabaco a la compañía de Manning y Mackintosh.³⁰

En la zona de Xalapa las familias de Sayago, de la Serna y García Teruel no sólo tuvieron lazos con la población porteña sino que expandieron sus inversiones hacia Puebla. Habían iniciado la acumulación de capital a través del comercio desde principios del siglo XIX, y para 1850 eran propietarios urbanos y rurales, y tres de las cuatro fábricas textiles existentes en la plaza xalapeña

²⁹ Aduana Marítima de Veracruz, México, 1858-1860, en AGN, Indiferente General, t. 1858-1860; Bazant, *Bienes*, 1971, pp. 78-79; Blázquez, *Guía*, 1983.

³⁰ Bazant, *op. cit.*, p. 78; véase Blázquez, “El grupo”, 1985.

eran suyas sin haber abandonado su actividad básica: el intercambio mercantil. En general, los comerciantes de Xalapa mantuvieron una relación continua con los porteños en la que sobresalieron los nombres de Luelmo, Pasquel, Lascuráin, Bárcena, Landero, Priani, Martínez de la Torre y otros.³¹

En un nivel similar al que detentaban los comerciantes dentro del esquema social del puerto, se hallaba un grupo de propietarios que Jan Bazant calcula para la época en 114 personas, total que no coincide con los censos de población. El mismo autor indica que la mayoría eran propietarios urbanos y una minoría tenía fincas rústicas, ello debido al clima y al suelo que hacían que cerca de esta plaza hubiera pocos ranchos y haciendas. No se dedicaban principalmente al comercio o a otra actividad concreta, sino a vivir del producto de sus propiedades, y entre ellos se distinguió la familia Barbadillo, que poseía 36 casas valuadas en 129 400 pesos.³²

Por debajo de los estratos sociales que se han visto se formaron grupos de pequeños comerciantes, artesanos, profesionales y burócratas con escasos recursos, que no pueden ser incorporados a los sectores de comerciantes y propietarios y que quedan intermedios entre estos últimos y las clases populares. Los grupos inferiores, compuestos por mestizos y “jarochos”, concentrados principalmente hacia Medellín y Boca del Río, eran considerados como trabajadores urbanos en cuyas manos quedaba la multitud de oficios que aparecieron en los censos de población: las tareas de los muelles, el servicio doméstico, el lavado de ropa, la carga y descarga de mercancías, el acarreo del agua, etcétera.³³

³¹ *Idem*; véase Blázquez, *Guía* 1983.

³² Bazant, *op. cit.*, pp. 76-77.

³³ Padrones de población, Veracruz, 1858 y 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1860; López, *op. cit.*, p. 222; Melgarejo, *op. cit.*, p. 98.

La corporación municipal porteña

La autoridad fundamental la constituyó la corporación municipal. Sus relaciones con el gabinete constitucionalista y con el gobierno estatal se mantuvieron dentro de los límites de sus respectivas esferas de acción y no hay constancia de interferencia formal por parte de estos dos últimos poderes. Empero, el estado de sitio en que se mantuvo a la población porteña, unas veces más estricto que otras, dependiendo de las circunstancias militares, sí alteró la vida económica, política y social de la misma provocando fricciones por los efectos de la ocupación armada. Dentro de este contexto la figura del gobernador Gutiérrez Zamora fue tomada como intermediaria en la búsqueda de soluciones que resolvieran los problemas de la que era su ciudad natal.

La documentación municipal no contenía la lista completa de los capitulares que funcionaron durante los tres años de guerra civil, pero es posible identificar que básicamente fueron individuos vinculados al movimiento mercantil como Manuel Serrano, presidente de la corporación, y los munícipes Domingo Bureau, Manuel y Joaquín Muñoz y Muñoz, Carlos y Ángel Carrau, Pedro Troncoso y Medina, José María Oliver, Lorenzo Rivera y Juan Pasquel, entre otros.³⁴ Su mayor preocupación fue conservar el control político y en función de ello intentaron mantener en marcha los diferentes ramos de la administración local a pesar de los inconvenientes del estado de sitio; la forma de resolver los problemas que enfrentaron puso de manifiesto la influencia de sus intereses de grupo, y fue la causa de divergencias con la autoridad militar representada por Ramón Iglesias,

³⁴ Actas de sesiones capitulares, Veracruz, diciembre de 1857; enero y marzo de 1858; enero, junio y julio de 1859; enero, agosto, septiembre y octubre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1857, t.1850, t. 1859, t. 1860.

y con el jefe político Ramón Vicente Vila, que por breve tiempo fue sustituido por Rafael Cevallos y Albino Carvalho Ortega.³⁵

Las circunstancias extraordinarias que se vivían impidieron la celebración de elecciones municipales, de manera que el cabildo porteño no sufrió grandes variaciones, aunque se dieron algunas renunciaciones de alcaldes y regidores, y muchas más en relación con los jefes de manzana designados para 1859 y 1860, quienes pretextaron motivos personales, falta de salud, enlistamiento en la guardia nacional o necesidad imperiosa de abandonar la plaza. De una u otra forma la corporación buscó neutralizar esta situación adoptando una posición rígida acerca de las constancias médicas, o prohibiendo la salida del puerto sin previo permiso municipal, actitud que siguió suscitando resistencia por parte de los particulares referidos.³⁶

Junto a las dificultades por conservar la estructura política surgió el problema de la escasez del erario municipal. La recaudación de los derechos locales disminuyó en gran porcentaje por el decaimiento de las actividades portuarias y la falta de circulante entre los causantes, y si a ello se agrega el endeudamiento por la compra de víveres para las fuerzas de la plaza, se comprenderá que la solvencia económica de la corporación dejaba mucho que desear. Debíó ajustarse el presupuesto, rebajar salarios, no emprender obras innecesarias y reducir servicios. Entre 1858 y 1860, *La Sociedad* reprodujo noticias tomadas de cartas enviadas del puerto al altiplano resaltando la penuria

³⁵ Actas de sesiones capitulares, Veracruz, diciembre de 1857, junio de 1859, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1857, t. 1859.

³⁶ Jefes de manzana, Veracruz, enero y febrero de 1858, enero, septiembre y octubre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858: Capitulares renunciaciones, Veracruz, 3 de febrero, 19 de abril y 21 de mayo de 1859, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1859; Actas de sesiones secretas, Veracruz, 30 de junio de 1859, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1859.

económica de la población y la carencia de “dinero menudo”; las tropas recibían irregularmente una tercera parte de su suelo y aun *El Progreso* confesaba los problemas que ocasionaban las atenciones pecuniarias del gabinete constitucionalista.³⁷

Los ingresos del ayuntamiento del puerto de Veracruz provenían de cerca de 26 rentas diferentes; productos de fincas y censos municipales; derechos de alumbrado, aguada, agua, alhóndiga, ornato y puertas; fondos de instrucción pública, diversiones, juegos permitidos, empresa de gas, hospicio, licores al menudeo, carruajes en ruedo, pescadería, plaza del mercado y multas por los concejales, el jefe político, la autoridad militar y el reglamento de policía. A su vez, las erogaciones eran numerosas: secretaría de la corporación, administración de propios, escuelas amigas gratuitas, policía municipal, limpia y cárcel públicas, juzgados civiles, conserjería, cementerio general, pescadería, carnicería, celador municipal, reloj de Palacio, fondos de instrucción y hospicio, empresa del gas, contribuciones sobre fincas, testamentaría de Troncoso, víveres para la guarnición y gastos extraordinarios.³⁸ La relación de ingresos y egresos correspondiente a 1858 no fue localizada, pero sí aparecieron los datos sobre 1859 y 1860. En el año de 1859 el cabildo porteño registró un ingreso anual de 210 526.57 pesos por 198 427.65 pesos a que ascendieron los egresos; para el año siguiente, 1860, las entradas municipales alcanzaron 288 810.22 pesos por 280 182.58 pesos. Los informes estadísticos elaborados por la corporación, en donde se anotaron las cantidades que recibió y erogó mensualmente la tesorería, pusieron de manifiesto que,

³⁷ *La Sociedad*, 21 de enero y 16 de septiembre de 1858; 3 de enero y 4 de marzo de 1859; 24 de enero y 22 de octubre de 1860.

³⁸ Cortes de caja de la tesorería municipal, Veracruz, 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1860.

pese a reflejar saldos a favor del ayuntamiento, en algunas ocasiones las existencias municipales eran prácticamente nulas.³⁹

Consecuentemente, además de las medidas mencionadas como ajuste de presupuestos, reducción de salarios y servicios, suspensión de obras innecesarias e incluso la petición a la jefatura política de ordenar a los buques que recorrían la costa de Sotavento su parada obligatoria en el puerto, los capitulares optaron por ejercer diversas presiones tendientes a obtener ingresos a través del cobro de derechos locales o mediante la creación de nuevos gravámenes. Si se tiene en consideración que esta línea política se desarrolló durante el estado de sitio, resulta incongruente el empeño del ayuntamiento porteño por resolver sus problemas financieros cuando el propio gobierno constitucionalista carecía de recursos y la situación nacional aún no se definía. Su filiación liberal no significó que sus integrantes estuvieran dispuestos a perder su predominio dentro de la sociedad del puerto, de manera que mantener en marcha la administración municipal implicaba conservar el control político.

Varias de las disposiciones decretadas, o las proposiciones presentadas ante el gobierno del estado por intermedio del jefe político, inquietaron a los sectores sociales que se veían afectados. Por ejemplo, hacia finales de 1858, una comisión encargada de proponer economías en los ramos municipales y el modo de arbitrarse circulante, sugirió descontar a los empleados del ayuntamiento la cuarta parte de su salario con el compromiso de restituir el total descontado cuando las rentas de la corporación volvieran a su estado normal. Se calculaba que podría ahorrarse 1 164.82 pesos mensuales, y la propuesta fue aceptada en sesión secreta con el argumento de que el cabildo debía

³⁹ Blázquez, *Veracruz*, p. 252.

“... conservar un buen crédito porque sin éste poco podría hacer en beneficio de la ciudad y de sus mejoras...”

Sin embargo, los agentes de la policía diurna y nocturna, los empleados administrativos, los preceptores y los ayudantes de los establecimientos de enseñanza recurrieron a la intervención de Manuel Gutiérrez Zamora, y la disposición fue finalmente suspendida en diciembre de 1859 con el reconocimiento de los descuentos hechos.⁴⁰

El pago de los gravámenes municipales planteó también diversas dificultades. Para comenzar, usando igualmente la influencia del gobernador veracruzano, se logró que el arroz, la manteca, el maíz y el jabón de importación que eran introducidos en la plaza en virtud de los decretos oficiales que pretendían contrarrestar la carestía porteña, pagaran el derecho de ornato asignado a la municipalidad por el Congreso local en 1834, consistente en un real por bulto de ocho arrobas que entrara por mar. El cabildo no creía que Gutiérrez Zamora se propusiera privarlo de ese impuesto, de manera que solicitó su intervención y obtuvo una resolución favorable.⁴¹

Los derechos de agua y alhóndiga que pesaban sobre la marina extranjera provocaron el enfriamiento con algunas empresas comerciales como la de los señores Labiche y Cía. El ayuntamiento del puerto exigió su exacto cumplimiento desde el inicio de la guerra civil. Entre abril y mayo de 1858 el administrador de propios y arbitrios informó que había una gran diferencia entre el número de tercios y barriles de harina extranjera acreditados para salir del puerto, y los que eran sacados eludiéndose el pago de los gravámenes mencionados;

⁴⁰ Descuentos de sueldos, Veracruz, noviembre de 1858, enero y diciembre de 1859, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1859.

⁴¹ Víveres importación, Veracruz, junio de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

la corporación acordó que únicamente se permitiría la entrada y salida de dicho efecto por las puertas del Muelle y de México con la presentación de un pase de la administración de propios, especificando el volumen de la carga, pase que debería devolverse a esta última oficina con la autorización de los celadores de ambos puntos. Más adelante, hacia mediados de mayo del mismo año, el conflicto se presentó porque el cabildo insistió en que la misma harina extranjera debía pagar en la plaza el derecho de alhóndiga, sosteniendo que no creía "... justo ni equitativo que se le [eximiera] sobre la nacional, especialmente en ese momento en que el consumo del vecindario [era] de ella y los almacenes de la municipalidad [servían] para almacenarla".⁴²

En junio, tres comerciantes de importancia se negaron a realizar el pago correspondiente. Laviche y Cía., Pedro Fhuillier y José María Pasquel alegaron que no tenían conocimiento de ninguna ley que estableciera el derecho citado; poseían los permisos de introducción, en los que se indicaba que sólo debían cubrir los gravámenes de importación, ornato, municipal y hospital, y estaban dispuestos a recurrir a la autoridad federal o estatal para resolver la cuestión, declarando además, sobre todo Laviche, que no se utilizaban los edificios del ayuntamiento para la custodia de sus efectos.

El problema llegó hasta el ministerio de Hacienda que consultó el punto de vista de la corporación municipal. La respuesta del cabildo estuvo revestida de cierta dureza: el pago del derecho que exigía estaba marcado por el reglamento estatal del 25 de febrero de 1834 y consistía en dos reales por tercio; debía imponerse tanto a la harina nacional como a la que procedía del extranjero para ser equitativo y no "perjudicar" la producción

⁴² Actas de sesiones capitulares, Veracruz, 8, 15, 22 y 29 de abril, 3 y 15 de mayo de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

nacional; exentar al efecto extranjero sería lesionar los fondos municipales ya que la harina importada era la que más se consumía en la plaza por el estado de sitio; y por último, los comerciantes podían guardar sus cargamentos donde quisieran pero tenían que satisfacer el impuesto de alhóndiga. Las discusiones siguieron a lo largo de 1859, hasta que en el mes de agosto el gabinete constitucionalista apoyó la postura del ayuntamiento.

La decisión federal no puso fin a las dificultades. En octubre de 1860 el conflicto se presentó por la falta de pago del derecho de agua causado por el consumo de harina en la plaza. En principio los capitulares analizaron la posibilidad de exigir el gravamen no a los consumidores, es decir a los dueños de panaderías, como se hacía regularmente, sino a los comerciantes, pero, por los inconvenientes que se palpaban, resolvieron imponerlo sobre toda harina introducida tanto del interior como del extranjero sin admitir deducciones de pago por los tercios o barricas que se extrajeran del puerto para otros puntos en virtud de consignación o venta; únicamente los cargamentos de escala quedarían exentos de la contribución señalada siempre y cuando continuaran a sus destinos.⁴³

El empeño por evitar la evasión fiscal y encontrar medios de arbitrarse recursos fue lo que motivó la discusión de tres impuestos más: ganado en pie, introducción de carne salada y derecho de puertas. En relación con el primero, el cabildo porteño propuso que todo el ganado sacado del puerto para consumo de los buques que se hallaban en la Bahía de Sacrificios y demás fondeaderos de Veracruz causara un derecho de carne que cubrirían los individuos que efectuaron la venta; las reses que eran destinadas a ese consumo pagaban, como debían hacerlo,

⁴³ Actas de sesiones capitulares, Veracruz, 18 y 21 de julio, 6 de agosto de 1859, 12, 16 y 20 de octubre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1859, t. 1860.

el impuesto municipal, y la falta de cobro causaba “graves perjuicios” a la tesorería de la corporación. Además, dado que los consumidores de los fondeaderos realizaban su aprovisionamiento en la ciudad, se colocaba al ayuntamiento en el caso de tener que comprar a altos precios en otras municipalidades los efectos que escaseaban en la plaza para el abastecimiento de sus habitantes. No obstante, Gutiérrez Zamora, con el objeto de impedir mayores fricciones con las potencias extranjeras, rechazó la propuesta de la corporación. Argumentó que el derecho sobre ganado en pie no estaba incluido en el plan de arbitrios municipales autorizado, su cobro a los buques extranjeros quedaba fuera de la jurisdicción de los capitulares y, como la carne era comprada en el abasto público, había satisfecho ya los gravámenes que debía pagar. Por otro lado, argumentó que, aun cuando pudiera establecerse un impuesto de ese tipo, no era “... prudente ni político poner por obra al presente, una innovación a la cual no faltaría quien le atribuyera miras hostiles hacia las diversas nacionalidades que se [encontraban] en las escuadras...”⁴⁴

Por lo que respecta a la introducción de carne salada, se dispuso el cobro de derechos sobre reses o medias reses que entraban en la ciudad para ser vendidas en el mercado, produciendo con ello una duplicidad de gravámenes y afectando a los habitantes de rancherías y poblaciones vecinas. Los vendedores de lugares como Medellín sostuvieron que siempre habían pagado esta contribución en sus regiones de origen y que sólo correspondía al ayuntamiento porteño el cobro por los sitios del mercado. Dado que las quejas llegaron a la jefatura política, y puesto que ésta exigió cuentas a la corporación, el

⁴⁴ Derecho de carnes, Veracruz, 11 y 18 de noviembre de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

cabildo decidió que aquellos que acreditaran con un certificado del juez de paz respectivo haber satisfecho el derecho municipal en los puntos de su procedencia, pagarían únicamente por la venta del artículo en el abasto público, mientras que quienes no presentaran dicha constancia deberían cubrir el derecho en su totalidad.⁴⁵

La cuestión del derecho de puertas fue quizá la más importante y su tramitación se efectuó entre febrero de 1858 y enero de 1859. Por principio, en el momento mismo en que se daba inicio a la guerra civil, el ayuntamiento del puerto de Veracruz solicitó a la jefatura política transmitir al gobernador una comunicación del cabildo pidiendo que, en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, dictara una resolución sobre el cobro del derecho de puertas, uno de los mayores arbitrios municipales que ahora se veía perjudicado por la introducción del ferrocarril hacia los muelles.

El asunto había quedado pendiente en la Legislatura local, y el gobernador Gutiérrez Zamora intentó solucionar temporalmente el conflicto decidiendo esperar hasta que fuera posible reunir al cuerpo legislativo, pero la corporación municipal no estuvo dispuesta a aceptar esta postura. El 12 de febrero de 1858 los capitulares insistieron en su petición y formaron una comisión para entrevistarse con el mandatario veracruzano.⁴⁶

A lo largo del año los argumentos manejados por la comisión municipal giraron en torno a la necesidad de una hacienda sólida para beneficio de los contribuyentes, y ello implicaba una recaudación fiscal amplia y eficaz, y la defensa de los arbitrios autorizados. Ese era el meollo del problema, porque el uso del

⁴⁵ Impuestos municipales, Veracruz, 12 y 13 de abril de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1860.

⁴⁶ Impuestos municipales, Veracruz, 4, 11 y 12 de febrero de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

ferrocarril significaba la falta de control sobre los sectores sociales que moverían su centro de actividades hacia las estaciones de este medio de transporte, ubicadas fuera de los límites de la ciudad. Consecuentemente, se pretendía la creación de un impuesto de medio real por cada bulto que entrara o saliera de la plaza, que debía ser satisfecho por comerciantes o consignatarios, en sustitución del derecho de puertas que se cobraba a las cabalgaduras de carga y de tiro y a los carros que efectuaban el mismo tránsito. Este último gravamen era de cuatro reales, medio real y una cuartilla de real sobre el cargamento de cada carro, mula o burro.⁴⁷

En opinión del cabildo, la motivación fundamental de su petición derivaba de las consecuencias del tráfico mercantil que se hacía por el camino de fierro. Los bultos que eran conducidos de esta manera no pagaban el derecho de puertas que sí causaban los cargamentos introducidos por el camino nacional. Como unos efectos resultaban más gravados que otros, el impuesto al que aludían carecía de una de las condiciones esenciales de toda contribución, es decir, de equidad. Si bien el menoscabo de las finanzas municipales por esta circunstancia aún no era muy sensible, los capitulares sabían que cuando finalizara la ampliación del ferrocarril hasta San Juan y Tejería, los propietarios de transportes pensaban establecer allí su punto de partida, y ello significaba la paulatina desviación de arrieros y traficantes, y de una buena parte del movimiento mercantil concentrado en la ciudad.⁴⁸

Manuel Gutiérrez Zamora, por su parte, manifestó, en varios comunicados remitidos a la corporación, que el comercio

⁴⁷ Impuestos municipales, Veracruz, 12 y 26 de febrero de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

⁴⁸ Impuestos municipales, Veracruz, 12 de febrero de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

en general estaba ya muy recargado con los gravámenes que debían satisfacer géneros, efectos y frutos tanto nacionales como extranjeros a nivel federal, estatal y municipal. Nuevamente creía que no era justo ni prudente aumentar los impuestos de este ramo porque ello ocasionaría “un mayor disgusto y resistencia”, aunque reconocía que los arrieros y conductores trasladarían su parada a San Juan en cuanto funcionara allí la estación de vagones. Así que sugería poner en ese punto una oficina semejante a las de contrapeaje para el cobro del derecho de puertas. Era evidente que el gobernador veracruzano no estaba dispuesto a crear un enfrentamiento entre los mismos integrantes de la sociedad porteña y que consideraba la introducción del ferrocarril como una “importante mejora”; por lo tanto trató de contemporizar con el ayuntamiento sin provocar el descontento de grupos mercantiles y de arrieros.⁴⁹

El 22 de febrero de 1858, la corporación municipal, a través de la comisión encargada del asunto, declaró que tampoco deseaba mayores recargos fiscales para el ramo mercantil, aunque juzgaba inadecuada la sugerencia del gobernador por dos razones: primero, por las erogaciones que causaría la instalación de una oficina recaudadora en San Juan; y segundo, porque el derecho se estaría cobrando fuera de los límites de la municipalidad y ese hecho podría traducirse en su desaparición a pesar de la autorización del gobierno. Además, la disposición tampoco solucionaba el meollo del problema, porque a larga, la prolongación del camino de fierro situaría las estaciones tan lejos como Orizaba, y de todas maneras se perdería uno de los arbitrios municipales más relevantes. El gravamen, se insistía, debía recaer sobre comerciantes y consignatarios y no ser

⁴⁹ Impuestos municipales, Veracruz, 22 de octubre de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

considerado como otro impuesto, sino como la variación de una contribución ya estipulada.

Esta novedad –se aclaraba– “no quiere decir, sin embargo, que es un sacrificio más impuesto al giro mercantil, pues en concepto de la comisión lo mismo importa en realidad que se pague el derecho de puertas por el arriero, que por el comerciante; y opina así [...] porque profesa el principio de que las contribuciones de esta naturaleza resuelven todas en el consumidor...”⁵⁰

En ese momento el impuesto en cuestión era satisfecho por los arrieros, quienes a su vez lo cargaban a los comerciantes en el flete de los efectos a transportar; éstos traspasaban el gasto, junto con lo demás que implicara el manejo de los productos a consumidores, de manera que, según el modo de ver de los capitulares, el resultado del cambio que proponían sería idéntico; los arrieros rebajarían del valor de los fletes el mismo porcentaje, y los cargos a los consumidores no comenzarían por éstos sino por las facturas de los comerciantes. Hubo también cierta presión sobre Gutiérrez Zamora al recordársele los vínculos que lo unían a la sociedad porteña. El cabildo manifestó que sabía que el gobernador veracruzano, como “buen hijo” de la ciudad, aprobaría el proyecto, y que estaba consciente de que, en la crítica situación financiera en que se encontraba la corporación, la función primordial de los municipales era la de cuidar los intereses de los contribuyentes, ya que eran de su “exclusivo beneficio”; sólo por medio de una hacienda consolidada, como se procuraba que fuera la del ayuntamiento, “...se [hacía] a la civilización general del país, el inmenso servicio que en todos los países [prestaba] a los

⁵⁰ *Idem.*

adelantos morales, materiales e intelectuales, la buena organización municipal base de la buena administración pública...”⁵¹

El resultado final fue la autorización que hizo el mandatario veracruzano, por medio de Ramón Vicente Vila, del pago del derecho municipal sobre cada bulto de ocho arrobas que entrara o saliera del puerto en carros, mulas o burros, ya fuera por ferrocarril o por camino de tierra, y el cobro del antiguo gravamen de puertas para las cargas que siguieran la rutina tradicional de efectuar su tránsito por las puertas de la ciudad. El 15 de enero del año siguiente, 1859, poco antes del primer sitio de la plaza, el ayuntamiento comunicó a los tenientes de justicia de Tejería, Loma de Piedra y Rivera, la obligación de exigir a todos los conductores de carga la boleta en la que constara tener cubierto el impuesto mencionado, y de lo contrario, proceder al embargo del cargamento mientras se efectuaban los trámites correspondientes.⁵²

En medio de sus dificultades el cabildo porteño se esforzó por resolver uno a uno los problemas que le planteaba el estado de sus finanzas, llegando a discutir propuestas que reflejaron su estado de ansiedad. Por ejemplo, durante los tres años de guerra civil se concentraron en el puerto de Veracruz los presos políticos de las municipalidades vecinas incrementándose los gastos para su vigilancia y mantenimiento. Había en la plaza prisioneros de Medellín, Boca del Río, Jamapa, Soledad, Cotaxtla, Tlacotalpan, Alvarado, Tlaliscoyan, San Carlos, Amapa, San Diego, Paso de Ovejas, Cosamaloapan, La Antigua, San Andrés Tuxtla, e incluso de puntos más lejanos como Misantla, Papantla y Pueblo Viejo, hacia el norte de la

⁵¹ Impuestos municipales, Veracruz, 22 de octubre de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

⁵² Impuestos municipales, Veracruz, 22 de octubre de 1858, 18 de diciembre de 1858, 15 de enero de 1859, en AMV, Actas de Cabildo, t.1858, t. 1859.

entidad, pero los respectivos ayuntamientos no contribuían a su sostenimiento. Así que en varias oportunidades se discutió la cuestión del recargo que significaba para la corporación la prisión de esos individuos, hasta que en enero de 1859 se propuso, en una sesión secreta, rebajar las raciones alimenticias de los hombres encerrados en el presidio civil; la proposición fue rechazada, pero las quejas por la cantidad y la calidad de los alimentos para presos fueron un motivo más de descontento.⁵³

La verdad es que el crédito y el buen nombre del ayuntamiento eran de suma importancia para los capitulares, quienes veían aumentar las deudas de la corporación sin poder hacer gran cosa, olvidando incluso que el estado de guerra no era el momento adecuado para lograr el saneamiento de las finanzas y el mejoramiento material de la población. Y la compra de víveres para la guarnición de la plaza en los dos sitios que sufrió la ciudad empeoró aún más la situación financiera, puesto que los ingresos de varios ramos municipales debieron hipotecarse a favor de los comerciantes que los proporcionaron. En 1859, la relación final de las compras de víveres efectuadas por el cabildo sobrepasó los 18 000 pesos erogados durante los 14 días de asedio, porque dentro de la alarma y confusión del momento se adquirieron los efectos que se encontraron, y se encargaron los que faltaban, debiendo pagarse en el momento de su arribo a la ciudad, aun cuando ya no fueran necesarios para las fuerzas militares. De manera que el total ascendió a 21 746.54 pesos, repartido en 21 libranzas giradas por la corporación a favor de Francisco Cano, J. Miguel y Compañía, Dionisio J. Velasco, Fernando y José María Pasquel, José García y Peña, Gabriel Fhio, Pajares y Compañía, José Rueda, Manuel N. Pastor, Nicanor Cruz, Eduardo Quevedo, Manuel Oliver, Labiche y

⁵³ Estancia de presos, Veracruz, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1859.

Compañía y Martín García. Los plazos para el vencimiento de los documentos fueron de tres, cuatro y seis meses, debiendo finiquitarse los pagos en el mes de julio, hecho que no tuvo efecto; se pagó lo que se pudo y el resto formó un crédito que se fusionó con los gastos del segundo sitio.⁵⁴ Para ese entonces el ayuntamiento debió garantizar la suma de 26 727.82 pesos ante un número mayor de negociantes: Martín García, José María Valdés, Pedro J. Palazuelos, José G. Cueto, Labiche y Compañía, Antonio Cano, Juan Gómez y Compañía, Fernando Pasquel, L. C. García y Compañía, Antonio G. de la Serna, Francisco Dozal, Francisco Tejada, Crespo y Compañía, Manuel Oliver, Juan Galailena y Compañía, Manuel Bustamante, Pajares y Compañía, Gabino Romero, Revuelta y Compañía, Eduardo Mirón, Carlos Saulnier, Juan Bonnemaïson, Eduardo Quevedo, José Rueda, Blas García, Ramón Baturoni, Werle y Compañía, Ygareda y Compañía, A. Sallanave, Ritter y Compañía y Anglada y Compañía. El último total unido al saldo del año anterior dio la suma de 29 917.33 pesos que el gabinete constitucionalista se comprometió a pagar, aunque para el final de la Guerra de Reforma la corporación municipal seguía teniendo dificultades con libranzas vencidas.⁵⁵

Los adeudos pendientes forzaron al cabildo a entrar en negociaciones con el grupo mercantil y dieron lugar a la especulación. Los comerciantes que no estuvieron dispuestos a esperar su liquidación endosaron las libranzas giradas pasándolas a terceros que ejercieron mayores presiones sobre la corporación. El ayuntamiento, por su parte, ante la escasez de recursos, optó por la venta de bonos de la deuda interior existentes en la admi-

⁵⁴ Noticias de víveres... libranzas, Veracruz, febrero y marzo de 185, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1859.

⁵⁵ Noticias de víveres... libranzas, Veracruz, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1860.

nistración de propios por un total de 70 000 pesos, contando con la autorización de Gutiérrez Zamora y en la inteligencia de que las enajenaciones deberían efectuarse en los “mejores términos posibles”, disposición adoptada paralelamente a los decretos de nacionalización expedidos por el gobierno constitucionalista.⁵⁶

Las dificultades financieras de la corporación municipal y sus esfuerzos por conservar la autoridad y el control político sólo constituyeron una de las facetas del movimiento de la población que residió en el puerto de Veracruz durante la Guerra de Reforma. De manera similar a los sectores ligados al comercio exterior, que veían entorpecidas sus operaciones por las regulaciones municipales, militares, estatales y federales, los demás estratos sociales que desarrollaron una doble vida, militar y civil, resintieron el estado de sitio y manifestaron también una cierta incongruencia entre su filiación liberal y su determinación de continuar desempeñando sus labores cotidianas en medio del enfrentamiento de las facciones políticas.

Una de las medidas que fue repetidamente combatida se refirió a la reforma que el gobierno del estado hizo al artículo 91 del reglamento de la policía municipal, el cual señalaba el cierre de los comercios en días feriados a partir de las diez de la mañana, con excepción de boticas, dulcerías, tabaquerías, barberías, baños públicos, panaderías, fondas y cafés. El expendio de licores estaba prohibido y cualquier trasgresión se pagaría con una multa de 25 pesos.⁵⁷ Las protestas provinieron de diversos grupos porque la vigilancia del ayuntamiento obligó el cierre hasta de establecimientos permitidos. Los dueños de dulcerías, por ejemplo, insistieron en que formaban parte

⁵⁶ Actas de sesiones secretas, Veracruz, 10 de febrero, 30 de junio, 7, 16 y 21 de julio, 26 y 27 de septiembre de 1859, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1859.

⁵⁷ Reglamento de policía, reformas, Veracruz, AMV, 2 de octubre de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

de los comercios autorizados, no vendían licores y proporcionaban efectos “indispensables al fin de las comidas”, además de panes de harina y de huevo de diversas clases que se consumían sobre todo para los enfermos de los hospitales. Su argumento de mayor peso, similar al esgrimido por otros sectores, fue que sus ventas eran mayores en los citados días feriados, que era cuando gran parte de los particulares se abastecían de sus productos.⁵⁸

Las pulperías, tiendas en donde se vendían comestibles, bebidas y otros efectos de mercería, droguería, adujeron los mismos motivos pero en relación con los rancheros que surtían a la plaza de verduras frescas, maíz, frijol, arroz, carbón, etcétera, y quienes realizaban sus compras precisamente en los días feriados después de haber hecho sus propias ventas, cuando ya disponían de dinero, pasadas las diez de la mañana. Manifestaron que si la prohibición de mantener abiertos este tipo de establecimientos y los de abarrotes y víveres al menudeo se debía al expendio de licores, la disposición de policía no tenía fundamento porque era burlada al comprarse esas bebidas antes de la hora del cierre, o consumirlas en café y fondas. Solicitaban a las autoridades locales que considerara “... las actuales circunstancias y los atrasos que [habían] resentido por el prolongado estado de sitio en que [se encontraban], y lo decaído de [sus] ventas, a virtud de que la multitud de los mejores marchantes ya no [venían] con frecuencia a la plaza, en razón de hallarse en las guerrillas que [hostilizaban] a los reaccionarios...”⁵⁹

El artículo en cuestión no fue reformado o derogado, al menos durante la guerra civil; únicamente se reconsideró el

⁵⁸ Reglamento de policía, reformas, Veracruz, 27 de julio, octubre de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

⁵⁹ Reglamento de policía, Veracruz, julio y octubre de 1858, noviembre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1860.

caso de las dulcerías, que fueron autorizadas a permanecer abiertas en días feriados. En cuanto a las pulperías la prohibición se mantuvo así porque, se dijo, convenía a la “tranquilidad pública”.⁶⁰

Hubo otro tipo de solicitudes para poder continuar la rutina diaria: los dueños de establecimientos de carrocías pidieron la derogación del artículo 63 del mismo reglamento de policía que les impedía la reparación de ruedas fuera de sus locales; los individuos vinculados a la arriería tramitaron la autorización municipal para levantar corrales de bestias caballares y mulares en extramuros, frente a la puerta de México, permiso que les fue concedido a pesar de la oposición de la jefatura política; los propietarios de puestos ambulantes de semillas y abarrotes consiguieron los lugares en la plaza del mercado con la condición de satisfacer al ayuntamiento dos reales diarios; y hacia finales de la guerra los comerciantes de licores al menudeo lograron la rebaja de la cuotas municipales en vista de los recargos que pesaban sobre ellos.⁶¹

Ahora, el abasto de la plaza dependía del exterior. Se había autorizado la importación de efectos como maíz, frijol, arroz, manteca, jabón, carbón y harina con objeto de contrarrestar la escasez de los mismos y la especulación en sus precios.⁶² Sin embargo, ciertas cantidades de estos productos también provenían del interior y de la costa de Sotavento, con la que el puerto

⁶⁰ Reglamento de policía, Veracruz, 9 y 23 de septiembre de 1859, 9 de noviembre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1859, t. 1860.

⁶¹ Reglamento de policía, Veracruz, 29 de julio de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858; Puestos ambulantes de semillas, Veracruz, 28 de julio de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1860; Pisos extramuros, Veracruz, 14 y 16 de septiembre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1860; Solicitud reducción de cuotas, Veracruz, 2 y 8 de octubre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1860.

⁶² Víveres de importación, Veracruz, marzo y abril de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

de Veracruz tenía mayores comunicaciones, mientras que los vegetales, la carne y el pescado se obtenían de los alrededores. Estas circunstancias plantearon dificultades en el control militar, por la cantidad de individuos que entraba y salía de la ciudad, y motivaron la disposición de Ramón Iglesias, la autoridad militar, de que el tránsito de esos productos se verificara diariamente a las diez de la mañana.⁶³

El aprovisionamiento de carne constituyó un problema de carestía y encarecimiento, pero no alcanzó la misma proporción de otros efectos como el maíz o el frijol, quizás porque había diversificación y la alternativa del pescado. Los partes municipales sobre los productos del rastro revelaron una variedad más o menos constante en la matanza de cerdos, venados, carneros, terneros y aves de caza, sobre lo que se pagaban derechos locales. Con todo, el ayuntamiento debió comprar partidas de ganado para el consumo de la población, partidas adquiridas en la región de Tlacotalpan a los señores Cházaro.⁶⁴

De los conflictos que provocaba el abastecimiento del puerto resaltó la adulteración de la leche, situación que se presentó en los tres años de guerra. A principios de 1858, una parte del cabildo se pronunció por señalar lugares fijos para el expendio de este producto, como consecuencia de que, a pesar de las recomendaciones de la corporación, los conductores del líquido lo adulteraban. La policía municipal no era suficiente para vigilar la pureza de la leche y por ello se propuso su venta en las plazuelas de La Caleta, Muelle, Loreto, La Merced y en la plaza del mercado. El tema se debatió largamente porque

⁶³ Vivanderos, Veracruz, 24 de noviembre de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

⁶⁴ Productos del rastro, Veracruz, 1858, 1859, 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1859, t. 1860; Ganado adquisición, Veracruz, 7, 11 y 15 de mayo, 24 de noviembre de 1858, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858.

implicaba poner límites a la libertad individual, aunque no se manejó abiertamente este principio. Para 1860, como la calidad de la leche que se vendía al público era cada vez peor, la corporación ordenó su expendio exclusivamente en los lugares señalados y estableció una serie de multas por adulteración, pero el gobernador, sosteniendo que el mal provenía de los propios agentes de policía, quienes no cumplían con su deber como era su obligación, rechazó el acuerdo municipal porque en su opinión perjudicaba a los estratos populares, que tendrían que ocurrir a los sitios de expendio.⁶⁵

Por lo que respecta a la salubridad habría que indicar que, si bien algunos autores consideraron la insalubridad del clima porteño como una ventaja, de hecho constituyó un arma de doble filo que también afectó a la población local. Los partes municipales sobre la salud pública revelaron la presencia constante de enfermedades infecciosas como disentería amibiana y bacilar, tuberculosis pulmonar, llamada también “peste blanca”, gastroenteritis, tifo, tifoidea, paludismo, fiebre amarilla, peste bubónica, conocida como “vómito negro” o simplemente peste y viruela. Ninguno de estos procesos infecto-contagiosos alcanzó las proporciones de grandes epidemias que devastaran a la población, pero fueron motivo de preocupaciones para las autoridades locales, que tendieron a buscar la manera de prevenirlos.⁶⁶ El cabildo porteño procuró la obtención de la vacuna contra la viruela y el control de personas y efectos procedentes de lugares en donde se presentaran enfermedades contagiosas. Por esta misma razón se adquirió el vapor nacional *Neptuno*, y

⁶⁵ Expendio de leche, Veracruz, 6 de abril de 1858, 14, 21, 22 y 30 de junio de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1860.

⁶⁶ Noticias sobre salubridad, Veracruz, 1858, 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1860.

se transformó en lazareto flotante con el objeto de imponer cuarentenas a los viajeros que llegaban por mar.⁶⁷

Igualmente hubo una marcada preocupación por el impulso de la educación e, incluso, se realizaron algunas mejoras materiales a pesar de los propósitos del ayuntamiento de no emprender obras innecesarias. Se compró una nueva bomba de vapor en Estados Unidos para sustituir la antigua que se hallaba en La Noria, se adquirió y se puso en marcha el aparato de gas para la iluminación pública colocando al frente de la fábrica a un ingeniero norteamericano, Robert Johnson, y contratando el servicio de Nabor Nafhegi, se compusieron los faroles de instalaciones de gas a casas particulares, se construyeron y repararon aceras, se limpiaron las fuentes públicas, se instalaron letrinas para pescadores y nacateros y se compusieron el enverjado de la alameda y varios empedrados.⁶⁸

La continuidad de la vida cotidiana

Debido a las acciones militares tanto la ciudad como sus habitantes sufrieron daños físicos y, en ese aspecto, tanto la corporación municipal como el gabinete constitucionalista estuvieron dispuestos a facilitar recursos para las víctimas, como sucedió con la explosión de la sala de mixtos de la maestranza de artillería, la voladura de las casas de extramuros y los daños de

⁶⁷ Salubridad, Veracruz, 2, 27, 28 y 30 de enero, 4, 11 y 12 de febrero, 9 de abril de 1858; 13 y 14 de abril de 1859; 7 de julio, 21 de octubre y 8 de noviembre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t.1858, t-1859, t. 1860.

⁶⁸ Mejoras materiales, Veracruz, abril, junio, julio de 1858; enero, febrero, julio y septiembre de 1859; abril, octubre, noviembre y diciembre de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1859, t. 1860.

los bombardeos conservadores sobre viviendas, La Noria y el aparato de gas.⁶⁹

Sin embargo, en medio de las vicisitudes de la guerra, la sociedad porteña desplegó actividades sociales. Las clases acomodadas asistieron a representaciones teatrales y conciertos en donde la influencia de la cultura europea era patente. Se organizaron convivios con el cuerpo diplomático que se encontraba en el puerto, hubo paseos a la playa cuando la ocasión era propicia, tiros al blanco y excursiones por el rumbo de Tejería y Loma de Piedra para ver los avances del camino de fierro.⁷⁰

Para las clases populares estaban los festejos patrióticos como la celebración de la Independencia, o las festividades religiosas, Todos Santos o la Semana Mayor, en donde coincidían los diversos sectores sociales, y otros más del tipo del carnaval y de la navidad. Los sucesos extraordinarios como incendios o naufragios eran motivo de distracciones, al igual que los desfiles militares que tenían efecto en determinadas ocasiones, cuando la música y los paseos reunían a la población en el centro de la ciudad a pesar de la guerra y de las diferencias políticas.⁷¹

Bibliografía

AGN. Archivo General de la Nación, México.

AMV. Archivo Municipal de Veracruz, Veracruz.

La Sociedad. Ciudad de México.

⁶⁹ Actas de sesiones capitulares, Veracruz, 27 de mayo, 25 de junio, 27 de agosto de 1858; 1 y 4 de febrero de 1860, en AMV, Actas de Cabildo, t. 1858, t. 1860.

⁷⁰ Emma Cosío, *Diario*, pp. 174, 176-177, 213, 216, 220; Melgarejo, *Juárez*, pp. 36, 53-54, 78.

⁷¹ Cosío, *op. cit.*, pp. 175, 216, 224; Melgarejo, *op. cit.*, pp. 15-16, 39, 59, 88, 89.

- BAZANT, Jan. *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*. El Colegio de México, México, 1971.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen. *Guía de comerciantes del Archivo Notarial de Xalapa, 1800-1883*. Seminario de Historia de la Universidad Veracruzana, Xalapa, 1983. (Inédita.)
- , “El grupo liberal veracruzano del periodo juarista”, *Secuencia*. Vol. 1, Instituto Dr. José María Luis Mora, México, 1985, pp. 36-42.
- , *Veracruz Liberal. 1858-1860*. El Colegio de México-Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1986.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Concepción Díaz Cházaro. “La ciudad y puerto de Veracruz: una retrospectiva”, Alejandro de Antuñano Maurer, Guillermo Tovar de Teresa y Carlos González Manterola, *Veracruz. Primer puerto del continente*. Gobierno del Estado de Veracruz-Fundación ICA-Espejo de Obsidiana Ediciones, México, 1999, pp. 67-126.
- CALDERÓN QUIJANO, José Antonio. *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. Gobierno del Estado de Veracruz-Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Madrid, 1984.
- COSÍO VILLEGAS, Emma (ed.). *Diario personal de Matías Romero. 1855-1865*. El Colegio de México, México, 1960.
- KLUNDER Y DÍAZ MIRÓN, Juan. *La ciudad de Veracruz en 1858*. Editorial Citláltepetl, México, 1982.
- LEONARDINI, Nanda. “Veracruz. Ciudad de Tablas”, *Culturarte-Veracruz*, Veracruz, mayo 1986.
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco. *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*. Siglo XXI Editores, México, 1976.
- MELGAREJO VIVANCO, José Luis. *Juárez en Veracruz*. Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 1972.

- MENTZ, Brígida Von y otros. *Los pioneros del imperialismo alemán en México*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata, México, 1982.
- URÍAS HERMOSILLO, Margarita. "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833- 1862", Ciro F. S. Cardozo (intr.). *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. Siglo XXI Editores, México, 1981, pp. 25-56.

EL PUNTO DE VISTA DE LA IGLESIA SOBRE LAS LEYES DE REFORMA

JAIME OLVEDA

Preludio

Durante el largo periodo colonial enraizaron un conjunto de valores, principios, ideas, costumbres e imaginarios propios de las sociedades del Antiguo Régimen. Ese complejo bagaje cultural pasó casi íntegramente al México independiente. Ya ha quedado muy claro en estudios recientes que la consumación de la independencia no significó la ruptura total con el pasado inmediato; dicho de otro modo, que con el advenimiento de la etapa independiente no desaparecieron los actores ni las mentalidades correspondientes a la época colonial; por el contrario, esa cultura traspasó esa fecha simbólica con la misma vitalidad que poseía. Por eso la historia nacional de 1821 a la época de Juárez consistió en destruir el antiguo orden mediante la aplicación de una legislación tendiente a transformar esa sociedad antigua. Desde entonces, tanto los modernistas como los tradicionalistas, o si se prefiere, liberales y conservadores, o radicales y moderados, entendieron que para que México se colocara en el mismo nivel que las naciones avanzadas era necesario suplir las viejas estructuras en las que descansaba el país recién independizado por otras de corte moderno; pero el desacuerdo estuvo en el tiempo y en la forma en que debía de hacerse.

La destrucción del orden colonial para construir uno nuevo de acuerdo a las nuevas tendencias respondió también a una exigencia externa. Después de la consumación de la independencia, los gobiernos de los países hispanoamericanos recién independizados de una u otra forma se vieron presionados a adoptar el modelo liberal que ya habían aplicado las naciones europeas para transitar a la modernidad. Cada uno de los territorios americanos emprendería su propio camino, entusiasmados con la idea del progreso material y las nuevas libertades que difundió el liberalismo, porque de no hacerlo, quedarían condenados a vivir al margen de un mundo en constante cambio. La modernización emprendida por una nueva clase política implicó, necesariamente, enfrentarse con las corporaciones y los grupos sociales que se habían consolidado en la época anterior y que, por consiguiente, fueron los beneficiarios. Prácticamente desde el último tercio del siglo XVIII, la Iglesia observó en el horizonte la formación de nubarrones que anunciaban la formación de una tormenta que podía socavar sus bases y su organización interna. Desde entonces, los obispos a través de sus pastorales previnieron a los fieles de los peligros que se avecinaban.

En cuanto se constituyó la nación en una República federal, popular y representativa en 1824, las legislaturas de los estados, unas más que otras, fueron expidiendo varias leyes que intentaron suprimir algunas de las viejas instituciones (en algunos casos lo lograron) y ciertas prácticas que ya no enataban con los nuevos tiempos. La de Jalisco, por ejemplo, a través del artículo 7º de la Constitución particular de 1824 pretendió costear y fijar los gastos del culto, lo que desató una reacción tan fuerte que fue necesaria la intervención del Congreso general. Se trataba de cambios locales que sólo contemplaban el territorio de cada estado. Un primer momento en el que se pretendió aplicar una reforma global, es decir, a nivel nacional,

para suplir las viejas instituciones y corporaciones por otras de corte moderno tuvo lugar entre 1833 y 1834, cuando Valentín Gómez Farías se hizo cargo de la presidencia de la República. En esa ocasión pudo comprobarse la fuerza de la resistencia, representada por la Iglesia, una parte del ejército, las élites tradicionales y hasta por las mismas comunidades indígenas. La naturaleza de tales reacciones obliga a seguir analizándolas para saber hasta qué punto el modelo adoptado era ajeno a la realidad mexicana, y si la clase gobernante fue incapaz de aplicarlo de manera efectiva.¹

Además, importa tomar en cuenta hasta qué punto la realidad se impuso al modelo liberal o qué tanto lo frenó. Los estudiosos del liberalismo mexicano se han cuestionado si dicho modelo fue o no viable en México y en el resto de los países latinoamericanos que compartieron un pasado histórico similar. El análisis debe partir desde que tuvieron lugar las primeras expresiones del constitucionalismo en 1812, pero de manera más formal desde que se creó la República en 1824. La primera generación de liberales (Mora, Gómez Farías, Zavala y otros) fue la que trató de resolver varias cuestiones teóricas a fin de acondicionar el modelo liberal a las circunstancias históricamente dadas. En la década de los veinte el tema del ejercicio del Patronato fue muy discutido y llevó a la confrontación. En el decenio siguiente, el asunto de las propiedades eclesiásticas ya se había convertido en una cuestión primordial que acaparó la atención de muchos escritores. Por ejemplo, en 1834 se publicó en la Ciudad de México un texto titulado *Disertación que manifiesta la propiedad que los eclesiásticos*

¹ José Antonio Aguilar Rivera empieza su libro formulándose estas preguntas. Véase *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México, 1821-1876*. UNAM, México, 2001, p. 1.

*tienen en sus bienes,*² en el que se ponía en el centro del debate si la Iglesia tenía o no derecho a poseer bienes raíces.

La década de los cuarenta no fue menos conflictiva que las anteriores con respecto a la constitución de la Iglesia y sus relaciones con el Estado. La discusión constante acerca de si la Iglesia debía o no tener propiedades fue la razón principal por la que en 1842 se reimprimió en Guadalajara la obra del sacerdote y filósofo español Jaime Balmes, *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*,³ en la que el autor fundamentaba que el cuestionamiento a dicho patrimonio, al que tenía derecho la Iglesia, se debía a las ideas políticas y económicas que se incubaron en el siglo XVIII y que éste heredó al XIX, pero advirtió que aún había muchos “peligros amontonados” en el porvenir a raíz de la difusión que seguía teniendo la filosofía moderna. Balmes hizo un repaso histórico para justificar las propiedades del clero y para demostrar que no había razón alguna para despojarlo de esa riqueza, la cual respondía al instinto de su propia conservación. En otro de los temas abordados el autor sostuvo que el “individualismo brutal y el feroz sentimiento de independencia” había acarreado las desgracias del hombre. Cuando tuvo lugar la invasión militar de Estados Unidos entre 1846 y 1847, el texto de Balmes ya era muy conocido, pues tuvo una amplia distribución en el país. Esta guerra deterioró más las relaciones de la Iglesia con el Estado, porque el gobierno impuso, para resolver los gastos del ejército mexicano, un préstamo forzoso muy cuantioso que provocó el disgusto de las corporaciones eclesiásticas.

En el año en que se firmaron los Tratados de Guadalupe Hidalgo (1848) el obispo de Guadalajara, Diego Aranda y

² Forma parte de la *Miscelánea* 271 de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ).

³ BPEJ, *Miscelánea* 264.

Carpinteiro, previno a los fieles, en una pastoral, del riesgo que significaba la circulación de muchos impresos escritos “por hombres indiferentes y sin religión”, quienes con el pretexto de la civilización y del progreso, pretendían privar a la sociedad del bien más precioso que poseía, la religión católica, e introducir la tolerancia religiosa, lo que daría por resultado la pérdida de la unidad y de las buenas costumbres.⁴ “La tempestad truena sobre nosotros”, advirtió a sus diocesanos, “hay lobos y bestias feroces que afilan sus dientes para devorar y hacer pedazos las ovejas”.⁵ Recordó a los fieles que desde 1820, con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, la Iglesia no había dejado de sufrir ataques bruscos por parte de sus enemigos.⁶

Sobre todo en Guadalajara se publicaron en 1848 muchos folletos en los que se condenaba la tolerancia religiosa. Dos de ellos fueron *Carta de un amigo a otro, contra la introducción de sectas en México* y *Los que quieren tolerancia o no saben lo que quieren, o no son católicos*. Pero, además, numerosos ayuntamientos levantaron actas en las que se oponían a que en el país se introdujera la libertad de cultos, las cuales fueron remitidas al presidente de la República.⁷

Fue la Revolución de Ayutla y lo que desencadenó, es decir, el advenimiento de la Reforma, lo que puso al Estado y a la Iglesia frente a frente en una lucha abierta y definitiva. Para entonces la difusión de las nuevas doctrinas económicas y polí-

⁴ BPEJ, *Miscelánea* 259, “Pastoral del Illmo. Sr. Dr. D. Diego Aranda, dignísimo obispo de Guadalajara a sus diocesanos contra la introducción de las falsas religiones en el país.” Imp. de Rodríguez, Guadalajara, 1848, pp. 1 y 2.

⁵ *Ibid.*, p. 3.

⁶ *Ibid.*, p. 7.

⁷ Ambos impresos y el acta del pueblo de Magdalena se encuentran en la *Miscelánea* 506 de la BPEJ.

ticas habían cambiado el imaginario social; una parte de la población urbana tenía otro concepto de la Iglesia en términos generales. El tradicional influjo que ejercía sobre la sociedad fue visto como pernicioso, y sus riquezas, parte medular de la Reforma, como tentaciones y motivo de odios profundos. Para tranquilizar los ánimos, Ignacio Comonfort aclaró que si algunos reformistas actuaban sin piedad alguna e invocaban la desamortización de los bienes del clero y otras reformas eclesiásticas, era porque beneficiaban al catolicismo.⁸ Comonfort tenía razón: una parte del sector urbano y no pocos sacerdotes reconocieron que la aplicación de ciertas reformas podían frenar la corrupción del clero y reorientar a la Iglesia a sus primeros tiempos, pero, en todo caso, ella misma era la que debía plantearla, no los laicos o el gobierno civil.

Los pastores de la Iglesia usaron la imprenta para persuadir a los fieles de que el liberalismo era perjudicial en todos sentidos y que lo que procuraba era la destrucción de la religión mediante el despojo de los bienes del clero. La quinta carta pastoral de Pedro Espinosa y Dávalos, obispo de Guadalajara, publicada en 1855, estuvo destinada a advertir a los católicos que las buenas costumbres se estaban corrompiendo y que la religión católica no dejaba de recibir insultos por parte de una nueva generación que estaba promoviendo una reforma.⁹ En este mismo año salieron a la luz pública tres impresos para justificar el derecho que tenía la Iglesia para poseer propiedades:

⁸ Brian Connaughton, “Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros”, Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la Reforma liberal*. El Colegio de Jalisco/UAM/Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Zapopan, 2007, p. 34.

⁹ BPEJ, *Miscelánea* 506, “Quinta carta pastoral que el Ilmo. Señor Obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa y Dávalos, dirige a sus diocesanos”. Tip. de Dionisio Rodríguez, Guadalajara, 1855.

Opúsculo tomado de los escritos selectos del presbítero D. Jaime Balmes, reimpresso en Guadalajara para instrucción del pueblo, Tolerancia y Disertación sobre la posesión, cuyo autor, Agustín Rivera, adelantándose al intento de los liberales de desamortizar los bienes del clero, escribió este texto para explicar el significado del concepto *posesión*, el cual definió como un derecho inalienable que nadie podía disputar a los propietarios.¹⁰

El clero frente a las Leyes de Reforma

Más tarde, la expedición de las primeras Leyes de Reforma, que en términos generales procuraron adjudicar al Estado las funciones que le correspondía desempeñar y secularizar a la sociedad, volvieron a provocar el disgusto del clero y de una parte de la sociedad, tal y como había ocurrido con anterioridad, y como lo previeron algunos liberales. Pero, aparte, dieron lugar para que se entablara un debate muy controvertido en el que se discutió el significado de varios conceptos y la pertinencia del ejercicio de los viejos derechos de la Iglesia. Cuando se promulgó la ley del 25 de junio de 1856 o Ley Lerdo, el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, sostuvo entre julio y agosto una fuerte polémica con Ezequiel Montes, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la que puede apreciarse los argumentos jurídicos en los que se apoyaron un dirigente de la Iglesia y un hombre de Estado.¹¹ Lo que en el fondo se discutía

¹⁰ Los tres impresos forman parte de la *Miscelánea* 271 de la BPEJ.

¹¹ Al respecto puede verse *Contestaciones habidas entre el Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros y el Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Lic. D. Ezequiel Montes, con motivo de la ley expedida en 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas de*

era si la Iglesia debía tener o no propiedades. Las fuentes de las tesis de los defensores fueron el derecho canónico, el Evangelio, los acuerdos tomados en los concilios de Trento y en el Tercero Mexicano, así como los textos de los padres de la Iglesia, en especial, San Ambrosio y San Agustín, entre otros.¹²

Jaime del Arenal explica que quienes escribieron a favor de la Iglesia se apoyaron en los principios de la religión, de la historia y de la economía, así como en consideraciones sociales de la doctrina, más que en fuentes jurídicas, y que cuando lo hicieron fue en el derecho romano y canónico, “con lo cual confirman la visión de un derecho no reducido a leyes y sí integrado por una diversidad de fuentes.”¹³

Para recordar a los legisladores mexicanos y a los fieles en general los acuerdos tomados en los concilios mencionados, en 1856 se publicó en Guadalajara una hoja suelta con el título de *Decreto del Santo Concilio de Trento sobre las penas de los que usurpan los bienes eclesiásticos*, en donde se consignaba que quienes trataran de apropiarse de las jurisdicciones, bienes, censos y derechos feudales o enfitéuticos, frutos, emolumentos o cualquier obvención quedaba excomulgado mientras no lo restituyera íntegramente a la Iglesia, según establecía la sess. 22, capítulo 11.¹⁴

De la Garza y Ballesteros envió el 21 de julio de 1856, por conducto del ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, una comunicación al presidente de la República en la que le pedía, por tercera vez, la derogación de la ley. En este documento vol-

la república. Imp. de José A. Godoy, México, 1856.

¹² Jaime del Arenal Fenochio, “Argumentación jurídica sobre los bienes eclesiásticos: los puntos de vista del Estado y de la Iglesia”, María del Pilar Martínez López-Cano *et al.*, *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*. UNAM, México, 2004, pp. 293-306.

¹³ *Ibid.*, p. 303.

¹⁴ Publicado en la imprenta de Rodríguez.

vió a ratificar su respeto al Supremo Gobierno y su disposición de no presentar ninguna resistencia violenta a la autoridad legítima, pero le recordó que la Iglesia estaba autorizada por los concilios generales y particulares para poseer y tener el dominio de toda clase de bienes, y que tenía prohibida su enajenación sin el apego a las reglas prescritas. Señaló, además, que esa posesión era justa porque esta institución tenía dos derechos: uno divino, el cual adquirió desde el principio, y otro humano, que le sobrevino después.¹⁵

El tono del arzobispo fue más conciliatorio y mesurado que el de algunos obispos que replicaron con mayor enjundia. El de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, por ejemplo, escribió nueve cartas pastorales para expresar su rechazo a la Ley de Desamortización, a la que consideró contraria a la Iglesia porque la privaba de sus propiedades en todo o en parte, y de hecho le impedía disponer y usar libremente de sus bienes, así como administrarlos de acuerdo con los cánones establecidos. La ley, según el obispo michoacano, ponía a los sacerdotes entre la espada y la pared porque como católicos no podían aceptarla, lo que aparecía como un desacato al gobierno civil. El prelado citó un principio fundamental que no podía pasarse por alto: que los bienes que poseía la Iglesia eran propiedad suya, independientemente de la voluntad de los gobiernos, y que el derecho de adquirirlos o de administrarlos no era una concesión de ningún poder temporal, sino de la institución misma, de la razón social de la Iglesia católica.¹⁶

¹⁵ *Cuarta contestación dirigida por el Ilmo. Sr. Arzobispo al Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos con ocasión de su oficio relativo al decreto de 25 de junio, y que se recibió en 27 del presente agosto.* Imp. de J. M. Andrade y F. Escalante, México, 1856.

¹⁶ *Exposición del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía.* Reimp. por Juan E. Oñate, Guanajuato, 1856. Esta tesis se vino

Entre las ideas principales manejadas por el arzobispo, y que se repetirían hasta el fin de la Guerra de Reforma, estuvo la de que el origen y el derecho de la Iglesia de poseer bienes provenía de Jesucristo; su dominio y posesión eran de interés y bien general porque eran utilizados para el mantenimiento de instituciones de beneficencia pública, misión que el gobierno civil nunca había atendido, y para el sostenimiento del culto y de los mismos sacerdotes. Además, ese patrimonio había servido para auxiliar al gobierno en sus necesidades en varias ocasiones. Por tanto, reiteró una vez más que era una obligación o un compromiso de todo pastor velar por la conservación de esos bienes, conforme a los cánones establecidos. Por tanto, la Ley Lerdo o cualquiera otra que tratara de despojarla de su patrimonio era injusta, violenta y violatoria de los derechos de la Iglesia, pero aclaró que no opondría resistencia violenta a pesar de que le asistía la razón y la justicia. Un argumento reiterativo fue el que sostenía que ningún poder humano le podía quitar a esta corporación con las leyes que dictara el gobierno civil, fueren las que fueren, esta prerrogativa que tenía por voluntad del Hijo de Dios. De la Garza y Ballesteros recalcó en que no siempre lo que ordenaban los gobernantes era bueno y justo ante el Creador, a quien había que obedecer antes que a los hombres.

defendiendo desde la promulgación de la Constitución de Cádiz. En un folleto publicado en 1812, se aclaró que “la Iglesia no es precisamente un colegio, como se imaginó Puffendorf: es un verdadero Estado. No Estado como los de los reinos de la tierra, con derechos de paz, de guerra, de tributos, de vida, de muerte; sino en cuanto es una congregación permanente, bajo las mismas promesas, con las mismas obligaciones, y que aspira al mismo fin. Toda su potestad la tienen los colegios del príncipe; la de la Iglesia no le viene de ningún rey, de ningún emperador, sino de Jesucristo”, BPEJ, *Miscelánea* 130, “Discurso dogmático sobre la potestad eclesiástica, por un eclesiástico americano”. Of. de Mariano Ontiveros, México, 1812.

La Iglesia tuvo muchos defensores, quienes con argumentos sólidos trataron de protegerla de la legislación liberal. Uno de ellos, Bernardo Cuoto, escribió en 1857 un texto con el título *Discurso sobre la constitución de la Iglesia*, en el que hizo un recuento histórico de las relaciones que esta corporación había mantenido con el Estado. Aquí afirmó que el gobierno civil no tenía facultades para cambiar la forma en como estaba constituida esta institución, ni tampoco para subordinarla; y que para dirimir el enfrentamiento tenso que venían sosteniendo las dos potestades desde 1855 era necesario llegar a un acuerdo que debía descansar en dos principios: el reconocimiento de los derechos de la Iglesia y dejar intacta su organización interna. Uno de los argumentos centrales de Cuoto fue que el catolicismo era “el plan de asociación más grande y más hermoso que se ha presentado en la tierra” y que sus rasgos característicos eran la universalidad y la unidad.¹⁷

Al mismo tiempo que el episcopado publicaba *Cartas pastorales* y *Exposiciones* para presentar sus razones por las cuales se oponía a la legislación liberal, cuyo meollo principal era la tolerancia religiosa o la libertad de cultos que trataba de introducirse en México, así como la propiedad que poseía la Iglesia, siguieron apareciendo otros textos en los que los autores procuraron explicar, en el primer caso, los riesgos que se corrían y, en el segundo, la legitimidad y la justicia que asistía a esta corporación para poseer bienes. En un folleto titulado *Bienes de la Iglesia* se destacó que el patrimonio de esta institución era de Jesucristo, por lo que era impropio llamarlo “bienes del clero”. Una de las conclusiones a las que llegó el autor era que de Dios eran todos los bienes (*Domeni est terra et plenitudo eius*), y que

¹⁷ Jaime Olveda, “El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la Reforma liberal”, Jaime Olveda (coord.), *op. cit.*, pp. 115-116.

éstos eran espirituales en el orden moral porque espiritual era el objeto a que estaban destinados. Aquí se reiteró lo que una vez había sostenido la Inquisición: que los soberanos “no tienen más poder que el que les permite el derecho divino y humano; y no por su libre y absoluta libertad”.¹⁸

El obispo de Guadalajara, Pedro Espinosa y Dávalos, fue otra de las figuras que destacó por su firme oposición a la reforma liberal desde el inicio de la Revolución de Ayutla. Su punto de vista sobre la tolerancia religiosa lo había expresado en su séptima carta pastoral, que redactó entre el 6 y el 8 de agosto de 1856, en la que sostuvo que este principio que se pretendía implantar en México no era una garantía para alcanzar el progreso del que hablaban sus promotores; que la libertad de cultos tampoco podía garantizar el arribo de inmigrantes, a quienes era mejor ofrecerles estabilidad política y seguridad. Consideró que la tolerancia era un elemento de discordia que podía romper la unidad religiosa. Afirmó que los fieles debían primero obedecer las leyes de la Iglesia que las del Estado, y debían rendirle culto a Dios con sus oraciones y otras manifestaciones aprobadas por el clero. Sus puntos de vista los respaldó en el Evangelio y en los Padres de la Iglesia.¹⁹

El obispo Espinosa y Dávalos recomendó a los fieles no establecer relación alguna con quienes no profesaran “la sana doctrina,” apoyado en lo que había dicho San Pablo a sus discípulos: “Aléjense de los profanos discursos de los seductores, porque contribuyen mucho a la impiedad y sus pláticas cunden como la gangrena”. Quienes promovían la tolerancia fueron vistos por el obispo como un “contagio mortífero que cunde extraor-

¹⁸ El documento carece de pie de imprenta. Se localiza en BPEF, *Miscelánea* 28.

¹⁹ BPEJ, *Miscelánea* 30, “Séptima carta pastoral que el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Espinosa, obispo de Guadalajara, dirige a sus diocesanos”. Tip. de Rodríguez, Guadalajara, 1856.

dinariamente”, al que había que apagar “para que no arda toda la casa”.²⁰ Espinosa y Dávalos consideró que la religión se vería beneficiada si los diputados que discutían el artículo 15 del proyecto de Constitución tomaban como “guía el Evangelio y como antorcha la religión”.

La promulgación de la Constitución de 1857 provocó una cascada de impresos que la condenaron. En ellos los liberales fueron calificados de demagogos porque buscaban emancipar al hombre de la potestad de Dios y enajenar las temporalidades del clero con la expedición de la ley del 25 de junio. Un católico, autor de un folleto, recordó a los reformistas que todos los esfuerzos humanos que se emprendían contra la Iglesia de Jesucristo habían sido inútiles porque era una fortaleza que nadie podía destruir.²¹

El 1º de mayo de 1858, Espinosa y Dávalos envió una circular a todos los párrocos de su diócesis en la que les recordaba que una de sus múltiples obligaciones era la de predicar la doctrina de Cristo, sobre todo en ese tiempo en que la religión estaba seriamente amenazada. Les comentó que él había observado que en los lugares en que los curas eran celosos de su ministerio y no descuidaban la predicación, la irreligión no causaba tantos estragos entre los fieles.²² Algunos escritores, en consonancia con los prelados, expresaron sus opiniones sobre el liberalismo, al que presentaron como un principio “inquieto, presuntuoso y demagógico” porque halagaba al pueblo ofrecién-

²⁰ *Idem.*

²¹ BPEJ, *Miscelánea* 272, “Tendencias de la demagogia mejicana, manifestadas por sus propios hechos”. Tip. de Rodríguez, Guadalajara, 1857.

²² BPEJ, *Miscelánea* 266, machote de la circular enviada a los señores curas por el obispo de Guadalajara, exhortándolos a instruir más a los fieles sobre la doctrina de Cristo.

dole una exagerada libertad civil, y como enemigo jurado de todo orden y de toda autoridad.²³

Igual resistencia se presentó en otras diócesis en donde los obispos se enfrentaron a las autoridades locales y dieron a conocer sus particulares puntos de vista. En la de Michoacán, por ejemplo, Clemente de Jesús Munguía fue un aguerrido contrarreformista,²⁴ quien contó con el respaldo que le brindó el cabildo eclesiástico, a diferencia de lo que ocurrió en el obispado de Guadalajara, donde Pedro Espinosa y Dávalos tuvo serios desacuerdos con sacerdotes disidentes que cuestionaron, incluso, su autoridad, y apoyaron las Leyes de Reforma.²⁵ En otras diócesis los prelados tuvieron serias fricciones con los gobernadores, con quienes no se entendieron.

En el mes de julio de 1859, en medio de la Guerra de Tres Años, Benito Juárez expidió en Veracruz el segundo bloque de las Leyes de Reforma, las cuales completaron a las que se habían promulgado entre 1855 y 1856. Eso dio lugar para que tanto la Iglesia como los liberales radicalizaran sus posturas. Incluso, estos decretos fueron motivo de grandes confrontaciones entre los mismos liberales concentrados en este puerto porque no todos estuvieron de acuerdo en que se expidieran. La fracción mode-

²³ BPEJ, *Miscelánea* 511, “Suplemento al núm. 5 del Defensor de las Garantías”. Guanajuato, 10 de junio de 1858.

²⁴ Juvenal Jaramillo Magaña, “El poder y la razón. El episcopado y el cabildo eclesiástico de Michoacán ante las Leyes de Reforma”, Jaime Olveda (coord.), *op. cit.*, p. 62.

²⁵ Jaime Olveda, “El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la reforma liberal”, Jaime Olveda (coord.), *op. cit.*, pp. 95-130. Más tarde algunos sacerdotes cismáticos se arrepintieron e hicieron pública su retractación, volviendo a obedecer a su respectivo obispo. Tal fue el caso de Antonio Plácido Anaya, quien en una carta firmada el 13 de abril de 1859 pidió perdón por haber sido una de las ovejas descarriadas. Véase BPEJ, *Miscelánea* 511, “Sacerdotes extraviados. Retracción del presbítero D. Antonio Plácido Anaya”, S. l., tip. del Gobierno, 1859.

rada argumentó que como la Constitución de 1857 y las primeras Leyes de Reforma promulgadas en tiempos de Comonfort, especialmente la de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos, tenían envuelto al país en una guerra desastrosa (la de los Tres Años), no convenía echar más leña a la hoguera, sino esperar tres o cuatro años para que se consolidara el orden constitucional y ganar el apoyo de la opinión pública a fin de expedir las demás leyes; si se daban en ese momento, podía perderse todo y el partido liberal quedaría reducido a la nada. Juárez y los más radicales sostuvieron que más valía “una guerra que dos”; es decir, si las aplazaban para el tiempo que proponían los moderados, entonces se suscitaría otra guerra, quizá más destructiva que la de entonces, y la República en lugar de padecer una guerra, sufriría dos. Juárez confió en que pronto sobrevendría la paz y el restablecimiento del orden constitucional.²⁶

A partir de ese día los obispos, los cabildos eclesiásticos y algunos sacerdotes publicaron varios folletos para exponer públicamente por qué se oponían a tal legislación. El 29 de este mismo mes, el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigió una primera carta pastoral al clero y a los fieles para refutar la tesis de Benito Juárez en el sentido de que el clero estaba haciendo la guerra al partido liberal.²⁷ De entrada, el arzobispo no se dirigió a Juárez como presidente de la República, sino como “antiguo presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la Nación”. Luego desmintió que los

²⁶ Agustín Rivera, *Anales mexicanos, la Reforma y el Segundo Imperio*. UNAM, México, 1994, p. 51.

²⁷ BPEJ. *Miscelánea* 274, “Cuarta carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros dirigida al V. Clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación”. Imp. de José Mariano Lara, México, 1859.

sacerdotes hubieran apoyado el Plan de Tacubaya ni con recursos pecuniarios ni persuadiendo o aconsejando a los fieles, y que tampoco estaban empeñados en seguir sosteniéndolo, como lo afirmaban los liberales. También dijo que los obispos habían mandado varias circulares a los párrocos en las que les recomendaban abstenerse de abordar asuntos políticos en el púlpito o en las conversaciones familiares, y que ninguno de ellos había opuesto fuerza a la fuerza o violencia a la violencia.²⁸ Explicó que el hecho de que los sacerdotes no se hubieran declarado partidarios de la Reforma había dado lugar para que los calumniaran y los identificaran como conspiradores o enemigos del progreso. Todo se debió, según el arzobispo, a la animosidad de algunos liberales o a la mala interpretación que dieron a las palabras o a las acciones. Lo que Juárez entendía por “guerra del clero” no era otra cosa que las declaraciones que habían hecho los prelados para exponer por qué no podían cumplir las leyes reformistas ni la Constitución de 1857. De la Garza y Ballesteros volvió a ratificar una de las tesis expuesta entre 1856 y 1857: que el derecho a los bienes temporales que tenía la Iglesia no lo recibió del periodo colonial, ni de poder humano alguno, sino de Cristo, y que lo mismo podría decirse de las prerrogativas del clero. La conclusión a la que llegó el arzobispo fue que eran los liberales quienes estaban haciendo la guerra contra la Iglesia, y no ésta contra ellos, como sostenía Juárez en su *Manifiesto a la Nación* del 7 de julio.

Consideró únicamente como legítimo el gobierno emanado del Plan de Tacubaya. Por lo tanto, ni Comonfort, exiliado en Estados Unidos, ni Juárez, podían dictar leyes y decretos porque carecían de legitimidad. En una parte de la pastoral del 29 de julio dijo: “Amagos y proyectos son, y no otra cosa, por la nin-

²⁸ *Ibid.*, pp. 7 y 9.

guna autoridad que aún en lo puramente civil tienen los que los han hecho (los decretos reformistas) y los firman, por más que usurpen y se den a sí mismos los nombres que tienen las autoridades verdaderas y legítimas”.

Su segunda carta pastoral la dio a conocer el 5 de agosto,²⁹ y estuvo destinada a aclarar que la Iglesia era independiente de todo poder humano tanto en la administración de los sacramentos como en su disciplina interna y externa y en su gobierno. Una semana más tarde publicó la tercera,³⁰ en la que censuró el artículo 123 de la Constitución que prescribía: “Corresponde exclusivamente a los poderes generales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que le designen las leyes”. Reprobó, una vez más, la insistencia de Juárez en imponer la tolerancia religiosa en México, lo cual significaba una amenaza muy seria.

Garza y Ballesteros, al igual que los demás obispos mexicanos, estuvo en medio de una encrucijada que lo colocaba en la disyuntiva de cumplir al mismo tiempo con los deberes de pastor de la Iglesia y con los que le correspondían como ciudadano mexicano. Todos los prelados procuraron ser prudentes para evitar un choque violento con la potestad civil.³¹ El arzobispo,

²⁹ *Segunda Carta Pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. Clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación.* México Imp. de José Mariano de Lara, 1859.

³⁰ *Tercera carta pastoral del Illmo. Sr. Arzobispo, Dr. Lázaro de la Garza y Ballesteros, dirigida al V. Clero y fieles de este arzobispado con motivo de los proyectos contra la Iglesia, publicados en Veracruz por D. Benito Juárez, antiguo presidente del Supremo Tribunal de la Nación.* México. Imp. de José Mariano de Lara, 1859.

³¹ Francisco Sosa, *El Episcopado Mexicano. Biografía de los Ilmos. Señores Arzobispos de México.* T. II, Colección Figuras y Episodios de la Historia de México, 107, Jus, México, 1962, p. 183.

como se ha podido ver en las cartas pastorales, fue un aguerrido defensor de la propiedad eclesiástica por medio de la palabra y, por lo mismo, fue expulsado del país conforme a la ley del 17 de enero de 1860.

Más significativa que las anteriores fue la *Manifestación* que publicaron el 30 de agosto de 1859 el arzobispo de México y los obispos Clemente de Jesús Munguía, de Michoacán; Francisco de Paula y Vereá, de Linares; Pedro Espinosa y Dávalos, de Guadalajara; Pedro Barajas, de San Luis Potosí y Francisco Serrano, representante del obispado de Puebla, para explicar por qué repudiaban las Leyes de Reforma expedidas desde 1855 y para destacar la imparcialidad política del episcopado en todos los tiempos, en especial, durante la Guerra de Reforma. Los prelados aclararon que los proyectos de los liberales estaban disfrazados porque lo que en realidad querían no era la cimentación del republicanismo, sino “la destrucción completa del catolicismo en México, la rotura de nuestros vínculos sociales, la proscripción de todo principio religioso y la sustitución de la moral evangélica”. El blanco principal de sus ataques era el clero, “precisamente por ser el ministerio instituido por Jesucristo para salvar toda virtud contra todo vicio, y todo derecho contra toda injusticia”.³²

Otro punto abordado y criticado con amplitud fue la imagen que los liberales habían difundido sobre el clero, al que le adjudicaban ser la causa de todos los males que pesaban sobre

³² *Suplemento. Manifestación que hacen al venerable clero y fieles de sus respectivas diócesis y a todo el mundo católico, los Illmos. Sres. Arzobispos de México y obispos de Michoacán, Linares, Guadalajara y el Potosí, y el Sr. Dr. D. Francisco Serrano, como representante de la Mitra de Puebla, en defensa del clero y de la doctrina católica, con ocasión del Manifiesto y los Decretos expedidos por el Sr. Lic. D. Benito Juárez en la ciudad de Veracruz, en los días 7, 12, 13 y 23 de julio de 1859.* Imp. de G. Galván, Celaya, 1859, p. 3.

México, al identificarlo como enemigo constante de la civilización y del progreso, como el partidario instituido del despotismo y de la tiranía, y como el aliado nato del ejército contra las instituciones políticas y las libertades públicas. Después de aclarar que todo esto era falso, revelaron que lo que pretendían los liberales era desacreditarlo. Esto había dado lugar a los sacerdotes para “levantar la voz contra esa trama de absurdos e imposturas” y poner en claro la inocencia de los sacerdotes. Este era el fin principal del documento.³³

Los obispos también insistieron en que la Iglesia no agitada la guerra con la mira de entronizar a un partido político que estuviera en perfecta consonancia con sus intereses, al que con igual falsedad le atribuían los reformistas ser el causante de todos los males que padecía el país. Pusieron en claro que esta corporación nunca había presentado oposición alguna a ningún gobierno, sino únicamente “en clase de defensa canónica y cuando ha sido provocada por leyes y medidas que atacan a su institución o su doctrina, o sus derechos”. Aclararon que siempre se había defendido con sus propias armas, que eran las espirituales.³⁴

En el texto se precisó que desde 1821 se vino formando en México un partido antieclesiástico, disfrazado, que “infiltró el veneno de las falsas doctrinas” y que para empezar a encadenar a la Iglesia reclamó el ejercicio del Patronato desde 1822. Destacó que esta facción luchaba por emancipar la política de la religión y establecer la separación del Estado de la Iglesia. Fue este objetivo el que había desatado las pasiones, los odios y los rencores. “¿Quién olvidará nunca tantos templos invadidos a nombre de la libertad y del progreso, y por mandato de personas

³³ *Ibid.*, p. 4.

³⁴ *Ibid.*, p. 5.

que fungen de gobiernos profanando de mil maneras y sacrílegamente despojados de todos sus tesoros?”³⁵ Según los obispos, la independencia y la soberanía de la Iglesia y del Estado debían tener un sentido católico porque ninguna de las dos independencias era absoluta, sino únicamente respectiva, dado que sólo en Dios está lo absoluto; o sea, que ambas entidades debían gobernarse conforme a la ley divina.³⁶

En cuanto a la usurpación de los derechos de la Iglesia, los obispos sostuvieron que frente al “conjunto monstruosísimo de errores, herejías y contraprincipios” que contenían las Leyes de Reformas tenían la obligación de defender a la Iglesia, pero que esto no significaba que atacaran o se opusieran al Estado.³⁷ La *Manifestación* termina con cuatro conclusiones: 1) que era falso que la Iglesia estuviera promoviendo la guerra y que pretendiera sustraerse de la dependencia de la autoridad civil, tal y como afirmaba Juárez; 2) que no era cierto que con la Ley de Desamortización y con la de las Obvenciones parroquiales se beneficiaba la Iglesia; 3) que lo único que pretendía esta institución era salvar la dignidad y el decoro de sus ministros; y 4) que Juárez calumniaba en su *Manifiesto a la Nación* no sólo al clero sino a todos los mexicanos.³⁸

El arzobispo y los obispos asumieron estrictamente su papel de pastores y mantuvieron inquebrantable su juramento de defender la religión y los bienes de la Iglesia. Para ellos, los ministros católicos no eran, en ningún caso, un estorbo u obstáculo para el desarrollo del país, y las Leyes de Reforma eran simplemente usurpadoras de un antiguo derecho que poseía la Iglesia. Garza y Ballesteros publicó otras cinco pastorales en

³⁵ *Ibid.*, pp. 13-14.

³⁶ *Ibid.*, p. 18.

³⁷ *Ibid.*, pp. 13 y 21.

³⁸ *Ibid.*, pp. 26 y ss.

el transcurso de 1859 para rechazar las últimas leyes dictadas en Veracruz y para declarar que el gobierno de Juárez carecía de legitimidad.

La pastoral anterior fue reforzada por una *Manifestación* que publicaron los gobernadores de la mitra de Guadalajara, Casiano Espinosa, Juan Nepomuceno Camarena y Jesús Ortiz, el mismo 30 de agosto, en la que fundamentaron su repudio a las disposiciones de Veracruz. Los canónigos reiteraron que la legislación expedida en Veracruz era un ataque más al dogma de la independencia de la Iglesia. Recordaron que las leyes humanas eran variables, no así las de esta corporación, razón por la cual los obispos se oponían a la intervención civil en el culto religioso y en la disciplina externa.³⁹ Enseguida volvieron a precisar la postura asumida por el clero frente a este peligro: la Iglesia no pretendía ser rival potencial del Estado, deseaba la concordia y la alianza entre las dos potestades, no fomentaba la guerra y no atacaba la independencia y la soberanía del Estado porque nunca había decretado la supresión de ayuntamientos, congresos u otras corporaciones civiles, como lo había hecho el Estado con la Iglesia al ordenar la clausura de conventos y universidades, ni le había usurpado el derecho que tenía de fijar el sueldo a la burocracia civil. Después de explicar esto, preguntaban “¿por qué, pues, se ha de decir que ha habido en el clero un desconocimiento de la autoridad legítima, cuando sólo se ha reducido a defender la de la Iglesia?”⁴⁰

Según el cabildo, las Leyes de Reforma eran funestas para la sociedad y contrarias al derecho público, porque la del 25 de junio de 1856 despojó al clero del derecho usufructuario de

³⁹ BPEJ, *Miscelánea* 266, “Manifestación que hace el gobierno eclesiástico de Guadalajara contra las disposiciones dictadas en Veracruz”. Tip. de Rodríguez, 1859, pp. 6-7.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 11.

sus bienes y rentas, y las dictadas en Veracruz desconocían el derecho natural y divino que tenían los eclesiásticos a su congrua y sustentación, facultades dadas por Dios a su Iglesia, las cuales han sido siempre defendidas con energía y perseverancia.⁴¹ Volvieron a destacar que el concilio de Trento reconoció las propiedades de la Iglesia y excomulgaba a los usurpadores. Aclararon, por otro lado, que dichas propiedades eran bienhechoras porque favorecían a todas las clases sociales.⁴²

La *Manifestación* del episcopado del 30 de agosto fue contestada por los redactores de *La Democracia de Oaxaca*, representados por Manuel Alier, el 11 de octubre. Este impreso tuvo como propósito “desengañar a los incautos de las doctrinas erróneas con que se pretende separarlos del camino de la libertad y del progreso”, y rebatir todas las tesis expuestas por el arzobispo y los obispos. Sostuvieron que el clero sí atizaba la guerra fratricida que envolvía a la República, y que en este sentido abusaba de su sagrado ministerio, “derrochando las riquezas que la piedad de los fieles encomendó a su administración”. Después de afirmar que los sacerdotes tenían “bastardas ambiciones de preponderancia mundana”, “sed insaciable de riquezas”, “espíritu de orgullosa denominación temporal” y una inclinación hacia fueros y privilegios que eran incompatibles con la igualdad jurídica, retaron a los eclesiásticos a que se convirtieran en “la luz del mundo y la salvación de la tierra, y no en los verdugos de sus hermanos y en los fariseos de la Santa Iglesia de Dios”.⁴³

⁴¹ *Ibid.*, p. 17.

⁴² *Ibid.*, pp. 20-21.

⁴³ BPEJ, *Miscelánea* 274, “Contestación a la Manifestación del Sr. Arzobispo de México y demás señores obispos que la suscribieron en 30 de agosto del presente año”. Impreso por Ignacio Rincón, Oaxaca, 1859, p. 69.

En otra parte del texto explicaron que las Leyes de Reforma sólo pretendían librar a la sociedad de los males que resentía de “la herencia funesta de nuestros dominadores”, y que por ningún motivo atacaban los derechos espirituales de la Iglesia ni alteraban el dogma religioso. Aclararon que la delegación o transferencia de una facultad no disminuía ni menoscababa el poder y el derecho con que se ejerce, como lo suponía el clero. O sea, que los eclesiásticos mal interpretaban esta legislación al creer que con su aplicación la Iglesia se debilitaba y perdía su soberanía.⁴⁴

En cuanto se distribuyó el impreso publicado por los redactores de *La Democracia de Oaxaca*, circuló otro folleto en defensa del episcopado, en el que volvió a ratificarse que los liberales calumniaban a los obispos, insultaban al clero en general, humillaban a la Iglesia, atacaban todas sus libertades, profanaban los templos, robaban sus riquezas e incitaban a los fieles a separarse de la moral cristiana. Nuevamente se desmentía que el arzobispo De la Garza y Ballesteros hubiera decretado la absolución o las indulgencias para quienes apoyaran el Plan de Tacubaya.⁴⁵

Los argumentos en los que se apoyaron los ministros de la Iglesia se repitieron en todos los impresos que circularon para rechazar las Leyes de Reforma. Esta legislación fue vista como una traición consumada en Veracruz contra la religión católica. El cura y el vecindario de Zalatlán, un pueblo de Jalisco, sostuvieron en un acta que levantaron el 16 de enero de 1860 para dar a conocer la posición que habían asumido, que ni Juárez ni su gabinete estaban autorizados por la nación para dictar

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 49-66.

⁴⁵ BPEJ, *Miscelánea* 274, “Defensa de la Manifestación de los Illmos. Sres. Arzobispo y obispos de la República Mexicana”. Imp. de José M. F. de la Lara, México, 1860.

esas leyes que reformaban la obra de Dios. Afirmaron que “en defensa de la religión todo hombre es sacerdote, y en defensa de la patria todo hombre debe ser soldado”.⁴⁶

Los textos contrarios a las Leyes de Reforma lograron que la población rechazara dicha legislación. El gobierno de Juárez tomó algunas medidas para contrarrestar la propaganda adversa como la de restringir el uso de las campanas y perseguir a los sacerdotes que continuaron incitando a la desobediencia civil. Además, es posible que el presidente haya ordenado a todos los gobernadores liberales que recogieran todas las publicaciones eclesiásticas contrarias a la Reforma porque al de Oaxaca le dio estas instrucciones.⁴⁷

Otra de las leyes que provocó mucho revuelo fue la que instituía el matrimonio civil. Sobre este tema también se escribió mucho. La Iglesia sostuvo que el gobierno civil no tenía autoridad para validar las alianzas conyugales que no estuvieran consagradas por la religión. Consideró que los reformistas cometían un error al considerar que el contrato matrimonial entre cristianos podía existir fuera de las condiciones del sacramento. Según el clero, lo que pretendían los liberales era secularizar el matrimonio, quitándole su carácter sagrado, lo que equivalía a autorizar el concubinato. Los detractores de esta ley explicaron que el matrimonio civil en Europa que llevaba poco más de 70 años de haberse instituido había producido “frutos muy tristes” como el abandono de

⁴⁶ BPEJ, *Miscelánea* 274, “Protesta que el cura y feligreses de la parroquia de Zalatitán hacen contra la traición consumada en Veracruz”. Imprenta de Rodríguez, Guadalajara, 1860, pp. 3-7.

⁴⁷ Daniela Traffano, “‘No se le absuelva mientras no retracten...’ Iglesia y Reforma en el obispado de Oaxaca, 1856-1887”, Jaime Olveda (coord.), *op. cit.*, pp. 244-245.

las esposas y de los hijos, así como el desprecio a Dios y a la Iglesia.⁴⁸

El obispo de Guadalajara publicó una pastoral a fines de julio para condenar el matrimonio civil. En esta carta incluyó el acta de la sesión del día 27 que tuvo el cabildo eclesiástico, en la que sus integrantes acordaron el castigo que iban a tener quienes aceptaran el matrimonio civil. Los canónigos aprobaron que todo católico que contrajera dicho matrimonio sería excomulgado, al igual que quienes lo autorizaran y sirvieran de testigos. Además, no recibirían ninguno de los sacramentos, ni tendrían derecho a la sepultura eclesiástica, y los hijos de esos matrimonios serían considerados como ilegítimos porque sus padres vivían en amasiato.⁴⁹ En un impreso firmado por R. J. se afirmaba que con esta ley la mujer quedaba desprotegida porque el decreto abría las puertas al divorcio y al abandono de las familias. En términos generales, el autor criticó las nuevas libertades que introducía la reforma liberal.⁵⁰

El 29 de octubre de 1859, Espinosa y Dávalos envió otra circular a los párrocos en la que desaprobaba la ley del 11 de agosto, la cual suprimía varios días festivos que venían celebrándose desde la época colonial (los domingos, el día del año nuevo, jueves y viernes santos, jueves de Corpus, el 16 de septiembre, el 1 y 2 de noviembre, y el 12 y 24 de diciembre). Reiteró a sus diocesanos que no había la menor duda de que las leyes dictadas en Veracruz no eran federales ni políticas, sino

⁴⁸ BPEJ, *Miscelánea* 266, “El matrimonio religioso establecido por Dios, el matrimonio civil establecido por los incrédulos”. Tip. de Dionisio Rodríguez, Guadalajara, 1859, pp. 1-3.

⁴⁹ BPEJ, *Miscelánea* 266, “Carta pastoral que el Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara dirige a sus diocesanos sobre matrimonios civiles”. Tip. de Dionisio Rodríguez, Guadalajara, 1859.

⁵⁰ BPEJ, *Miscelánea* 511, “Confidencias de un demagogo convertido. Carta II, La mujer”. Tip. a cargo de Luis P. Vidaurri, Guadalajara, 1859.

relativas a la religión, que no eran otra cosa que “arranques de cólera y de persecución contra el clero”, y que estaban orientadas a provocar “la ruina de las más sagradas instituciones”. Recordó, asimismo, que el tercer mandamiento de la Ley de Dios ordenaba: “Santificarás las fiestas”. El obispo se mostró confiado en que los mexicanos rechazarían la ley.⁵¹

La ley sobre Cementerios también fue reprobada por el clero porque consideró que era contraria a la piedad, inconciliable con los sentimientos religiosos de los mexicanos, inconsecuente y “un desacato horrible contra la autoridad de la Iglesia universal”. Causó mucha irritación porque los obispos consideraron que era otro de los despojos sufridos por la Iglesia; era tanto como quitarle de tajo su intervención sobre los camposantos que llevaba 18 siglos.⁵²

En repetidas ocasiones el episcopado sostuvo que las Leyes de Reforma iban en contra de la voluntad de los mexicanos, y que Juárez y el Congreso desoían las innumerables representaciones que de todas partes les dirigían para manifestar su desacuerdo. Según los obispos, los diputados no estaban autorizados por la nación para legislar en contra de la Iglesia. Juárez fue presentado como un soberano absoluto que pretendía dominar a la sociedad mexicana y no como un ciudadano que respetaba la voluntad de los demás. La imagen que difundieron de él fue la del iniciador de la “sistematizada persecución a la Iglesia”.⁵³

⁵¹ BPEJ, *Miscelánea* 509, Circular del Gobierno eclesiástico de Guadalajara a los Sres. Curas de la diócesis relativa a las leyes publicadas en Veracruz por el presidente Benito Juárez. Año de 1859. Imp. de Rodríguez, Guadalajara, 1859.

⁵² BPEJ, *Miscelánea* 266, “Carta circular instruyendo a los encargados de los cementerios de cómo y por qué el decreto sobre camposantos, expedido por el Presidente Juárez, atenta contra la autoridad de la Iglesia”. Tip. de Rodríguez, Guadalajara, 1859.

⁵³ Brian Connaughton, “Una ruptura anunciada”, Jaime Olveda (coord.), *op. cit.*, pp. 48-49.

A manera de resumen podríamos decir que fueron más numerosos los impresos que circularon entre 1855 y 1861 que reprobaban y se oponían a las Leyes de Reforma que los que las defendían y, posiblemente, el tiraje de los primeros haya sido mayor. Sobre todo, las pastorales tuvieron una gran difusión y llegaron a los pueblos más apartados a través de las cordilleras que desde la época colonial trazaron los obispos en sus respectivas diócesis para enviar instrucciones y recomendaciones a los párrocos. Además, los prelados se intercambiaron los textos que publicaban para oponerse a la legislación liberal. Los reformistas tuvieron más dificultades y restricciones para hacer llegar sus manifiestos a los ciudadanos. Es posible que no hayan rebasado el ámbito urbano.

Como se sabe, los liberales ganaron la guerra, pero esto no significó que las Leyes de Reforma tuvieran el campo libre de cualquier obstáculo. Siguieron existiendo otros impedimentos que dificultaron su aplicación, como la crisis de conciencia que tuvo la mayor parte de la población para cumplir con dicha legislación. Otras restricciones fueron de índole económica. Por ejemplo, muchos ayuntamientos se quejaban en la década de los setenta de no haber podido establecer el Registro Civil porque no tenían dinero para comprar los tres libros que se requerían, el de nacimiento, matrimonios y defunciones. Por otra parte, durante el Porfiriato no se cumplieron estrictamente. Porfirio Díaz, con el propósito de conciliarse con la Iglesia católica, toleró muchas irregularidades y violaciones hechas a esta legislación. Aún durante el primer tercio del siglo XX en algunas partes del país hubo propuestas serias de eliminar las Leyes de Reforma.

SEGUNDA PARTE:
Prácticas culturales,
imaginarios y representaciones

GUERRA, NACIÓN Y GÉNERO: LAS OAXAQUEÑAS EN LA GUERRA DE LOS TRES AÑOS¹

FRANCIE CHASSEN-LÓPEZ

Los diez años de brutal conflicto militar que se extendieron desde la guerra de los Tres Años hasta fines de la guerra de la Intervención Francesa (de 1857 a 1867) afectaron a todas las clases sociales. Ramón Cajiga, gobernador de Oaxaca, escribió en su *Memoria administrativa* de 1861 que: “La guerra con su aliento de fuego ha dejado inmensas ruinas; estampando su huella en todas partes, la sociedad herida y fatigada se resiente aún de los crueles tormentos que ha tenido que sufrir para alcanzar su libertad: la Reforma ha costado mares de sangre...”²

La guerra también resultó ser crucial en la construcción de una nueva política cultural y en la creación de una identidad nacional en la joven república mexicana. Centenares de miles de hombres –mestizos, indígenas y criollos tanto de la ciudad como del campo– se alistaron o fueron reclutados por los ejércitos liberal o conservador –acompañados por miles de soldaderas–. Los oaxaqueños se levantaron en armas para

¹ Agradezco la gentil ayuda de la Sra. Itandehui Gutiérrez Yáñez, directora de la Colección Martínez Gracida de la Biblioteca de la Ciudad de Oaxaca, y del profesor Francisco José Ruiz Cervantes del Instituto en Humanidades de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca.

² Ramón Cajiga, *Memoria administrativa*. Imprenta del Estado, Oaxaca, 1862, p. 1.

defender sus hogares y comunidades. La participación en el conflicto ayudó a promover la comprensión, aunque fuera muy básica, de la ciudadanía, de los derechos inherentes a ésta y el sentido de la identidad nacional.³ Hay que recordar que Oaxaca no sólo fue un importante campo de batalla durante esta guerra sino también el estado nativo del presidente liberal Benito Juárez y de dos de los jefes militares más importantes, Porfirio Díaz (después presidente) e Ignacio Mejía (después secretario de Guerra).

Aunque la Guerra de los Tres Años ha sido tratada en numerosas historias de México y en la vasta literatura sobre los periodos presidenciales de Juárez y Díaz, hay relativamente pocos estudios monográficos sobre el tema y menos sobre el papel de las mujeres o el análisis de género.⁴ Por esta

³ Véase Florencia Mallon, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. University of California Press, Berkeley, 1995; Guy Thomson con David G. LaFrance, *Patriotism, Politics, and Popular Liberalism in Nineteenth-Century Mexico. Juan Francisco Lucas and the Puebla Sierra*. Scholarly Resources, Wilmington, 1999; Patrick J. McNamara, *Sons of the Sierra: Juárez, Díaz and the People of Ixtlán, Oaxaca 1855-1920*. University of North Carolina, Chapel Hill, 2007; y Francie Chassen-López, *From Liberal to Revolutionary Oaxaca: the View from the South, Mexico 1867-1911*. Penn State University Press, University Park, 2004.

⁴ Hay muy poca investigación sobre las mujeres y cuestiones de género en las guerras decimonónicas en México. Inclusive hay relativamente poco sobre las grandes heroínas de la Independencia, Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario. Hay algunos estudios sobre la mujer y la guerra de la Intervención Francesa (1862-1867), por ejemplo, Adelina Zendejas, *Historia de la mujer en la Intervención Francesa*. Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, México, 1962; René Avilés, *La Guerra de Intervención en dos libros: El Album de Hidalgo y la Hija de Oaxaca*. Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, México, 1962; Clara Guadalupe García, *Las mujeres de Ruiz: la participación femenina durante la Intervención Francesa en Michoacán, en la obra de don Eduardo Ruiz*. Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, México, 1998 y Florencia E. Mallon, *Peasant and Nation*. University of California Press, 1995. Mi interés por este tema surgió de mi investigación de la vida

razón, el presente estudio examina la Guerra de Reforma en Oaxaca durante los años 1858 a 1860 desde el enfoque de género.⁵ La primera parte estudia las múltiples maneras en que las mujeres participaron en la guerra y cómo ésta afectó sus vidas. La segunda parte analiza la relación entre el cuerpo de la mujer y la nación, y como ese cuerpo llegó a ser otro campo de batalla.

de Juana Catarina Romero, una empresaria y cacica decimonónica, quien fue espía para los liberales durante la Guerra de los Tres Años. Véase mi artículo “Patron of Progress: Juana Catarina Romero, Cacica of Tehuantepec”, *Hispanic American Historical Review*, 88. Núm. 3 (agosto), 2008, pp. 393-426. Fue durante esta investigación que encontré la descripción de Manuel Martínez Gracida del incidente callejero citado abajo (véase *Efemérides oaxaqueñas 1853-1892*. Vol. I, tipografía de El Siglo XIX, México, 1892). En su reciente estudio de la construcción nacional en la Sierra Juárez, Patrick J. McNamara brevemente revisa el papel de las mujeres, hecho que me condujo a la Colección Martínez Gracida (véase *Sons of the Sierra*). Jorge Fernando Iturribarría reportó que cuando los conservadores precipitadamente huyeron de la ciudad en agosto de 1860, dejaron su archivo, que llegó a las manos de Manuel Martínez Gracida (*Historia de Oaxaca. Vol. II, 1855-1861*. Gobierno del Estado, Oaxaca, [1939] 1982, p. 225). Hoy día se encuentra este archivo encuadernado en un volumen sin paginación intitulado Gobierno Reaccionario, Conservador o Mocho [de aquí en adelante Gob. Reaccionario] en la Colección Martínez Gracida Collection de la Biblioteca Pública de la Ciudad de Oaxaca.

⁵ Véase Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*. Vol. v, México, 1889; Rafael Zayas Enríquez, *Benito Juárez. Su vida, su obra*. 3ª ed., Sep-Setentas, México, 1972; Justo Sierra, *Juárez. Su obra y su tiempo*. Editora Nacional, México, 1972; Ralph Roeder, *Juárez y su México*. FCE, México, [1947] 1972; *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. Selección y notas de Jorge L. Tamayo, vol. I, Libros de México, México, 1972; Manuel Cambre, *La Guerra de los Tres Años: apuntes para la historia de la Reforma*. Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1948 y Conrado Hernández López, “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma”, *Signos Históricos* 19. Enero-junio, 2008, pp. 37-67. Para la guerra en Oaxaca, véase Jorge F. Iturribarría, *Historia de Oaxaca. Vol. II*; Porfirio Díaz, *Memorias I*. Editorial Offset, México, 1983; Charles R. Berry, *The Reform in Oaxaca, 1856-1876: A Microhistory of the Liberal Revolution*. University of Nebraska Press, Lincoln, 1981 y McNamara, *Sons of the Sierra*.

A principios de 1858, cuando se inició la guerra, la joven república mexicana sólo tenía cerca de siete millones de habitantes y apenas 34 años de vida.⁶ Estos fueron años turbulentos, de enfrentamientos primero entre federalistas y centralistas y luego entre liberales y conservadores. La transición de colonia española a una república independiente no sólo exigió la construcción de un nuevo estado y una identidad nacional sino también la reformulación de los roles de género. Esto último se debió a que el rey ya no funcionaba como el patriarca primordial y que la autoridad máxima ahora se centraba en el estado y la ciudadanía, definidos como masculinos. Además, se fue definiendo la masculinidad en los primeros años del México independiente en un ambiente de guerra casi continua. Entre los 16 presidentes y 33 ejecutivos provisionales quienes gobernaron al país hasta 1867, sólo seis de ellos eran civiles mientras que 15 eran generales. Esta situación ayuda explicar la relación íntima que se fue desarrollando entre el militarismo y la masculinidad. Los procesos paralelos e interconectados de la construcción del estado, de la identidad nacional y de los roles de género en la nueva república se llevaron a cabo en un contexto de constantes conflictos políticos y bélicos.

Mientras que los conservadores deseaban imponer una ciudadanía restringida para propietarios masculinos y los liberales buscaban extender los privilegios de ésta a una población más amplia, ni unos ni otros consideraban a la mujer apta para ser ciudadana. Por lo tanto, a pesar de las profundas diferencias entre liberales y conservadores respecto a su pro-

⁶ Véase Francie R. Chassen, "El México de Juárez", Carlos Sánchez Silva y Francisco José Ruiz Cervantes (eds.), *La formación política de Benito Juárez*. Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca, 2007, pp. 25-57 y Mark Wasserman, *Everyday Life and Politics in Nineteenth Century Mexico: Men, Women, and War*. University of New Mexico, Albuquerque, 2000.

yecto nacional, no se distinguían tanto respecto a sus ideologías de género. Hay que notar que los argumentos del presente estudio son preliminares dada la poca investigación existente sobre la construcción de la masculinidad y la femineidad en la joven república.⁷

Tanto los liberales como los conservadores sostenían la ideología de género de las esferas separadas: hombres en el espacio público y mujeres en el doméstico (aunque hay que reconocer que por lo general los liberales favorecían más la educación femenina). De todos modos, el tropo de la familia dominaba las construcciones de identidad nacional y del nacionalismo: una familia patriarcal estable constituía la base del orden y de la nación. Por eso, son de uso común términos como “patria” y “madre patria”: la misma palabra “nación” viene de *natio*, o sea nacer.⁸ En su discurso inaugural de una escuela para niñas en 1823, la profesora Ana Josefa Caballero de la Borda desarrolló la versión mexicana de lo que se ha llamado la “maternidad republicana”, es decir, que la mujer no

⁷ Véase Silvia Arrom, *The Women of Mexico City, 1790-1857*. Stanford University Press, Stanford, 1985; Julia Tuñón, *Women in Mexico: A Past Unveiled*. University of Texas Press, Austin, 1999; Robert McKee Irwin, *Mexican Masculinities*. University of Minnesota Press, Minneapolis, 2003. En general, véase John Horne, “Masculinity in Politics and War in the Age of Nation-States and World Wars, 1850-1950”, Stefan Dudink, Karen Hagemann y John Tosh (eds.), *Masculinities in Politics and War: Gendering Modern History*. Manchester University Press, Manchester, 2004, p. 23.

⁸ Véase Anne McClintock, “‘No Longer in a Future Heaven’: Gender, Race and Nationalism”, Anne McClintock, Aamir Mufti y Ella Shohat (eds.), *Dangerous Liaisons: Gender, Nation, and Postcolonial Perspectives*. University of Minnesota Press, Minneapolis, 1997, p. 90. El papel de la mujer disciplinada y ordenada fue avanzado por José Joaquín Fernández de Lizardi en *La Quijotita*. Véase Jean Franco en *Plotting Women: Gender and Representation in Mexico*. Columbia University Press, New York, 1989, pp. 83-84 y Julia Tuñón, *Women in Mexico, op. cit.*, p. 43.

debería ser un simple adorno sino más bien servir como útil compañera a su esposo y como educada madre capaz de criar futuros ciudadanos.⁹ Esta posición, que se repetiría a lo largo del siglo, surgió en parte a raíz de la ansiedad causada por la amplia participación de las mujeres (como enfermeras, mensajeras, espías y proveedoras de ayuda material) en las guerras de independencia. Dos de las heroínas más connotadas fueron Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario. Sin embargo, de allí en adelante, las mujeres desaparecieron de la historia mexicana decimonónica.¹⁰

Robert McKee Irwin, quien estudió el desarrollo de la idea de la masculinidad en la literatura de este periodo, ha enfatizado la importancia de la “vinculación masculina homosocial, con o sin mujeres intermediarias” como “el medio alegórico más importante de la integración nacional”.¹¹ No obstante, creo que este autor no apreció suficientemente el contexto de esa construcción, que se realizó durante un periodo intenso de conflictos bélicos. Karen Hagemann observó este proceso en su estudio del nuevo orden de género en Alemania durante y después de las guerras antinapoleónicas. A raíz de esta investigación, encontró que las “cualidades activas y bélicas surgieron como centrales en el catálogo de virtudes masculi-

⁹ Ana Josefa Caballero de la Borda, “Necesidades del establecimiento de una educación para las jóvenes mexicanas,” Julia Tuñón (comp.), *El álbum de la mujer: antología ilustrada de las mexicanas, Vol. III, El Siglo XIX (1821-1880)*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1991, pp. 237-242. Véase también Silvia Arrom, *The Women of Mexico City*, pp. 19-20 y Julia Tuñón, *Women in Mexico*, pp. 43-44. Para un estudio pionero de la maternidad republicana en Estados Unidos véase Linda K. Kerber, *Women of the Republic: Intellect and Ideology in Revolutionary America*. University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1980.

¹⁰ Véase Silvia Arrom, *op. cit.*, pp. 37-42.

¹¹ Robert McKee Irwin, *Mexican Masculinities*. University of Minnesota Press, Minneapolis, 2003, pp. 5, 9 y 30.

nas” y el “derecho y deber de portar armas” se volvió central como parte de las nuevas ideas de ciudadanía. Hageman concluyó que las guerras aceleraron e intensificaron la nacionalización del sistema y el orden de género, “y replantearon de manera permanente las estructuras fundamentales de las relaciones entre las mujeres, el estado y la nación”. Este punto resulta fundamental para analizar los discursos sobre femineidad y masculinidad en las cuatro décadas que siguieron a la Independencia en México.¹²

La guerra es, por excelencia, la actividad donde más claramente se establecen las ideas de los papeles de género, se trate de combatientes o no.¹³ Basándose en su lectura de varios estudios recientes, Ana Rueda resume que “la guerra es uno de los espacios clave en los que las identidades de género se articulan y se negocian. De ahí que las manifestaciones culturales de la guerra y de la mujer en ese contexto iluminen cómo se construye la nación a través [de] la participación femenina en eventos históricos” (en su caso, el sitio de Zaragoza en España en 1808). En su imponente obra *War and Gender*, Joshua Goldstein encontró que a pesar de la gran diversidad cultural entre países, “los roles de género en la guerra son bas-

¹² Karen Hagemann, “‘Heroic Virgins’ and ‘Bellicose Amazons’: Armed Women, the Gender Order and the German Public during and after the Anti-Napoleonic Wars”, *European History Quarterly*, 37, núm. 4, 2007, pp. 509-511.

¹³ Según Cynthia Enloe, la masculinidad, como una construcción social, es una “creación y recreación de un conjunto de suposiciones, enseñanzas y expectativas que sirven como la norma para el apropiado comportamiento de los hombres”, en “Feminists Thinking About War and Gender”, Beth B. Hess y Myra Marx Ferree (eds.), *Analyzing Gender: A Handbook of Social Science Research*. Sage Publications, Newbury Park, CA, 1987, pp. 527-534, y también de Cynthia Enloe, “All the Men are in the Militias, All the Women Are Victims: The Politics of Masculinity and Femininity in Nationalist Wars”, Lois Ann Lorentzen y Jennifer Turpin (eds.), *The Women and War Reader*. New York University Press, New York, 1998, pp. 50-62.

tante consistentes en todas las sociedades humanas”. Todavía hoy, 99.9% de los combatientes son hombres.¹⁴

En contraste con otras explicaciones sobre la omnipresencia de la guerra, que atribuyen sus orígenes a la naturaleza humana, a las características del capitalismo o al estado, el análisis feminista busca sus raíces en la masculinidad. La guerra fomenta definiciones de masculinidad basadas en la valentía y en la intrepidez en el campo de batalla, en el valor de arriesgar vida y cuerpo en defensa de la mujer, su familia, su comunidad y su nación, que traen aparejados los derechos del ciudadano. Esta ideología produce la concepción del hombre como “guerrero justo” y de la mujer no-combatiente como “el ángel del hogar”, la que sufre los estragos enviando a sus hijos a la guerra y guardando luto por los sacrificados.¹⁵ Según Cynthia Enloe, la convicción de que sólo los hombres combaten “preserva el estado patriarcal que justifica la hegemonía masculina, en la que sólo ellos tendrán el valor y honor necesarios” para gobernar.¹⁶ Margaret Randolph Higonnet, Jane Jenson, Sonya Michel y Margaret Collins Weitz sugieren que:

Se puede argumentar que esta oposición entre la masculinidad y la femineidad, así como aquélla entre el campo de batalla y el campo doméstico, ayudan a garantizar la estabilidad social. Paradójicamente, la guerra desata la agresividad en defensa de la civilización —una violencia dirigida para contener la violencia—. Así,

¹⁴ Ana Rueda, “Heroísmo femenino, memoria y ficción: La Guerra de Independencia”, *Vanderbilt e-Journal of Luso-Hispanic Studies* (en prensa), 4 (agradezco a la autora una copia del manuscrito); Joshua Goldstein, *War and Gender*. Cambridge University Press, New York, 2001, pp. 3 y 10.

¹⁵ Jean Bethke Elshtain, *Women and War*. Basic Books, New York, 1987, pp. xii-xiii, 3-13.

¹⁶ Cynthia Enloe, “Feminists Thinking About War”, p. 534.

se invocan las imágenes de la femineidad, la crianza y la familia para restaurar el equilibrio y proteger nuestra fe en el orden social.¹⁷

Como se hizo notar más arriba, el gran peso que tuvieron los generales en la silla presidencial de México en sus primeras décadas de vida tuvo un impacto notable sobre el concepto de masculinidad. Seguramente este fue el caso de Antonio López de Santa Anna, quien ocupó la presidencia en numerosas ocasiones. Sin embargo, los políticos, como Valentín Gómez Farías y Benito Juárez, y los intelectuales, como el doctor José María Luis Mora e Ignacio Altamirano, buscaron atenuar esta visión militar de la masculinidad con la de estadistas civiles o abogados defensores de la ley, igualmente protectores del hogar y de la nación. Estos civiles tuvieron, tal vez, que esforzarse todavía más que los generales para establecer su masculinidad, particularmente en tiempos de guerra.¹⁸

No hay que olvidar que la guerra se lleva a cabo en múltiples campos de batalla. Paralela a la guerra de carne y hueso librada sobre el terreno físico, está la guerra de ideas y de representaciones, la lucha para captar los corazones y las mentes del pueblo, librada sobre el papel, en discursos y en espectáculos públicos. Junto a estos espacios, e íntimamente relacionados con ambos, aparecen los cuerpos de las mujeres como campo de batalla, en términos tanto físicos como simbólicos. La guerra es siempre una tragedia, un drama familiar.¹⁹

¹⁷ Margaret Randolph Higonnet, Jane Jenson, Sonya Michel y Margaret Collins Weitz, "Introduction", *Behind the Lines: Gender and the Two World Wars*. Yale University Press, New Haven, 1987, pp. 1 y 4. Sobre el tema véase Joshua Goldstein, *Gender and War*, pp. 301-316.

¹⁸ Francie Chassen, "El México de Juárez", Carlos Sánchez Silva y Francisco José Ruiz Cervantes (eds.), *La formación política de Benito Juárez*, op. cit., p. 46.

¹⁹ Estoy en deuda con las presentaciones y consiguiente discusión en la sesión "The Unfinished Business of Gendering War History", Fourteenth

Dicho esto, yo sostengo que para entender la guerra en Oaxaca hay que darse cuenta de que la pérdida de este estado representó no sólo la pérdida de territorio para los liberales sino también el fracaso de los hijos predilectos de Oaxaca (Juárez, Díaz y Mejía) para proteger su hogar, su patria chica, su estado y, por extensión, su nación, hecho que demuestra sin lugar a dudas la particular importancia del análisis de género para comprender esta guerra. El control del territorio oaxaqueño como también la posesión de las oaxaqueñas, sus cuerpos y sus actividades, daban pruebas de la masculinidad de los que dominaban a ambos en cualquier momento. Para los conservadores, la conquista y dominación de la capital estatal y la persecución y encarcelamiento de las mujeres liberales atacaban directamente la masculinidad y la honra de los más importantes políticos y militares liberales. Si no podían controlar y proteger a sus propias mujeres, ¿cómo podrían reivindicar el derecho a gobernar la nación?

Las mujeres en el campo de batalla y en el campo doméstico

Mientras que la retórica de la guerra tiende a reforzar las “definiciones” tradicionales de la masculinidad y de la femineidad, las exigencias cotidianas de la guerra modifican fundamentalmente la división sexual del trabajo existente. La intervención directa de la mujer en la guerra desafía las ideologías liberales

Berkshire Conference on the History of Women, 14 junio de 2008. Jane Schultz, Ana Carden-Coyne, Cynthia Enloe, Frances Clarke y Lorraine Bayard de Volo presentaron trabajos. **Agradezco a Frances Clarke por proporcionarme una copia de su trabajo, “Serving the State: Investigating the Impact of War on Women’s Citizenship”.**

de género que plantean las esferas separadas. Las exigencias de la guerra que requieren que las mujeres asuman actividades previamente dominadas por los hombres, por lo menos durante el conflicto, debilitan las estructuras patriarcales y abren nuevos espacios para que ellas negocien sus roles. La guerra, al desestabilizar las líneas divisorias entre los géneros sexuales y alentar las “transgresiones”, manda mensajes contradictorios y crea enormes ansiedades tanto para las mujeres como para los hombres en ambos bandos.²⁰

En su historia de la vida cotidiana en el México decimonónico, Mark Wasserman examinó cómo las guerras constantes de mediados del siglo impactaron las relaciones de género. Las bajas masculinas produjeron un incremento sensible en el número de viudas, especialmente de viudas jóvenes, lo cual produjo un declive en la tasa de nacimientos. La ausencia de hombres forzó a muchas mujeres a buscar la manera de sostener a sus familias, incrementando la independencia de unas mientras que otras quedaron en la ruina. Muchas mujeres migraron a las ciudades buscando empleo y algunas se volvieron prostitutas. Muchas siguieron a sus hombres como soldaderas y enfermeras de la tropa. Otras, como se verá abajo, actuaron como espías y mensajeras, y “unas pocas feroces”, en las palabras de Jean Bethke Elstain, enarbolaron las armas y fueron al combate.²¹

²⁰ Agradezco a Mary Hawkesworth por proporcionarme una copia de su trabajo “War as a Mode of Production and Reproduction”, conferencia, University of Louisville, noviembre de 2008, p. 27. Sobre la guerra como causa de ansiedad masculina, véase Clarke, “Serving the State”, pp. 2-3 y Rebecca Earle, “Rape and the Anxious Republic: Revolutionary Colombia, 1810-1830”, Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.), *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*. Duke University Press, Durham, 2000, 130 ff.

²¹ Mark Wasserman, *Everyday Life*, p. 13; V. Spike Peterson, “Gendered Nationalism: Reproducing the ‘Us’ versus ‘Them’”, Lorentzen y Turpin (eds.),

Hasta ahora sólo he encontrado a una mujer, doña Isidora Jijón de Manzano, que haya luchado en el campo de batalla en Oaxaca durante la Guerra de los Tres Años. Ella fue una mujer de clase alta, esposa del oficial conservador Eustaquio Manzano. Después de haber fracasado al tomar y mantener el control de la capital estatal en enero de 1858, derrotadas por el coronel Ignacio Mejía, las fuerzas conservadoras se replegaron a la ciudad de Tehuantepec, donde establecieron su cuartel. El comandante liberal en el Istmo oaxaqueño era el joven capitán Porfirio Díaz. Según Manuel Martínez Gracida, doña Isidora “se batió como un valiente” y fue herida en la Batalla de Santa María Reu (un barrio de Tehuantepec) el 25 de noviembre de 1859. Basilio Rojas añadió que herida, y habiendo sido abandonada por su esposo, fue recogida por el capitán Porfirio Díaz, quien se aseguró de que ella fuera transportada a Juchitán para recibir atención médica. Ninguna fuente indica más sobre su destino.²²

Women and War Reader, p. 45; Elshtain, *Women and War*, 163 ff. Sobre la mujer en México en el siglo XIX antes del porfiriato, véase Arrom, *The Women of Mexico City*; Tuñón Pablos, *Women in Mexico* y Tuñón (comp.), *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*. El Colegio de México, México, 2008; Carmen Ramos (ed.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. El Colegio de México, México, 1987; Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (eds.), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. UNAM-PUEG/Porrúa, México, 2001; María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter (coords.), *Orden social e identidad de género: México, siglos XIX y XX*. CIESAS/Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2006; Marie Eileen Francois, *A Culture of Everyday Credit: Housekeeping, Pawnbroking and Governance in Mexico City, 1750-1920*. University of Nebraska Press, Lincoln, 2006; Sara Sefchovich, *La suerte de la consorte. Las esposas de los gobernantes de México: historia de un olvido y relato de un fracaso*. Editorial Océano, México, 1999. Para bibliografía, véase María de la Luz Parceró López, *La mujer en el siglo XIX en México: bibliografía*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1982.

²² Martínez Gracida, *Efemérides*, I, p. 99; Basilio Rojas, *Un chinaco anónimo: Feliciano García un miahuateco en la historia*. Sociedad Mexicana de

Irónicamente, la victoria liberal en esa misma batalla de Santa María Reu se debe en parte a la información proporcionada por una espía liberal, una vivaz vendedora de cigarros de 21 años. Mientras vendía sus mercancías, Juana Catarina Romero también jugaba a los naipes y a los dados con los soldados y tenía reputación de ser excelente jugadora de billar. Su amistad con los liberales locales, entre ellos el comerciante Juan Avendaño, Fray Mauricio López y los capitanes Remigio Toledo y Porfirio Díaz (quienes se reunían en el billar de Avendaño), deben haberla animado a servir como espía, escuchando las conversaciones de los conservadores mientras vendía sus cigarros y jugaba naipes con ellos. De esta manera, ella entró a participar en la “policía secreta” dirigida por Díaz.²³

Juana Cata (se dice que cargaba pistola) prendió fogatas en la ribera del río Tehuantepec indicando de este modo a Díaz y a sus tropas, que acampaban cerca de las ruinas zapotecas de Guiengola, la hora de atacar. Este sistema dio la ventaja a los liberales, quienes ganaron las batallas de Las Jícaras (abril de 1858), Mixtequilla (junio de 1858) y Santa María Reu (noviembre de 1859). Aunque Díaz tuvo que dejar el Istmo en enero de 1860, el pequeño grupo de liberales tehuanos, incluyendo a Romero, siguió la lucha allí. Así fue que Juana Cata Romero y Porfirio Díaz fueron aliados por dos

Geografía e Historia, México, 1962, p. 91; Iturrubarría, *Historia de Oaxaca*, II, p. 215. Martínez Gracida sí informó sobre mujeres y hombres luchando juntos en la ciudad de Tlaxiaco, el 20 de julio de 1862, durante la Guerra de Intervención Francesa en *Efemérides I*, p. 216.

²³ Se debate si en realidad era muy guapa, aunque se esté de acuerdo en que tenía gran personalidad; véase Chassen-López, “Patron of Progress”. Díaz no la menciona en sus *Memorias*. Véase Miguel Covarrubias, *Mexico South*. Alfred Knopf, New York, 1946, p. 226. Después de la victoria en Santa María Reu, Díaz fue promovido a coronel; véase Ricardo López Gurrión, *Efemérides istmeñas*. 2ª ed., San Luis Potosí, 1982, pp. 86-91.

años durante esta guerra. De esta alianza nació el rumor de que habían sido amantes, aunque no ha aparecido ninguna evidencia concreta al respecto; sin embargo, su amistad duró hasta el exilio de Díaz y la muerte de ambos en 1915.²⁴

Después del éxito del golpe de estado en la Ciudad de México en diciembre de 1857, las fuerzas conservadoras sitiaron brevemente la ciudad de Oaxaca en enero de 1858. Según el periódico liberal *La Democracia*, sólo dos días antes de que los conservadores tuvieran que evacuar el norte de la ciudad, Carmen N., una mensajera que llevaba un comunicado de uno de los liberales sitiados, fue abordada por unos soldados conservadores. Había tirado la carta comprometedora a un lado, pero la vieron hacerlo y la arrestaron. La llevaron al cuartel general donde fue interrogada por los oficiales conservadores Moreno y Cobos. Querían que revelara quién había enviado la carta. A pesar de que casi la mataron a golpes, “toda moreteada” y “casi un cadáver,” Carmen aguantó esta tortura y no divulgó la información. Estaba tan golpeada que no podía caminar ni hablar. La transportaron a la cárcel de Jalatlaco donde la abandonaron “sin una gota de agua.” Allí se quedó todo el día y la siguiente noche, pero afortunadamente para ella, los liberales expulsaron a los conservadores de la ciudad el día siguiente. Así el esposo y el hijo de Carmen pudieron rescatarla y llevarla a casa.²⁵

Para principios de noviembre de 1859, después de varias victorias, los generales españoles, los hermanos José María y Marcelino Cobos, lograron posesionarse de la capital estatal. José María Cobos asumió la gubernatura y la comandancia

²⁴ Chassen-López, “Patron of Progress”.

²⁵ *La Democracia*, 28 de febrero de 1858. Este fue el nombre del periódico oficial del estado de Oaxaca. Véase también Iturribarria, *Historia de Oaxaca*. II, p. 139.

militar de Oaxaca. Las autoridades liberales huyeron a la Sierra Norte, lugar natal del presidente Juárez, y establecieron su capital en Ixtlán. En un intento de decapitar a los liberales, Cobos organizó una conspiración. Sus aliados convencieron a Jacinto Juárez (de hecho un pariente del presidente Juárez) de que encabezara un asalto a la casa donde dormía el gobernador Miguel Castro en Ixtlán, con tal de asesinarlo, así como a sus principales colaboradores. María Ruiz, una indígena local, supo del complot e informó a Castro a tiempo.²⁶

Entre enero y mayo de 1860, Cobos mandó a encarcelar tantas esposas y parientes de los liberales oaxaqueños, que parecería haber abierto otro frente contra las mujeres. En su *Memoria administrativa* ya citada, el gobernador Cajiga se refirió al “sistema de terror” emplazado por el enemigo en Oaxaca: “Los cadáveres arrastrados por la calle y la persecución de las mugeres horrorizaban á todos los corazones”.²⁷ A partir de mi investigación en los archivos y periódicos, he contado 19 oaxaqueñas arrestadas por el crimen de comunicarse con y/o dar apoyo material al enemigo, mientras que Patrick McNamara enumeró a 16 presas en su estudio. En dos decretos distintos, del 14 de julio y luego del 20 de noviembre de 1859, el gobierno conservador determinó que cualquier comunicación con el enemigo era un crimen penado.²⁸

²⁶ Rosendo Pérez García, *La Sierra Juárez*. II, Gráfica Cervantina, México, 1956, p. 27; Iturribarria, *Historia de Oaxaca*. II, p. 210. Todas las fuentes mexicanas se refieren a ellos como hermanos, incluyendo las *Memorias* de Díaz. No obstante, algunos documentos en Gob. Reaccionario refieren a José María Cobos y Marcelino Ruiz Cobos y el estudio de Berry los llama primos, véase *The Reform*.

²⁷ Cajiga, *Memoria*, p. 9.

²⁸ Gob. Reaccionario y McNamara, *Sons of the Sierra*, pp. 44-45. No ha aparecido evidencia de encarcelamientos de mujeres conservadoras por los liberales.

El 6 de enero de 1860, doña Manuela Carranza y doña Manuela Ortigoza de Renero fueron arrestadas por provisionar y comunicarse con el enemigo. Debido a que muchas de las familias usaban a sus sirvientes como correos, un vecino había delatado a su sirviente, Santiago Feliciano Herrera, quien pronto fue capturado con cartas comprometedoras y un bulto de provisiones. Éste incluía “un emboltorio con genero de lana floreada, dos rollos de pita floja y un paquete con tachuelas y otras minuciosidades, e igualmente una caja que cubre una dentadura notada en oro”. A raíz de esto, las señoras fueron detenidas y enviaron a Carranza al Colegio de Niñas y a Ortigoza de Renero al Convento de Santa Catarina. No obstante, cuando mandaron a un oficial a recogerlas y transportarlas a la cárcel de mujeres, no se encontraron por ningún lado. Todavía trece días después seguía la búsqueda. Eventualmente las recapturaron, porque el expediente anota que quedaron en libertad el 6 de junio.²⁹

El 5 de febrero de 1860, la señora Teresa Agüero también fue apresada por el crimen de comunicación con los liberales. El mes siguiente fue seguramente el peor mes para las mujeres liberales de Oaxaca. El 2 de marzo, la policía arrestó a doña Josefa Rodríguez de Sandoval, a Petrona González y a Trinidad Sedeño, quienes fueron enviadas al Colegio de Niñas por el mismo crimen. Capturada por la policía con seis cartas comprometedoras, Petrona González confesó que doña Josefa la había mandado al campo enemigo con varios documentos. Trinidad, la criada de doña Josefa, fue detenida porque una de las cartas mencionó que ella había también servido de correo para los liberales. El 12 de marzo, doña Josefa dirigió una carta al comandante José Francisco Carriedo y pidió

²⁹ Gob. Reaccionario; Martínez Gracida, *Efemérides*, p. 154.

que “se digne conserderme permiso para salir de esta prisión y pasar a la casa de la Señora Doña Josefa B. de Castellanos, vesina de esta Ciudad en clase de depósito, hasta el tanto el Juez de mi causa disponga lo conbeniente”. Ella justificó su súplica explicando que estaba “enferma y con una numerosa familia que sostener y sin poder ponerme en cura porque el local en que me hallo no presta las comodidades necesarias y al mismo tiempo no poder en alguna manera cumplir con los deberes de madre”. Ella declaró que no se consideraba culpable del delito y que no actuaba con “malicia” y que solamente pedía “justicia”. El juez debe haber accedido, ya que cuando fue puesta en libertad el 6 de junio, la fianza que Blas Sánchez había dado el 12 de marzo para que se mudara a la casa de los Castellanos fue cancelada. Igualmente fue cancelada el mismo día la fianza entregada por Rito Matus el 13 de marzo a favor de Trinidad Sedeño. Sin embargo, no hay evidencia de fianza a favor de Petrona González, precisamente la mujer que fue arrestada con las cartas en mano, ni hay información sobre su libertad. Su destino es incierto.

El 4 de marzo, doña Clara y doña María de Jesús Fernández, doña Victorina Salmón de Romero, doña Laura Torres, doña Josefa y doña Juana Carrasquedo fueron arrestadas. El 31 de marzo se apresó a doña Dionisia León de Carbó por el crimen de escribir cartas a su esposo, Luis Carbó, un importante oficial liberal.³⁰ Los documentos en el archivo de los conservadores distinguen claramente las diferencias de clase social. Las mujeres de clase trabajadora no llevan ningún título, mientras que se refiere a las de clase media como “señoras” y a las de la élite o a las parientas de los liberales destacados como “doñas”, reconociendo su estatus social. Las

³⁰ Gob. Reaccionario; Martínez Gracida, *Efemérides*, pp. 117-118, 154,159.

“doñas” recibieron un trato superior: no fueron enviadas a la cárcel de mujeres sino recluidas en el Colegio de Niñas o en el Convento de Santa Catarina.

Los arrestos tanto de doña Dionisia como de doña Victorina fueron muy significativos. Doña Victorina fue la esposa de Félix Romero, un respetado abogado y colaborador del gobierno juarista. Ambos, Félix Romero y Luis Carbó, habían firmado el decreto del 21 de diciembre en que el estado de Oaxaca reasumió su soberanía, disociándose del golpe de estado conservador en la Ciudad de México. Romero fue un blanco especial porque él también había decretado el cierre de los monasterios en Oaxaca. Romero estaba en Ixtlán e, irónicamente, en una de las cartas que contribuyeron al arresto de doña Victorina, él le pedía que ya no le escribiera dado el peligro que esto traía. Cuando tuvieron que declarar ante las autoridades conservadoras, las doñas negaron las acusaciones en su contra y emplearon la estrategia discursiva de la domesticidad para defenderse, como en el caso de la carta de doña Josefa de Sandoval, arguyendo que simplemente se dedicaban a sus deberes de familia. A pesar de que los conservadores tenían varias cartas comprometedoras que ellas mismas habían escrito, las doñas declaraban que no sabían por qué estaban detenidas. No obstante, los conservadores las tuvieron recluidas por varios meses, hasta principios de junio, cuando todas estas mujeres fueron puestas en libertad absoluta. Estos encarcelamientos enviaron un mensaje muy claro para los liberales sobre su impotencia para controlar a sus mujeres y defender su hogar.³¹

³¹ Gob. Reaccionario; Martínez Gracida, *Ejémérides*, p. 118; *Boletín oficial* No. 4, 21 de diciembre de 1857. Sobre el cierre de los monasterios por Romero, véase Berry, *The Reform*, p. 63. Algunas de las cartas incluían información sobre la situación en Oaxaca, pero eran poco comprometedoras y la mayoría de ellas demostraban preocupación por sus familiares amados.

Los conservadores daban un trato bastante más duro a las mujeres de clase trabajadora. Polonia González, una lavandera de cincuenta años, fue enviada a la cárcel de mujeres por mandar una carta a su hijo en Ixtlán. Analfabeta, Polonia tuvo que conseguir otra persona que escribiera la misiva en que pedía a su hijo Sixto tener mucho cuidado si pensaba ir a la ciudad. Siguió: “Si tienes intenciones de venir mandar abisar con tiempo no vallas a exponerte en estas biniendo en los peligros y te ballan a coger prisionero. Cuidate mucho es lo unico que te explico”. Cuando la agarraron, Polonia alegó que no había “malicia ninguna” en escribir la carta que sencillamente “grabite su responsabilidad como que lo hiso fue como Madre”.³² El 14 de abril, Margarita Castellanos e Isabel Frontalva también cayeron presas, acusadas de comunicarse con el enemigo.

Lorenza López, una mujer casada de 35 años y Juana García, una sirvienta de la casa de la familia Butrón (conocidos liberales), fueron arrestadas el 13 de mayo de 1860 en el pueblo de Tlalixtac (la puerta de entrada a la Sierra Norte). López llevaba víveres y varios tipos de tela para ropa de mujer y la acusaron de transportar estas provisiones a las fuerzas liberales en Ixtlán. Fue acusada de estar en comunicación con “los disidentes de Ixtlán” y además de ser “partidaria del comunismo”,³³ una acusación común en la retórica conservadora en Oaxaca durante esta guerra. No obstante, ella declaró que solamente estaba en Tlalixtac por asuntos de negocios.

López, originaria de Ejutla, tenía un tendajón en Santa Catalina Lachatao donde vendía provisiones a los mineros de la región. Solía bajar a Oaxaca para comerciar con un español, don Pedro Agüero, pagando por sus compras (cigarrillos, chile,

³² Gob. Reaccionario.

³³ Es la primera vez que encontramos una acusación de este tipo en Oaxaca.

ajo, cebolla, jabón y telas) con la plata con que le pagaban los mineros. Juana, de 14 años, admitió que ella era criada de la familia Butrón pero “que no conoce lo que declara aquella familia” y que sólo acompañó a Lorenza “para cuidar su criatura”. No obstante, ambas fueron detenidas en el hospital militar hasta el 3 de junio en que fueron puestas en “absoluta libertad”. Las telas les fueron regresadas pero fue Agüero quien firmó por ellas, ya que ninguna supo firmar.³⁴ Estas dos mujeres de clase trabajadora, acusadas de comunistas (!), bien podrían no haber estado implicadas en actos políticos.

Cuando los conservadores ocuparon Ocotlán en los Valles Centrales el 23 de marzo, cortaron las trenzas de una mujer de San Antonino, acto que enfureció a los hombres del pueblo. Como lo cuenta Martínez Gracida, “enojados los liberales de este pueblo con tal procedimiento, atacan a reaccionarios de Ocotlán y los derrotan, y les hacen dos muertos, que fueron Agapito Sumano y Antonio Rafael”. Cuando las tropas de Cobos (1 400 hombres) tomaron la capital distrital de Ejutla (cerca de 70 km de la ciudad de Oaxaca) el mismo día, saquearon y pillaron tanto que “no había vecino en Ejutla que tuviera dos trajes, ni pájaros, ni gallinas, ni que comer”. Regresaron a Oaxaca con lo robado que, según el mismo autor, “constaba de 60 carretas y 60 mulas. En todos estos vehículos se veía ropa de las tiendas y de uso, panela, azúcar, grana, maíz, frijol, colchones, sábanas, sarapes, zapatos, sombreros, sillas de montar, loza fina y corriente, jaulas de zenzontles y gorriones, loros, pericos, gallos, gallinas. Todo esto, sin contar lo que cada soldado llevaba cargando en ropa o dinero”. También, “los insultos, persecuciones y violaciones de algunas señoras, completaron el cuadro de desolación y miseria a que quedaba

³⁴ Gob. Reaccionario.

reducida la población”. Entre los prisioneros que se llevaban a Oaxaca “figuraba la fondera Antonia”.³⁵

Se perseguía con particular saña a las esposas y familias de los políticos liberales, especialmente a las del presidente Juárez y del coronel Díaz. Durante el primer ataque a la ciudad de Oaxaca, en enero de 1858, Cobos y Moreno buscaron a la familia de Benito Juárez. Exigieron al gobernador del departamento vallista de Tlacolula la captura y arresto de Margarita Maza de Juárez. Ella huyó de la ciudad con sus hijos, evitando que los conservadores la detuvieran. Con la victoria liberal, el público le dio la bienvenida a su retorno a la ciudad para que pudiera una vez más disfrutar “la paz y la tranquilidad de su hogar”.³⁶ Cuando las fuerzas de Cobos volvieron a ocupar la ciudad de Oaxaca en noviembre de 1859, Margarita Maza de Juárez tuvo que escapar de nuevo intentando llegar a la Sierra Norte. Sobre una mula, con sus tres hijos en canastos y con unos pocos amigos que los acompañaban, la señora Juárez se escondía en los pueblos de las serranías. Las hermanas y la madre de Porfirio Díaz huyeron a Peras pero allí los conservadores encabezados por José María Rodríguez y Lázaro Valverde las amenazaban de muerte, y tuvieron que esconderse en otro lugar. Afortunadamente todos lograron refugiarse, evitándose el destino de ser rehenes muy valiosos para Cobos.³⁷

Las mujeres sufrían la guerra de otras múltiples maneras: sus casas, bienes y dinero podrían ser confiscados dejándolas

³⁵ Martínez Gracida, *Efemérides*, pp. 119 y 123. El hecho de que la mujer traía trenzas podría indicar que era indígena. Hay muy poca información sobre etnicidad en las fuentes consultadas, aunque sabemos que los soldados de la Sierra Juárez y el Istmo eran zapotecas en su mayoría.

³⁶ *La Democracia*, 14 de marzo de 1858.

³⁷ Iturrubarría, *Historia de Oaxaca*, II, p. 158; Berry, *The Reform*, p. 68. Pérez García, *La Sierra Juárez*. II, p. 24.

sin recursos. El gobierno conservador desalojó a la esposa de N. D. Quintas de su casa cuando decidió transformarla en un cuartel para la artillería. El subprefecto de Miahuatlán impuso un préstamo forzoso de 200 pesos a doña Vicenta León de Cansido para sufragar sus gastos. Muchas mujeres que quedaron solas no tenían medios para sostenerse. Por ejemplo, el 20 de mayo de 1860, Ángela Galván escribió al general Cobos suplicándole poner a su único hijo en libertad, un joven de 14 años, conscripto por la leva liberal, quien entonces se encontraba herido y preso por los conservadores. Ella rogó que su hijo fuera liberado porque era el único sostén de ella y de su hija.³⁸

Las batallas para controlar la capital estatal se libraron en las calles de la ciudad. A veces la ciudad estaba dividida en dos bandos, uno liberal y otro conservador. Estos combates produjeron sufrimientos tremendos y muchas bajas entre la población civil; causaron escasez de agua y comida, enfermedades y epidemias, heridos y muertos. Se destruyeron casas y la gente se quedó sin refugio y se vio forzada a emigrar. Según la investigación de Patrick McNamara en el Archivo de la Defensa Nacional, tanto los informes de los oficiales liberales como los de los conservadores recalcan cómo el enemigo ponía en peligro la vida de las mujeres. El general liberal Rosas Landa hizo un reporte sobre las mujeres heridas por los disparos de los conservadores, mientras que el general Cobos entregó una lista de 45 viudas y 141 niños de sus oficiales muertos en combate en los primeros dos meses de 1860. Cobos también denunció que los liberales prendieron dinamita junto al Convento de la Concepción, poniendo en gran peligro a las monjas, una acusación muy grave en un país tan católico.³⁹

³⁸ Gob. Reaccionario; Martínez Gracida, *Efemérides*, pp. 152-54, 172.

³⁹ Díaz, *Memorias*, I; McNamara, *Sons of the Sierra*, pp. 46-47; Gob. Reaccionario; Martínez Gracida, *Efemérides*, pp. 89-174; Iturribarria, *Historia*

Y como siempre en tiempos de guerra, los ladrones y bandidos “pescaron en río revuelto”. Por ejemplo, el 6 de marzo, un tal Chabes [sic] y su banda de ladrones atacaron a una mujer en Tlalixtac: “Se metieron en la casa de la viuda María Josefa a robarla y la asesinaron estando hincada pidiéndoles perdón”. El 11 de agosto de 1860, se encontró a don Antonio Piedra (un español, partidario de los conservadores), a su mujer y a su hijo asesinados, pero no es claro si los autores del crimen fueron liberales o bandidos.⁴⁰ Por ende, en un país terriblemente dividido, nadie estaba a salvo.

La política corporal de la guerra

En sus estudios sobre la mujer en Sudáfrica, Ann McClintock observó que ya que las mujeres no eran consideradas ciudadanas, se les negaba “agencia” en la creación de la nación. Ellas estuvieron “subsumidas simbólicamente en el cuerpo nacional como su límite metafórico y su línea divisoria” y fueron “típicamente representadas como las portadoras simbólicas de la nación” aunque no se les concediera “relación directa alguna” con la construcción nacional.⁴¹ Consecuentemente, en tiempos de guerra, como la propiedad privada de hombres individuales y como símbolo del territorio nacional, el cuerpo de la mujer emerge como un significante del campo de batalla.

de Oaxaca, II. Desgraciadamente, no fue posible incluir la historia de las monjas y cómo ellas fueron afectadas por la guerra.

⁴⁰ Gob. Reaccionario; Martínez Gracida, *Efemérides*, p. 172.

⁴¹ Anne McClintock, “Family Feuds: Gender, Nationalism and the Family”, *Feminist Review*. 44 (verano), 1993, p. 62; véase también Peterson, “Gendered Nationalism”, pp. 44-45.

El cuerpo como metáfora política tiene una larga y fascinante historia. Bajo la monarquía absoluta, el rey tenía dos cuerpos: uno físico y otro simbólico que significaba su soberanía divina. Toda la autoridad política fue “plasmada al cuerpo del rey”: su cabeza controlaba el cuerpo político del reino. Con la llegada de la Revolución francesa, los revolucionarios enfrentaron el problema de cómo encontrar una imagen secular que representara la soberanía del pueblo, que uniera a todos los nuevos ciudadanos y que afirmara su lealtad a la República. La metáfora del cuerpo sobrevivió esta transición pero ahora emergió como femenino.⁴²

Según Joan Landes, un cuerpo masculino no sólo habría desentonado con el repudio republicano de la monarquía sino también podría “haber revelado demasiado acerca de la parcialidad del nuevo régimen”. Dado que la nueva República Francesa alardeaba de una “participación universal”, le era fundamental ganar también la lealtad de las “madres republicanas” para poder representar el bien público. Landes notó que “su inclusión reafirmó la mascarada de igualdad dentro de la república masculina”⁴³ dado que las mujeres no recibieron la ciudadanía. Así fue que el cuerpo político y el Estado se identificaron como masculinos mientras la nación se representó

⁴² Joan B. Landes, *Women and the Public Sphere*, pp. 17-18 y *Visualizing the Nation: Gender, Representation, and Revolution in Eighteenth Century France*. Cornell University Press, Ithaca, 2001, pp. 12-20; Antoine de Baeque, *The Body Politic: Corporeal Metaphor in Revolutionary France, 1770-1800*. Trad. de Charlotte Mandell, Stanford University Press, Stanford, 1997, pp. 5-10. Claire Rasmussen y Michael Brown declaran que “el uso del espacio del cuerpo para transmitir el significado de la comunidad política no es sencillamente un tropo literario sino es un argumento acerca de la comprensión misma de la comunidad política”. Véase su discusión acerca del cuerpo del rey y su representación a través de tiempo en “The Body Politic as Spatial Metaphor”, *Citizenship Studies* 9. Núm. 5 (nov.), 2005, pp. 471, 473-476.

⁴³ Landes, *Visualizing the Nation*, p. 22.

como femenina. Además, un símbolo femenino, a la vez virginal y seductor, promovería una creciente conexión emocional, hasta pasional, con la nueva nación, lo que podría denominar la “erótica” del nacionalismo, o en palabras de Landes, “la erótica política del estado-nación republicano”. Ella arguye que “al tomar el cuerpo femenino de la República como su amante, el ciudadano se integra al contexto normativo de la vida familiar de la cual depende la República”.⁴⁴ Se entiende, entonces, de qué modo la metáfora de la nación como mujer revela el cuerpo femenino como un *locus*, un repositorio cultural para las creencias u objetivos masculinos.⁴⁵

En cuanto llegaron los europeos al Nuevo Mundo, comenzaron a representar a América como una mujer indígena desnuda rodeada de bosques y vegetación exuberantes, lista para poseerse y fertilizarse. Al mismo tiempo, otros imaginaban la naturaleza americana como salvaje y caníbal. La alegoría femenina siguió en boga durante la Ilustración, aunque ya la América se tapaba con alguna ropa debido a que las élites criollas americanas resentían las implicaciones del salvajismo. Como la población se volvía cada día más mestiza, también la piel de

⁴⁴ La frase “la erótica del nacionalismo” se inspira en el análisis de Doris Sommer sobre “ficciones fundacionistas” en la América Latina decimonónica, donde ella discernió una “erótica de la política”. Véase *Foundational Fictions. The National Romances of Latin America*. University of California Press, Berkeley, 1991, pp. 5-29, 273-89. Robert McKee Irwin criticó a Sommer por menospreciar el papel vital de la vinculación homosocial entre los hombres en la construcción de la nación mexicana, sobre todo en la literatura de las primeras décadas republicanas; véase *Mexican Masculinities*, xxvii ff. Véase también Joan B. Landes, “Republican Citizenship and Heterosocial Desire: Concepts of Masculinity in Revolutionary France”, Dudink *et al.*, *Masculinities in Politics and War*, p. 103.

⁴⁵ Julia Tuñón describe el “locus” en su “Introducción” a *Enjaular los cuerpos*, pp. 26-27. Ella nos recuerda el análisis del cuerpo femenino de Michel Certeau como un “teatro de operaciones”.

la América femenina se aclaraba. Bajo el colonialismo español, una incipiente identidad mexicana se relacionaba íntimamente con la Virgen de Guadalupe, la primera virgen que se manifestó en tierras americanas (1531) y quien, es importante subrayar, apareció ante un hombre indígena. Esta virgen de piel morena, una imagen temprana y duradera de la nación –incluso antes de que la nación existiera como tal– en forma de mujer, se declaró la santa patrona de la Ciudad de México en 1737.⁴⁶

Durante las guerras de Independencia, la Virgen de Guadalupe, ahora como *María Insurgente*, se transformó en símbolo de la nueva nación en ciernes. Después, la figura de la esposa del emperador Iturbide brevemente representó a la nueva nación, aunque con el establecimiento de la República ella fue reemplazada con imágenes de bellas jóvenes indígenas de la nobleza precolombina. Tales representaciones no sólo establecieron la relación con la naturaleza, la fertilidad y la tierra sino también afirmaron las raíces antiguas de la nueva nación. Por ejemplo, el primer escudo del estado de Oaxaca llevó en su centro a la princesa zapoteca Donají.⁴⁷

La enorme influencia de la Francia republicana en el México decimonónico se manifestaba no sólo en los escritos y en los discursos de los más destacados intelectuales y

⁴⁶ Enrique Florescano, *Imágenes de la patria a través de los siglos*. Taurus, México, 2005, pp. 55-78.

⁴⁷ Véase Enrique Florescano, *La bandera mexicana: breve historia de su formación y simbolismo*. Fondo de Cultura Económica, México, 1998, p. 115. Este trabajo también analiza como el águila y el cactus se volvieron símbolos nacionales también. Julia Tuñón, “Cuerpos femeninos, cuerpos de patria. Los iconos de nación en México: apuntes para un debate”, *Historias* 65 (sep.-dic.), 2006, pp. 43-49. Sobre el escudo oaxaqueño, véase Jorge Fernando Iturribarría, *Historia de Oaxaca 1821-1854. De la consumación de la Independencia a la iniciación de la Reforma*. I, Comité Organizador del CDL Aniversario de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, (1935) 1982, pp. 35, 94-95.

políticos sino también en las imágenes republicanas.⁴⁸ Una pintura alegórica de la nación en forma de mujer de 1834 revela a una mujer blanca, muy a la francesa con su *bonnet rouge* (gorra frigia) y su vestido estilo imperial, quien está siendo liberada por Hidalgo e Iturbide. La conocida pintura de Felipe Castro, *La Tumba de Hidalgo*, que representa a México como la diosa de la libertad cariñosamente apoyándose en la tumba de Hidalgo (quien ha sacrificado su vida por ella), se produjo precisamente en 1859 en medio de la guerra.⁴⁹ Por consiguiente, para esta época, el uso de imágenes femeninas para representar a la nación era bastante común tanto en la cultura elitista como en la popular. Estas imágenes aparecieron no sólo en pinturas y litografías sino también en caricaturas y festivales públicos.⁵⁰

Con la implementación de la Constitución de 1857 y las leyes de la Reforma, la sociedad mexicana entró en un periodo de discordia y odio profundos. Justo Sierra observó que cuando “la tentativa de hacer triunfar la Reforma á fuerza de persua-

⁴⁸ Sobre la influencia francesa véase David Brading, *The First America: Spanish Monarchs, Creole Patriots, and the Liberal State. 1492-1867*. Cambridge University Press, New York, 1991 y Charles Hale, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*. Yale University Press, New Haven, 1968. Carlos Fuentes explicó esta preferencia latinoamericana en su discusión de la francofilia de José Enrique Rodó. Francia llegó a representar en el siglo XIX el equilibrio entre el legado español y la cercanía con los Estados Unidos. Paris ofreció cultura sin compromiso y, además, un sentido de elegancia, desinterés, aristocracia y un enlace con los clásicos, parafraseado la cita en Stacie G. Widdifield, *The Embodiment of the National in Late Nineteenth Century Mexican Painting*. University of Arizona Press, Tucson, 1996, nota 8, p. 168.

⁴⁹ El primer gran compendio de la historia de México fue escrito por Vicente Riva Palacio. Los volúmenes I, III y IV tenían mujeres en la portada, símbolos de la nación. Véase Enrique Florescano, *Historia de las historias de la nación mexicana*. Taurus, México, 2002, pp. 339, 352-353.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 44-45.

sión y de clemencia había fracasado”, entonces, “la tremenda guerra civil DE LOS TRES AÑOS abrió sus fauces sangrientas”.⁵¹ Enrique Olavarría y Ferrari escribió:

En esa lucha terrible, espantosa casi, pues ni en uno ni en otro bando cabía la piedad para con el vencido, tomaron su parte activa aun las damas mexicanas, pronunciando más y más la división de ánimos y de familias, nutridas en el odio más exagerado las reformistas prendían en su tocado los lazos rojos y calzaban zapatos verdes: las antirreformistas usaban a su turno lazos verdes y calzado rojo; unos y otras querían ensalzar así el color adoptado por su partido y deprimir el del contrario.⁵²

Fue una guerra brutal, fratricida: hasta Félix Díaz, el hermano menor de Porfirio Díaz, quien estaba estudiando en el Colegio Militar en la Ciudad de México, comenzó la guerra luchando con los conservadores, pero luego se unió a las tropas liberales de su hermano en Oaxaca.

Se produjo propaganda feroz, llena de metáforas exageradas de género sexual que se enarbolaron como armas bélicas. Según sus estudios sobre la propaganda de guerra en Rusia, Karen Petrone notó que “un aspecto clave de la propaganda bélica es su esfuerzo de incitar las emociones como lealtad, dedicación, amor, orgullo, enojo, odio, desprecio y el deseo de venganza contra los enemigos”.⁵³ Las selecciones que siguen

⁵¹ Justo Sierra, *Juárez. Su obra*, p. 103.

⁵² Enrique Olavarría y Ferrari, *Reseña de historia del teatro en México*. 1911, citado por Zendejas, *La mujer*, pp. 23-24. En “Lazos verdes y rojos,” se aclara que el color liberal era rojo y el conservador era verde, en Julia Tuñón, *El álbum de la mujer*. III, pp. 80-84. Sobre Oaxaca, véase Mario Mecott Francisco, “¿Por qué los revolucionarios adoptaron el color verde y los reaccionarios el rojo?”, *Da'ani Beedxe*, 23 (ene-feb), 1997.

⁵³ Karen Petrone, en Valerie A. Kivelson y Joan Neuberger (eds.), *Picturing*

buscan incitar precisamente estas reacciones emocionales extremas en su audiencia, demostrando sin lugar a dudas cómo el cuerpo de la mujer emerge como un campo de batalla importante en la guerra.

Cuando el general liberal Vicente Rosas Landa reunió su ejército para asaltar a la ciudad de Oaxaca que estaba bajo el control de los Conservadores en marzo de 1860, publicó un manifiesto dirigido al pueblo capitalino. Desgraciadamente no se ha localizado el documento original. No obstante, la respuesta conservadora, el *Boletín No. 20* publicado el 31 de marzo, empieza citando el manifiesto liberal. Por ejemplo (las interrogaciones entre corchetes fueron insertadas por el editor conservador):

Habitantes de la ciudad: No temáis mi aprocsimación ni mi entrada guerrera, [?] porque siendo mi misión de orden, [?] de reorganización y de progreso, [?] os garantizo la propiedad [?] y el trabajo, el pensamiento libre y las opiniones pacificas. ...

Conciudadanos: Se ha dicho ya que yo decreto el saqueo y organizo la matanza, que persigo la honradez y mando ajar el pudor del bello secso oaxaqueño, que me es tan querido; [?] no lo creáis!⁵⁴

A continuación, el *Boletín* respondió discutiendo los puntos liberales, uno por uno, advirtiendo que estos partidarios del Plan de Ayutla, del “comunismo”,⁵⁵ quienes intentaban “trastornar y

Russia: Explorations in Visual Culture. Yale University Press, New Haven, 2008, p. 196.

⁵⁴ Gob. Reaccionario.

⁵⁵ Esta acusación y la otra contra Lorenza López, arriba, proporcionan las referencias al comunismo más tempranas en México que he encontrado. Según

subvertir el verdadero orden de la sociedad y atacar de muerte todas las tradiciones nacionales” sólo podrían entrar en Oaxaca pisando “sobre los montones de cadáveres de los invictos defensores de la religión y de la independencia nacional”. Aseguró que el supuesto *orden* que prometían los liberales daría como resultado “consagrar el concubinato y dar con el margen a toda la inmoralidad y a todos los desórdenes sociales y de familia.” Señaló a la ciudad de Veracruz (la capital liberal) como ejemplo de la falta de moral: “Pues eso es lo que se ha hecho en la ciudad ramera que pudo llamarse virtuosa matrona y que se llamó *heroica* en mejores tiempos para la República”.

También el *Boletín* acusó a la prensa liberal de haberse referido a las damas de Oaxaca como “prostitutas cortesanas”. Burlándose del lema liberal, preguntó: “¿Entendéis por *orden* y *progreso* estuprar, forzar a las mugeres?”, declarando que “el mundo entero os execra por tamaños atentados; la tierra misma se seca y esteriliza bajo vuestra planta”. Lanzó la siguiente acusación: “¡Hay en el hospital de mugeres de esta ciudad una muchacha de 11 o 12 años a quien han violado bárbaramente vuestras hordas salvajes; está a la vista de todas las personas que quieran verla!” Y siguió:

Sí, tan queridas os son las señoras de Oaxaca, que las tenéis diariamente en jaque y en tormento prolongando un sitio que las afecta y ofende bajo el punto de vista de su complexión delicada, bajo el punto de vista de sus creencias religiosas, bajo el punto de vista de su amor a la patria, en que han nacido, bajo

mi colega, especialista en la Revolución Francesa, Jeremy Popkin, el uso del término “comunista” se atribuye a Gracchus Babeuf durante aquella revolución y ya era uso común para 1830 y, sobre todo, en 1848, todavía antes de la publicación del *Manifiesto comunista*. Es posible que fue introducido a Oaxaca desde España vía los hermanos Cobos.

el punto de vista del amor que profesan a su honra, a sus padres, a sus esposos, a sus hijos, a sus hermanos, a sus deudas, a sus amigos, a sus intereses, todo amenazado de muerte por vuestras hordas de bandoleros.

Contad los días que han pasado desde que habéis celebrado con gran pompa y solemnidad la humillación del estandarte mexicano; desde que habéis consentido que vuestra gente grite en plena voz ¡vivan los yankees! ¡Mueran los mexicanos!⁵⁶

La misma retórica repleta de metáforas de género se encuentra en *La Victoria*, el periódico oficial de los liberales. Se puede leer en su edición del 27 de enero de 1861 una descripción de la recepción preparada para el retorno de la victoriosa Brigada Oaxaca. Las calles fueron adornadas con arcos de flores y grandes multitudes esperaban la tropa mientras sonaban campanas y cohetes y tocaban música.

Oaxaca ha recibido a sus hijos con todo el cariño y alborozo de una madre: el pueblo se ha engalanado para salir al encuentro de sus libertadores... No hemos visto en esta procesión militar a ninguno de esos clérigos fanáticos, prostituidos y miserables, tales como los curas Sánchez, Rodríguez, Cruz y otros de la misma ralea, maldecir la civilización y la reforma y ensalzar con frenéticos gritos al déspota tirano, cuyas acciones más ilustres fueron azotar y atusar mugeres, y huir con la rapidez del gamo azorado por los lebreles del indómito valor de nuestra invencible guardia nacional. No hemos visto tampoco esas inmundas mere-trices que, con injuria de su secso y con escándalo del pudor, fueron a ofrecer sus favores impúdicos al prostituido gachupín.

⁵⁶ Gob. Reaccionario.

No hemos visto, en fin, esas antiguallas de biombo, fanáticas y tontas, besar la huella del verdugo de Oaxaca y adorarlo como un Dios. No, nada de eso hemos visto, porque esos búhos y esas lechuzas, esos monigotes y esas Mesalinas, se han encerrado dentro de sus sombrías paredes a llorar los triunfos de la libertad, a lamentar la pérdida de sus mentidas ilusiones.⁵⁷

En sus *Efemérides*, Manuel Martínez Gracida, un liberal apasionado, describió un acontecimiento espectacular a cargo de los conservadores en las calles de Oaxaca el 3 de febrero de 1860.

El sexo femenino, tan respetado por todos los pueblos del mundo y tan simpático para el Corazón humano, fue víctima del encono y de la barbarie de Cobos y sus sayones.

A la faz de todo el vecindario se cortaba a las mujeres el cabello, colgándolo en los faroles y parajes públicos: se les desnudaba en las calles, mostrando sus cuerpos a las gentes, sin consideración alguna a la moral ni al decoro; se las maltrataba, arrojando sobre ellas los soldados impúdicos y perversos de la reacción, piedras desde las alturas donde se hallaban, causándolas graves contusiones, y casos hubo, en que por orden del gachupín, se entregasen a la soldadesca para saciar su lujuria.

Muchas son las víctimas que sufrieron esa persecución y sólo recordamos por ahora las siguientes: Pilar Casorla, Susana Ortega, Josefa Solís, Manuela Solís, y Juana Mejía del Marquesado. A Josefa Solís y Manuela Solís, mandó Cobos entregárselas a los soldados para que se burlasen de ellas; pero desobedecieron este mandato, dando a su perverso jefe, una prueba de moralidad y decencia de que él carecía.⁵⁸

⁵⁷ *La Victoria*, 27 de enero de 1861, pp. 3-4.

⁵⁸ Martínez Gracida, *Efemérides*. I, pp. 111-112. Jorge Fernando Iturribarria narra este incidente en *Historia de Oaxaca*. II, p. 219. Él incluyó una “doña”

Cierto es que los orígenes y las ideologías políticas de estas selecciones son muy distintas (aunque llama la atención que las denuncias conservadoras proporcionan pocos detalles mientras que las liberales incluyen nombres y fechas); no obstante, los paralelos entre ellos son marcados en cuanto a los tropos empleados y a la ideología de género. Está en juego, precisamente, cuál proyecto nacional prevalecerá: el conservador basado en las tradiciones hispánicas y los privilegios de la Iglesia y los militares o la visión liberal de libertad, orden y progreso. Sin embargo, ambos grupos se preocuparon de la “barbarie” y “la amenaza a la civilización” del proyecto contrario; también se burlaron del compromiso de los otros con sus principios. Ambos bandos lamentaron la falta de moralidad y decencia y la subversión del orden social de los contrincantes quienes se prostituían o prostituían a otros, incluso a ciudades enteras. Ambos calificaron a los soldados enemigos como “animales”, “hordas o multitudes de salvajes lujuriosos y perversos”. Ambos cuestionaron la lealtad a la nación de sus contrincantes y buscaron asociarlos con una fuerza externa, extranjera: los liberales denunciaron repetidamente a los hermanos Cobos como “gachupines,” ansiosos de regresar México a sus tiranos coloniales, mientras que los conservadores tildaron a los liberales de “comunistas” y partidarios de los “yanquis.”

Contraponiendo el poder al desempoderamiento, victoria a la derrota y masculinidad a la emasculación/esterilidad, las

antes de los nombres de las mujeres maltratadas, pero la fuente original no lleva doña, véase Martínez Gracida, *Efemérides*. Patrick McNamara tiene dudas con respecto a la validez de este episodio, desde que no encontró mención de ellos en el Archivo de la Defensa Nacional, véase *Sons of the Sierra*, p. 216, n. 53. Sin embargo, todo el resto de la información de Martínez Gracida se corrobora con otras fuentes primarias, por ejemplo el encarcelamiento de las mujeres. Por supuesto, como el liberal convencido y apasionado que era, Martínez Gracida, bien podría haber exagerado.

metáforas de género proporcionaron armas fundamentales en la batalla de palabras. Ambos discursos, tanto el de los liberales como el de los conservadores, revelaron la misma convicción de que el destino de la nación mexicana dependía del control de las mujeres como reproductoras biológicas y sociales. Ambos discursos profesaron su amor y respeto para el “sexo bello” y reconocieron el deber masculino de honrar y proteger a la mujer y a la familia del barbarismo del otro.

Las mujeres de clase trabajadora (las que no llevan “señora” o “doña” antes de su nombre) identificadas por su primer nombre en el espectáculo callejero recibieron un trato mucho más severo que las “doñas”, las parientas de los líderes liberales. Ellas fueron rapadas y desnudadas en la calle en plena vista del vecindario; sus cabelleras fueron colgadas en los faroles; las apedrearon al estilo bíblico; fueron entregadas a la tropa para “saciar su lujuria” (pero los soldados afortunadamente se negaron). Esta humillación pública las despojó de su femineidad, de su ropa, de su cabello largo y de sus trenzas. Históricamente, para los hombres la rapada significaba la pérdida de su poder (Sansón/castración). En cambio, las mujeres cortarían su pelo para vestir como un hombre, ir al combate, asumiendo así una agencia masculina. Es una práctica común en la guerra rapar el pelo de la mujer del enemigo. Como el cabello simboliza su hermosura y su atractivo sexual, este acto las despoja de su poder femenino para atraer a los hombres a su lado a la vez que las castiga por sus transgresiones, su actividad en la esfera pública. Esto las reduce —especialmente cuando son desnudadas— al nivel de la mujer “pública”, de la prostituta, dejándola sin protección contra la violación.⁵⁹

⁵⁹ Hagemann, “Heroic Virgins”, p. 516. Véase Nancy Huston sobre la relación entre el poder y el pelo en “The Matrix of War: Mothers and Heroes”, Susan Robin Suleiman (ed.), *The Female Body in Western Society: Contemporary*

Como señaló Susan Brownmiller, la violación es “el abuso sexual de la mujer del enemigo”, el último botín de guerra. Según Joshua Goldstein, el objetivo mayor de la violación en la guerra es para “humillar al enemigo al arrebatársele su propiedad valiosa”, que ahora también se encuentra corrompida. La atinada conclusión de Darius Rejali en su estudio reciente sobre la guerra en Bosnia enfatiza que “los cuerpos de la mujer constituyen el campo de batalla a través del cual los hombres comunican su rabia a otros hombres”.⁶⁰ Tanto sociólogos como psicólogos han observado que aunque las mujeres son las víctimas, la violación en tiempo de guerra es violencia dirigida directamente contra otros hombres. Esta manifestación violenta del poder explica la razón por la cual la violación y la prostitución suelen ser temas centrales en los discursos de ambos lados en tiempos de guerra.

Durante la Guerra de los Tres Años, tanto para liberales como para conservadores, el acto de avergonzar a la mujer debía ser público, ya fuera un castigo para mujeres transgresoras o para poner en evidencia la inmoralidad y atrocidades en contra de la familia y el orden social. Sencillamente el enemigo tenía que ser visto como violador, prostituyéndose a sí mismo y a la nación. Para los liberales, los hombres (sobre

Perspectives. Harvard University Press, Cambridge: 1985, pp. 120-123. Véase también Horne, “Masculinity in politics”, p. 33. El rapar el pelo femenino fue muy común en la Guerra Civil en España en la década de los treinta.

⁶⁰ Brownmiller citado en Darius M. Rejali, “After Feminist Analyses of the Bosnian Violence”, Lorentzen y Turpin, *The Women and War Reader*, p. 27; Goldstein, *War and Gender*, p. 363. Según Amnistía Internacional, la violación se usa “sistemáticamente para una variedad de propósitos, incluyendo intimidación, humillación, terror político, la extracción de información, premiar a soldados y ‘limpia de etnias’”, “Stop Violence against Women: Rape as a Tool of War”, Amnistía Internacional: <http://www.amnestyusa.org/women/rapeinwar-time.html>, leído el 22 de diciembre 2008.

todo los clérigos) y las mujeres que apoyaban a la causa conservadora fueron “asquerosas prostitutas”.⁶¹ Los conservadores acusaron a los liberales del peor tipo de violación: el de una niña. Aunque no fue un hecho público, ellos pregonaron a los cuatro vientos que la niña estaba todavía en el hospital de mujeres para quien la quisiera ver. También denunciaron que la prensa liberal había deshonrado a las damas oaxaqueñas al calificarlas públicamente como “prostitutas cortesanias”. Para los conservadores, la mera presencia liberal en el puerto de Veracruz transformó esa ciudad de “matrona virtuosa” a “ramera” y dejó a la familia y a la nación estériles y contaminados, tanto en términos espaciales como temporales. La ironía mordaz de todo este asunto es que no ha aparecido absolutamente ninguna información en las fuentes consultadas sobre prostitutas de carne y hueso y/o sobre la prostitución en general durante esta guerra.

Conclusiones

Esta investigación demuestra claramente la centralidad de la mujer y de su cuerpo para el estudio de la guerra. A pesar del hecho de que tanto liberales como conservadores señalaron repetidamente a las mujeres como las víctimas en su

⁶¹ La negativa a violar por parte de los soldados demuestra un sentido de decencia mayor que su comandante. Sin embargo, como esto fue publicado varias décadas después de la guerra, cuando ya habían conciliado liberales y conservadores, se puede preguntar si la negación se insertó posteriormente para culpar al jefe “gachupín”. En su estudio de la guerra de Independencia en Colombia, Rebecca Earle observó una notable falta de interés en la violación como crimen antes de la guerra. En los casos que se perseguía en la corte, con frecuencia las mujeres fueron consideradas responsables del crimen, véase “Rape and the Anxious Republic”, p. 134.

propaganda, la movilización femenina (como soldadas, espías, mensajeras y proveedoras de ayuda material) siempre ha sido indispensable al esfuerzo bélico. La preparación y transporte de los bienes necesarios, comida, ropa, medicina, hasta dentaduras, actividades domésticas normales, se politizaban exageradamente en tiempos de guerra. Esta participación las ponía en situaciones de alto riesgo de tortura, secuestro, encarcelamiento, violación y muerte en el campo de batalla. Para los hombres, la participación femenina en la guerra no sólo ponía en peligro la sobrevivencia de la familia, sino también la ocupación de nuevos espacios. Al emprender las mujeres nuevas actividades, amenazaban el sistema patriarcal y la ideología de las esferas separadas. Por eso, el abuso y los espectáculos públicos descritos arriba sirvieron como advertencias para las mujeres del castigo que las aguardaba si se atrevían a salir del espacio doméstico, aun cuando contradictoriamente la guerra les exigía esas actividades.

Esta movilización generó una ansiedad intensa y una ambivalencia enorme tanto entre hombres como en mujeres, evidenciada en la retórica incendiaria de la guerra.⁶² También creó una tensión en la memoria de la guerra para ambos sexos. La contradicción entre las actividades reales de las mujeres y la ideología del “ángel del hogar” condujo a la supresión de su acción directa en la posguerra. Por ende, no hay heroínas en la historia de esta guerra. A Juana Cata no se la recuerda como una espía que arriesgó su vida sino como la amante zapoteca y pasajera del capitán Díaz. El valor involi-

⁶² *Idem.* También Clarke, “Serving the State”. Wasserman informó que los franceses referían a las soldaderas mexicanas como “aves de rapiña en faldas”, *Everyday Life*, p. 125. Por supuesto, las mujeres de la clase trabajadora nunca han tenido la oportunidad de quedarse en casa cuidando el hogar, la domesticidad idealizada por la ideología de esferas separadas.

dable de Carmen N. (cuyo apellido ni se reporta) de aguantar la tortura y no delatar a los liberales o el de María Ruiz de advertirles de una conspiración no han recibido ninguna celebración.⁶³ Las heridas de Isidora Jijón en el campo de batalla sólo le valen una línea en las obras de Iturribarria y Martínez Gracida, mientras que las mujeres que sufrieron prisión y fueron públicamente apedreadas sí son recordadas como víctimas sin voz. Además, podemos imaginar mucha participación y muchos actos de valor por mujeres que tal vez nunca llegaremos a conocer.⁶⁴

El día 6 de abril de 1861, el Congreso local del estado de Oaxaca acordó indemnizar con 100 a 1 000 pesos a las madres, viudas e hijos de los héroes que dieron su vida defendiendo la Constitución y la Reforma liberal. Este reconocimiento del sacrificio de las mujeres y de la pérdida de sus familiares queridos marcó su reubicación como las víctimas de la guerra y su “luto oficial”.⁶⁵ Para reafirmar la hegemonía masculina después de la guerra, se tenía que restablecer la jerarquía de género. Se debe notar que en gran parte, las mujeres favore-

⁶³ Juana Cata se representó así en la telenovela biográfica de Porfirio Díaz; véase mi artículo “Distorting the Picture: Gender, Ethnicity and Desire in a Mexican Telenovela [*El vuelo del águila*]”, *Journal of Women's History*, 20: 2 (junio de 2008): 106-29. Elizabeth Salas subrayó cómo después de la Revolución mexicana, las soldaderas que entraron en combate fueron transformadas en Adelitas siguiendo a su Juan, *Soldaderas in the Mexican Military: Myth and History*. University of Texas Press, Austin, 1990.

⁶⁴ Véase Rueda, “Heroísmo femenino”, sobre el heroísmo femenino y las guerras de construcción nacional.

⁶⁵ Martínez Gracida, *Efemérides*. I, p. 181; Bethke Elshtain, *Women and War*, p. 121. Véase también el estudio sobre la asombrosa historia de Agustina Ramírez de Patrick J. McNamara, después de haber sacrificado 12 hijos por la causa liberal además de ser ella misma soldadera, “Saving Private Ramírez: The Patriarchal Voice of Republican Motherhood in Mexico”, *Gender and History*. 18, núm. 1 (abril), 2006, pp. 25-49.

cían esta reversión. En México, uno encuentra numerosas cartas escritas al presidente Porfirio Díaz de viudas e hijos de los que lucharon a su lado en esta guerra, que mencionaron estos sacrificios y su estatus de víctimas para pedirle todo tipo de ayuda.⁶⁶

Como han demostrado las indagaciones recientes sobre el tema, el análisis de la masculinidad es vital para comprender la guerra, sobre todo si reconocemos la teoría de Judith Butler sobre la performatividad de género.⁶⁷ Que el género es *performance*, que es actuación, se comprueba claramente en el presente trabajo. En México, la identidad nacional y las ideologías de género se formaban y se moldeaban precisamente en el contexto de las guerras y rebeliones decimonónicas, cuando las definiciones tradicionales de feminidad y masculinidad estaban más exageradas y a la vez más vulnerables. Los paralelos establecidos entre la protección de la mujer y la familia y la protección de la nación, entre el orden en la familia y el orden en la nación, tuvieron un papel igualmente crucial en la definición de la masculinidad en México a mediados del siglo XIX, tanto como del valor en el campo de batalla.

Las representaciones de los cuerpos de los hombres y de las mujeres surgieron como sitios significativos donde se plasmó la identidad nacional. Como hemos visto, para mediados del siglo los mexicanos ya estaban tan acostumbrados a reconocer el cuerpo de la mujer como símbolo de la nación que las metáforas desmesuradas de género se trocaron en armas

⁶⁶ Frances Clarke notó que después de la Guerra Civil de Estados Unidos, las mujeres demostraron más “interés en mantener las divisiones entre los géneros que en cambiarlos”. Véase “Serving the State”, p. 4. McNamara cita varias de estas cartas en *Sons of the Sierra*.

⁶⁷ Judith Butler, *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge, New York, 1990; McKee Irwin, *Mexican Masculinities*.

de combate. La prostitución surgió como un tema importante: la prostitución por seguir las causas falsas y la impotencia de defender el honor de las mujeres frente a la violación. La actuación (*performance*) de la masculinidad en todos estos frentes hizo ganar a los hombres el derecho a la ciudadanía y a gobernar, y predeterminó la exclusión de las mujeres. Por eso, la guerra como una tragedia familiar involucró a la nación entera y resultó ser fundamental no sólo en la articulación de los discursos de masculinidad y de feminidad sino también en la conformación de la identidad nacional.

Respecto a la familia, la ideología de esferas separadas fue reafirmada, mínimamente para las mujeres de la élite y la clase media, pero ahora con mayor énfasis en la educación de la mujer para la maternidad republicana.⁶⁸ Con la victoria en la Guerra de los Tres Años, y después con el triunfo liberal en la guerra de la Intervención Francesa en 1867, los conservadores fueron definitivamente derrotados. Los liberales como Benito Juárez, Porfirio Díaz e Ignacio Mejía, con metas seculares y moralistas, reemplazaron a los generales que se apoyaban en la Iglesia y en los fueros militares. Ahora los profesionistas civiles servirían como los modelos ideales de la masculinidad mexicana.⁶⁹

⁶⁸ Tuñón proporciona una lista para jovencitas de lo que se debe y lo que no se debe hacer, de un periódico de la Ciudad de México de 1872, *El Hogar*. Por ejemplo: se debe estudiar con la cabeza no con los pies, *Women in Mexico*, p. 59. Tanto Benito Juárez como Porfirio Díaz fueron serios patrocinadores de la educación de la mujer.

⁶⁹ También hubo un cambio con respecto a la etnicidad, que no se contempla aquí. La modificación de la masculinidad después de 1867 traía aparejada la transformación del mestizo en símbolo de la nación. Esto mejoró la situación del indígena. Históricamente, el hombre indígena, o se representaba como pasivo y femenino o como salvaje, dependiendo del contexto. Pero sugiero que el hecho de haber luchado en defensa de la nación en las guerras de medio siglo le valió una ciudadanía más factible y por ende un mayor respeto para su masculinidad.

El estudio de la política corporal en épocas de guerra demuestra gráficamente cómo ésta se ha realizado también en el cuerpo femenino como campo de batalla. Como se ha ilustrado arriba, el análisis de la política del cuerpo es inseparable del análisis de género (construcciones de masculinidad y feminidad), de la política y de la guerra en sí. Por eso, la investigación de la política corporal nos permite conectar las imágenes abstractas y los discursos del cuerpo (como símbolo de la nación) con las experiencias subjetivas de las mexicanas y los mexicanos individuales. Consecuentemente, el maltrato, el encarcelamiento y la humillación pública que sufrieron las oaxaqueñas representaron no sólo el drama familiar local dentro de la guerra sino también el drama político nacional. La dominación del estado de Oaxaca, de su territorio y de sus mujeres, evidenció la masculinidad del victorioso y, por consiguiente, la emasculación del que se tuvo que rendir. Dentro del contexto de la guerra, el control exitoso del territorio oaxaqueño y la protección de las oaxaqueñas y sus cuerpos asumieron una relevancia mucho mayor que en otros estados porque llegó a representar la prerrogativa de los vencedores de gobernar la nación mexicana.

MUJERES Y MATRIMONIO CIVIL VISTOS POR LAS LEYES DE REFORMA

FERNANDA NÚÑEZ BECERRA

Me gustaría reflexionar en torno a una de las Leyes de Reforma, llamadas también Leyes de Veracruz, porque fueron promulgadas “sobre las rodillas” —como escribiría Cosío Villegas en el festejo de su centenario—¹ en este Puerto, refugio de los liberales radicales que huyendo de la Reacción, instalaron aquí por un corto periodo su gobierno itinerante, hace 150 años. Nos parece que estas leyes, aunque utópicas en muchos aspectos, reflejan claramente las ambigüedades de los valores dominantes de la época en México, y permiten reflexionar sobre el rumbo que tomaría la sociedad mexicana en las décadas siguientes y que afectarían la vida de las familias y de las mujeres mexicanas.

A diferencia de las reformas borbónicas promovidas desde la élite en el poder, las llamadas “reformas liberales” necesitaron enfrentarse al calor de la batalla para lograr imponerse. El intento de modernizar al país, y particularmente la voluntad de construir una sociedad laica, debían provocar sin remedio una violenta disputa por el poder, entre lo que hemos convenido en llamar el campo liberal, enfrentado a una heteróclita coalición donde la Iglesia católica y ciertos núcleos conservadores eran las cabezas más visibles. No debemos olvidar que fue en este ambiente de guerra donde se generaron encarnizadas discu-

¹ Daniel Cosío Villegas, *Constitución*.

siones sobre instituciones como la familia, el matrimonio o el divorcio, abriendo un espacio central en los debates legislativos, periodísticos, científicos y literarios, que perdurará durante toda la segunda mitad del siglo XIX.

Al no ser especialista en el tema, dejaré de lado a la ley, tal vez la más importante para el destino nacional ulterior, que fue la proclamada en julio de 1859, que promulgaba la nacionalización de los bienes eclesiásticos, ya que provocó las respuestas iracundas de todos los sectores clericales. Y solamente guardaré en la memoria el espíritu “jacobino” y radical de sus redactores, como acto de afirmación patriótica en estos tiempos en que la Iglesia pretende nuevamente imponerse como la “única y verdadera” rectora de la vida social.

Durante ese corto episodio veracruzano, se promulgaron también otras leyes como la del Registro Civil, del Matrimonio Civil y la Ley sobre el Estado Civil de las personas, leyes que tendrán fuerte incidencia en la vida personal de mujeres y hombres mexicanos, y sobre las cuales me gustaría reflexionar aquí.

“La familia, base de la sociedad”

Como ya es de sobra conocido, desde la segunda mitad del XVIII, la reflexión ilustrada empieza a interesarse en definir a la familia, así como las articulaciones genéricas que la sostienen, pero en México, ni la Independencia nacional, ni la creación de un nuevo tipo de ciudadano logró durante décadas liberarse del peso de la legitimación clerical, hasta que con la creación del estado liberal republicano se intentó dar a la familia sus características definitivas.

Me pareció interesante acercarme a lo que nuestros ancestros liberales pensaron de esa institución, “base de la sociedad”, no sólo porque es el núcleo básico de la reproducción social, sino

también y sobre todo, por ser una estructura de poder, que tendrá siempre una drástica incidencia sobre la vida de los sujetos sociales, expresada de manera genérica y que por lo tanto se vivirá de manera desigual entre hombres y mujeres.

El siglo XIX puede caracterizarse por su proyecto modernizador, el de la creación de los individuos y el de la secularización de la sociedad. La doctrina política que sostiene ese proyecto, el liberalismo —que no era un partido en el sentido moderno del término, ya que en el siglo XIX no hubo partidos políticos—, conjuntaba a heterogéneos grupos de opinión, grupos políticos, facciones e individuos aislados que lo concebían como un credo común básico. El liberalismo puede ser entendido como el conjunto de presupuestos y acciones políticas que tendieron a la ampliación de la esfera de libertad del individuo y a la expresión plena de sus derechos naturales, frente a todas las instituciones y corporaciones que pretendían coartar esas libertades imprescriptibles.²

De hecho, con la desaparición del estado colonial, con la desaparición de las corporaciones, las libertades individuales se enfrentaron sobre todo a la Iglesia, con la libertad de credos, que en México fue muy difícil de concebir, y al Estado, fuente de los principales abusos de poder. El liberalismo tomó como fundamento el jusnaturalismo para demandar que los derechos naturales del hombre fueran convertidos en derechos positivos y que estuvieran en la base de las instituciones. Buscó el establecimiento de un Estado de derecho por medio de leyes generales que garantizaran la igualdad del ciudadano ante la ley y que impusieran obstáculos al despotismo a través de la clásica división de poderes.³

² María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana*, p. 26.

³ *Ibid.*, p. 26.

Pero también, como afirma la misma investigadora antes citada, el liberalismo puede ser entendido como un horizonte cultural porque sus valores, tanto en América como en Europa, permearon el siglo XIX; razón por la cual nos parece que también compartió con el resto del mundo la idea de que las mujeres no podían participar de esos tan anhelados “derechos naturales del hombre”, y que la mujer, tan fundamental para la reproducción de la vida social, y probablemente por esa importancia misma, no podía pertenecer a la vida política y pública, coto masculino por excelencia, y debía permanecer en el espacio privado, ejerciendo su “reinado” exclusivamente en el ámbito doméstico. Fue muy difícil que las mujeres lograran realizar el sueño que la Revolución Francesa les había prometido a todos: la libertad, la igualdad y los derechos políticos universales. Años después de aquel evento fundacional, Durkheim lo explicó claramente y lo fundamentó argumentando que era la diferencia “natural” entre el hombre y la mujer lo que los hacía buscarse con pasión para su mutua realización, y para lograr ese objetivo las mujeres necesariamente tenían que retirarse del ámbito político y público. Lo consideraba como característico de la civilización y como parte del nuevo sistema de la división del trabajo.⁴

Tan sólo quisiera recordar, a manera de ejemplo, que a pesar de la explosión del Antiguo Régimen que la Revolución Francesa posibilitó, la primera mujer que osó reclamar que esos fundamentales Derechos del Hombre también incluyeran a las mujeres, fue guillotizada por los Jacobinos. Casi un siglo después, una sufragista francesa, Hubertine Auclert, fue diagnosticada de “locura histérica, una enfermedad que la lleva a pensarse igual a los hombres”, en un reporte policiaco de 1880.

⁴ Émile Durkheim, *De la division...*

Así, es más fácil entender por qué el derecho para que las mujeres pudieran gozar de la ciudadanía plena, con el sufragio, tardó más de un siglo y medio en otorgársenos en México, y nos explica la razón por la que la idea de la igualdad entre los sexos fue vista como una aberración y combatida con vigor durante tanto tiempo.

Esta desigual concepción de los géneros estaba fundamentada también “científicamente” en los cuerpos de hombres y mujeres, era la propia fisiología la que dictaminaba el lugar que cada uno debía ocupar en el mundo y, por supuesto, la conducta a seguir. Esta ideología se tradujo perfectamente en las leyes y en los códigos que, como sabemos, fueron escritos por hombres.

Como escribe la historiadora Carmen Ramos, “el aparato legal encarna esa primera diferenciación entre los cuerpos. El género es así la primera diferencia fundamental entre los seres humanos y también la primera forma de poder desigual entre ellos... La legislación decimonónica establece la diferencia genital como básica, al mismo tiempo que reglamenta y norma la conducta del cuerpo de la mujer en razón de las características del cuerpo mismo: de su edad, de su condición núbil o no, de su capacidad reproductora”.⁵ Y así, cada etapa de la vida de las mujeres estará reglamentada por la ley.

La revisión histórica de los códigos civiles mexicanos redactados a mediados del siglo XIX ha mostrado que a pesar de que éstos fueron preparados por liberales primero, después por conservadores y al finalizar el siglo por positivistas, y que entre la Constitución, las Leyes de Reforma, el Código Civil de 1870 y el de 1884 hayan pasado muchos años, todos difirieron bastante poco en cuanto a las disposiciones respecto a las mujeres, el matrimonio y la familia. Es sorprendente verdaderamente la

⁵ Carmen Ramos, “Cuerpos...”, p. 73.

continuidad que hubo en la condición jurídica de la mujer desde la Colonia hasta finales del siglo XIX.⁶

Para empezar, el derecho colonial privado, que establecía la inferioridad legal de la mujer, siguió vigente en México hasta la segunda mitad del siglo XIX. Aun cuando la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 concedió la ciudadanía y el sufragio a todos los mexicanos, sin requisito de que supiesen leer o que tuviesen propiedad, la mujer fue excluida, y esto se consideró tan natural que ni siquiera se especificó en la Constitución. Tampoco en 1857 se hizo referencia alguna a la mujer en los 29 artículos que definían los derechos de los ciudadanos.

Lo que sí modificó la estructura legal colonial fue nuestra famosa Ley del Matrimonio Civil promulgada en Veracruz por Benito Juárez el 23 de julio de 1859, pues por primera vez en la historia de este país se le quitaba a la jurisdicción de la Iglesia todo lo concerniente al matrimonio y al divorcio, pasándolos a la competencia civil.

La intervención de la legislación mexicana en materia matrimonial había comenzado dos años antes, cuando se expidió la Ley del Registro Civil (27-I-57) en la cual se establecía que las autoridades civiles debían registrar ciertos actos sociales que se consideraban como pertenecientes al estado civil de las personas. Esta ley introducía ya una cuña entre el sacramento del matrimonio que se realizaba conforme al derecho canónico y el “contrato” social entre los esposos, antes muchas veces también sancionado frente a notario; la novedad es que ese contrato más bien privado se volvía público, ya que debía ser inscrito en el registro civil. Esta ley, sin embargo, no pretendió regular el matrimonio religioso, por lo que la celebra-

⁶ Silvia Arrom, “Cambios...”, p. 495.

ción y efectos del mismo quedaron sujetos a las disposiciones canónicas.

Sin embargo, la Ley del 23 de julio del 59 regularía la parte no religiosa directamente, al tipificarlo como un contrato civil, como un acto que se contraía lícita y válidamente ante la autoridad civil entre dos personas de sexo opuesto. Para su validez bastaría con que los contrayentes se presentaran ante aquélla y expresaran libremente la voluntad de unirse en matrimonio. A partir de entonces, el Estado se arrogaría la facultad de decir qué era el matrimonio y cómo debía celebrarse válidamente. El divorcio civil a su vez dejaba de ser sometido exclusivamente a la autoridad eclesiástica (divorcio eclesiástico), para ser normado y tramitado también ante jueces civiles.⁷

Esta posición fue ratificada unos años después por el propio Juárez en el Decreto sobre la Tolerancia de Cultos, expedida el 5 de enero de 1861, en donde se reafirmaba que el contrato de que esta unión matrimonial dimanaba quedaba exclusivamente sometido a las leyes, por lo que cualquier matrimonio que se contrajera sin arreglo a esas leyes era nulo y no producía efectos civiles.

Se estableció claramente que el matrimonio civil sólo podía celebrarse entre un solo hombre con una sola mujer, que era indisoluble, y que previas las formalidades y trámites para realizarlo, el encargado del registro civil debía leer a los contrayentes, después de que éstos hubieran expresado su consentimiento, una exhortación moral que luego sería conocida por todos nosotros como la *Epístola de Melchor Ocampo*, ya que al parecer fue él el principal ideólogo de las Leyes de Reforma y quien redactó específicamente la del Matrimonio.

⁷ La anulación del matrimonio religioso, el permiso que disolvía el vínculo matrimonial y que sigue existiendo hasta nuestros días, se solicita a Roma y aún hoy es muy difícil y caro de obtener.

Una vez restaurada la República, el presidente Juárez, que había tenido que reconocer los matrimonios celebrados durante el Segundo Imperio, respecto a los que se había introducido una cláusula en la que los contrayentes podían casarse ante la Iglesia o en el Registro Civil, emitió el decreto de que se impusiera de nuevo la Ley de Matrimonio Civil de 1859, hasta que en 1871 entraría en vigor el Código Civil que la refrendaría.

Para superar cualquier duda sobre la validez y vigencia de las llamadas Leyes de Reforma, el Congreso de la Unión decidió incorporarlas en 1873, con Lerdo de Tejada como presidente, a la Constitución del 57, que pasaría sin cambios a la de 1917.⁸

A partir de entonces se desató un debate público en torno al matrimonio y al divorcio civiles. Por un lado, los radicales, Ocampo, el ministro de justicia Manuel Ruiz y el presidente Juárez, defendiendo tenazmente su reforma; por el otro, el pleno del Episcopado Mexicano, rechazándola enérgicamente. Como podemos ver, a pesar de que fue una época plagada de iniciativas modernizadoras y reformistas que se vieron reflejadas en las leyes, éstas chocaron con las dinámicas sociales y culturales de las parejas mexicanas católicas y tradicionalistas, aún muy influenciadas por la Iglesia.

Pero cuando se analiza desde la perspectiva de la historia de la familia, la confrontación entre ambos bandos liberal-civil y conservador-clerical, se vuelve bastante borrosa, ya que los dos se pelearon por definir quién tenía el poder de excluir al adversario, y quién debía ser la máxima autoridad tanto en la constitución de la familia por medio del matrimonio como en su separación por medio del divorcio.

El Estado llamó ilegales a los matrimonios y divorcios eclesiásticos y la Iglesia llamó concubinato al matrimonio

⁸ Jorge Adame, *Matrimonio civil...*, p. 14.

civil. Se emitieron discursos excluyentes pero finalmente muy similares, pues para ambos fue fundamental la libre voluntad de los contrayentes, así como la idea de que ese contrato era irrevocable e indisoluble. Ambos bandos aceptaban que la familia era el fundamento de la sociedad, por ser la creadora de cristianos para la Iglesia, o de ciudadanos para los liberales; y para los dos era un ritual básico e igualmente “santificado”: unos oraban en torno a la Epístola de San Pablo y los otros en torno a la de Melchor Ocampo.⁹

Es gracioso recordar que la Epístola de Melchor Ocampo, que hoy todavía nos enoja a muchas, estaba de hecho incluida en el artículo 15 de esa ley de matrimonio civil, y claramente afirmaba lo que todo el mundo sabía: la supremacía del marido y el deber de la esposa a obedecerlo. Aún hoy en día podemos escuchar en el registro civil algún juez leyendo ante los futuros novios:

Que el hombre cuyas dotes sexuales son el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer protección, alimento y dirección, tratándola como la parte más delicada de sí mismo, con la magnanimidad generosa que el fuerte debe al débil... que la mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia y consuelo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya...¹⁰

⁹ Ana Lidia García, *Fracaso...*, pp. 43-47. Anne Staples ha mostrado la sobrevivencia de expresiones religiosas en la Epístola de Ocampo, “El matrimonio civil...”, 2001. Pero García afirma que también existen muchas semejanzas con el libro de Proudhon, *Filosofía del amor*, obra que Ocampo tradujo al español el mismo año en que redactó su Epístola.

¹⁰ Silvia Arrom, *Mujer*, 1988.

El matrimonio debía ser imperativamente monogámico y no se disolvía más que con la muerte de uno de los cónyuges. Se admitía la separación entre ellos, a la cual se le denominaría “divorcio”, pero sólo por causas graves.¹¹ Es decir que la Ley del Matrimonio Civil también mantuvo la filosofía básica del derecho eclesiástico respecto al divorcio; el civil que lo reemplazó tampoco establecía el divorcio vincular, y seguía siendo una separación que no disolvía el vínculo matrimonial que se concedía por las mismas causas que el eclesiástico, sin aceptar como fundamento el mutuo consentimiento. Este punto fue muy discutido desde principios del siglo XIX, y fue por fin aceptado en el Código del Imperio, y luego en el Civil de 71, aunque con una serie de limitaciones que se aligeran algo en la siguiente codificación de 84. Las arduas discusiones en torno al divorcio muestran la dificultad que se tenía en imaginar una forma para reconciliar los deberes de la reproducción social con la libertad individual.

El pensamiento francés respecto a estas cuestiones influyó mucho a los liberales mexicanos que siguieron muy de cerca los debates sobre el matrimonio y la familia y adoptaron muchas de sus reformas, sus discursos y sus justificaciones.

Así fue con el Código Civil de Napoleón de 1804, adaptado para México durante el imperio de Maximiliano, así como la ley que prohibía investigar la paternidad, o los intentos más radicales de Benito Juárez de retomar la reforma jacobina de la ley del divorcio vincular decretado en Francia en 1792. Por eso se decía que cuando en Francia se debatía el divorcio, el mundo entraba en una fiebre universal.¹²

¹¹ Éstas eran : adulterio, prostituir a la mujer, incitación de uno a cometer delitos, corrupción de los hijos, abandono del hogar no justificado por más de dos años, sevicia y acusación falsa.

¹² Ana Lidia García, *op. cit.*, pp. 40-41.

Para la ley del matrimonio civil, los derechos y obligaciones entre los cónyuges eran iguales en principio: ambos estaban obligados a guardarse fidelidad, a contribuir a los fines propios del matrimonio y a socorrerse mutuamente; pero a partir de esa igualdad en lo esencial, se diferencian los papeles y obligaciones de cada uno. Considerando que por principio le correspondía al marido la potestad sobre la esposa, él debía protegerla y ella obedecerlo. Era él su representante legítimo y ella no podía sin su licencia comparecer en juicios, adquirir ni enajenar bienes, aunque sí podía testar. Todos estos puntos eran de hecho reglas aceptadas y practicadas por la sociedad, por ello los redactores de la ley afirmaron que “como todos estos puntos son de derecho común, no parece necesario fundarlos.”¹³ La reforma liberal mantuvo la idea de la subordinación natural de la mujer al hombre, y por lo tanto, ellas carecieron de personalidad propia para definirse como individuos en el ámbito público.

La vieja institución colonial del *depósito* o *encierro* de las mujeres durante el pleito familiar, que continuó funcionando en el siglo XIX, fue la más clara prueba de que la esposa debía seguir siendo controlada, ya que carecía de fuerza moral suficiente para cuidarse por sí misma.¹⁴

Además, la libertad femenina siguió siendo entendida como sinónimo de desobediencia, incluso se juzgaban los excesos de libertad por parte de una mujer casada como escandalosos y males perniciosos para los fundamentos de la vida social. A partir de entonces se estipuló que sólo si la mujer había sido la culpable del divorcio fuera depositada, lo que muestra un pequeño avance sobre el derecho colonial, que depositaba a las mujeres en todos los casos en donde hubiera disputa familiar.

¹³ Jorge Adame, *op. cit.*, p. 17.

¹⁴ Ana Lidia García, “Depósito...”

Pero también el liberalismo, y esto debe ser subrayado, les quitó muchos derechos que gozaron durante la era colonial.

Entre las prerrogativas que el derecho colonial otorgaba a la mujer casada, estaban el acceso a distintos mecanismos de protección contra el maltrato, el abandono, la falta a la palabra de matrimonio, o los embarazos fuera del matrimonio, como lo muestran los archivos parroquiales y de los juzgados eclesiásticos. Asimismo el derecho canónico, que rigió en materia de divorcio hasta 1859, consideraba el adulterio de la mujer o del marido como causa legítima sin distinción de género; pero los códigos civiles posteriores determinaron que aunque la infidelidad de la mujer siempre era causa de la separación del matrimonio, la del marido sólo lo era cuando cometiera el adulterio en la casa conyugal, hubiera concubinato probado, escándalo público o si la adúltera maltrataba a la legítima. Se consideró que la infidelidad de la mujer era más seria y merecía mayor castigo que la del marido. Es decir, que las mujeres quedaron en una situación de desventaja ante un derecho individualista y con amplias diferencias de género.

Para concluir este pequeño artículo, quisiera recordar simplemente que una cosa fueron las leyes y normas diseñadas por una élite pensante y otra completamente distinta la realidad de ese México complejo. Los propios redactores de los códigos, una vez leídos y discutidos los de otros países del mundo, intentaron siempre no perder de vista la situación mexicana. Y la realidad era que a lo largo de la Colonia y hasta bien entrado el siglo XIX, el matrimonio, como sanción institucional, mantuvo una tasa baja, es decir, fue un asunto de minorías.

En general, la conformación de muchas de las parejas en México se daba al margen de la legalidad, tanto religiosa primero como civil después; y al revés, estuvieron muy extendidas las prácticas del amancebamiento, del concubinato, y era frecuente el cambio de parejas y el adulterio, para consternación

de los observadores sociales que no dejaron de fulminar contra semejantes prácticas “tan poco civilizadas” que lo único que provocaban era una legión de hijos ilegítimos.¹⁵

Funesta en este sentido, tanto para las mujeres como para sus hijos, fue otra ley liberal, la del 10 de agosto de 1857, que prohibió investigar la paternidad y que puso fin a la práctica judicial colonial que indagaba el origen de los hijos ilegítimos y naturales e intentaba –lográndolo muchas veces– obligar a los padres a responsabilizarse por ellos.

La vieja visión colonial que buscaba resolver las disputas entre mujeres y hombres de manera global, haciendo responsabilizarse también a las familias y al entorno social, fue sustituida por una creciente diferenciación de las partes de cada conflicto. Como afirma la historiadora García Peña, el individualismo del liberalismo terminó por desproteger a las esposas y a las amantes y las dejó abandonadas a su condición de subordinadas, por lo que estuvieron más desamparadas que antes. En contraste, los hombres vieron fortalecida su autoridad y su poder dentro del núcleo doméstico, lo que provocó probablemente que se acrecentara la violencia doméstica contra las mujeres.

Sin embargo, y para terminar con una nota positiva esta intervención, la complejidad judicial del juicio de divorcio eclesiástico que funcionó hasta el 59 fue sustituida por la pragmática visión de resolver no ya el conflicto doméstico, sino los problemas económicos derivados del mismo. Los *juicios por alimentos* fueron la opción jurídica ideal de las clases populares, las concubinas, las amantes abandonadas y de la extendida ilegitimidad, durante la segunda mitad del siglo XIX, lo que nos muestra ya en acción la secularización del conflicto familiar, que se hizo más expeditivo y se centró más en los problemas materia-

¹⁵ Fernanda Núñez, “Secretos...”

les, así como la aceptación pública de las uniones consensuales y la búsqueda de una solución pragmática: alimentar a los hijos naturales, como lo demostró García Peña en su trabajo.

Por fortuna, las mujeres, aprendieron a utilizar un versátil discurso de resistencia en los conflictos de pareja que han sido analizados por algunas historiadoras, lo que comenzó a apuntalar un lento cambio histórico. Ellas supieron defenderse en múltiples trincheras y aprendieron, como sus ancestras coloniales, a utilizar diversas estrategias para buscar la protección judicial, aunque fuera retomando aquel viejo discurso colonial de la “debilidad de su sexo”.

Bibliografía

- ADAME GODDARD, Jorge. *El matrimonio civil en México, 1859-2000*. UNAM-IIJ, México, 2004.
- ARRON, Silvia. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. SEP-Setentas, México, 1976.
- , “Cambios en la condición jurídica de la mujer mexicana en el siglo XIX”, José Luis Soberanes Fernández (coord.), *Memoria del II Congreso de Historia del Derecho Mexicano, 1980*. UNAM, México, 1981.
- ARGUDÍN, María Luna. *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*. El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 2006.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. Prólogo de Andrés Lira, 1ª ed. 1957, FCE, México, 1998.
- DURKHEIM, Emile. *De la division du travail social*. PUF, París, 1991.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia. “El depósito de las esposas. Aproximaciones a una historia jurídico-social”, Gabriela Cano, Georgette José Valenzuela (coords.), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. UNAM-PUEG, Miguel Angel Porrúa, 2001.

- , *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. El Colegio de México-UAEM, México, 2006.
- NÚÑEZ BECERRA, Fernanda. “Los secretos para un feliz matrimonio. Género y sexualidad en la segunda mitad del siglo XIX”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Núm. 33 (ene-jun), 2007.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen. “Cuerpos contruidos, cuerpos legisla-dos. Ley y cuerpo en el México de “Fin de siecle””, Julia Tuñón (comp.), *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y femi-nidad en México*. El Colegio de México-PIEM, México, 2008.
- STAPLES, Anne. “El matrimonio civil y la epístola de Melchor Ocampo, 1859”, Pilar Gonzalbo (coord.), *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*. El Colegio de México, México, 2001.

LA PRENSA DE LA REFORMA

CELIA DEL PALACIO MONTIEL

El objetivo del presente trabajo no es hacer un recuento pormenorizado del periodismo de la Reforma, labor que ya ha sido acometida de manera más que adecuada por diversos autores a lo largo del siglo XX.¹

Mi intención es hacer una reflexión en torno a la importancia de investigar más allá de los títulos de los periódicos, más allá de las tendencias de cada uno de ellos, tomando en cuenta las redes intelectuales detrás de ellos, los procesos de modernización incipientes detrás de la producción de los periódicos, las leyes de prensa (fundamentales para este periodo en particular) y, sobre todo, mirar más allá de los periódicos de la Ciudad de México. La Guerra de Reforma fue uno de los movimientos más descentralizados de la historia del país, por el mismo carácter itinerante de los gobiernos en pugna, de modo que no considerar la situación del periodismo en los estados y en las regiones constituye una limitante casi suicida.

¹ Véase María del Carmen Ruiz Castañeda, *El periodismo político de la Reforma*, pp. 45-54; también María del Carmen Ruiz Castañeda *La prensa periódica en torno a la Constitución de 1857*. Más recientemente, Gerald Mc Gowan hace en *Prensa y poder. 1854-1857. La Revolución de Ayutla y el Congreso Constituyente* un análisis exhaustivo de temas, periódicos de todo el país, periodos y personajes. Lamentablemente, termina en 1857. Véase asimismo Humberto Musacchio en su *Historia gráfica del periodismo en México* y Héctor de Mauleón, en su obra de divulgación *El periodismo liberal*.

Considero fundamental tomar en cuenta la enorme, la casi inabarcable actividad periodística de la época en diversos lugares de la república,² así como la imbricación en las relaciones entre los grupos de la élite intelectual que operaban detrás de ellos; sin embargo, para hacerlo se requeriría un espacio mucho mayor que éste y varios años de investigación cuidadosa y seria.

Ya que la reflexión ha producido interrogantes cuyas respuestas no pueden enunciarse de manera clara, en este capítulo quiero compartir esas preguntas, esas inquietudes, más que repetir una vez más lo que ya se ha dicho muchas veces sobre “la prensa del siglo XIX”, concepto que se queda sin sustancia si se omiten los nombres concretos de personas, los contextos, las regiones o si se conforma el investigador con hacer descripciones y listados de publicaciones. Se pretende en cambio abordar algunas líneas que parecen fundamentales para el estudio de este importante elemento de lucha política e ideológica y su comprensión como vocero de una opinión pública en formación en México a mediados del siglo XIX.

Cuestiones formales

Es necesario abordar aunque sea de manera muy sucinta los aspectos formales y económicos de esta prensa de mediados del siglo XIX.

Los periódicos conservadores y liberales que sostenían y denostaban las ideas de la Reforma, se producían en su gran mayoría en talleres artesanales, y unos pocos más en pequeñas

² Para el presente trabajo, se localizaron 333 periódicos publicados entre agosto de 1855 y 1861. Sólo 56 de ellos aparecieron en la Ciudad de México. 80 apoyaron las ideas conservadoras, mientras que 253 sostuvieron los principios liberales. Véase el cuadro anexo.

empresas manufactureras, como es el caso de los periódicos *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*. A pesar de que no podría hablarse de rupturas tecnológicas violentas en la maquinaria e instrumentos utilizados, sí se dan algunas transformaciones, como lo advierte Ross precisamente sobre los dos empresarios que hicieron posibles los dos periódicos mencionados: “El progreso en el periodismo a mitad del siglo XIX ha sido atribuido principalmente a tres factores: el empleo de la litografía, el perfeccionamiento de ciertos aparatos industriales y el dinamismo y perseverancia inteligente de dos editores y periodistas, Ignacio Cumplido y Vicente García Torres”.³

En particular, el caso de Ignacio Cumplido al renovar su imprenta es recordado por Guillermo Prieto: “... la imprenta que ocupaba vasto terreno, con departamento de redacción, peñazos, prensas y maquinarias, así como braseros, tubos y útiles para los cilindros con que se tintaba la letra...”⁴

Este impresor, que es recordado con gratitud por diversos autores, fue uno de los primeros empresarios del ramo, y haciendo gala de su visión a futuro “se pone al tanto de los avances técnicos del ramo y viaja rumbo a Europa y Norteamérica. Compra maquinaria para mejorar en calidad, rapidez y abaratamiento de precios. Contrata personal capacitado y mantiene aprendices en el oficio. Su negocio es próspero a pesar de las pérdidas frecuentes...”⁵

Debe matizarse este avance empresarial con la realidad operante en el resto de los pequeños talleres artesanales de muchas partes de la Ciudad de México y del resto del país. En

³ Stanley R. Ross, “El historiador y el periodismo mexicano”, *Historia Mexicana*, p. 359.

⁴ Guillermo Prieto, en Irma Lombardo, *El siglo de Cumplido, la emergencia del periodismo mexicano de opinión, 1832-1857*, p. 32.

⁵ Irma Lombardo, *El siglo...*, p. 34.

ellos, los periódicos se imprimieron en pequeñas prensas mecánicas, a cargo de un reducido número de personas.

El objetivo de muchos de esos periódicos era la expresión de sus principios políticos y sólo en segundo lugar buscaban el beneficio económico. No utilizaban estrategias comerciales para su venta y la publicidad era escasa. Vivían de las suscripciones o de los subsidios gubernamentales y sus canales de distribución eran muy limitados. Esto es particularmente cierto en el caso de los periódicos liberales, ya que los conservadores utilizaron desde finales de la segunda década del siglo XIX los canales que la iglesia les proporcionó, teniendo por ello una vastísima distribución en las parroquias y templos más lejanos del centro del país. Los periódicos llegaban a los suscriptores a través del correo, y en el caso de las suscripciones foráneas se hacían llegar a las administraciones de correo y, en algunos casos, a los “corresponsales”, que se encargaban también de cobrar las suscripciones.

Los formatos de estos periódicos varían, pero puede decirse en general que constaban de uno o dos pliegos (4 a 8 páginas), casi sin ilustraciones, con largos artículos de opinión que ocupaban todo el periódico, excepto la última página que generalmente era ocupada por la “gacetilla”, especie de miscelánea en donde tenían cabida todo tipo de noticias sin distinción alguna, así como los pocos anuncios publicitarios. En algunos casos, estos papeles públicos eran embellecidos por pequeños grabados.

Contenidos

¿Cuáles eran los contenidos de estos periódicos? Éstos dependían en buena parte de la filiación del periódico y del tipo de órgano de prensa de que se tratara. Así, los periódicos conservadores incluían las pastorales de los obispos, atacando a los

liberales, por ejemplo, mientras que en los periódicos de esta última tendencia se reproducían los bandos y partes militares, las leyes o comentarios en torno a esas leyes.

En todos ellos, de ambas tendencias, se reproducían novelas por entregas o de “folletín” así como otras obras relacionadas con la filiación política de los periódicos. No se encuentran, por el contrario, colaboraciones o remitidos, que por otra parte habían sido no sólo publicadas gustosamente por los periódicos, sino fervientemente solicitadas en la época inmediatamente posterior a la consumación de la independencia.⁶

Los estudiosos opinan que la prensa liberal estuvo siempre en desventaja frente a la prensa conservadora, debido principalmente a la publicación de artículos cultos. Los liberales hablaban el mismo lenguaje de los clérigos y refutaban con argumentos complejos que el pueblo no entendía. Los periodistas liberales escribían para los obispos y los doctores de la iglesia, no para la gente común.

La incapacidad de la prensa liberal para hacer llegar el verdadero mensaje del Congreso al pueblo dará a la prensa que habla latín —ese misterioso idioma que sólo Dios y los iniciados hablan— un amplio margen para destruir tanto la unión liberal como la obra del Congreso, al simplificarlo todo en un solo tema: la religión, el valor quizá más conocido y querido del pueblo.⁷

Como ya se dijo, existían también los periódicos “populares” o “pequeña prensa”, encargados de divulgar las ideas de manera sencilla y comprensible; sin embargo, no son tantos como podría desearse. En ellos se publicaron algunas caricaturas y versos populares.

⁶ María del Carmen Ruiz Castañeda, *La prensa periódica...* p. 31.

⁷ Gerald Mc.Gowan, *op. cit.*, p. 184.

Actores

¿Quiénes son los escritores de estos periódicos? En su mayoría se trata de jóvenes egresados de los seminarios, casi todos abogados, miembros de la clase media ilustrada. Entre los liberales encontramos, entre otros, a Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Juan Bautista Morales; y entre los pertenecientes a los grupos regionales, José María Vigil, Miguel Cruz-Aedo. Hubo también algunos otros que también escribieron panfletos y papeles sueltos, pertenecientes a una clase más baja, autodidactas, más cercanos al “pueblo”, lo cual se refleja en el contenido de sus panfletos.⁸

Los escritores conservadores eran también intelectuales de la clase media y sobre todo de la élite ilustrada, por ejemplo, el obispo Clemente de Jesús Munguía, pero también José María Roa Bárcena, Manuel Carpio y José Joaquín Pesado.

Podemos decir que liberales y conservadores eran hijos de comerciantes, hacendados, pero también de políticos y burócratas urbanos. Muchos eran diputados, obispos, actores directos e interesados de uno y otro bando, por lo que habría que resaltar la ausencia total de profesionalización periodística, es decir, de “independencia” de los periodistas de la clase política.

Lectores. Prensa y opinión pública

Siendo la secularización un elemento central⁹ para el tránsito a la modernidad y para la emergencia de la esfera pública moder-

⁸ Véase Rafael Rojas, *La escritura de la Independencia...* Aunque el autor se refiere sobre todo a los panfletistas de la Independencia, los “estereotipos” que describe se aplican también a la época que aquí estudiamos.

⁹ Véase Elías Palti, “Guerra y Habermas: ilusiones y realidad de la esfera

na, es también innegable la importancia del mercado (siguiendo a Habermas) —es decir, el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones de producción e intercambio— para el advenimiento del “individuo privado”, que se convierte en público cuando opina de manera informada, en uso de la razón y en condiciones de igualdad, sobre temas de interés común.¹⁰ Estas características son las que componen la esfera pública.

Esto lleva a preguntarse sobre la identidad de los que participan en estas discusiones, la procedencia de los intelectuales y periodistas decimonónicos, para lo cual estudios como el que hizo Rafael Rojas para los escritos de la Independencia serían especialmente útiles, pero lamentablemente escasos.¹¹

En varios de los estudios mencionados al inicio de este trabajo en torno a la prensa reformista, se repite de manera reiterada la incapacidad de esta prensa reformista para expresar la “opinión pública”. María del Carmen Ruiz Castañeda afirma: “Aún no constituyen los periódicos de esta etapa órganos de la opinión pública. Son, por lo general, instrumentos de propaganda de tendencias o grupos políticos”.¹²

En el mismo sentido, Fernando Escalante Gonzalbo, en su conocido estudio *Ciudadanos imaginarios*, afirma que la política en México en el siglo XIX obedece a grupos guiados por el clientelismo, caudillismo y otros lazos tradicionales, y llega a afirmar que durante el siglo XIX “no existe la opinión pública en México”.¹³

pública latinoamericana”, Erika Pani y Alicia Salmerón, *Conceptualizar lo que se ve. Homenaje a Francois Xavier Guerra*, pp. 472-475.

¹⁰ Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*.

¹¹ Rafael Rojas, *op. cit.*

¹² Ruiz Castañeda, *La Prensa periódica en torno...* p. 178 Las cursivas son mías.

¹³ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios*.

Dichas afirmaciones, en el sentido más estricto, más habermasiano del término, podría decirse que corresponden a la realidad. Pero felizmente el concepto habermasiano de esfera pública es sólo un concepto normativo, cuya función es ayudar a pensar, no constreñir y limitar. Los estudiosos de la esfera pública sugieren adaptaciones de ese concepto normativo a las realidades latinoamericanas, señalando la pertinencia de referirse en plural a “las esferas públicas”,¹⁴ y los historiadores como Guerra y Lempérière cuestionan la utilización de dicho concepto en las realidades y contextos latinoamericanos a los que no se adapta fácilmente, sugiriendo en cambio el concepto de “espacios públicos”.¹⁵

No es este el lugar para cuestionar la posición de Guerra; sin embargo, quisiera incluir aquí un peligrosísimo paréntesis: hasta el presente y *mutatis mutandis*: ¿qué órgano actúa con independencia absoluta del gobierno y de las facciones, llámese políticas, religiosas, ideológicas o comerciales? ¿De qué tamaño es la esfera pública política en un país de 108 millones de habitantes en el que los grandes periódicos nacionales como *El Universal* imprimen 56138 ejemplares de lunes a sábado y 117863 ejemplares los domingos?¹⁶ Y proporcionalmente: ¿de qué tamaño es la “opinión pública” —que no la opinión de la mayoría, o la opinión general, o la corriente de opinión— sino ese grupo de “individuos privados (es decir, independientes del gobierno) que se reúnen en un espa-

¹⁴ Andrew Arato y Jean L. Cohen, “Esfera pública y sociedad civil”, *Revista Metapolítica*, pp. 37-55; Alberto J. Olvera Rivera, “Apuntes sobre la esfera pública como concepto sociológico”, pp. 69-78.

¹⁵ Francois Xavier Guerra y Annick Lempérière *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica*.

¹⁶ Certificados en 2009. Véase <http://pnmi.segob.gob.mx/> consultada el día 7 de noviembre de 2011. A este tiraje habría que añadir las consultas en línea que cada vez son más; sin embargo, aún podemos sostener que aquellos que opinan —que mandan comentarios a los articulistas, que participan en foros especializados en línea— son muy escasos en relación con el total de la población.

cio físico o virtual a debatir asuntos de interés común de manera informada, en uso de la razón?

Si con los ojos sobre este presente no muy esperanzador nos volvemos a esta prensa de la Reforma, la veremos de manera distinta. En efecto, los periódicos de la Reforma son órganos faccionales, pero los órganos de propaganda deben ser vistos, de por sí como una manifestación de la emergencia de la opinión pública. La idea misma de la propaganda nace cuando el soberano necesita *convencer* de su buena actuación a sus gobernados, cuando éstos dejan de ser siervos, propiedad del soberano, y adquieren el estatus de individuos privados en el ejercicio de otras relaciones de producción en el mundo urbano.

Los periódicos de la Reforma son en efecto órganos de propaganda faccional, que intentan convencer a los habitantes de las ciudades, a los jóvenes no sólo alfabetizados sino egresados de los seminarios e institutos, a los propios diputados del congreso constituyente y establecer un contrapeso al poder.

La opinión pública es el público de la prensa. Los que saben leer, los que militan en los partidos, los que votan en conciencia, los que piensan. Y estos no son el pueblo. El público es de los cien mil de *La Patria*. El público es el 4% de *La Nacionalidad* de Guanajuato, que van sumando trescientos mil lectores de periódicos. Entre ambas apreciaciones, quizá doscientos mil sea una apreciación más realista, aunque no haya modo de comprobarla.¹⁷

Mc Gowan se queja del reducido número de este público, pero ¿habrá hoy más de cinco millones de lectores de periódicos? (el 4% de la población actual), ¿cinco millones de habitantes activamente interesados en política?, ¿5 millones que no sólo lean sino que escriban, opinen en foros, debatan de manera informada? Esta duda se vuelve acuciante particularmente en

¹⁷ Gerald Mc. Gowan, *op. cit.*, p. 10.

muchos lugares fuera de la Ciudad de México, donde se mantienen regímenes autoritarios cuyas relaciones con la prensa son de clientelismo o abierta censura. Los medios en estos lugares son instrumentos de propaganda faccional o de ataque, al servicio del mejor postor. ¿Puede afirmarse que no existe la esfera pública? No. La esfera pública está compuesta de esos elementos, de esas características, y es permanentemente mutable. Incluso en esos lugares donde los medios son instrumentos del poder, existen espacios y estrategias para la expresión de ideas independientes, así como existen lectores que se enteran y opinan, disienten, se oponen, se reúnen y forman grupos en escuelas, universidades, cafés, bares o espacios virtuales, y en muchas ocasiones lograr formar espacios independientes (periódicos de oposición, medios alternativos y ciudadanos, foros y blogs).

Es verdad que ahora, como entonces, la mayor parte de los integrantes de esos grupos pertenecen a la élite intelectual, pero también me permito introducir la duda: ¿realmente los periódicos, las ideas no llegaron al “pueblo”? Se insiste en que los periódicos para el pueblo eran pocos, en que no hubo una respuesta articulada, pero la enorme cantidad de títulos presentes en todas partes del país me hacen dudar de estos asertos.

Por otro lado, y volviendo a nuestro tema, es verdad que tanto para los periódicos liberales como para los conservadores “el pueblo” concebido como “la plebe”, “la masa”, no existe: “Para ambas ideologías, el pueblo es una abstracción. Es lo más bajo de la sociedad, lo que fácilmente puede equipararse a las antiguas castas... Para ambos, este pueblo definitivamente no es la opinión pública. No le acreditan la facultad de tener opinión ni de gobernarse...”¹⁸

A lo largo del siglo XIX, los periódicos afirman que el “pueblo” debe dejar el ejercicio de la política a “los que saben”. En

¹⁸ *Idem.*

los primeros años de la independencia, en medio del debate entre centralistas y federalistas, “los que saben” eran tanto las nuevas élites federalistas o las viejas élites religiosas. Posteriormente, “los que saben” eran tanto los liberales como los conservadores. Y los periódicos fueron los voceros de la opinión del pequeño o pequeños grupos de “los que saben” y que son “faros”, “guías” de la masa que “vive en el siglo X” y que hay que convertir en público con gran trabajo y mucha pena.¹⁹

También McGowan se lamenta de la ligereza e incultura del público del siglo XIX, no muy distinto del de la actualidad: “Y el público se entrega a un partido más que a otro a raíz de un rumor, de una interpretación falsa o de una simplificación, y no a consecuencia de algún estudio periodístico que invocara a Rousseau, Montesquieu, Chateaubriand o Prudhon, ni a uno parecido a un estudio de patrística con largas citas en latín”.²⁰

Es necesario hacer distinciones en los tipos de públicos: existen lectores cultos que prefieren las publicaciones serias e informadas, y los lectores populares, que se acercan a los periódicos ligeros, los libelos y los panfletos. Para la época de la Reforma, encontramos dos diferentes niveles de publicaciones: los periódicos “voceros” de los pequeños grupos de “los que saben”, ya sea el *Siglo XIX* y el *Monitor Republicano* para los liberales o *La Sociedad* y *La Cruz*, para los conservadores, y aquellos

¹⁹ Esta última afirmación es del periódico tapatío *El Nivel*, de 1825. Véase mi trabajo *La Disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara, 1809-1835*.

²⁰ Gerald Mc.Gowan, *op. cit.*, p. 184. Y una vez más pregunto: ¿Cuántos lectores de hoy emiten opiniones informadas a partir de la lectura de columnistas políticos de los periódicos o aún menos probable, de libros de teoría política? ¿Cuántos en cambio emiten opiniones basadas en el rumor, en el chisme, en el escándalo, en un correo electrónico o en el comentario de una estrella de la televisión? Véase el libro de John B. Thompson *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*.

que “forman la opinión”, los “faros” que “guían” a la masa que “vive en el siglo X” como *El Tribuno del Pueblo*(1856), periódico especialmente creado para las clases bajas, con el claro objetivo de popularizar las ideas en un lenguaje muchas veces soez, *Los Padres del Agua Fría* (1856), que usaron caricaturas, o *El Tío Cualandas* (1859) redactado en versitos populares, muchas veces reproduciendo el lenguaje de las clases bajas. Un ejemplo es el diálogo entre jarocho, publicado en este último periódico en 1861, escrito “en jarocho” por Guillermo Prieto. La Jarocha escribe de “Meyín” (Medellín) y el Jarocho desde Veracruz. Dice el Jarocho que: “... laj talej coplaj del Tio Cualandaj andan en toaj laj manoj y yo las ejucho al barbero que me ase la barba loj domingoj, y baya si ej cosa de risa todoj loj que se juntan para ogüir laj correncaj que supito allí lej dan de ñapa...”²¹

Este pequeño texto nos ilustra además sobre un tercer grupo en la división de públicos propuesta: se trata de los lectores indirectos, es decir, de aquellos que no saben leer siquiera, pero que se enteran de las noticias en la calle, en los mercados, en las cantinas y en otros lugares de reunión, como en este caso la barbería, “... donde todos se juntan para oír las ocurrencias que de pronto ahí les dan de gratis...”²²

Periodización

Para establecer periodos concretos, tomamos la propuesta de McGowan, quien divide esta convulsa etapa tomando en cuenta la legislación de imprenta y los acontecimientos políticos.

²¹ *El Tío Cualandas*, Veracruz, 1861, núm. 1.

²² La traducción libre del “jarocho” al español es mía.

Primer periodo: abril de 1853 a agosto de 1855. Presidencia de Santa Anna y promulgación de la Ley Lares de prensa, la cual establecía un estricto control de las publicaciones periódicas. El control se incrementó aún más después de la muerte de Lucas Alamán, “cuando el número de periódicos conservadores de la capital se reduce a dos órganos de propaganda y un periódico sin editoriales y cuando sobreviven en silencio dos diarios liberales y un bisemanario francés”. Fuera de la Ciudad de México, no sobrevivió ni un periódico liberal.

Segundo periodo: agosto de 1855 a diciembre de 1855. Periodo liberal. Durante la presidencia de Juan Álvarez, volvieron a activarse varias leyes y reglamentos de imprenta anteriores: el reglamento Lafragua de 1846 y la Ley Otero de 1848; con ellos se estableció la absoluta libertad de prensa. En la capital se publicaron por lo menos nueve periódicos conservadores y nueve periódicos liberales. Fuera de la Ciudad de México se publicaron más de setenta y ocho periódicos liberales y alrededor de ocho periódicos conservadores.

En el transcurso del año de 1855, encontramos los siguientes temas en los periódicos: consagración y justificación del movimiento revolucionario,²³ hegemonía de los puros sobre el gobierno y enfrentamiento de las tres doctrinas de tres partidos políticos. Hubo también protestas de los diarios liberales ante la destrucción de la imprenta de *El Universal* por una multitud iracunda que luego quiso hacer lo mismo con la del Ómnibus.²⁴

Se dieron a conocer a través de las páginas de los diferentes órganos los planes políticos de la época: Plan de México, Plan de San Luis, Plan de Doblado, Plan de Vidaurri. También se

²³ Gerald McGowan, *op. cit.*, p. 69.

²⁴ Humberto Musacchio, *Historia gráfica...*, p. 32.

comentó la llegada a la presidencia de Juan Álvarez y el posterior abandono de ella por el cacique del sur.

Cuando se proclamó la Ley sobre Administración de Justicia y la Ley Orgánica de los tribunales de la nación, del distrito y del territorio el 22 de noviembre de 1855, las cuales decretaban la abolición de la inmovilidad e independencia de los jueces, la supresión del fuero eclesiástico en materia civil y la supresión del fuero militar en materia civil y criminal, así como la creación del Tribunal Superior del Distrito Federal, los periódicos conservadores dieron voz a las protestas de los ministros y del Arzobispo, mientras que los liberales apoyaron las medidas.

Tercer periodo: diciembre de 1855 a diciembre de 1857. Periodo liberal moderado. Comonfort llega a la Presidencia. Se publicó el reglamento de imprenta que suscribió el ministro de gobernación José María Lafragua, a fines de diciembre de 1855, por el que se estableció la relativa libertad de imprenta. Primero fue “benigno y liberal” y luego se convirtió en “estricto y conservador”. Para fines de 1857, sólo sobrevivían en silencio dos diarios conservadores, un semanario religioso, tres diarios liberales progresistas y dos diarios moderados (en los dos años que comprende este periodo, circularon 17 periódicos liberales, 10 conservadores y 4 no políticos). Fuera de la capital, desaparecieron casi todos los periódicos conservadores (se encontraron sólo 28 en todo el país), mientras que proliferaron las publicaciones liberales (se encontraron 87 periódicos). El control del Reglamento Lafragua para las publicaciones conservadoras, es casi tan estricto como el que había sido ejercido por la Ley Lares para las liberales.

Este momento es uno de los más álgidos de los años estudiados, ya que se trata del periodo constituyente de 1856-1857. Los órganos de prensa se alimentaron con las discusiones sobre las sesiones, apoyando o denostando a la causa liberal. En este momento, el partido liberal comienza a desunirse, lo cual llevó al deterioro de los principios y a pleitos que tuvieron su escena-

rio en las páginas de los papeles públicos, ganando así creciente influencia la facción conservadora. La prensa de ese momento, más que en ningún otro puede llamarse partidaria y de combate, por parte de ambas facciones. En esta época el ataque, el insulto, la descalificación y la denostación por uno y otro bando fueron la columna vertebral del contenido periodístico. Los periódicos liberales, durante las deliberaciones del Congreso, publicaron algunos artículos que cimbraron a la población: los editoriales de Zarco en *El Siglo XIX*; los artículos sobre los derechos de los trabajadores de Florencio del Castillo o aquellos que se refieren a los trabajadores urbanos, de José I. González en el mismo periódico, o bien los apuntes sobre derecho público eclesiástico en *El Estandarte*. Se discutió pues el proyecto de Constitución, su posterior proclamación el 5 de febrero de 1857 y todos los conflictos posteriores que acarrió su jura.

A diferencia de otros momentos, *El Monitor Republicano*, en este mismo periodo, pidió al público que diera su opinión sobre la Constitución, pero nadie respondió, lo cual no necesariamente muestra la falta de interés en la vida pública, sino quizá el miedo de manifestar públicamente las ideas. En esta misma línea podemos entender la precaución del mismo Zarco, quien se preguntó en las páginas de *El Siglo XIX* si los diputados realmente representaban la voluntad nacional.²⁵

De los temas tratados en la prensa, uno al que se concedió principal importancia desde principios del año 1856, fue el Reglamento Lafragua de imprenta. También se habló de las rebeliones conservadoras en Zacapoaxtla, Puebla, Tulancingo, Iguala, Sierra Gorda y en la misma Ciudad de México.

El tema de la religión fue, por supuesto, uno de los más favorecidos: la Ley Juárez (que abolía los fueros), la Ley Lerdo (de

²⁵ Gerald McGowan, *op. cit.*, p. 184

desamortización) y la de tolerancia de cultos fueron discutidas con lujo de detalles, tanto para mostrar sus ventajas como para condenarlas en los órganos de las distintas facciones.²⁶ Se discutieron inacabablemente los temas sobre libertades de industria, de comercio y de trabajo así como el derecho de propiedad.

También los periódicos hicieron eco a los rumores constantes de golpe de Estado. Los órganos conservadores pedían la dictadura para abolir el sistema federal e instaurar el sistema conservador. Los periódicos liberales pedían igualmente la dictadura, para mantener la federación y la aplicación íntegra del programa liberal.²⁷

El 17 de diciembre de 1857 se proclamó el Plan de Tacubaya. En la capital, sólo los periódicos oficiosos como *El Eco Nacional* lo aprobaron. En los estados, sólo la prensa conservadora de Puebla, Toluca, Tampico y San Luis Potosí apoyó el golpe. Entretanto, la prensa liberal de todo el país se declaraba lista para combatir al Plan. La oposición se refugió fuera de la Ciudad de México ante la ausencia de libertad de prensa en la capital.

En los estados hubo mayor número de periódicos liberales. Decía *El Veracruzano* en una nota de gacetilla copiada por *El Ómnibus* en junio de 1856: “En los estados no hay periódicos reaccionarios, porque la flor y nata de los sectarios y herederos de *El Universal* se han aglomerado en la capital donde hay quien pague por estas publicaciones y conservadores que las auxilien con sus suscripciones”.²⁸

Cuarto periodo: enero de 1858 a diciembre de 1860. Mientras que el 19 de enero de 1858 Benito Juárez restaura el gobierno constitucional fuera de la Ciudad de México, los

²⁶ *Ibidem*, p. 157.

²⁷ *Ibidem*, p. 245.

²⁸ *El Ómnibus*, 7 de junio de 1856, núm. 127, en Ruiz Castañeda, *La prensa...* p. 34.

conservadores ejercieron el control dentro de ella, así como en algunos otros puntos de la República de manera discontinua. Fueron presidentes Félix Zuloaga y Miguel Miramón. Durante los primeros seis meses: enero a junio de 1858 se estableció el estricto control de prensa sin derogar el reglamento Lafragua. Seis periódicos conservadores se publicaron en la capital y cuatro liberales guardaron silencio. En julio de 1858, el gobierno conservador declaró vigente el decreto Lares y ordenó la suspensión de todos los periódicos liberales que se publican en la capital para establecer el estricto control de la prensa. Sólo se publicó un periódico francés supuestamente liberal. El decreto también afectó a la prensa conservadora que se vio reducida a tres órganos de propaganda.

La política de prensa de Zuloaga consistió en suprimir impresos desafectos a su partido, sin dictar reglas. Pero en julio de 1858, declaró vigente la ley Lares, santannista, decretando con ello la muerte de la libertad de imprenta. Con ello, desaparece *El Siglo XIX* (31 de julio), también *El Monitor Republicano* (días antes), *El heraldo* termina con la imposición de una multa y el embargo de la imprenta. *El Diario Oficial* es suspendido el 17 de noviembre de 1857, reaparece en enero de 1858 al servicio de Zuloaga; continúa hasta el 21 de enero de 1859 y reaparece el 23 de enero como órgano del gobierno de Miramón. En sus páginas, condena a los liberales a través de una serie de artículos que llevan el título general de: "Crímenes de la demagogia".

El Vapor, diario moderado, buscó en 1859 la fusión de los partidos y propuso que todos los partidos beligerantes nombra- sen delegados de todas las facciones, colores y clases sociales para modificar las constituciones, cediendo cada partido algo. Sin embargo, su labor se vio truncada súbitamente en febrero de ese año.

Desde la Ciudad de México, Francisco Zarco redactaba el *Boletín clandestino* desde abril de 1859 hasta su aprehensión en

mayo de 1860. Una vez liberado, fundó junto a Pantaleón Tovar *El Boletín de Noticias*, el 25 de diciembre de 1860, el mismo día que fue liberado. Este boletín reprodujo las Leyes de Reforma y publicó documentos oficiales. En los territorios controlados por los conservadores, se publicaron 28 periódicos fuera de la Ciudad de México.

Quinto periodo: enero de 1858 a diciembre de 1860. Mismo periodo anterior, pero en el territorio comprendido bajo la influencia liberal de la presidencia de Benito Juárez, primero en Guadalajara y luego en Veracruz. Ahí se mantuvo vigente el decreto Lafragua y se estableció una amplia libertad de prensa en todos los territorios que controlaban los liberales. En estos lugares, localizamos 39 órganos de prensa liberales. Se publicaron hasta seis periódicos de esta facción en el Puerto de Veracruz, uno de ellos en francés. No se estableció ninguno conservador por voluntad propia. Existió una libertad de prensa teórica que se ejerció a distancia. Los periódicos conservadores y los liberales dialogaron a distancia, cada uno dentro de sus territorios políticos bajo sus reglamentos propios.

Se estableció un monólogo entre los dos tipos de prensa, a distancia, bajo sus propias leyes de imprenta y sus propios gobiernos. Con frecuencia se atacaban mutuamente, se interceptaban comunicaciones y los contenidos de esta prensa en general se componían de comentarios, artículos o manifiestos de los jefes en cuestión.

Sexto Periodo: enero de 1861. Se restableció el control de los liberales sobre todo el país. Bajo la presidencia de Benito Juárez se estableció otro reglamento de imprenta suscrito por Francisco Zarco, que establecía la amplia libertad de imprenta. Se publicaron cinco periódicos conservadores y doce liberales en la Ciudad de México, y fuera de ella aparecieron por lo menos 17 nuevos periódicos liberales y algunos conservadores. Esta amplia libertad de prensa duró hasta el asesinato de Melchor

Ocampo. A partir de entonces, el gobierno adoptó estrictas medidas de control.

Un cuadro completo con las publicaciones que lograron localizarse se encuentra al final del presente trabajo.

Conclusiones

El campo que existe para los estudios sobre prensa decimonónica en México es todavía inagotable y se requiere un acercamiento colectivo e interdisciplinario para abarcar, aunque sea en una mínima parte, su complejidad.

Este trabajo ha intentado completar algunos cuadros sobre las publicaciones periódicas del periodo de la Reforma, tomando las obras clásicas sobre el tema así como la investigación colectiva *Historia comparativa de la prensa en las regiones de México 1792-1950*, cuyos siete autores se dieron a la tarea de rastrear órganos de prensa perdidos en los repositorios estatales o locales.

Sin embargo, mucho de este material se mantiene fragmentario e incluso desconocido. Una gran mayoría de los periódicos de las regiones de México que se citan aquí sólo son conocidos por referencias. Sin embargo, saber de su existencia contribuye a una caracterización más cercana del periodo que hoy nos ocupa.

La prensa liberal de la Reforma se vio arrastrada a la palestra de la prensa conservadora, y se vio forzada a discutir en sus mismos términos. Usó un lenguaje complejo, más cercano a un público de especialistas, que la gente común nunca entendió y se vio obligada a refutar a la prensa conservadora en todos los campos.

En 1855, en el ascenso de los liberales, cuando aún no estaban claras las posiciones, la prensa fue un reflejo de esa profusión de voces y tendencias.

En 1856 y 1857, a medida que la posición liberal fue debilitándose y se distinguieron las tres facciones principales, la

prensa tomó partido por alguna de ellas, convirtiéndose en instrumento político de las facciones en guerra.

Entre 1858 y 1860 hubo monólogos. No puede hablarse de que existiera el diálogo. Los conservadores leyeron prensa conservadora y los liberales prensa liberal, según su área de influencia, con sus propias leyes.

En la Ciudad de México encontramos una prensa representativa de facciones, la cual no se detuvo ante los insultos y las calumnias a los opositores. Fuera de la capital se da una profusión abrumadora de publicaciones de todas las tendencias, incluso en lugares donde no había imprenta, por ejemplo Huatusco, en Veracruz.

La prensa ejerció en estos momentos un inmenso poder. Probablemente no tuvo una influencia decisiva en “el pueblo”, pero sí sobre quien tenía que ejercer el poder: el grupo de los que tomaban las decisiones, logrando revertir algunas de las decisiones del Congreso, poner temas en la agenda de discusión pública e infundir temor en la población respecto de otros asuntos como la tolerancia de cultos y la propiedad.

Por otro lado, la prensa constituye una fuente importantísima para el análisis de la vida cotidiana en esta época, como es el caso de *El progreso* del puerto de Veracruz, a través de cuyas páginas podemos seguir día a día la vida en el puerto durante el sitio de Miramón en marzo de 1860.

Todavía falta mucho por averiguar respecto a la influencia y posible alcance de los periódicos populares, por ejemplo, así como de los grupos de intelectuales y las redes sociales y culturales, para lo cual habría que seguir en el análisis de las redes, de los grupos de poder y de las sociabilidades decimonónicas, a fin de llegar a comprender el inicio y el desarrollo de las esferas públicas políticas locales y la relación entre redes intelectuales, prensa y poder en México en un momento crucial de su historia.

Anexos

Agosto a diciembre de 1855

Cuadro 1. Periódicos conservadores de la Ciudad de México

<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
<i>El Ómnibus</i>	Vicente Segura Argüelles. Desde oct. 1852. No se había ocupado de política desde 1853. Cada vez más clerical. En febrero de 1856 se convierte en el <i>Diario de Avisos</i>
<i>Diario del Gobierno de la República Mexicana</i>	Agosto a octubre de 1855
<i>El Universal</i>	Desde 1852 hasta septiembre de 1855
<i>La Sociedad</i>	Diciembre de 1855 hasta 1867. Prolongación ideológica de <i>El Universal</i> . Roa Bárcena
<i>La Verdad</i>	Julio de 1854 a febrero de 1856
<i>La Cruz</i>	Julio de 1855. Hasta 1860. Clemente de Jesús Munguía. Tiene una misma organización religiosa con <i>La Verdad</i>
<i>La Patria</i>	Agosto de 1855 hasta septiembre de 1856. Luis Villard, Rafael Castro.
<i>El Pensamiento Nacional</i>	Noviembre de 1855 hasta marzo de 1856. Eutiquio Reyes, Eugenio Ayala y Federico Bello. Ajenos a las facciones
<i>La Espada de don Simplicio</i>	Noviembre de 1855 hasta marzo 1856

Cuadro 2. Periódicos liberales de la Ciudad de México

<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
<i>El siglo XIX</i>	Francisco Zarco
<i>El Republicano</i>	Pantaleón Tovar, clases bajas
<i>El Monitor Republicano</i>	Florencio del Castillo
<i>El Heraldo</i>	Desde 1853. Órgano de mejoras materiales que toma un tinte liberal
<i>Le Trait d'Union</i>	René Massón. Desde 1854 hasta 1858. Aparece con distintos nombres en distintos lugares hasta 1860. <i>Le courrier francais</i> , <i>Les deux mondes</i> y luego <i>Le Trait D'union</i> en Veracruz, 1860
<i>La Revolución</i>	Agosto a diciembre de 1855. Guillermo Prieto
<i>El Republicano</i>	Septiembre de 1855 a octubre de 1856
<i>La Pata de Cabra</i>	Agosto de 1855 a diciembre de 1856. Juan de Dios Arias. Sigue con el título de <i>La Patita</i>
<i>La Blusa</i>	Defensa de Santiago Vidaurri

Cuadro 3. Periódicos liberales fuera de la Ciudad de México

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Aguascalientes	<i>El Duende</i>	
Guerrero, Acapulco	<i>Boletín del Ejército Restaurador de la libertad</i>	Abril de 1854 a octubre de 1855
Campeche	<i>El Orden</i>	

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Campeche, Campeche	<i>La Unión Liberal</i>	Diciembre de 1855 a agosto de 1857. Justo Sierra O'Reilly, Manuel Barbachano y Tomás Aznar
Chiapas, San Cristóbal	<i>La Voz del Pueblo</i>	1855. Hasta 1857. Vocero del gobierno. Publicado a partir de la promulgación del Plan de Ayutla
Chihuahua, Chihuahua	<i>El Duende</i>	
Chihuahua, Chihuahua	<i>El Diablo Predicador</i>	
Colima	<i>La Luz de la Libertad</i>	
Durango, Durango	<i>La Enseña Republicana</i>	
Durango, Durango	<i>El Registro</i>	
Estado de México, Toluca	<i>El Eco del Estado de México</i>	
Estado de México, Toluca	<i>La sombra de Guerrero</i>	
Estado de México, Toluca	El Porvenir	
Guanajuato, Guanajuato	<i>La Nacionalidad</i>	Octubre de 1855 a enero de 1857. Defiende los intereses de Manuel Doblado
Guanajuato, Guanajuato	<i>El Republicano</i>	
Guanajuato, León	<i>La Iniciación Política</i>	

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Jalisco, Guadalajara	<i>La Lira Jalisciense</i>	
Jalisco, Guadalajara	<i>La Revolución</i>	Órgano del partido liberal. Periódico democrático e independiente. Miguel Cruz-Aedo, José María Vigil, Ignacio L. Vallarta
Jalisco, Guadalajara	<i>El Boletín del Ejército Republicano</i>	(1855) de José María Vigil
Jalisco, Guadalajara	<i>El Nacional</i>	1855. Órgano oficial del gobierno liberal. Enero 1855-enero de 1856. Contra los clubes que quisieran hacer más honda la brecha liberal. Ignacio Acal
Jalisco, Guadalajara	<i>El País</i>	Diciembre de 1855. Sucesor de <i>El Nacional</i> . José María Vigil. Epitacio de los Ríos Ignacio Aguirre, José María Vigil. Órgano del gobierno. Trisemanario hasta 1871
Michoacán, Morelia.	<i>El Sans-coulotte</i>	1855. Vicente Ojeda y Francisco Díaz Barriga. En contra de permitir el voto al clero
Michoacán, Morelia	<i>El Pueblo</i>	1855
Michoacán, Morelia	<i>La Reforma</i>	1855
Michoacán, Morelia	<i>El Restaurador de la Libertad</i>	1855
Michoacán, Morelia	<i>El espectro</i>	1855

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Michoacán, Morelia	<i>El Centinela Michoacano</i>	1855. Antonio Espinosa
Michoacán, Morelia	<i>El Porvenir</i>	1855. Periódico oficial
Nuevo León, Monterrey	<i>El Restaurador de la Libertad</i>	Mayo de 1855 hasta 1860. Al servicio de Santiago Vidaurri. Manuel G. Rejón Simón de la Garza y Melo.
Nuevo León, Monterrey	<i>Boletín Oficial</i>	Octubre de 1855 a 1860
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Azote de los Tiranos</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Espíritu de la Revolución</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Patriota</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>La Reforma</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Pueblo</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>La República</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Padre Cobos</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Tío Zurras</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>La Crónica oficial</i>	
Puebla, Puebla	<i>El Triunfo de la libertad</i>	
Puebla, Puebla	<i>La Razón</i>	
Puebla, Puebla	<i>El Maestro de Escuela</i>	
Puebla, Puebla	<i>El Plan de Ayutla</i>	
Querétaro	<i>El Federalista</i>	
Querétaro	<i>La Convención</i>	
Querétaro	El Mensajero del Pueblo	

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Querétaro	<i>La Opinión</i>	
Querétaro	<i>El Liliputiense</i>	
San Luis Potosí. San Luis Potosí	<i>La Reforma</i>	Diciembre de 1854 a septiembre de 1855
San Luis Potosí	<i>La Antorcha del Norte</i>	
	El Vínculo de Unión	
San Luis Potosí	<i>El Diablo Verde</i>	
San Luis Potosí	La Democracia	
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Faro</i>	1855. Órgano de la población sinaloense. Redactor: Miguel Blanco
Sinaloa, Mazatlán	<i>La Esperanza</i>	
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Fénix</i>	Periódico independiente
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Perico</i>	Papel del Pueblo. “Este periódico saldrá cuando el perico se busque el pico y esté de humor para charlar. No tiene fondos y el que lo quiera leer dará sus seis granos”. Dir. Jerónimo Mora
Sonora, Ures	<i>El Nacional</i>	
Sonora, Ures	<i>La voz de Sonora</i>	
Tabasco, San Juan	<i>Nuevo Oriente</i>	
Tamaulipas, Matamoros	<i>La Libertad</i>	
Tamaulipas, Tampico	<i>El Comercio</i>	
Tamaulipas, Tampico	<i>El Tamaulipeco</i>	
Veracruz, Veracruz y Xalapa	<i>El Progreso</i>	En Veracruz de 1855 a 1861 y Xalapa hasta 1871
Veracruz, Veracruz.	<i>La Banderilla</i>	

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Veracruz, Veracruz.	<i>El Veracruzano</i>	
Veracruz, Veracruz.	<i>El Eco del Comercio</i>	
Veracruz, Veracruz.	<i>El Clamor público</i>	
Veracruz, Xalapa	<i>El Jalapeño</i>	1855
Veracruz, Xalapa	<i>La Voz del Pueblo</i>	1855
Veracruz, Xalapa	<i>El Boletín de la Revolución</i>	
Veracruz, Xalapa	<i>El Payaso</i>	
Veracruz, Xalapa	La Voz del Pueblo	
Veracruz, Orizaba	<i>El Eco del Pueblo</i>	1855
Veracruz, Córdoba	<i>El Pájaro</i>	1855
Veracruz, Córdoba	<i>La Fusión</i>	1855
Veracruz, Huatusco	<i>El Duende Veracruzano</i>	1855. Manuscrito
Yucatán, Mérida	<i>El Eco de la Libertad</i>	1855. Periódico político independiente
Zacatecas, Tlaltenango.	<i>El Pobre Diablo</i>	1855. “Periódico raquíto, estrambótico y ridículo con ribetes de político, erótico, aún de físico, poético, retórico, pero redactado por jóvenes maléficos”, Jesús González Ortega

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Zacatecas, Zacatecas	<i>El regenerador</i>	1855. Jesús Valdés. Periódico del gobierno del departamento de Zacatecas. Jesús González Ortega y Tomás Ruiseco. Publicó las actas de adhesión al plan de Ayutla. Continuador de <i>El Registro Oficial</i> . (1853-1855.)
Zacatecas, Zacatecas	<i>El Duende</i>	

Cuadro 4. Periódicos conservadores. Fuera de la ciudad de México

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
Durango	<i>La Religión</i>	
Durango	<i>La Razón</i>	
Chihuahua, Chihuahua	<i>El Centinela</i>	Enero de 1854 a octubre de 1855
Guanajuato, Guanajuato	<i>El Mercurio</i>	Enero de 1854 a septiembre de 1855
Jalisco, Guadalajara	<i>El Soldado de la Patria</i>	Febrero de 1854 a septiembre de 1855
Jalisco, Guadalajara	<i>El Soldado de Dios</i>	Tomás Ruiseco y Remigio Tovar. 1855-1858
San Luis Potosí, San Luis Potosí	<i>Boletín Oficial</i>	Agosto de 1855 a enero de 1856. Conservador. Órgano de Haro y Tamariz
Veracruz, Xalapa	<i>Boletín de la Revolución o Boletín de Xalapa</i>	1855 y luego en 1859-60 como defensor de Miramón

Enero de 1856 a diciembre de 1857

Cuadro 5. Periódicos liberales que continúan. Ciudad de México

<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
<i>El Siglo XIX</i>	Continúa. A veces guarda silencio. 12 de septiembre de 1856 es suspendido
<i>El Monitor republicano</i>	Continúa. A veces guarda silencio
<i>El Heraldó</i>	Continúa. A veces guarda silencio
<i>Le Trait D'union</i>	Continúa. A veces guarda silencio
<i>El Republicano</i>	Hasta noviembre de 1856
<i>La Pata de Cabra</i>	Continúa hasta diciembre de 1856. Sigue con el título de <i>La Patita</i>

Cuadro 6. Periódicos liberales que surgen. Ciudad de México

<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
<i>Boletín Oficial del Supremo Gobierno</i>	Enero a junio de 1856
<i>Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana</i>	Junio a diciembre de 1856
<i>El Estandarte Nacional</i>	Noviembre de 1856 a septiembre de 1857. Liberal moderado. Oficioso de Comonfort. Órgano de propaganda
<i>La Crónica Oficial</i>	Octubre de 1857 a enero de 1858. Diario matutino
<i>El Güirigay</i>	
El Legitimista	Sixto Casillas. Defensa del gobierno de Martín Carrera. 1856

<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
<i>La Organización Social</i>	Sustituto del anterior
<i>La Unión Liberal</i>	Defensa del Plan de San Luis Potosí, 1856. Parrodi y otros. Defensa de la Iglesia y comercio. Alternativa al Plan de Ayutla
<i>El Tribuno del Pueblo</i>	Un nuevo periódico para las clases bajas. Fundado en agosto de 1856 por Andrés Ordaz y José María Brito
<i>Los Padres del Agua Fría</i>	Julio de 1856 hasta febrero de 1857. Sigue con el título de <i>Guillermo Tell</i>
<i>El Clamor Progresista</i>	Ignacio Ramírez y Alfredo Bablot. Promueven la candidatura de Lerdo a la presidencia. Suspendido en junio de 1857

Cuadro 7. Periódicos conservadores de la Ciudad de México

<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
<i>Diario de Avisos</i>	Febrero de 1856. Continuador de <i>El Ómnibus</i> . Aconseja a Comonfort el golpe de Estado. Ataca el gobierno de Juárez en Veracruz. Es suspendido en enero de 1861
<i>El Pensamiento Nacional</i>	Francisco Bello
<i>La Patria</i>	Abogaba porque se le permitiera el voto a las mujeres y a los curas para ser sufragio universal. Suspendido en junio de 1856
<i>El Ómnibus</i>	Continúa en 1856

<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
<i>La Sociedad</i>	1856, desaparece con el gobierno de Comonfort en diciembre de 1857 y reaparece en 1858. Conservador. Siempre ataca virulentamente a los liberales. No desaparece con la llegada de Juárez en 1861, sino hasta 1867, después de haber apoyado a la monarquía
<i>La Cruz</i>	Artículos de controversia a la constitución de 1857
<i>La Espada de Don Simplicio</i>	Niceto de Zamacois. “Periódico escrito por el pueblo y para el pueblo”. “La mejor razón, la espada” Conservador humorístico
<i>La Nación</i>	Esteban Altamirano. Eugenio Barros, Rafael de Castro Sustituye a <i>La Patria</i>
<i>El Tiempo</i>	Agosto a noviembre de 1857. Responsable: Tomás Matamoros. No tiene relación alguna con el periódico homónimo de Lucas Alamán, pero sí es conservador, en defensa de la religión y la moral. No se afilia a ningún partido y sólo quiere despertar los sentimientos “de amor a la patria y la independencia”, pero atacan a la Constitución de 1857. ¹
<i>La Razón</i>	Moderado, 1857, atacado por los liberales y los conservadores. Desaparece en enero de 1858

Cuadro 8. Periódicos no políticos de la Ciudad de México

<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
<i>El Atalaya</i>	Publicación manuscrita del Colegio de Minería.1856 ²
<i>El Belem</i>	Dulce periódico moral, civilizador, divino y humanitario de placer y aflicción. México, 1858. Marqués de Molins. Reproducido de un periódico madrileño. Publicación literaria. ³
<i>El Panorama</i>	Periódico semanario de teatros, literatura, modas y variedades. México, 1856. El mismo editor y propietario de <i>El Heraldo</i> : José Antonio Godoy
<i>Panorama Teatral</i>	Juan N. Govantes, México, 1856

Cuadro 9. Periódicos liberales fuera de la Ciudad de México

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Aguascalientes, Aguascalientes	<i>El Artesano</i>	Jesús Gómez y Antonio Cornejo. Fomento Industrial del Estado
Aguascalientes, Aguascalientes	<i>El Duende</i>	
Aguascalientes, Aguascalientes	<i>El Mentor</i>	
Campeche, Campeche	<i>El Indicador</i>	Pantaleón Barrera

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Campeche, Campeche	<i>La Unión Liberal</i>	
Chihuahua, Chihuahua	<i>El Mensajero</i>	
Chihuahua, Chihuahua	<i>El Asperges</i>	José Eligio Muñoz
Chihuahua, Chihuahua	<i>El Eco de la Frontera</i>	Febrero de 1856 febrero de 1858
Chihuahua, Chihuahua	<i>El Diablo Predicador</i>	
Chihuahua, Chihuahua	<i>El Cometa de 1857</i>	Mayo de 1857 a febrero de 1858
Chihuahua, Hidalgo del Parral	<i>El Observador Demócrata</i>	Tomás Muñoz y José M. Pereyra
Colima, Colima.	La Luz de la Libertad	
Durango, Durango.	<i>La Enseña Republicana</i>	
Estado de México, Toluca	<i>El Porvenir</i>	Francisco Gómez del Villar
Estado de México, Toluca	<i>La Sombra de Guerrero</i>	
Estado de México, Toluca	<i>El Jaque</i>	
Guanajuato, León	<i>La Iniciación Política</i>	
Guanajuato, Guanajuato	<i>El Constitucional</i>	Febrero a mayo de 1857. Marcial Moreno
Guanajuato, Guanajuato	<i>El Plan de Ayutla</i>	

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Guanajuato, Guanajuato	<i>El Republicano</i>	
Guanajuato, Guanajuato	<i>El Eco del Pueblo</i>	
Guanajuato, Guanajuato	<i>El Defensor del Pueblo</i>	Junio a agosto de 1856. Manuel Moreno. Vicente Méndez
Guanajuato, Guanajuato	<i>El Boletín Democrático</i>	Francisco Oñate
Guanajuato, Guanajuato	<i>La Voz de Iturbide</i>	Noviembre de 1856 a noviembre de 1857
Hidalgo, Alfajayucan	La Unión popular	
Jalisco, Guadalajara	<i>El Águila Roja</i>	1856. Reformista Radical. José M. Alatorre
Jalisco, Guadalajara	<i>El Liberal</i>	1856. Primero fue <i>El Liberal Verdadero</i> , del 1 de enero al 23 de septiembre de 1856, luego sólo <i>El Liberal</i> . Hasta octubre de 1860
Jalisco, Guadalajara	<i>Boletín de Noticias</i>	Diciembre de 1857 a febrero de 1858
Jalisco, Guadalajara	<i>Boletín de Noticias</i>	1857
Jalisco, Guadalajara	<i>La Voz del Pueblo</i>	
Jalisco, Zapotlán el Grande	<i>El Mosquito</i>	Mariano G. Gómez
Michoacán, Morelia	<i>La Linterna de Diógenes</i>	1856. Manuscrito

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Michoacán, Morelia	<i>La Reforma</i>	1857
Michoacán, Morelia	<i>La Discusión</i>	1857
Michoacán, Morelia.	<i>El Pueblo</i>	Hasta febrero de 1858. Periódico oficial
Michoacán, Tacámbaro	<i>El Sol de Ayutla</i>	1857
Michoacán, Morelia	<i>La Lealtad</i>	1857
Michoacán, Tacámbaro	<i>El Espíritu público</i>	1857
Michoacán. Morelia	<i>La Tempestad</i>	1857
Oaxaca, Oaxaca	<i>Boletín Oficial de Oaxaca</i>	1857-1858
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Correo Federal</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>La República</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Federalista Independiente</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Tío Zurras</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Constituyente</i>	Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca. Abril a septiembre de 1856. Órgano de la nueva generación oaxaqueña. José María Díaz Ordaz, el joven Porfirio Díaz, Félix Romero, Manuel Dublán, Manuel Ruiz y el mismo Benito Juárez
Oaxaca. Oaxaca	<i>La Democracia</i>	Sustituye al anterior. Septiembre de 1856 por José Indelicato. Hasta 1859. Luego redactado por Dublán.

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Oaxaca, Oaxaca.	<i>El Azote de los Tiranos</i>	Dirigido por Félix Romero y fundado a iniciativa del propio Juárez con el objeto de defender “la revolución de Ayutla de sus enemigos, tanto de fuera del Estado como de la casa”
Oaxaca, Oaxaca	<i>La Cruz Roja</i>	
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Candidato</i>	Postuló a Benito Juárez para gobernador
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Libertador</i>	Enero a mayo de 1856. Continuación del <i>Periódico Oficial del Gobierno de Oaxaca-1853-1855</i>
Puebla, Puebla	<i>El Interés General</i>	
Puebla, Puebla	<i>El Tribuno</i>	
Puebla, Puebla	<i>El Plan de Ayutla</i>	
Querétaro	<i>La Opinión</i>	“Independencia, libertad, república, federación, civilización y progreso”. Gabino Fernández Bustamante.
Querétaro	<i>El Federalista</i>	Zacarías Oñate y Luciano frías y Soto
Querétaro	<i>El Liliputiense</i>	Periodiquito destinado al pueblo bajo
Querétaro	<i>El Guardia Nacional</i>	
San Luis Potosí	<i>El Genio</i>	Francisco Granados de Medina

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
San Luis Potosí	<i>El Liberal Verdadero</i>	Enero a marzo de 1856. De Fortunato Nava. Luego se convierte en <i>El Liberal</i>
San Luis Potosí	<i>El Liberal</i>	Marzo 1856 a enero de 1858
Sinaloa, Culiacán	<i>La Bandera de Ayutla</i>	1856-1857. Red: Miguel Ramírez (hno. del Nigromante y Antonio Rosales)
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Clamor público</i>	Antonio Rosales
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Colmillo Público</i>	1856
Sinaloa, Mazatlán	<i>La Antorcha</i>	1857
Sinaloa, Culiacán	<i>El Progreso</i>	1857
Tabasco, San Juan Bautista	<i>La Opinión</i>	
Tabasco, San Juan Bautista	<i>El Fanal</i>	
Tabasco, San Juan Bautista	<i>El Nuevo Oriente</i>	
Tamaulipas, Tampico	<i>El Comercio</i>	
Tamaulipas, Tampico	<i>El Demócrata</i>	José Román Alfonso
Tamaulipas, Tampico	<i>El Tamaulipeco</i>	Darío Balandrano, Benito Márquez y Julián Dufart
Tamaulipas, Matamoros	<i>La Libertad</i>	
Tamaulipas, Ciudad Victoria	<i>El Rifle de Tamaulipas</i>	
Tlaxcala, Tlaxcala	<i>La Restauración de la República</i>	1857

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Veracruz, Xalapa	<i>El Constitucional</i>	1856. José I. Herrera. Sostuvo la campaña de José María Mena para gobernador
Veracruz, Xalapa.	<i>El Clamor Público</i>	José Román Alfonso
Veracruz, Veracruz.	<i>El Veracruzano</i>	R. Hidalgo y F.D. Mora Daza
Veracruz, Córdoba	<i>El Pabellón Nacional</i> ⁴	1858. Imprenta de Aburto
Veracruz, Veracruz	<i>El Tío Cualandas</i>	1857-1860. "Periódico popular" Red: Guillermo Prieto
Veracruz, Veracruz	<i>Guillermo Tell</i>	A partir del 15 de septiembre de 1857, red. por Joaquín Villalobos. Hasta el 5 de julio de 1861. Se dice que este periódico apareció en México, Veracruz, Guanajuato y Morelia (tal vez Villalobos acompañaba a Juárez en su recorrido) y lo mencionan como sucesor de <i>Los Padres del Agua Fría</i> , del mismo redactor.
Yucatán, Mérida	<i>Las Garantías Sociales</i>	Manuel Barbachano
Yucatán, Mérida	<i>El Indicador</i>	Periódico popular. Pantaleón Barrera
Yucatán, Mérida	<i>Alerta</i>	Impr. de Mariano Guzmán

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Organización</i>	
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Opinión</i>	
Zacatecas, Tlaltenango.	<i>La sombra de Robespierre</i>	1856. Red. Jesús González Ortega
Zacatecas, Tlaltenango	<i>La sombra de García</i>	Abril de 1857. El Espectro. Periódico político, liberal. González Ortega.
Zacatecas, Tlaltenango	<i>El Espectro</i>	Incluido gratuitamente con el anterior. “Periódico de dimensiones raquíticas”. No se conservó

Cuadro 10. Periódicos conservadores de los estados

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
Jalisco, Guadalajara	<i>La Ilustración</i>	1856 a febrero de 1857. Tomás Ruiseco
Jalisco, Guadalajara	<i>El estado de Jalisco</i>	1856. Periódico oficial
Jalisco, Guadalajara	<i>La Opinión</i>	
Jalisco, Guadalajara	<i>Boletín del Estado de Jalisco</i>	1856. Periódico Oficial
Jalisco, Lagos de Moreno	<i>El Indicador</i>	
Jalisco, Guadalajara	<i>Los hijos de Dios</i>	1857.
Jalisco, Guadalajara	<i>El Conservador</i>	1857

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
Jalisco, Guadalajara	<i>La Voz del Pueblo</i>	1857
Jalisco, Guadalajara	<i>La Tarántula</i>	Tomás Ruiseco y Remigio Tovar. 1857-1858
Michoacán, Morelia	<i>La Discusión</i>	
Michoacán, Morelia	<i>La Tempestad</i>	
Oaxaca, Oaxaca.	<i>El Criterio religioso</i>	Manuel Iturribarria
Oaxaca, Oaxaca.	<i>El Creyente</i>	subdiácono Ignacio Núñez
Oaxaca, Oaxaca.	<i>El Federalista Independiente.</i>	A favor de los bienes de la Iglesia. Intolerancia religiosa y defensa de los fueros eclesiásticos y militares
Oaxaca, Oaxaca.	<i>El Criterio</i>	
Puebla, Puebla	<i>El Triunfo de la Libertad</i>	Moderado
Puebla, Puebla	<i>La Libertad y el Orden</i>	
Puebla, Puebla	<i>Boletín Oficial</i>	Órgano de información de la rebelión conservadora iniciada en Puebla contra el gobierno de Comonfort
San Luis Potosí	<i>La Razón</i>	Escrita por clérigos
San Luis Potosí	<i>La Antorcha del Norte</i>	
San Luis Potosí	<i>La Democracia</i>	
San Luis Potosí	<i>El Pueblo Constituyente</i>	
San Luis Potosí	<i>Vínculo de Unión</i>	
Zacatecas. Zacatecas	<i>La Verdad Católica</i>	1857. Hasta 1859. Periódico religioso y político

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Organización</i>	1857. Periódico político y literario. Opuesto a las propuestas de <i>El Guardia Nacional</i>
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Opinión</i>	1857. Periódico político y literario
Veracruz, Orizaba	<i>El Crepúsculo</i>	Revista literaria de 1857, que circuló todavía el año siguiente

*Enero de 1858 a diciembre de 1860. Ciudad de México.
Bajo el dominio conservador*

Cuadro 11. Periódicos de la Ciudad de México

<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
<i>Siglo XIX</i>	Desaparece el 31 de julio de 1858
<i>El Monitor Republicano</i>	Desaparece días antes
<i>El Heraldo</i>	Termina con la imposición de una multa y embargo de imprenta en 1858. Reaparece en 1860
<i>Boletín de Noticias del Ejército Regenerador de las Garantías</i>	12 de enero de 1858

<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
<i>Diario Oficial del Supremo Gobierno</i>	Suspendido el 17 de noviembre de 1857, reaparece en enero de 1858 al servicio de Zuloaga. Hasta el 21 de enero de 1859 y reaparece el 23 de enero como órgano del gobierno de Miramón. Condena a los liberales a través de una serie de artículos: “Crímenes de la demagogia”
<i>Le Trait D’union</i>	Continúa hasta 1858. Aparece con distintos nombres en distintos lugares hasta 1860. <i>Le courrier francais</i> , <i>Les deux mondes</i> y luego <i>Le Trait D’union</i> en Veracruz, 1860
<i>El Vapor</i>	1859. Diario Moderado. Buscó la fusión de los partidos y propuso que todos los partidos beligerantes nombrasen delegados de todas las facciones, colores y clases sociales para modificar las constituciones, cediendo cada partido algo. Terminó el periódico en febrero de 1859
<i>Boletín Clandestino</i>	1859. Francisco Zarco. Desde abril de 1859 hasta su aprehensión en mayo de 1860.
<i>El Boletín de Noticias</i>	Francisco Zarco y Pantaleón Tovar, el 25 de diciembre de 1860, día que es liberado. Este boletín reproduce las Leyes de Reforma y publica documentos oficiales

*Enero de 1858 a diciembre de 1860. Algunos lugares del país,
bajo el dominio liberal*

Cuadro 12. Prensa liberal de los estados

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Campeche, Campeche	<i>El Espíritu Público</i>	1859-1861
Chiapas, Tuxtla Gutiérrez	<i>La Bandera Constitucional</i>	1858. Hasta 1861. Oficial. Vocero de los ideales de la Constitución de 1857
Jalisco, Guadalajara, Sayula y Zapotlán	<i>Boletín del Ejército Federal</i>	Junio de 1858 a 1859. Periódico de los sitiadores liberales. Juan Navarro
Jalisco, Guadalajara	<i>Boletín de la Primera División del Ejército Federal</i>	1859. Continuación del anterior
Michoacán, Morelia	<i>El Rifle del Norte</i>	1858
Michoacán, Morelia	<i>La Idea</i>	1858
Michoacán, Morelia	<i>La Rosa de Michoacán</i>	1858. Literario para las señoritas
Michoacán, Morelia.	<i>La Causa del Pueblo</i>	1858.
Michoacán, Morelia, Uruapan	<i>El Boletín Oficial</i>	1858. Hasta 1859
Michoacán, Morelia	<i>La sombra de Morelos</i>	1859

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Michoacán, Morelia	<i>La Bandera Roja</i>	1859. Con epígrafe de la Marsellesa. Hasta 1863. Periódico oficial
Michoacán, Morelia	<i>Los Espejuelos del Diablo</i>	1860
<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Oaxaca, Oaxaca	<i>El Progresista</i>	1859
Oaxaca, Santa María	<i>Boletín de la Guerra</i>	1860. Anuncia la derrota de Miramón por las fuerzas liberales en Veracruz. ⁵
Oaxaca, Oaxaca	<i>Boletín de la Sierra</i>	1860
Oaxaca, Oaxaca	<i>La Victoria</i>	<i>Periódico oficial del gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1860-1881</i>
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Cometa</i>	1859. Periódico burlesco
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Eco de Occidente</i>	1859. Periódico oficial del estado de Sinaloa. Tip. Ambulante del general Ignacio Pesqueira. Hasta 1860
Sinaloa, Mazatlán	<i>La Opinión de Sinaloa</i>	1859. Periódico oficial del Estado. Hasta 1864
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Pigmeo</i>	1859.
Tamaulipas, Tampico	<i>El Prisma de Tampico</i>	1859-1860 ⁶
Veracruz, Veracruz	<i>La Reseña</i>	
Veracruz, Orizaba	<i>El Guardia Nacional</i>	1858. Sostenía la necesidad de variar el sistema de alcabalas
Veracruz, Orizaba	<i>La Revolución</i>	1858
Veracruz, Orizaba	<i>La Reforma</i> ⁷	1858

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Yucatán, Mérida	<i>El Constitucional</i>	Periódico oficial de Yucatán. 1859-1861. Albino Franco y Manuel Barbachano. Defensor de la Constitución de 1857 ⁸
<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Yucatán, Valladolid	<i>El Eco de Oriente</i>	Hoja Oficial. Mariano Guzmán. Impresor
Yucatán, Mérida	<i>La Voz Liberal</i>	Periódico del pueblo. 1860-1861
Yucatán, Mérida	<i>La Burla</i>	Periódico de chismes, enredos, rechiflas, chácharas, retozos, paparruchas y rebuznos, lleno de pullas
Zacatecas, Tlaltenango	<i>El Todo-Fiel</i>	1857. Periódico independiente. “Si os dan un bofetón, descargad cuatro sin mirar en qué mejilla” de Chateaubriand. Posible sucesor de <i>El pobre Diablo</i>
Zacatecas, Zacatecas	<i>El Guardia Nacional</i>	1857. “Periódico semanario sobre moral, política, ciencias y artes”. Liberal, colaborador: Jesús González Ortega
Zacatecas, Zacatecas	<i>El Constitucional Zacatecano</i>	Hasta 1859. Luego cambió de nombre: La sombra de Robespierre

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Zacatecas, Zacatecas	<i>La sombra de Robespierre</i>	1859. Periódico oficial del gobierno del estado. “Yo a quien tanto acusan, ¿quién soy? Un esclavo de la libertad, un mártir vivo de la república, la víctima y al mismo tiempo el enemigo del crimen” de Robespierre. “La sombra de Robespierre, cuyo título pondremos a nuestro periódico, no quiere decir que el gobierno de Zacatecas adopte la guillotina de 1792, ni que desea derramar la sangre que se vertió en aquella época por el pueblo francés para regenerar al mundo, no, lo que quiere decir, es que el partido puro, que es al que pertenece la mayoría de los zacatecanos, lleva las mismas tendencias, para mejorar el género humano que los ilustres mártires de la Gironda, si bien discrepa en las medidas, por los gigantescos pasos que ha dado el siglo XIX”
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Lámpara</i>	Periódico político y literario
Zacatecas, Villa de Cos	<i>El Defensor del Pueblo</i>	1859. “Las ideas progresistas y de liberalismo que están desarrollando en las producciones que contiene dicha publicación la hacen de interés para el público”

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Zacatecas, Zacatecas	<i>El Defensor de la Reforma</i>	1860-1863. Boletín Oficial del Gobierno
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Crisis</i>	
Zacatecas, Villa de Cos	<i>Hachero</i>	1860
Zacatecas, Zacatecas	<i>El Semanario Político</i>	1860

Cuadro 13. Periódicos conservadores de los estados

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Campeche, Campeche	<i>Las Mejoras materiales</i>	1858-1859. Tomás Aznar Barbachano. Especializado en economía, sobre todo de Yucatán. ⁹
Jalisco, Guadalajara	<i>Las Tres garantías</i>	27 de marzo al 20 de julio de 1858. Periódico oficial del gobierno conservador. Luego se convirtió en El Pensamiento, luego en El Examen y en 1860 volvió a su nombre original.
Jalisco, Guadalajara	<i>El Soldado de Dios</i>	1858
Jalisco, Guadalajara	<i>El Pensamiento</i>	1859 Periódico oficial del gobierno y comandancia del departamento de Jalisco. Contra el matrimonio civil por inmoral. Contra las leyes de Reforma. Poemas insultantes a Santos Degollado

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Jalisco, Guadalajara	<i>La Cruz</i>	1858
Jalisco, Guadalajara	<i>El Examen</i>	1859
Jalisco, Guadalajara	<i>Boletín de las Leyes de la Federación y del Estado</i>	1860
Michoacán, Morelia	<i>La Limosna</i>	1859. Defensa contra La Bandera Roja
Oaxaca, Oaxaca.	<i>El Orden Social</i>	1860, apareció durante la gubernatura del general español José María Cobos ¹⁰
Oaxaca, Oaxaca.	<i>El Hombre</i>	Periódico universal democrático. 1860
Sinaloa, Mazatlán	<i>La Integridad Nacional</i>	1858. Periódico oficial del gobierno conservador de Sinaloa
Sinaloa, Culiacán	<i>La Opinión de Sinaloa</i>	Miguel Fernández Castro y Rafael Carreón, dirigiendo el oficial, (1859-1864)
Veracruz, Xalapa	<i>El Boletín de Jalapa</i>	Noticias de las tropas conservadoras
Veracruz, Orizaba	<i>La Jeringa</i>	de 1860, que editaba Joaquín Arróniz
Yucatán, Mérida	<i>Las Garantías Sociales</i>	1858
Zacatecas, Zacatecas	<i>Boletín del Gobierno Constitucional de Zacatecas</i>	1858
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Restauración del Orden</i>	1860-1861

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Idea Democrática</i>	1861
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Antorcha</i>	1861. Periódico para el pueblo
Zacatecas, Zacatecas	<i>La Abeja Zacatecana</i>	1861. Periódico literario

Cuadro 14. Enero de 1861. Control de los liberales sobre todo el país

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentarios</i>
Ciudad de México	<i>La Reforma</i>	1861. Aquí se publican las Leyes de Reforma y las disposiciones de González Ortega
Chiapas, Tuxtla, San Cristóbal, Chiapa de Corzo	<i>El Espíritu del Siglo</i>	1861. Periódico oficial, hasta 1876
Jalisco, Guadalajara	<i>La Sombra de Cruz-Aedo</i>	1861
Jalisco, Guadalajara	<i>El Día</i>	Ireneo Paz en 1861
Jalisco, Guadalajara	<i>El 93</i>	1861, “hoja periódica de la Montaña Terrorista”
Jalisco, Guadalajara	<i>El Espejo</i>	1861 defensor de la Constitución de 1857
Michoacán, Morelia	<i>La Constitución</i>	1861
Michoacán, Morelia	<i>El Partido Puro</i>	1861

<i>Lugar</i>	<i>Título</i>	<i>Comentario</i>
Michoacán, Morelia	<i>La Ley.</i>	1861
Michoacán, Morelia	<i>El Artesano Libre</i>	1861
Michoacán, Morelia	<i>La Guerra</i>	1861
Michoacán, Pátzcuaro	<i>Libertad sin Caretá</i>	1861
Michoacán, Zinapécuaro	<i>El Garibaldi</i>	1861
Puebla, Puebla	<i>El Gran Club Rojo</i>	Órgano del club del mismo nombre. Periódico político. Escrito exclusivamente para ilustrar al pueblo.
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Constituyente. Semanal.</i>	1861. Periódico del pueblo “Los gobiernos pueden caer por lo que digan los periódicos pero también pueden caer por lo que no digan”. José Fidel Pujol
Sinaloa, Culiacán	<i>El Pueblo</i>	1861
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Tribuno del Pueblo</i>	1861. Periódico político y de literatura. “Pueblo, pueblo, levanta tu potente mano y al descargarla, hunde para siempre en el polvo a tus tiranos”
Sinaloa, Mazatlán	<i>El Pacífico</i>	1861. Semanario de política, noticias, colonización, comercio, minería, artes, mejoras materiales y anuncios. Tip. De Pablo Retes. Sup. En 1864. Reinicia en 1868.

Bibliografía

- ARATO, Andrew y Jean L. Cohen. "Esfera pública y sociedad civil", *Revista Metapolítica*. Vol. 3 (enero-marzo), México, 1999, pp. 37-55. Número monográfico sobre Esfera Pública y Sociedad Civil.
- BRIONES FRANCO, Jorge. *Índice hemerográfico de Sinaloa*. Universidad de Guadalajara-CONACYT, 2006.
- CASTRO, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel. *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX. 1856-1876*. Parte I, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2003.
- DEL PALACIO MONTIEL, Celia. *La Disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara, 1809-1835*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 2001.
- . *Índice hemerográfico de Veracruz*. Universidad de Guadalajara-CONACYT, Guadalajara, 2005.
- . *Índice hemerográfico de Jalisco*. Universidad de Guadalajara- CONACYT, Guadalajara, 2006.
- DE MAULEÓN, Héctor. *El periodismo liberal*. Los Imprescindibles, Cal y Arena, México.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. El Colegio de México, México, 1992.
- FLORES ZAVALA, Marco. *Índice hemerográfico de Zacatecas*. Universidad de Guadalajara-CONACYT, Guadalajara, 2005.
- GUERRA, Francois Xavier y Annick Lempérière *et al.* *Los espacios públicos en Iberoamérica*. FCE-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1998.
- HABERMAS, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. Gustavo Gilli, Barcelona, 1989.
- LOMBARDO, Irma. *El siglo de Cumplido, la emergencia del periodismo mexicano de opinión, 1832-1857*. UNAM, México, 2002.
- MARTÍNEZ MENDOZA, Sareilly. *Índice hemerográfico de Chiapas*. Universidad de Guadalajara-CONACYT, Guadalajara, 2006.

- MC GOWAN, Gerald. *Prensa y poder. 1854-1857. La Revolución de Ayutla y el Congreso Constituyente*. El Colegio de México, México, 1978.
- MUSACCHIO, Humberto. *Historia gráfica del periodismo mexicano*. Gráfica Ediciones, México, 2003.
- PALTI, Elías. “Guerra y Habermas: ilusiones y realidad de la esfera pública latinoamericana”, Erika Pani y Alicia Salmerón, *Conceptualizar lo que se ve. Homenaje a Francois Xavier Guerra*. Instituto Mora, México, 2004, pp. 461-483.
- PINEDA SOTO, Adriana. *Índice hemerográfico de Michoacán*. Universidad de Guadalajara- CONACYT, Guadalajara, 2005.
- ROSS, Stanley R. “El historiador y el periodismo mexicano”, *Historia Mexicana*. Enero-marzo, 1965, pp. 347-382.
- OLVERA RIVERA, Alberto J. “Apuntes sobre la esfera pública como concepto sociológico”, *Revista Metapolítica*. Vol. 3 (enero-marzo), México, 1999, pp. 69-78. Número monográfico sobre Esfera Pública y Sociedad Civil.
- ROJAS, Rafael. *La Escritura de la Independencia*. Ed. Taurus, México, 2003.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen. *El periodismo político de la Reforma*. Biblioteca de Ensayos Sociológicos, Cuadernos de Sociología, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1955, pp. 45-54.
- . *La Prensa periódica en torno a la Constitución de 1857*. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1959.
- SÁNCHEZ SILVA, Carlos y Francisco Ruiz Cervantes. *Índice hemerográfico de Oaxaca*. Universidad de Guadalajara-CONACYT, 2006.
- THOMPSON, John B. *El Escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Paidós Estado y Sociedad, Barcelona, 2001.

DE LA IMAGEN SAGRADA AL ARTE SECULAR: ARTISTAS ANTE LAS LEYES DE REFORMA

ARTURO CAMACHO BECERRA

El estudio de las imágenes como fuente de Historia tiene su origen como tradición metodológica en la historia del arte, durante el siglo XVII. Fue entonces que la pintura de las catacumbas romanas fue considerada como fuente testimonial de la historia del cristianismo primitivo. Este mismo asunto fue analizado como historia social por los investigadores del siglo XIX.¹ La Historia cultural comenzó a considerar a los objetos artísticos como medios a través de los cuales podemos leer las estructuras de pensamiento y representación de una determinada época,² a principios del siglo XX.

En la actualidad la lectura de las imágenes requiere de reconstrucción arqueológica de la imagen, identificación contextual de su producción, ubicación de estilo y expresión de su tiempo. Para conseguirlo es necesario hacerlo con un *ojo de época*. Unas leyes o decretos no son suficientes para modificar de manera inmediata la creación artística. En ese sentido el título de esta ponencia pretende reconstruir a partir de imágenes las preocupaciones estéticas de los artistas ante una situación de guerra que los implicaba también en la definición de su rol dentro de la sociedad de su época.

¹ Peter Burke, *Visto*, p. 13.

² Jacob Burckhardt (1818-1897) y Johan Huizinga (1872-1945) se consideran los iniciadores de esta línea metodológica. Véase Burke, *op. cit.*

El presente trabajo pretende indagar, en algunas imágenes pictóricas producidas durante la llamada Guerra de los Tres Años, indicios de una concepción artística producto de las ideas liberales. Las pinturas realizadas durante este periodo de guerra civil nos muestran el abandono de la temática religiosa por un arte secular encaminado a servir de ejemplo para la nueva sociedad surgida de las Leyes de Reforma. En el principio del conflicto los pintores académicos utilizaron temas bíblicos para hacer referencia a sus ideales; dejaron testimonios de la guerra en cuadros de batallas y de la destrucción causada por ésta en las principales ciudades; puede considerarse como un epílogo pictórico del suceso bélico la decoración de la bóveda del teatro Degollado, en donde artistas de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes plasmaron metafóricamente a la República.

El arte mexicano del siglo XIX osciló entre la asimilación del estilo académico europeo y la búsqueda de una expresión nacional. La fundación de la Academia de San Carlos se significó como el modelo a seguir en lo concerniente a la realización de arquitectura, pintura y escultura; su reorganización en 1843 la convirtió en el establecimiento mejor organizado del continente americano. Sus principales profesores, los artistas catalanes Pelegrín Clavé y Manuel Vilar, difundieron el gusto por el nazarenismo³ pictórico y sus consiguientes temas bíblicos, así como la recurrencia a modelos y alegorías utilizados por las academias europeas de la época.

Dos cuadros presentados en los salones de la Academia en 1857 muestran las posturas encontradas del conflicto suscitado

³ La confraternidad de pintores encabezada por Frederick Overbeck tuvo su centro de reunión en el antiguo convento romano de los nazarenos. Impulsaron una pintura religiosa purista como reacción a lo que llamaron “las profanidades del Renacimiento”.

por la promulgación de la nueva constitución.⁴ El primero, *El juramento de Bruto*, realizado por el pintor mexiquense Felipe Santiago Gutiérrez (1824-1904), se trata de un tema narrado por Ovidio en *Fastos, libro segundo, versos 685-852* y por Tito Livio en *Décadas de historia Romana*. Es un episodio que refiere el fin de más de 200 años de monarquía y el surgimiento de la nueva república romana. Escritores, escultores y pintores europeos representaron a Lucio Junio Bruto como paradigma de virtud republicana. Gracias a las crónicas del Congreso constituyente de 1857, escritas por Francisco Zarco, sabemos que el nombre de Bruto estuvo en boca de los diputados tanto liberales como conservadores, y para diferentes asuntos. En la sesión del 31 de mayo de 1856 –que Zarco transcribe el 1 de junio de 1856–, donde se está debatiendo sobre incorporar Coahuila a Nuevo León, el diputado por San Luis Potosí, Juan Bautista Barragán dice “que la víspera se tocó una fibra delicada al decir que el Congreso se desarmaría al desarmar al Sr. Vidaurri; cree que esto no es cierto, pues los hijos de la frontera serán siempre entusiastas defensores de la libertad, y, en último caso, si hay algo que perder, se conquistarán principios de orden y de justicia, que valen mucho más que las bayonetas y los cañones, y el Congreso de 1856 tendrá la gloria de Bruto, que sacrificó a su propio hijo a la salvación de la patria”.⁵

Por su parte el diputado por el estado de México, Mariano Arizcorreta, en la sesión del 19 de agosto de 1856 –que Zarco transcribe el 20 de agosto de 1856–, donde se trata el asunto de establecer juicios por jurados, declara que no atacará la institución del jurado porque es eminentemente liberal y sólo se

⁴ Las ideas desarrolladas en esta parte tienen su origen en la ponencia de Ramírez y Velásquez, “Lo circunstancial”, 1990, p. 5. Agradezco su generosidad al compartirlas y permitirme integrarlas en este ensayo.

⁵ Zarco, *Crónica*, p. 160.

ocupará de si es conveniente o no introducirla en México. Hace grandes elogios de la República romana, habla de Bruto y de los Tarquinos y de la ley Valeria y de los comicios, los compara con los jurados. Habla de su organización y cree que en Roma se puso la administración de justicia en manos del pueblo al exigir que toda sentencia fuera resultado de un plebiscito y de una ley. Por una rápida transición, el orador se traslada a un pueblo de indios otomíes que viven en los montes y pregunta si entre ellos es posible el jurado. Imposible, se contesta, porque los indios otomíes van a juzgar a los indios otomíes.⁶

Una de las mayores preocupaciones de los diputados del Congreso constituyente fue limitar el poder del ejecutivo para impedir los abusos tiránicos al estilo del depuesto general Santa Anna; vista desde esta perspectiva, la figura de Bruto jurando destruir la tiranía reinante, tal como la ha pintado Felipe Gutiérrez, representa un paralelismo metafórico con los acontecimientos recientes de su patria, al promulgar una constitución de corte liberal.

Resulta muy significativo el hecho de que el tema haya sido escogido justo el año del juramento de la constitución de 1857, un acontecimiento que provocó una división profunda en la sociedad mexicana, por lo que no es difícil inferir el significado que esto podría tener en los pinceles de un joven de simpatías liberales como lo era Gutiérrez, egresado del Instituto Literario de Toluca en donde había sido alumno de Ignacio Ramírez: una exhortación a jurar y defender la nueva Constitución.

El punto de vista conservador se aprecia en *La sagrada familia*, realizado por Rafael Flores (1832), que muestra el interior del obrador del patriarca San José, en donde Jesús presenta a sus padres una cruz que ha trabajado en madera.

⁶ *Ibid.*, p. 510.

María deja sus actividades y en actitud de oración observa el nefasto presagio; hasta aquí no hay ninguna alteración en cuanto al tratamiento del tema religioso; lo sobresaliente está en el canastillo de la virgen: ¿qué hace la bandera mexicana en la casa de Nazareth? Religión, Independencia y Unión, simbolizados por el verde, el blanco y el rojo de la bandera eran constantemente invocadas por los ideólogos del conservadurismo mexicano. Por otra parte, el tema de la Sagrada Familia representaba un ejemplo ante el individualismo pregonado por los liberales. El cuadro de Rafael Flores se acerca mucho a los ideales del nazarenismo pictórico impulsado por Clavé, por lo que no resulta casual que haya alcanzado el primer premio por composición con pocas figuras y el de Gutiérrez no haya tenido ninguna mención. Lejos de ser meros ejercicios académicos desvinculados de la realidad inmediata, con recursos de la historia antigua, Gutiérrez y Flores ejecutaron obras para sumarse a la polémica vigente. De este modo crearon imágenes impregnadas del optimismo y la desazón prevalecientes. Para Gutiérrez y el grupo liberal, el juramento de la Constitución era visto como “el arranque de una era venturosa en la historia nacional, que estaría dominada por los principios de libertad e igualdad jurídica, con su corolario de prosperidad individual y social”.⁷ En cambio para Flores y el grupo conservador, la jura de la Constitución eran el anuncio de un tiempo de aflicciones y sacrificio, tal como lo sugería el cuadro de *La sagrada familia*.

Los temas bíblicos resultaron adecuados para manifestar los ideales del grupo que detentaban el poder en la junta de la academia, integrada por prominentes pensadores del partido conservador como José Joaquín Pesado, Manuel Carpio, y

⁷ Ramírez y Velásquez, “Lo circunstancial”, p. 28.

Octaviano Muñoz Ledo, entre otros; sus decisiones se manifiestan en los premios otorgados.

Los hebreos cautivos en Babilonia, pintada por Joaquín Ramírez en 1858, es otra obra premiada, presentada en la undécima exposición de la Academia; el célebre asunto bíblico, que popularizó Giuseppe Verdi en su ópera *Nabuco* (1842) y representada en México por primera vez en 1856, es una clara alusión a la guerra civil. De acuerdo a la descripción del catálogo, la pintura de Ramírez representa a los hebreos: “A orillas del Éufrates y vueltos de espaldas a la soberbia Babilonia, lamentando su perdida libertad, la destrucción de su patria, la ruina de su templo. Abandonadas o suspendidas de los sauces las festivas liras y oprimidos bajo el peso de su pena, la transmiten a sus inocentes hijos, que aún no son capaces de comprender la gran desventura que destroza el corazón de los autores de sus días”.⁸

No obstante no todos pensaban como Ramírez y Flores: otros académicos como Miguel Mata, Juan Cordero, Primitivo Miranda o artistas de ciudades de provincia, como ocurrió en Guadalajara, manifestaban abiertamente sus preferencias por la causa liberal.

Protagonistas emergentes: el soldado y la china

En México, las escenas o personajes de costumbres nacionales tienen su origen en la pintura de castas, un mosaico visual que relata el proceso de mestizaje entre los pobladores del nuevo mundo: indígenas, españoles, y africanos. “Además de ofrecer una tipología de las razas humanas, la mayoría de los cuadros de castas incluyen muestras de objetos locales, alimentos y

⁸ Fausto Ramírez y Enrique Franco, *La plástica*, p. 55.

ejemplares de la flora y fauna del Nuevo Mundo”.⁹ Estas series, además de ser documentos antropológicos, también pueden verse como inventarios etnográficos. A partir de los años cuarenta del siglo XIX, aparecieron con regularidad en litografías o grabados y escenas o personajes costumbristas. Lo notable es su traslado a un lienzo, tarea a la que por entonces se dedicaron pintores aficionados, retratistas o académicos en sus ratos libres. No obstante que en la mayoría de los casos se parte de una imagen original, el reto para la creatividad del artista es componer de nuevo una escena conocida.

De manera que la producción de dos cuadros del académico Primitivo Miranda, *Semana santa en Cuautitlán* y *Soldados de la Reforma en una venta*, dos pinturas que reflejan mucho de la vida cotidiana del momento, no tienen nada de notable si las consideramos dentro de este contexto. Lo extraordinario, tal como lo ha observado Angélica Velázquez Guadarrama, es que las haya realizado en 1858,¹⁰ el año del inicio de la Guerra de los Tres Años.

La Semana Santa era una de las fiestas religiosas más importantes del siglo XIX. Guillermo Prieto nos cuenta en sus memorias las que presenció en Tacubaya por esas fechas:

El programa para el Viernes Santo era altamente seductor. Rezos del Vía crucis, dentro y fuera de la iglesia, en grupos, dominados por un oficiante que se trasladaba con su cauda inmensa de gente, de uno a otro punto.

La asomada al balcón, las Tres caídas, el Encuentro, la Gran procesión, el Descendimiento, el Pésame, la procesión de la Soledad.

⁹ Katzew Ilona, *La Pintura*, p. 5.

¹⁰ Véase Angélica Velásquez, *Primitivo*, p. 95.

Cruzaban el pueblo en todas direcciones judíos a caballo y judíos infantes, dando alaridos. Cada paso de la pasión contaba con su sermón tremebundo para los que eran invitados, frailes de renombre, que supieran ponerse a la altura de la situación.¹¹

En la versión pictórica de Primitivo Miranda, se observan los personajes a que hace referencia Prieto, la procesión del Vía crucis, los judíos y el fraile predicador. La escena está enmarcada por la cruz atrial en el extremo izquierdo y el frondoso fresno que da sombra al predicador. Sabemos que se trata de Cuautitlán¹² por una descripción de Antonio García Cubas en su *Diccionario histórico*, en el que llama la atención sobre la cruz atrial y el corpulento fresno de “simétrica figura que se encuentra en el cementerio de la parroquia”.¹³

La ubicación geográfica en todo caso no importa en el contexto del siglo XIX. Ignacio Manuel Altamirano se refiere con frecuencia en su obra a esta población para caracterizar al prototipo de pueblo desolado en los que reinaba la ignorancia y el fanatismo:

Con excepción de la calle Real, de la plaza y de algunos edificios religiosos que pertenecen al tiempo de la conquista, las demás calles, las casas, las plazoletas, las chozas de los suburbios, todo tiene el aspecto ordinario, monótono y triste que caracteriza a los pueblos mestizos del estado de México, en la zona fría, como Chalco, como Ixtlahuaca, como Tenango, Tlalnepantla, Zumpango y Cuautitlán por los cuales se ha inventado el proverbio especialmente mexicano, que dice que “quien vió un indio y un pueblo”, ya los vio todos, y cuya uniformidad inspiró seguramente

¹¹ Guillermo Prieto, *Memorias*, p. 266.

¹² Véase Angélica Velásquez, “Pervivencias”, p. 179.

¹³ Antonio García, *Diccionario*, p. 396.

a la curiosa hüera [sic] Rodríguez su famoso proloquio: “Fuera de México todo es Cuautitlán”.¹⁴

Me interesa destacar como este artista de pensamiento liberal ha concitado en un pequeño espacio una serie de indicios sobre la pervivencia de las costumbres en el orden colonial y el predominio del discurso religioso en la vida pública justo un año antes de la promulgación de las Leyes de Reforma y en el inicio de la guerra civil.

El día de San José de 1857, el gobierno ordenó la jura de la Constitución a los empleados públicos y a los militares, con la amenaza de perder su empleo si se negaban a hacerlo. Además, dispuso que los días en que publicara y jurara la Constitución se declararan como festividad nacional. Muchos incidentes se ocasionaron en las principales ciudades del país¹⁵ durante esta primera Semana Santa en la que los empleados católicos juramentados no podían cumplir con sus deberes religiosos. Cabe recordar que la Constitución que regiría la vida política del país se había promulgado sin un claro pronunciamiento sobre la libertad de cultos; no obstante la jerarquía eclesiástica consideró que la Carta Magna era contraria a sus intereses y a la idiosincrasia del pueblo mexicano, y la calificaba de impía, sacrílega y herética.

Luego del golpe de estado de Conmonfort y de la proclamación del Plan de Tacubaya que desconocía la Constitución en diciembre de 1857, el ala conservadora al mando de Félix Zuloaga

¹⁴ Ignacio M. Altamirano, *Obras completas*, p. 289.

¹⁵ En la Ciudad de México, el cabildo eclesiástico se negó a entregar la llave del Sagrario al gobernador de la Ciudad de México el jueves santo de acuerdo a la costumbre virreinal, lo cual fue considerado por la autoridad civil como una afrenta. Este suceso está narrado en *México a través de los siglos*, en el episodio de La Reforma, y por Victoriano Salado Álvarez en *Episodios históricos nacionales*. Por su parte Luis Pérez Verdía, en su *Historia particular de Jalisco*, narra los levantamientos populares ocurridos en Lagos y Mascota.

se había apoderado del centro de México, restituyendo a la iglesia y a sus seguidores sus antiguos privilegios, entre otros, cancelar toda actividad laboral para el mejor lucimiento “de las festividades religiosas”, con lo que de golpe se destruía el orden constitucional y se echaban por tierra los avances de la Reforma.¹⁶ De esta manera, durante este breve lapso de retroceso, las fiestas de Semana Santa en todo el país volvieron a celebrarse con toda su parafernalia; los conservadores exclamaban: “Ya verás qué semana Santa la próxima; ya verás qué oficios; ya verás qué monumentos, ya verás qué esplendores de culto”.¹⁷

En Guadalajara, a las cinco de la tarde del día doce de abril de 1858, salió a recorrer por las principales calles de la ciudad una gran procesión, y dice una reseña publicada entonces por orden del Obispo Don Pedro Espinosa:

Guadalajara volvió a presentar un espectáculo grandioso y sorprendente; la solemne procesión que por última acción de gracias se tributaba a la Soberana Reina de los ángeles y madre de los mexicanos, María Santísima de Guadalupe [...] Rompía la marcha de la procesión, una estatua muy bella vestida ricamente de punto y seda, tan preciosa, que representaba la Iglesia santa, llevando en una mano la cruz del Salvador y en otra el cáliz y al pie un ángel con un libro y una rama de olivo en las manos.¹⁸

Un triunfo que consideraban definitivo los conservadores parecía volver a la costumbre de hacer de la fiesta religiosa un acto público.

¿Qué motivó a este pintor académico que había estudiado en Roma a contravenir las disposiciones académicas y entregarnos este cuadro de costumbres no exento de crítica?

¹⁶ Velásquez, *Primitivo*, p. 24.

¹⁷ Victoriano Salado, *Episodios*, p. 374.

¹⁸ Manuel Cambre, *La guerra*, p. 83.



Felipe Gutiérrez, *El juramento de Bruto* (1857)
Museo Nacional de Arte, INBA.



Rafael Flores, *La Sagrada Familia* (1857)
Óleo sobre tela 242x167 cm. Museo Nacional de Arte, INBA.



Primitivo Miranda, *Semana Santa en Cuatitlán* (1858)
Óleo sobre tela 57x71 cm. Colección Museo Nacional de Historia, INAH.



Primitivo Miranda, *Semana Santa en Cuatitlán* (detalle) (1858) Óleo sobre tela 57x71 cm.

Colección Museo Nacional de Historia, INAH.



Primitivo Miranda, Soldados de la reforma en una venta (1858) Óleo sobre tela 58.5x73 cm.

Colección Museo Nacional de las Intervenciones.



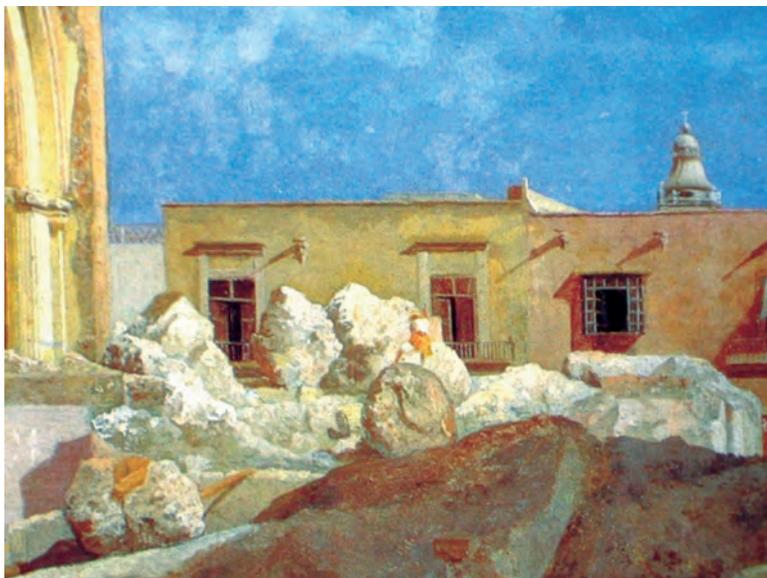
Casimiro Castro, Trajes mexicanos, *soldados del sur* (1855).



Fotografía del Palacio de Gobierno después de la Explosión del 9 de enero de 1859. Colodión atribuido a Justo Ibarra.
Museo Regional de Guadalajara, INAH Jalisco.



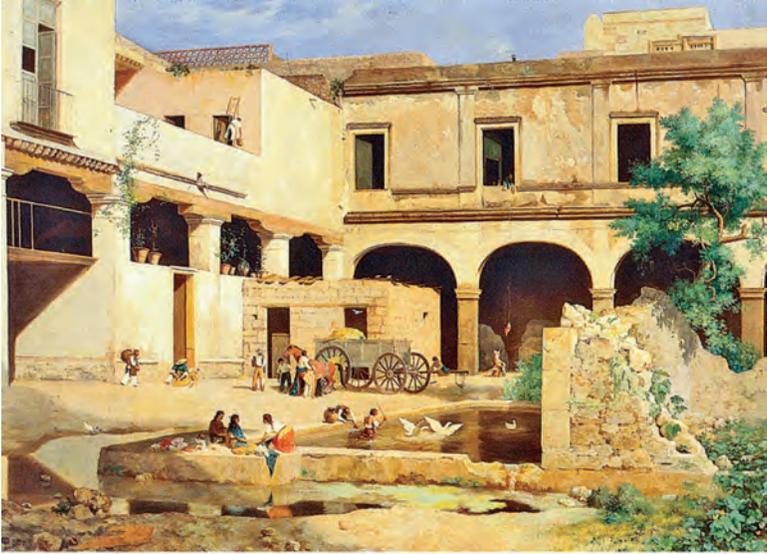
Francisco de Paula Mendoza, *Ataque de Guadalajara el día 29 de octubre de 1860* (1861) Óleo sobre tela 100x120 cm.
Museo Regional de Guadalajara, INAH Jalisco.



José María Velasco, *Templo de San Bernardo* (detalle Ex Convento de San Bernardo) 1861.

Óleo sobre papel plegado en tela, 32.8x44.8 cm.

Museo Nacional de Arte, INBA.



José María Velasco, *Patio del Ex Convento de San Agustín* (1861) Óleo sobre tela, 72x98 cm. Museo Nacional de Arte, INBA.



Jacobo Gálvez y Gerardo Suárez, *Canto IV de la Divina Comedia*
(detalle Plafond del Teatro Degollado).

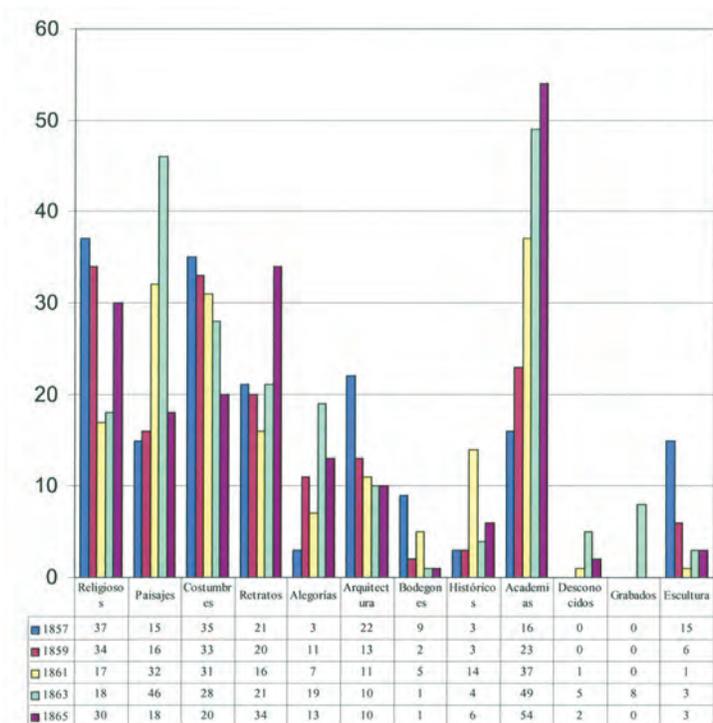


Gráfico comparativo general de exposiciones 1857, 1859, 1863 y 1865.

En Arturo Camacho, *Catálogo de las exposiciones de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes*. El Colegio de Jalisco, 1998.



Felipe Castro, *La tumba de Hidalgo* (1859)

Óleo sobre tela, 99x120 cm. Galería de Arte Dicré/del Bosque,
Colección particular.



Felipe Castro, *Prisciliano Sánchez*, 1861.

Óleo sobre tela, 229x158 cm.

(Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara).



Jacobo Gálvez y Gerardo Suárez, Canto IV de la Divina Comedia en el Plafón del Teatro Degollado, Guadalajara (1862).



La Escuela de Atenas, en Barvie du Bocage. Jean Devis. “Maps, Plans, views and coins illustrative of de travels the Anacharsis the jounger in Grece”. J. Robinson, London, 1793 y de Jacobo Gálvez y Gerardo Suárez, *La Escuela de Atenas* (detalle del Plafónd del Teatro Degollado), 1861.

La pintura narrativa de costumbres, para conseguir un acercamiento al naturalismo, requiere de apuntar una serie de elementos que conforman “un cuadro social”. Miranda ha enmarcado la escena con la cruz atrial con los símbolos de la pasión en un primer plano y como telón de fondo apenas esbozada la imponente masa de arquitectura religiosa colonial, para “evocar la magnificencia arquitectónica virreinal como símbolo del poder de la iglesia y de su omnipresencia en la vida cotidiana de los creyentes”.¹⁹ La fila de la procesión incluye las andas de los santos que integran el calvario; viene a concluir en una secuencia de personajes, entre los que se distinguen algunos disfrazados con máscaras y uno de soldado romano que va montado en un caballo; al pie del árbol un indígena toca una larga trompeta conocida como “sacabuche”. Ha decidido congelar la escena en el momento del sermón que seguía al acto de “la sentencia”. Es así como el elocuente fraile predica bajo el fresno; el pintor ha utilizado como modelo para el predicador un centenario grabado: *La predicación del evangelio*, publicado en la *Retórica Christiana* de Fray Pedro Valadés en 1579 y reproducido en la *Historia de la Conquista de México* de William Prescott, en la edición que Ignacio Cumplido publicó en español en 1844.

En esta mezcla de carnaval y fervor que caracterizaba las fiestas religiosas que condenaban los liberales, destaca como figura central una “china”, que mira desafiante al espectador mientras su pareja parece atento al sermón. La china es la única que ha tomado partido por la fiesta, el “guateque” que caracterizaba el final de las celebraciones litúrgicas.

La china fue un personaje popular que llamó mucho la atención de los escritores y de los pintores del siglo XIX, como lo muestran las pinturas de Agustín Arrieta, Manuel Serrano y

¹⁹ Velásquez, *Primitivo*, p. 33.

los textos de Manuel Payno y Guillermo Prieto, entre otros; en 1855, en el famoso libro *Los mexicanos pintados por sí mismos*, José María Rivera publicó uno de los relatos más difundidos de este personaje femenino:

La china es legítima y hermosa hija de México, y un conjunto de tentaciones capaz de hacerme abandonar a mis costumbres pacíficas, circunspectas y bonachonas [...]

Mariquita se llama la heroína de este artículo. Apenas cuenta veintitrés años y ya tiene veintiocho amantes [...] que la persiguen y la rodean como la chusma de escarabajos a la rica y sabrosa fruta [...] A tan conveniente número de años tiene mariquita un par de ojos negros y subversivos, una boca pequeña dibujada por dos labios frescos y encendidos como el capullo de una rosa, tez morena y aterciopelada, cuerpo redondo y agraciado, cintura delgada, y por remate de todo unos pies capaces de poner en paz a los contendientes de la disputada “sebastopol”.

No usaba corsé ni colorete, jamás padecía enfermedades morales, había nacido a prueba de jaquecas y si falsificaba un desmayo los aficionados que la auxiliaran aflojándole las ropas, no se encontrarían con postizos, ¡todo en ella era auténtico!, era también muy buena bailadora, “traba una verdadera lucha con su compañero de baile: se acerca y lo incita, se retira y lo desdenea, gira en su derredor y lo provoca”²⁰

De manera que resulta muy significativo la mirada poco devota del artista plasmada en este cuadro hecho a base de pincelada libre, la sumisión del dibujo a color en donde dentro de la masa sobresale la imagen de la diversión, una coincidencia con el pensamiento liberal que consideraba a las fiestas religiosas

²⁰ José María Rivera, “La china”, pp. 89-98.

como uno de los mayores daños del pueblo por ser una mezcla de fanatismo con las peores costumbres y ajenos a una devoción genuina, y porque por lo general arruinaban la economía popular. Se quejaba al respecto Ignacio Manuel Altamirano en *La Navidad en las montañas*:

En casi todos los pueblos que había yo recorrido hasta entonces, había tenido el disgusto de encontrar de tal manera arraigada esta idolatría, que había acabado por desalentarme, pensando que la religión de Jesús no era más que la cubierta falaz de este culto, cuyo mantenimiento consume los mejores productos del trabajo de las clases pobres, que impide la llegada de la civilización y que requiere todos los esfuerzos de un gobierno ilustrado, para ser destruido prontamente. La Reforma, me decía yo, debe comenzar también por aquí, y los hombres pensadores que la proclaman y la defienden, no deben descansar hasta no aplicarla a un objeto tan interesante, porque creer que las teorías se desarrollarán solas en un pueblo que tiene costumbres inveteradas, es no conocer el espíritu humano, y no comprender la historia.²¹

Otra imagen del pueblo realizada por Primitivo Miranda, en el mismo formato y fechada el mismo año, fue *Soldados de la Reforma en una venta*: un grupo de soldados vestidos de manta, cuya única característica militar es la capa y el kepi, hacen un alto en el camino para abastecerse de comida y bebida provista por las mujeres que atienden una venta. En esta imagen representó a una tropa de soldados de la extracción más humilde; eran conocidos como “chinacos”, eran los que cantaban la canción de *Los cangrejos*: “La componían hombres casi todos analabetas, mal vestidos, mal comidos y sin más formación militar

²¹ Altamirano, *La Navidad*, p. 124.

que sus instintos, audacia y fortaleza física, y los que al grito de ‘¡Reforma y Libertad!’ comandaron a los jóvenes caudillos que brotaron en forma espontánea de las clases populares como Porfirio Díaz, Ramón Corona o Jesús González Ortega”.²²

Estos soldados improvisados que podían usar desde carabinas inglesas, mosquetes y fusiles de chispa de todas las edades y que finalmente se impusieron a militares de carrera como Miguel Miramón y Leonardo Márquez y, más tarde, a los ejércitos extranjeros, son los protagonistas de esta escena. No hay ninguno de rango todos son anónimos.

En 1854, la Revolución de Ayutla surgida en el sur de México trajo a las filas revolucionarias a labradores y rancheiros; Francisco de Paula Arrangoiz consignó en su diario de sucesos históricos, la repulsión que le causó la llegada del ejército sureño en 1855:

Con el triunfo de la revolución presenciaron los habitantes de la capital la entrada de los “pintos”, gentes desconocidas fuera de su estado hasta entonces, de asqueroso aspecto, muchos de ellos con más figura de seres racionales, de monos; sucios generalmente, con oficiales de su misma raza; pueblo salvaje, muy poco numeroso felizmente, y era, sin embargo, uno de los elementos principales para dar libertad a México.²³

De este linaje provienen los personajes captados por Miranda, dados a conocer por Casimiro Castro en su colección de estampas *México y sus alrededores*. Castro ha situado la escena titulada “Soldados del sur” en una céntrica calle de la Ciudad de México; en cambio, Miranda ha conformado un telón de fondo

²² Velásquez, *Primitivo*, p. 50.

²³ Arrangoiz, *México*, p. 426.

con una carreta con los aprestos de la tropa y la vanguardia de lanceros que se distinguen por sus banderolas rojas, para disponer en primer plano este grupo de héroes anónimos que sacia necesidades básicas.

En la década aciaga de la Reforma y la Intervención, “las distinciones entre soldado, bandido, patriota y vengador simplemente desaparecieron”.²⁴ La participación del pueblo en las contiendas militares, los pronunciamientos y golpes de estado fue decisiva en la historia mexicana del siglo XIX. Descontento social, una forma diferente de participar en el reparto de la riqueza o verdaderos héroes por la lucha de ideas de reivindicación social, lo cierto es que numerosas gavillas de bandoleros asolaron las diferentes regiones de México hasta muy avanzado el Porfiriato.

Los generales de diferentes bandos recurrían a la retórica para formar sus batallones. Anastasio Parrodi, por ejemplo, los invitaba a los engañados por el ejército de la reacción, con la siguiente proclama:

Aquí combatiréis por la legalidad, allí por la usurpación; aquí por la ilustración y el progreso, allí por el oscurantismo y el retroceso; aquí por los intereses sagrados de la nación, allí por los de España nuestra antigua dominadora”.²⁵ Por su parte, Marcelino Cobos, general del partido conservador los invitaba a nombre de la memoria de Iturbide para hacer efectivo “el triple vínculo de las garantías, que es el emblema sagrado de su nombre ¡viva la religión! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la unión! ¡Viva el supremo gobierno!”²⁶

²⁴ Paul J. Vanderwood, *Desorden*, p. 23.

²⁵ Publicado en el *Siglo XIX*, 1858, p. 3.; Velásquez, *Primitivo*, p. 58.

²⁶ *Idem*.

Los soldados que se detienen en la venta pintada por Miranda son atendidos por mujeres vestidas con los colores nacionales, que cumplen con el papel asignado de proveer los alimentos; acerca de las “chinacas” los poetas y novelistas hicieron poesías y las convirtieron en personajes de sus novelas. Así, por ejemplo, Guadalupe “La Chinaca”, o uno de los personajes femeninos que formaba parte de la banda de ladrones de *El Zarco*.

Esta partida de soldados captados por Miranda representa también a ese sector masculino del pueblo, campesinos o artesanos, que ante la falta de oportunidades se alistaban en el ejército liberal, no tanto por convicciones ideológicas, sino porque la pobreza y el hambre los habían lanzado a la guerra en busca de mejores oportunidades.

Con esta obra personal, el académico Primitivo Miranda mostraba su simpatía por la causa liberal, su visión crítica de la fiesta religiosa, y este retrato gris de la tropa anónima significaban una toma de postura en la época en que le tocó vivir. Al triunfo de la República fue compensado con varios encargos por Vicente Riva Palacio, como las ilustraciones para *El libro rojo*, el monumental cuadro de *La Batalla del Cinco de Mayo*, que se exhibe en el Palacio Nacional y las esculturas de Leandro Valle y de Ignacio Ramírez en el Paseo de la Reforma.

Los testimonios de la discordia

La Guerra de los Tres Años tuvo efectos materiales devastadores en las principales ciudades del país; el enfrentamiento dañó de manera considerable el tejido social de la población; destruyó la escasa infraestructura urbana de Guadalajara y edificios que eran significativos para la ciudad como sus iglesias y sus conventos, herencia del orden colonial. La destrucción dio lugar a una nueva traza urbana cercana a la idea de modernidad pregonada

por los liberales. Además de ampliar calles y construir nuevas plazas dio también otros usos a los recién destruidos conventos, ya que algunos se convirtieron en bibliotecas y otros quedaron abandonados y sirvieron de viviendas a los más necesitados.

El cuadro *Ataque a Guadalajara el 29 de octubre de 1860* me permitirá ilustrar la destrucción de los principales conventos de la ciudad, de dominicos y franciscanos, plasmados por el pincel de Francisco de Paula Mendoza. En tanto que los cuadros de José María Velasco, *Convento de San Bernardo* y *Patio del ex convento de San Agustín*, muestran las obras de ampliación de calles en la capital de la República y los nuevos usos de los conventos: “Es decir, las construcciones sagradas se introdujeron en las costumbres seculares”.²⁷

La ciudad de Guadalajara, tal vez fue el centro urbano más castigado por este conflicto. El 9 de enero de 1859 estalló el cuarto de municiones del palacio de gobierno ocupado entonces por Leonardo Márquez. Por el suceso, que causó más de doscientos muertos y destruyó la mitad del edificio, se culparon ambos ejércitos.

El siguiente año la ciudad se convirtió en el sitio principal de enfrentamientos; dos de sus conventos se convirtieron en plataformas de combate en las batallas decisivas de esta guerra civil que en realidad duró 10 años. Un suceso que fue visto por los simpatizantes del clero como “mano asoladora de la revolución, que obrando según su cruel instinto ha amontonado ruinas y escombros para sepultar entre ellos los esfuerzos de la civilización y el verdadero progreso de los pueblos”.²⁸ Para los liberales les significó hacer una nueva traza urbana y fundar la Biblioteca y la Pinacoteca como tarea de Estado.

²⁷ Stacie G. Widdifield, “Modernizando”, p. 82.

²⁸ *Recuerdos del Carmen*, tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864, p. 24, BPEJ.

Queda como testimonio visual de este episodio la pintura realizada por Francisco de Paula Mendoza, titulada *Ataque a Guadalajara el día 29 de octubre de 1860*. Se trata de un acercamiento a la batalla final librada entre liberales y conservadores por el control de la ciudad. En esta panorámica se aprecia al ejército liberal en diferentes acciones.²⁹ En el primer plano se observa a la banda de guerra y al escuadrón de artillería en acción; vemos heridos; un letrero tirado en el piso que dice “Torre de Malakoff”³⁰ nos proporciona la clave para entender la escena, según versión del historiador Manuel Cambre:

Para verificar el asalto de la plaza se emprendió la operación de demoler la mitad de la manzana contigua a la espalda de Santo Domingo y terraplanear la otra mitad, formando una gran explanada para situar en lo alto la artillería, abrir brecha por la espalda del convento y dominar los parapetos de las calles laterales de ese edificio. Se reforzaron el día veinticinco los zapadores con ciento cincuenta paisanos para terminar esta obra que se llamó “Torre de Malakoff”. Poco después se instalaba la artillería en la altura.³¹

En la segunda parte del cuadro se observan filas de soldados dispuestos a entrar en acción: “El 29 desde temprano, las columnas de asalto esperaban la orden de lanzarse a la lucha. Soldados de Zacatecas, San Luis y Aguascalientes a las órdenes de los generales Lamadrid y Alatorre, debían dar el asalto por Santo Domingo, protegidos por la artillería que desde la torre

²⁹ La estrategia de los liberales fue situarse en la retaguardia del ejército conservador que se encontraba en el convento de Santo Domingo.

³⁰ La torre de Malakoff está situada en la ciudad rusa de Sebastopol; fue un importante bastión en la guerra librada por la alianza anglo-francesa-turca contra Rusia en 1854-1855.

³¹ Cambre, *op. cit.*, p. 482.

de Malakoff abriría brecha y abrumaría a los defensores de los fortines inmediatos.³²

Según testimonios de la época la batalla fue “cuerpo a cuerpo a la bayoneta”, los proyectiles convirtieron en ruinas centenares de edificios y contó con la presencia de “Zaragoza, Valle, Alatorre, Guiccione, Veraza, Lamadrid y muchos otros valientes”,³³ circunstancia que quedó anotada en la parte inferior del lado izquierdo:

Ejército constitucional:

General en jefe Ignacio Zaragoza

Cuartel maestro G. L. Valle

División de Jalisco G. P. Ogazón

Id. de S. Luís G. S. Aramberri

Id. de Michoacán G. N. Regúles

Id. de Guanajuato G. M. Doblado

Id. de Zacatecas G. F. Alatorre

Id. de Caballería G. E. Huerta

Comandante G. de Artilla. C. F. Puncel

En el lado derecho:

Ejército reaccionario:

Gral. en jefe Severo del Castillo

Mayor gral. J. M. Cadena

Gral. Fernández

Gral. Montenegro

Gral. Quintanilla³⁴

³² *Ibid.*, p. 483.

³³ *Ibid.*, p. 486.

³⁴ El cuadro está firmado F. de P. Mendoza, México 1861.

Mendoza ha captado en primer plano la actividad bélica de los liberales como un anuncio del triunfo que obtendrían al finalizar ese año.

Los cuadros de batallas tienen una larga tradición en la historia del arte. El antecedente más remoto se encuentra en un relieve asirio del siglo VII a. C. que narra la batalla de Til-tuba. La columna de Trajano o el Arco de Constantino son también referentes para la narración de batallas. Considerado dentro del género de pintura de historia, la representación de batallas representa problemas difíciles: ¿cómo condensar la dispersión? ¿Cómo concentrar la observación del espectador en unos cuantos individuos? ¿Cómo fragmentar un relato grandioso? Estas fueron algunas de las cuestiones que se plantearon los artistas, por lo que tuvieron que recurrir a repertorios ya establecidos en el mundo antiguo, con la intención de representar del modo más dramático posible y no buscar rasgos específicos de cada batalla en particular. Así era posible ver en primer plano la fiereza de los guerreros lo mismo que la de sus caballos.

El historiador Peter Burke ha identificado, a lo largo de la historia en occidente, cambios en la forma de representar las batallas desde el siglo XVI. El primero es presentar la batalla con su táctica y estrategia para informar “dando una preponderancia mayor a lo que se suponía que ocurrió que a lo que sucedió realmente”.³⁵ El segundo fue el paso a un estilo antiheroico para destacar los horrores de la guerra, como en su momento lo hicieron el francés Jacques Callot (1592-1635) y Francisco de Goya (1746-1828); el primero en su serie de aguafuertes *Les miseres et les malheurs de la guerre* dibujó la destrucción de un convento, o el incendio de una aldea. Goya, por su parte, en su serie *Los desastres de la guerra* trazó una serie de personajes mutilados.

³⁵ Burke, *op. cit.*, p. 189.

Durante el siglo XIX la pintura de historia fue considerada como el género pictórico mayor. En México fue introducida por el profesor catalán Pellegrín Clavé. Durante el tiempo que se desempeñó como director de la Academia de San Carlos, sus alumnos se ejercitaron con escenas bíblicas o aquellas que exaltaban virtudes cívicas, siempre basados en artistas europeos de su época.

De los primeros años después de la independencia quedan versiones principalmente de escenas festivas o conmemorativas, “El grito de Dolores”, “El abrazo de Acatempan”, “La entrada del Ejército Trigarante en la Ciudad de México”. Las batallas decisivas de los diferentes periodos de la lucha por la independencia se pintarán hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Carlos París (1808-1860) dejó constancia de una acción bélica del general Santa Anna;³⁶ James Walker (1818-1889) realizó escenas de la intervención norteamericana.³⁷ No obstante, los pintores mexicanos se van a interesar por la historia bélica hasta mediados del siglo XIX y como consecuencia de las guerras civiles y de intervención se pintan cuadros de caballete, no de gran formato.

Es en ese contexto que llama la atención este cuadro donde se narra un episodio de la Guerra de Reforma al año siguiente del suceso. Otro cuadro del mismo tamaño, 80 x 100 cm, con el tema de la *Batalla de Silao ocurrida el 10 de agosto de 1860*, también firmado y fechado al igual que *El ataque a Guadalajara*. Tiene inscrita la siguiente leyenda: “Al c. Gral. Ignacio Zaragoza dedica este cuadro su amigo Francisco Alatorre”. Esto nos indica que se trata de un par de cuadros conmemorativos de sucesos bélicos importantes para el triunfo

³⁶ *Batalla de Tampico*, 1835, col. del Museo Nacional de Historia, CNCA, INAH.

³⁷ La serie de doce óleos sobre cartón se encuentra en US Army Center for Military History.

de los liberales, realizados por encargo del general Alatorre, quien se desempeñaba como jefe de la división de Zacatecas. El pintor no fue testigo, sólo se le proporcionó la información de los sucesos, lo que explica su punto de vista desde la táctica y estrategia seguida por los combatientes liberales al incluir el letrero “Torre de Malakoff” en la narrativa visual y al tener cuidado de anotar los nombres y el cargo que ostentan los principales jefes del ejército triunfante, al que llama “ejército constitucional”, en tanto que se refiere al otro grupo militar como “ejército reaccionario”. Su postura es cumplir con el cliente al relatar el suceso a partir de la táctica militar y de paso anotar para la posteridad los nombres de los jefes principales.

Del pintor Francisco de Paula Mendoza se tienen pocas noticias; primero hay que señalar que en el siglo XIX hubo dos artistas con el mismo nombre que pintaron cuadros de batallas, no obstante identificables por las diferencias notables en su manufactura. El más conocido, y con un oficio conseguido en la Academia, vivió entre 1867-1937, y su obra se encuentra fechada entre 1880 y 1910.

De Francisco de Paula Mendoza que realizó el cuadro que aquí se analiza, se sabe que murió en 1882, y por una nota publicada con motivo de la decimonovena exposición de la Academia Nacional de San Carlos celebrada en 1862 se confirma que presentó pinturas con temas de guerra. El redactor de el periódico *El siglo XIX* lo consideró como un “autor que tiene un gran talento y que es atrevido: en sus concepciones, los cuadros de batalla que ha presentado lo demuestran; pero el sr. Mendoza no pertenece a escuela ninguna, y su estilo es hijo sólo de su inspiración, por lo que adolece de las faltas en que siempre caen los líricos, cuando sus productos no son normados por el arte”.³⁸

³⁸ Ida Rodríguez, *La crítica*, p. 63.

La ley de desamortización de bienes promulgada en 1859, comenzó a hacerse efectiva durante 1861; fue entonces cuando el gobierno liberal autorizó la destrucción de numerosas iglesias y conventos para permitir la expansión de las calles. Como parte de una campaña para modernizar los espacios urbanos para la Ciudad de México, Juan José Baz, jefe del proyecto de demolición, incluso propuso demoler la Catedral para que con los escombros se construyera la nueva escuela de Artes y Oficios, iniciativa que afortunadamente no prosperó y que “da fe del poco interés que dispensaba al valor estético o histórico de aquellos edificios”.³⁹

Así el partido triunfante destruía lo que consideraba un poderoso símbolo del poder de la iglesia. Esta situación cambiaría hasta 1869, cuando Ignacio Manuel Altamirano escribió en la Revista *Renacimiento* un exhorto “a sus compatriotas intelectuales a renunciar a sus antiguos antagonismos políticos por el bien del desarrollo de las artes”.⁴⁰

Alumno de paisaje en la clase de Eugenio Landesio, José María Velasco hizo de las ruinas del exconvento de San Bernardo “un cuadro deslumbrante, teñido de una dramática luz solar y una sombra densa”,⁴¹ en el que destaca la enorme bóveda de la nave y muestra cómo había sido partido en dos para abrir una nueva calle; se observa también un picapedrero, un nuevo personaje en este proceso de modernización. Para realizar la pintura siguió las instrucciones de su maestro y así configura un cuadro a la “manera de una ruina clásica”. En el esquema de Landesio, los paisajes se regían por una jerarquía de categorías cada vez más específicas. Las ruinas eran un

³⁹ Widdifield, *op. cit.*, p. 82.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 88.

⁴¹ *Ibid.*, p. 83.

subgénero de la sección de “edificios” que estaban dentro de la categoría de “lugares”.⁴²

La pintura *Patio del Convento de San Agustín* se exhibió en una exposición de la Academia de San Carlos, concretamente de la sección de paisaje celebrada en 1862. Su breve descripción hace referencia a una mezcla de ruina edificada con personajes: “Una fuente arruinada [...] que ameniza diferentes grupos, que representan costumbres del país”. En la composición aparecen familias de clase baja; el carro de heno y los trajes de campesinos que portan los personajes son alusiones a la vida rural, algo que parece lejano a la actividad fabril de la Ciudad de México. “Es decir, el convento en ruinas reinstala a los campesinos por medio de estrategias formales y convierte los problemas urbanos en conmovedoras y encantadoras escenas de género, muy populares a lo largo del siglo XIX. Las ruinas vienen a representar una época del pasado”,⁴³

A propósito de estos dos cuadros de Velasco, conviene citar las efemérides del calendario de Galván:

13 de febrero de 1861. Por la supresión de los conventos de ambos sexos y de las cofradías, quedaron cuarenta y ocho templos de noventa y dos que había en la ciudad...

Desde la supresión no se oye por todas partes de la ciudad, sino el ruido de la barrera, y no se ven más que escombros; templos y torres han sido derribados, calles nuevas se han abierto a través de los conventos. Otros están convertidos en casa de vecindad, cuyos inquilinos reportan animadversión pública.⁴⁴

⁴² La observación es de Altamirano, “José María Velasco”, pp. 109-110.

⁴³ Widdifield, *op. cit.*, p. 85.

⁴⁴ Ramírez, *op. cit.*, p. 79.

Otro artista que dio cuenta de las transformaciones urbanas de la Ciudad de México fue Casimiro Castro, observables en las imágenes que de la plaza de Guardiola dibujó para sus dos versiones de *México y sus alrededores*. En la primera, fechada en 1855, una gran parte de la composición son los muros altos del convento de San Francisco, y en la segunda, realizada en 1864, enfatiza en la amplitud de la plaza y cómo para entonces ya se había colocado la escultura del “siervo de la nación”.⁴⁵

Apóstoles de la civilización

Una respuesta grupal a las Leyes de Reforma y diferente a la de los artistas capitalinos fueron las acciones de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes; entre otras, sus cinco bienales celebradas entre 1857 y 1865, en las que se observó un declive en la realización de temas religiosos y, muy especialmente, entre 1861 y 1862, al realizar la pintura que decora la bóveda del salón principal del Teatro Degollado con el tema el canto IV de la Divina Comedia de Dante Alighieri.

Con la intención de paliar la falta de escuelas profesionales de arte, desde 1856 algunos pintores y escritores se comenzaron a reunir con el propósito de formar una asociación amplia que agrupara todos los rubros del quehacer artístico. El poeta Epitafio de los Ríos, en noviembre del citado año publicó un artículo con el título *Bellas Artes*,⁴⁶ en el que se refiere indirectamente a esas reuniones; en el texto distingue a las bellas

⁴⁵ Más información se encuentra en el apartado “De la ciudad procesional a la ciudad laica”, *ibid.*, pp. 73-79.

⁴⁶ De los Ríos, “Bellas Artes”, en *El País*, Guadalajara, noviembre 26 de 1856, pp. 3-4.

artes “dentro de los esfuerzos más poderosos del pensamiento humano”, además de adjudicarles una “misión civilizadora”.

La primera petición que este grupo de artistas hizo al gobierno fue el 11 de diciembre del mencionado año; en ella solicitaban permiso para verificar una exposición de bellas artes en abril del año siguiente.⁴⁷ Al no obtener respuesta, los artistas decidieron reunirse el 16 de marzo de 1857 para levantar un acta certificada en la que manifestaron su intención de celebrar una exposición. La asociación quedó formalmente instalada el 19 de marzo, día de los artesanos. Los socios fundadores fueron el arquitecto Jacobo Gálvez, los pintores Felipe Castro, Espiridión Carreón, Gerardo Suárez, Miguel Gárate y Pablo Váldez; el músico Clemente Aguirre, así como los escritores Ireneo Paz, Aurelio Luis Gallardo, Alfonso Lancaster Jones y Epitacio de los Ríos, entre otros artistas y aficionados a las bellas artes.⁴⁸

Las sociedades artísticas se comenzaron a multiplicar desde principios del siglo XIX. En muchas ciudades europeas se habían propuesto como deber la diseminación del arte, se esforzaban por interesar a las clases medias con capacidad de compra en las obras de arte contemporáneo. “En 1865 había en Europa 203 asociaciones artísticas de ese tipo, 54 de ellas solo en los estados alemanes”.⁴⁹ A consecuencia de esto se formaron redes de esas características para la transferencia del arte a través de la producción literaria, se describieron y analizaron obras de arte, se compusieron biografías y se escribieron novelas sobre artistas.

Las asociaciones artísticas se inspiraron en filosofías surgidas de las revoluciones culturales europeas ocurridas durante la primera mitad de ese siglo, como el liberalismo social y el nuevo

⁴⁷ AHJ, Fomento/Exposiciones, expediente 1453.

⁴⁸ Alberto Santoscoy, *Obras*, p. 621.

⁴⁹ Ute Frevert, “El Artista”, p. 348.

catolicismo. El primero planteaba la introducción del genio de las artes en su proyecto de organización social y los pensadores católicos consideraban a la belleza como unión entre lo divino y el individuo, entre la infinitud y los límites de lo sensible.

Estas ideas no fueron ajenas a los artistas de Jalisco, quienes se formaron en la historia de la cultura en el claustro de fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera con lecturas de Bossuet, Feijoo, Baltasar Gracián, entre otros; y con libros llegados del extranjero de Víctor Cousin, del Vizconde Chateaubriand, además de revistas y periódicos de donde copiaron artículos que tradujeron para su difusión, como el ensayo *El genio del Arte*, escrito por el historiador y poeta francés Edgar Quinet (1803-1875), y traducido por Epitacio de los Ríos.⁵⁰ Dichas lecturas indican que sin abandonar del todo el aspecto religioso, lo tratan sin apasionamiento. La influencia de esos factores les permitió avanzar en la búsqueda de una creación individual libre de lo religioso en cuanto a temática pero con una base en la moral cristiana. “Puede pensarse que los dos dogmas, católico y científicista, llevaron a cabo esta evolución bajo la influencia, no sólo de los cenáculos románticos y de su expansión, sino también, en gran parte de la estética de los filósofos liberales”.⁵¹

Al margen de la opinión del poeta de Epitacio de los Ríos, que señalaba que las bellas artes no deben ni pueden, en todo rigor, sujetarse a cuestiones de números, voy a mencionar algunos registros comparativos en abono de una de las ideas generales a comprobar por la investigación: la de un creciente proceso de secularización de la cultura que abarcaba todos los ámbitos de la creación artística. Debo aclarar que ante el desconocimiento de la mayoría de las obras anotadas, así como las mínimas descrip-

⁵⁰ *El País*, 1857, t. II, núms. 54 y 55.

⁵¹ Paul Benichou, *El tiempo*, p. 17.

ciones que las acompañan, sólo puedo comentar como categorías los soportes técnicos y los temas, mas no las características de su ejecución. En la primera exposición se presentaron un total de 192 obras, entre pinturas, grabados, esculturas, relieves y 22 trabajos arquitectónicos. De ese total, sólo 37 trataban un tema religioso, había 35 cuadros de costumbres, 15 paisajes, nueve bodegones, sólo tres alegorías y tres escenas históricas. En el conjunto predominan las composiciones sobre temas costumbristas, versiones propias de figuras religiosas o episodios bíblicos ya ensayados por los pintores novohispanos y los escasos novogallegos. Los temas costumbristas también estaban basados en pintores europeos. Así, por ejemplo, Juan Cordero presentó dos cuadros de aldeanas napolitanas, un ejercicio que consistía en variar rostro y objetos del estudio de una misma posición de la figura, actividad muy común en los alumnos de grado superior en las clases de pintura de San Carlos. Hay también una pescadora, dos aldeanas pasando un arroyo, un grumete a orillas del mar, peregrinos italianos o composiciones de género en las que se agrupan paisajes y animales, así como bodegones. Otra secuela de las enseñanzas de la academia capitalina, además de los ya señalados dibujos académicos copiados de estampas, es una copia del retrato del patricio Andrés Quintana Roo, original de Pellegrín Clavé. El grupo se completa con 36 retratos, individuales la mayoría, y unos pocos de conjuntos familiares o bien versiones profesionales de imágenes provenientes del repertorio europeo. De las 20 piezas presentadas en escultura y grabado, una correspondía a una copia de un grabado de Rafael, un dibujo sobre *La Fortuna*; nueve relieves o medallas en cera; una colección de medallas de metal [no especifica cuantas]; una colección de medallas en yeso de las que tampoco especifica el número; dos grabados en acero; una cabeza modelada en cera; hay un retrato en busto del que no señala técnica; y una copia de una escultura de unos niños original del escultor italiano Tenerani.

En las obras expuestas en la sección denominada copia de la estampa, se aprecia un modo de enseñanza en donde el dibujo aparece como el trazo básico para una pintura. Es por ello que previamente a plasmar con óleo en una tela, efectuaban un ensayo con tiza de colores o lápiz carboncillo y, en algunos casos, tinta. Existe una marcada preferencia por pintores europeos de los siglos XVI y XVII como Guido Reni, Rafael, Van Dyck, Rubens, Murillo, así como estampas de Simón Julien, Ary Schefer y Charles Lebrun.

De los 22 trabajos arquitectónicos, cinco correspondían a estudios de órdenes arquitectónicos, cinco a proyectos para obras públicas que se planeaban ejecutar en cuanto se consolidara el gobierno; de éstos, dos eran para un parrillero en la plaza de San Agustín, que rodearía al recién comenzado Teatro Degollado; uno para un mercado en la plaza de la Independencia, un puente sobre el río Ameca y un plano de la Penitenciaría del estado, según proyecto de José Ramón Cueva; sólo hay uno para vivienda y otro para una capilla; el repertorio se completa con la imagen de unas “oficinas” para elaboración del azúcar. Perdido entre los proyectos, un plano topográfico de la batalla de Jena.

¿Cuál fue la intención de los organizadores de la muestra? Revisando el ensayo que el poeta de los Ríos publicó tres semanas más tarde en el diario oficial *El país*,⁵² encontramos algunas partes de la respuesta.

En el escrito se aprecia una estructura original que combina ensayo, poesía y crónica. Sus referencias a la historia del arte occidental son las obras y artistas de la Grecia clásica y del Renacimiento: Fidias, Miguel Ángel, Leonardo Da Vinci

⁵² Me referiré a la crónica para diferenciarla de la nota ya comentada y de su opinión crítica que comentaré más adelante. El título de la crónica es *Primera exposición de Bellas Artes en Jalisco*, en *El país*, Guadalajara, los días 3 y 14 de octubre de 1857, núms. 73 y 76.

y Rafael Sanzio. A la poesía la considera como “guardiana de las llaves de la civilización y de los recuerdos gloriosos de los pueblos”. Considera a la *Biblia* entre los hebreos, el *Corán* entre los mahometanos, *La Iliada* y *La Odisea* entre los griegos, *El libro de los versos* entre los chinos, el *Vedda* entre los hindúes y la *Divina comedia* entre los italianos como obras que han marcado el carácter de los pueblos. La parte principal está dedicada a hablar de la misión del arte que es la de “moralizar a los pueblos” al presentar escenas que relaten ejemplos de virtud y los crímenes de los tiranos. Esto significa que con esta primera exposición comenzaban un proceso de educación por medio del arte. Al final, con el estilo de la crónica, consigna la lectura de poemas por parte de José María Híjar y Haro, Alfonso Lancaster Jones y Aurelio Luis Gallardo. Concluye con su opinión de la recepción por parte de los nuevos “diletanti” a la exposición: “La población de Guadalajara se ha mostrado en extremo satisfecha y ha llenado incesantemente los salones, recompensando de este modo a los autores de la exposición que, a fuerza de trabajo, han conseguido su objeto”.⁵³

En la crónica hay una mezcla de ideas acerca de pintura, escultura y poesía, así como de la función del arte, la que revela una formación educativa basada en lecturas de los clásicos y de los escritores del socialismo romántico francés. Él mismo cita a David d’Angers, cuando señala que la reproducción de escenas de virtud y crimen “eternizan las bellas acciones e imprimen sobre las malas el dedo quemador de la justicia”. Por otra parte su idea del arte como elemento formador del “espíritu de los pueblos”, tomada principalmente de la lectura de Edgar Quinet, puede considerarse como su aporte a la conformación de la sociedad democrática y libre en la que creía.

⁵³ *Ibid.*, núm. 73.

En las cinco bienales que organizaron, en términos generales se puede apreciar el mismo formato que la primera; los cambios significativos se presentaron en las celebradas en 1859 y 1861. En el mes de diciembre de 1858, los conservadores al mando del general Leonardo Márquez tomaron Guadalajara. La proclamación de las Leyes de Reforma en Veracruz, el mes de julio de 1859, desencadenó una persecución contra los clérigos y los profesionistas de ideas liberales que habían permanecido en la ciudad. A pesar de la situación, el general Márquez dio garantías para que Jacobo Gálvez, quien había huido a la población de La Barca, regresara para continuar con los trabajos de construcción del Teatro Degollado. Como presidente de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes, Gálvez lanzó una convocatoria publicada por el diario oficial el 6 de septiembre, para integrar con sus trabajos la segunda exposición.⁵⁴ Esta circunstancia propició discordias y divisiones entre los asociados, porque algunos consideraron que la actitud de Gálvez había sido “colaboracionista”, por lo que Espiridión Carreón y Gabriel Zelayeta enviaron un comunicado a la prensa en el que aclaraban que la convocatoria para la exposición no estaba organizada por la Sociedad Jalisciense de Ciencias y Bellas Artes; no obstante reconocían: “La fuerza de voluntad de los artistas que olvidando nuestras desgraciadas cuestiones políticas, luchan por dar un día de placer a los verdaderos entusiastas por los progresos de nuestro país”.⁵⁵

El número de piezas enlistadas sumó 160, sin contar un grupo de dibujos de Luis Gómez enumerados sucesivamente como estudios de sombras, órdenes de arquitectura, modelos de topografía, escaleras en madera, reglas de composición.⁵⁶

⁵⁴ *El Examen*, 1859, núm. 61.

⁵⁵ *Ibid.*, núm. 60.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 42.

Señalaré como total 161, de los que 76 eran copias y 85 “originales”, considerando que en este rubro se incluyen también composiciones libres a partir de temas de estampas europeas.⁵⁷

Del gran total, 34 son de tema religioso, 16 paisajes, 20 retratos, 11 alegorías, tres de temas históricos, dos bodegones, 33 de costumbres, 23 academias, 12 dibujos referentes a proyectos arquitectónicos, en donde por cierto no había ninguno de obra pública, eran copias de planos o perspectivas de puentes ingleses como el de Waterloo, y el del río Avon a su paso por la ciudad de Bath así como un viaducto en Chetroynel, con detalles de la construcción de hierro vaciado presentado como novedad en la industria de la construcción. La disminución de participantes y del número de obras obedece a la inseguridad prevaleciente en que vivía la sociedad; en la introducción al catálogo los organizadores dan su versión del asunto:

Nosotros hemos invitado a todos y cada uno de nuestros hermanos y de nuestros amigos; por lo mismo, si el número de obras no corresponde al deseo que existe de adelantamiento y progreso, culpa es de la crisis convulsiva por la que ahora atravesamos; mucho por cierto ha sido que en la actual situación, se mantenga vivo e invulnerable ese espíritu de asociación y de trabajo, cuando apenas hay una familia que no tenga interesado a alguno de sus miembros en la lucha que divide y ensangrienta nuestro país: ¿qué extraño será entonces, no sean expuestas todas las obras

⁵⁷ Conviene aclarar, que el concepto de original en el arte, en el siglo XIX, difiere de la idea de considerarlo a partir de lo opuesto a copia tal como sucede en la actualidad. Por una parte existe la idea del “genio original”, que se presenta durante el último tercio del siglo XVIII. “Original”, en la mayoría de sus usos en este periodo, era una forma de novedad que surgía de la imitación; ser original, o un genio original era mostrar un nivel excepcional en la inventiva, combinación o reinterpretación de preceptos y elementos tradicionales.

que era de esperarse, cuando más de una vez hemos tenido que arrojar los pinceles, y que enrollar violentamente nuestras telas al sentir que se estremecían nuestros talleres, por el eco de las armas y de los cañones?⁵⁸

No obstante hay que destacar que aparecen dos temas de costumbres mexicanas pintadas por Francisco Gálvez, con el número 52 del catálogo:

El rodeo: “En primer término, un vaquero a caballo que salta un tronco de árbol, con intención de lazar un toro que huye por la extensión del campo; en segundo término, se alcanza a ver a otro lazador en persecución de algunas reses; esta escena está iluminada por los rayos del sol poniente, original; ancho, 17 pulgadas; alto, 12”. Y el número 53 titulado *El fandango*: “En primer término, dos rancheros a caballo que contemplan un baile campesino; grupo de gentes bajo la sombra de una enramada, en último término, una choza donde hay otras figuras, original de iguales dimensiones que el anterior”.⁵⁹

En las cinco bienales que celebraron, se exhibieron temas costumbristas que en la Ciudad de México eran tratados por artistas fuera de la Academia, y por primera vez en el arte mexicano se presentan temas de la historia del México antiguo como “El encuentro de Cortés y Moctezuma”, “Netzahualcoyotl recorriendo sus dominios”, así como la visión idealizada de escenas de la historia nacional o retratos de personajes que representaban ejemplos para el liberalismo.

⁵⁸ Arturo Camacho, *Catálogos*, pp. 28-29.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 33.

Por su significado iconológico para el proyecto cultural de los liberales conviene señalar que en la exposición celebrada en septiembre de 1859, el pintor Felipe Castro presentó *La tumba de Hidalgo* descrita en el catálogo:

En primer término se alza un sepulcro de mármol, en cuyo frente y en el centro de una culebra en la actitud con que han significado los antiguos la inmortalidad, se lee el nombre del primer héroe de la independencia mexicana; la diosa libertad apoyando una de sus rodillas sobre las gradas de la tumba, se abraza de ella colocando el césped que ha crecido en la parte superior del sepulcro, una corona de flores blancas; su túnica, su manto y el gorro frigio coronado de luz que oprime sus cabellos, forman poéticamente los colores del pabellón de iguala; su pie derecho pisa las cadenas que llevara México por tres siglos, y rotas por Hidalgo en la noche del 15 de septiembre de 1810; a la derecha se levantan algunos árboles, un nopal y unos ídolos de piedra que simbolizan la nación que libertara el héroe, la bandera de la independencia con la imagen portentosa de Guadalupe, descansa sobre el nudo de un árbol, y un indio que representa a México, llora postrado ante el sepulcro que encierra las cenizas del hombre más grande que ha conocido Anáhuac, en las piedras que forman el pavimento, se leen los nombres de las batallas que dio y en lejano retiro se alcanza a ver el pueblo de Dolores, en cuyo seno se oyó el primer grito de nuestra libertad.⁶⁰

Ciertamente, *La tumba de Hidalgo* es una representación de elementos neoclásicos y románticos, prueba también de que la lejanía intelectual con los países europeos no era tanta; las ideas se retrasan pero llegan y, en ocasiones, se agrupan en una

⁶⁰ Camacho, *op. cit.*, p. 30.

sola entrega. Fausto Ramírez encontró el patrón iconográfico de la composición de los cuadros de duelo del siglo XVIII, y respecto del entorno mexicano la considera como “una versión al óleo de un motivo muy difundido por la gráfica de los años veinte, en la que aparece la alegoría de América (emblema ahora de la Nueva España liberada del yugo hispánico) a veces acompañada por la libertad, lamentándose sobre la urna o la tumba de los héroes de la independencia”.⁶¹

Este cuadro inicia las representaciones de escenas de historia nacional idealizadas; la imagen nos habla del duelo y del fervor popular por el “pater patrie”, con lo que los artistas de la SJBA muestran ese compromiso para difundir la biografía del país por medio de una visión apologética visual de esos episodios. Con estos temas los pintores jaliscienses anunciaban “el gradual y relativo abandono de la temática de inspiración bíblica a favor de una iconografía reconociblemente arraigada en el acaecer histórico de la Patria. En otras palabras: la adopción paulatina del proyecto artístico y cultural del liberalismo triunfante”.⁶²

Los últimos tres meses de 1860 fueron decisivos para el triunfo de los liberales, a costa de la muerte de cientos de civiles y la destrucción material de la capital jalisciense:

La ciudad de Guadalajara, después de cuarenta y un días de sitio, presentaba por todas partes las huellas de la muerte, los efectos de la ruina y de la desolación: sus calles con las señales de regueros de sangre, sucias, pestilentes; las plazas con montones de basura, obstruido el paso con los parapetos y enormes fosos llenos de agua infecta; las torres, las cúpulas y las paredes, unas

⁶¹ Fausto Ramírez, “La historia”, p. 242.

⁶² *Ibid.*, p. 248.

desplomándose y todas acribilladas por las bombas y por las balas de cañón.⁶³

Con ese telón de fondo, la convocatoria para la tercera exposición apareció el 19 de agosto de 1861, una vez que la victoria había favorecido a los liberales y Gálvez se ocupaba de la obra de apertura de calles y plazas en los espacios destruidos. La respuesta a la convocatoria fue de un total de 175 piezas, incrementándose a 93 las originales y a 92 las copias; del gran total observamos que los paisajes aumentaron a 32, debido en gran medida a la colaboración del señor Guillermo Augspurg, comerciante de origen alemán y pintor aficionado, quien en su carácter de cónsul de Francia y Alemania, consiguió 16 obras de paisajes europeos, originales de pintores alemanes y holandeses.

Además de este incremento respecto al número de cuadros con temas de paisajes, otro dato significativo son las obras de tema histórico, pinturas y dibujos que aumentaron a 14; de entre ellas llama la atención *Guatimozín en presencia de Hernán Cortés* de Gerardo Suárez. Desafortunadamente no conocemos el original. No obstante, la descripción nos proporciona elementos para inferir su procedencia. Este interés por los temas del mundo antiguo indígena tenía la finalidad de incorporar como punto de partida de la historia nacional a las “escenas primordiales”, como la fundación de Tenochtitlan, o el encuentro de Cortés y Moctezuma. En este caso se trata de la presentación del último emperador azteca hecho prisionero. La presencia en la composición de familiares y allegados, así como “un guardia que contiene al pueblo”, confirma la intención del artista de imprimir heroicidad a la escena. En esta misma temática también se encuentra un boceto de Felipe Castro para ser pintado

⁶³ Cambre, *op. cit.*, p. 496.

en la bóveda de un salón, descrito como sigue: “En medio de los héroes de la independencia. Representan la fama, la victoria y la libertad. La fama va repitiendo los nombres de Hidalgo, Morelos, Abasolo [...] La victoria les reparte coronas y la libertad abrazada con la victoria, tremola su bandera triunfante; alto, 16 pulgadas, ancho 23”.⁶⁴

El proyecto se inscribe dentro de una dinámica de reconstrucción material y refundación de la República, impulsada por los liberales en la breve tregua antes de la intervención francesa. En 1861 se encargó para la galería de ilustres del estado⁶⁵ un retrato de Prisciliano Sánchez, primer gobernador de Jalisco. El retrato, realizado por Felipe Castro, marca el breve triunfo del liberalismo en la década de guerras de 1857 a 1867. Mandado a hacer por el gobernador Pedro Ogazón, obedece a la necesidad de restaurar la figura del fundador constitucional del estado como adalid moral; tal vez a eso se deba que el pintor haya colocado al gobernante en su gabinete de trabajo. El propio artista lo describió así:

La figura en pie tiene la mano apoyada en una mesa y sobre la Constitución Política en aquella época, con su famoso artículo 7° (establecía al estado como administrador de los gastos para el sostenimiento del culto católico) que él hizo y que defendió con tanto vigor en la legislatura. El grupo de objetos artísticos y científicos que se encuentra al pie de la mesa aluden a la fundación del Instituto de Ciencias y Academia de Bellas Artes, que fue obra suya; dispensando a ambos establecimientos, toda la protección

⁶⁴ *Ibid.*, p. 53.

⁶⁵ En el catálogo de la 3ª exposición de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes, en donde se exhibió con el número 147, al calce el pintor anotó: “Este cuadro ha sido encargado a su autor para el salón de recepciones del Supremo Gobierno”.

de un gobierno ilustrado. Su mano izquierda se apoya sobre el respaldo de un sillón. A la espalda y en retiro, se ve la fachada del edificio llamado la Universidad, en donde él mandó construir el magnífico salón de sesiones del H. Congreso, una de las mejores obras de arquitectura conocidas en esta ciudad; alto, 2 varas 27 pulgadas; ancho 1 vara 33 pulgadas.⁶⁶

Por el tamaño de la figura se privilegia la dimensión humana del gobernante, feliz por emplearse al servicio de sus conciudadanos. El cortinaje recorrido nos deja ver la representación de la obra pública, mostrando un extremo de la parte superior del frontispicio que representa la transformación del antiguo templo de Loreto perteneciente a los jesuitas en el templo de las leyes, que sería el Congreso del nuevo estado; mantiene como atmósfera la luz de la aurora que en el de Uriarte inundaba la escena y aquí aparece sólo como muestra del horizonte. En el cuadro de Felipe Castro, el excelente dibujo y la fina expresión en el rostro del patricio denotan el conocimiento académico del maestro del Liceo de Varones; no hay novedades, aunque sí convenciones elaboradas cuidadosamente.

En este retrato del gobernador Sánchez en su despacho, se muestra el gobernante ilustrado en una escena cercana al realismo, en donde las colinas se convierten en pesados cortinajes de damasco y el campo seco en una elegante alfombra importada de Europa. La imagen del gobernador Sánchez en la sede del poder es la del legislador. La promulgación de leyes está simbolizada tanto por la hoja encabezada con la leyenda *Constitución política del estado libre de Xalisco*, como por el edificio en el que se legislan; son los elementos de mayor carga

⁶⁶ Camacho, *op. cit.*, p. 54.

simbólica porque acababa de terminar una guerra a favor del cumplimiento de la Constitución promulgada en 1857.

Probablemente por esas fechas, Gerardo Suárez ya estaba en los andamios junto con su colega Jacobo Gálvez decorando la bóveda de la sala principal del Teatro Degollado; es por ello que también se debe mencionar la descripción de una pintura presentada por Gálvez, *La redención social*:

Cuadro tomado de un pensamiento de Domenico Papeti: en el centro del cuadro está Jesucristo dando la mano derecha a Sócrates, y a la izquierda, que es el lado del corazón, lado de honor, a Fourier; junto a este se halla San Vicente de Paul; luego sigue Newton buscando la solución de su inmortal teorema; a su lado, en el fondo del cuadro, está Galileo; en primer término sobre este lado hay un grupo que representa los esclavos de Oriente y la clase proletaria, representada por un inválido. A la izquierda están Moisés, Platón, Homero y Diógenes, este último apaga su linterna por haber encontrado al amigo; completa este lado del cuadro dos figuras agrupadas, significando la mujer de occidente explotada por la miseria; alto, 65 pulgadas; ancho, 88.⁶⁷

La idea de reunir hombres prominentes de las ciencias, las artes y la filosofía en torno a la figura del profeta Jesucristo, y en el “lado de honor” a Charles Fourier, sigue los conceptos y referencias enunciadas por sus consocios Vígil, Lancaster Jones y de los Ríos respecto del Romanticismo social francés. Así, Gálvez representa gráficamente personajes ideales para la refundación republicana, cada uno como símbolo de los elementos necesarios para conseguir la armonía social en una sociedad en conflicto. Sócrates, Homero y Diógenes pasarán al diorama

⁶⁷ *Ibid.*, p. 52.

de virtudes que decora la bóveda del Teatro Degollado con un episodio de Dante Alighieri, en donde suprime lo religioso para enfocarse a otro tipo de valores cívicos, científicos y artísticos.

La fundación de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes tal vez deba interpretarse como una respuesta a la necesidad de buscar nuevas formas de organización que consideraran su posición como artistas en un contexto social y pudieran participar activamente en los cambios de las instituciones. Dos de sus miembros, Jacobo Gálvez y Gerardo Suárez emprendieron al final de 1861 la empresa pictórica en la que dejaron plasmada su idea de la función del arte al pintar el IV canto de la *Divina Comedia* de Dante Alighieri.

Diorama de virtudes

¿Por qué pintar este tema de la *Divina Comedia*? En momentos en que la lucha fratricida buscaba adjudicarse la razón a favor de uno de los contendientes, era necesaria una fundamentación moral más allá de las ideas religiosas que pesaban en sus oponentes. Esta tal vez fue la razón principal para que una obra como la de Dante cobrara vigencia entre los letrados de Jalisco.

En la sesión inaugural de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes, el arquitecto Carreón, en un pasaje de su discurso, nos da una señal para comprobar esta afirmación: “En la edad media de la Era, apareció el Dante, poeta espiritualista que tomó otra senda contrariando a los sabios de su tiempo. Se ha dicho que la divina comedia es un faro que domina, resplandeciendo sobre las tinieblas de una época nueva, para más allá disiparlas”.⁶⁸

⁶⁸ Carreón, “Primera exposición de Bellas Artes”, *El País*, Guadalajara, 3 y 14 de octubre de 1857, núms. 73 y 76.

En esta cita encuentro la motivación de esta sociedad artística y más concretamente en Jacobo Gálvez, autor del proyecto del teatro, para estimular la difusión de la obra de Dante de manera didáctica en un lugar público. La prosa del escritor florentino no se ofrecía ni en la única librería de la ciudad ni en las alacenas de los portales; su lectura era sólo para los que podían leer las versiones toscanas como la editada en Francia en 1768 (París, Marcelo Parault, 2 vols.) que poseía el padre Nájera, prior del convento del Carmen, o la editada en 1804 por la Sociedad Literaria de Milán, que perteneció a los jesuitas, o bien la edición basada en el Códice Bartoliniano, versión toscana realizada en Udine en 1823 y que pertenecía a un particular.⁶⁹

Además de ser un documento con elementos de realismo, la *Divina Comedia*, contiene un discurso tropológico (verdad de ejemplo) en donde Aristóteles es el guía filosófico del poema y Virgilio es el guía literario. El prestigio del poeta se fundamentaba en haber sido el único poeta pagano que había profetizado en su IV égloga el nacimiento de un niño con ascendente divino capaz de cambiar a la humanidad y de fundar un nuevo tiempo, y que los pensadores del cristianismo leyeron como una profecía. Es por ello que esta creación del pensamiento medieval se vuelve una misión mística, tal vez no única en su género pero sí exquisita en su expresión, rica en significantes, y también una reflexión sobre la necesidad de justicia y libertad, no sólo del autor sino del género humano.

Tal vez por esas características, la *Divina Comedia* ha sido un tema de inspiración iconográfica en los últimos 800 años. Se trata, como propone Jean Bialostocki, de una iconografía ances-

⁶⁹ Conclusión a la que llegué después de revisar en el Fondo Reservado de la Biblioteca Pública del estado de Jalisco.

tral, en este caso grecolatina, elaborada de nuevo en la Edad Media y en el Renacimiento y transformada en el siglo XIX.⁷⁰

Fue Eugéne Delacroix (1798-1863) quien postuló una renovación formal en el tratamiento del tema en cuanto a la dinámica y el color en la concepción de las figuras. Delacroix escogió una interpretación libre del canto IV de la *Divina Comedia* para decorar la cúpula del palacio de Luxemburgo, realizadas entre 1845 y 1847. Las superficies pintadas por Delacroix son relativamente opacas, con brochazos libres y toques pesados pero fluidos, técnica muy similar a la de los pintores de frescos tardíos del medioevo, que abandonaron el “verdadero fresco” a favor de las técnicas de menor complejidad. Así, encontramos que para Delacroix el uso del fresco era un reto por su secado rápido; por ello lo utilizaba para conseguir efectos más que precisión. Su mayor mérito es la dinámica que imprimió en el manejo de imágenes “ancestrales y clásicas”. Cuando Jacobo Gálvez estuvo en París en 1852, circulaba allí un folleto en el que explicaban las pinturas que Delacroix había terminado en 1847.

La generación de Gálvez, marcada por el desastre de la guerra norteamericana, se desarrolló “... en un ambiente de profunda reflexión en términos de creatividad literaria y artística; en que los discursos cívicos estaban destinados a educar a la juventud con ejemplos virtuosos como los que nuestros héroes encarnaban, a fin de moralizar y regenerar el cuerpo social”.⁷¹

La formación teórica de Gálvez la recibió en un periodo de predominio conservador, atenuado por la convivencia y por la adquisición de conocimientos con liberales moderados. Las lecciones artísticas las recibió del pintor José Antonio Castro y en el claustro de Fray Manuel Nájera se familiarizó con los

⁷⁰ Janm Bialostocki, *Estilo*, p. 112.

⁷¹ Ramírez y Franco, *La plástica*, p. 71.

clásicos grecolatinos y el mundo de los héroes y de los dioses de la antigüedad; en la Biblioteca del convento carmelita tuvo acceso a lecturas como *El viaje de Anacársis por Grecia*, diccionarios universales editados en Francia, la *History of Grece* del doctor Oliver Goldsmith, editada en Londres en 1841 por Pinnocks improved e ilustrada con pequeñas viñetas de lugares y personajes. También leyó *Vidas de los más famosos generales griegos y cartagineses y de algunos otros ilustres varones de la antigüedad*, escrita en latín por Cornelio Nepote y editada en París en 1844 en la librería de Vicente Sabá. Es una versión en latín con notas en español, ilustrada con medallones de los personajes ahí biografiados. Otro libro que le sirvió como referente iconográfico fue *Biografías de mujeres célebres*, publicado en París en 1851.⁷²

Emprendió su viaje a Europa a fines de 1851, estuvo en Roma y en París para conocer la obra de los grandes maestros así como diferentes versiones murales a la literatura de Dante, el ya mencionado Casino Massimo en Roma y el Palacio de Luxemburgo en París. De acuerdo con sus recursos regresó con algunos libros y muchos cromos, entre estos últimos *Cours progressif de dessin* de J. Carot.

A su regreso a Guadalajara, Gálvez encontró a una sociedad en ebullición, que trataba de integrarse al proyecto del “estado nacional”. De acuerdo con sus convicciones, en los dos bandos halla que las ideas del arte tienen como objetivo común la apropiación de los símbolos del mundo civilizado. En 1855 gana el contrato para la construcción del Teatro Degollado en el que se incluía la ornamentación.

⁷² Estos libros tienen la marca de fuego del convento carmelita y actualmente se conservan en el Fondo Reservado de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

Gálvez emprendió la pintura de la bóveda en 1861, en un breve periodo de paz después del triunfo liberal. Una vez que repararon los daños ocasionados por las balas de la guerra se dio a la tarea, junto con sus discípulos Gerardo Suárez y Carlos Villaseñor, de plasmar el canto IV de la *Divina Comedia*. Su proyecto se alimentó con las imágenes ancestrales difundidas en libros de historia y con las elaboraciones populares a mitos y personajes de la antigüedad creadas por la industria editorial española.

El amplio espacio de la circunferencia representó un reto para el arquitecto, y optó por un ritmo clásico en la composición de grupos. Sobre la puerta principal de acceso a la sala, Virgilio presenta a Dante con Homero, el poeta soberano identificado por una lira (símbolo de la poesía) que sostiene en una mano; en la otra tiene una espada, ya que Dante lo considera capitán de los poetas; lo acompaña Horacio Flaco, militar y poeta romano, que con su mano izquierda sostiene un halcón, símbolo de la milicia romana; en seguida está el poeta Lucano, que levanta su mano derecha y mira al cielo; atrás y dibujado a media tinta en color verde está Ovidio. El sultán Saladino, el vencedor de los cruzados, nos anuncia un grupo de familias virtuosas y heroicas en donde aparecen César, Héctor, Eneas, Electra (cuyo rostro está inspirado en las facciones de la poetisa Esther Tapia), el rey Latino y su hija Lavinia, Lucio Junio Bruto y Cornelia, Julia, Marcia y Lucrecia: todo este lado derecho (al tomar como referencia la puerta principal de ingreso al salón) está equilibrado alternando grupos, parejas y personajes solos.

El conjunto plasmado arriba del proscenio es el de composición más clásica: podemos trazar un triángulo cuyos puntos equidistantes serán Hera, recargada en un pedestal, y Safo, sobre la roca. Al centro, sentado, se encuentra “il maestro de color che sanno” (Aristóteles), con la mano derecha sobre el pecho y la izquierda hacia arriba. Sócrates, de pie, con una

túnica corta llamada chitón, se distingue por la copa que sostiene con la mano derecha. Entre Sócrates y Aristóteles se encuentra Menandro, “el astro de la comedia”, con el cabello recortado y un manto o himatión. Atrás de Sócrates, a media tinta, hay otra figura que puede representar a Empédocles. Luego está Demócrito, sonriente en contraposición con la expresión de llanto que sentado muestra Heráclito. Este grupo concluye con Hera, quien apoya su brazo en un pedestal y luce una diadema adornada con una granada.⁷³ En el extremo, como separando un gajo geométrico, se encuentra Safo tañendo su lira antes de lanzarse al vacío. Lucrecia empuñando un puñal ha sido tomada del libro de mujeres célebres.

El grupo entre Safo y Aristóteles se puede iniciar identificando a Diógenes, sentado y semidesnudo, con su famosa lámpara y en actitud de conversar con Platón, que está de pie con barba blanca y túnica larga atendiendo el llamado de Diógenes. Entre los dos está Averroes, de perfil y manto azul. Entre Platón y Averroes está Zenón de Citio, filósofo griego, fundador en Atenas de la escuela estoica, con un manto a media tinta y el cabello recortado. De pie, a la derecha de Platón, se encuentra Séneca, el autor de *Medea*, quien ciñe su cabeza con una cinta y trae una tablilla con inscripciones bajo el brazo (para el rostro de este personaje tomó como modelo al poeta Aurelio Luis Gallardo). Este grupo se corona con ánimas ataviadas como Victorias de Megara; sus rostros son los de “distinguidas señoritas de la sociedad tapatía”, entre ellas las hermanas Antonia y Leocadia Álvarez del Castillo.

El grupo de hombres de retórica empieza con cuatro que están parados sobre una loma situada a la derecha de Hera. Al centro, Cicerón, con el cabello cano y recortado, viste túnica

⁷³ Símbolo que caracteriza entre otros a Hera “la primera entre las mujeres”.

corta y manto, y con la mano derecha sostiene un pergamino. A su izquierda se encuentra Demóstenes en actitud de argumentar. El resto son también hombres que pertenecen a la retórica que de acuerdo al texto de Dante puede tratarse de Esquines, orador griego antagonista de Demóstenes y el otro podría ser el estadista romano y protector de los artistas, Mecenas.

Los hombres de ciencias se encuentran en grupos más compactos. Después del que encabeza Cicerón encontramos a Hipócrates, identificado por su caduceo, quien conversa con el médico griego Claudio Galeno. Como enlace entre los hombres de la medicina y los que se dedicaron al estudio de la tierra, tenemos solitario a Orfeo. En el último grupo identificamos a Claudio Tolomeo, quien porta un globo terráqueo por ser uno de los primeros en estudiar las ciencias de la tierra; está sentado y conversa con Euclides, que se encuentra de pie, al centro, caracterizado con barbas, apoyado en un bastón y sosteniendo un compás. Sentado al lado opuesto de Tolomeo, un personaje cubierto con albornoz se mira las manos: es Avicena, médico árabe, autor del canon de la medicina, y atrás de éste vemos a Pitágoras, que se toca el pecho con la mano izquierda mientras ve hacia arriba. Llegamos de nuevo a nuestro punto de partida, en donde encontramos a Virgilio y a Dante con los rayos de la fama sobre ellos.

Sin el trazo genial de Delacroix, que proveyó a la pintura mural de un dinamismo que permanece hasta nuestros días, Gálvez, resolvió desde los diferentes ángulos de observación una panorámica que se aprecia armoniosa y de forma cabal desde el lunetario. Los colores en su mayoría hechos a base de pigmentos naturales y minerales consiguen una acertada composición del color y la distribución en ciclorama obedece a un estilo acorde a cánones del neoclásico; prueba de ello son los dibujos previos encontrados en una colección particular, en los que se ilustran escenas de heroísmo o virtuosismo, como el dibujo en que se representa a Héctor y a Eneas firmado por Gálvez en 1860. Una

copia de *La muerte de Epaminondas*, sin firma, es un dibujo tieso y rudimentario, como calcado de una estampa; completan el conjunto una escena de la guerra de Troya, sin firma, que muestra mayor complejidad dinámica evidente en el movimiento suspendido del carruaje y las actitudes de los personajes; hay también tres perfiles de mujeres griegas firmados por Carlos Villaseñor el 12 de abril de 1862. Las luminosas veladuras que culminan en la parte central consiguen una atmósfera onírica que acertadamente recrea la propuesta literaria. Todos los personajes tienen expresiones de serenidad y cuidó la vestimenta en sus detalles. Las fallas en el trazo radican en desproporciones de las manos y brazos de algunos personajes, tal vez provocadas para conseguir efectos en la percepción del espectador.

El Canto IV de la *Divina comedia*, en la sala principal del Teatro Degollado se presenta como el producto de un grupo de letrados deseosos de participar en la transformación de la sociedad. Con sus ideas cercanas al socialismo romántico francés y a la civilización concebida desde el cristianismo, estos artistas y escritores pretendieron, por medio de la pintura comunicar con un diorama de hombres y mujeres ilustres por su saber y sus virtudes, sus ideas de concordia para acceder a mayores estadios de civilización.

Las estampas de libros muy difundidos en su época les proporcionaron modelos fisonómicos que combinaron con la inclusión de sus amigos como modelos. Esta costumbre, muy difundida desde el Renacimiento, permitió conformar un retrato fraternal de un fragmento de la sociedad local: los artistas. El que esto ocurriera en un breve armisticio de la guerra civil le confiere, más que visos de heroísmo, ser un testimonio elocuente de la confianza que tenían en las ideas y las artes como base importante en la conformación de una nueva sociedad.

La Sociedad Jalisciense de Bellas Artes dejó huellas de su calidad artística en pinturas de su autoría, principalmente

cuadros históricos, retratos realizados por encargo y de manera significativa en la decoración de la bóveda del Teatro Degollado, en donde también se propusieron hacer retratos de su olimpo inmediato dando fisonomía contemporánea a los habitantes del limbo: Aurelio Luis Gallardo aparece caracterizado como Séneca; Maura Ogazón es Mnemosine, y Safo es una joven de brazos gruesos con las facciones de la poetisa Esther Tapia. Cumplieron funciones prácticas como la de resguardar la Pinacoteca del estado durante la intervención francesa,⁷⁴ además de introducir la discusión del artista y su función social en medio de una sociedad acosada por la lucha de facciones. Los artistas que pertenecieron a esta asociación asumieron en la práctica y en el discurso su compromiso como artistas; no siguieron el ejemplo de Fernando Calderón, poeta herido por la defensa de sus ideales, en la acción de Guadalupe Zacatecas contra el ejército de Santa Anna, en 1835. Partieron del principio que aseguraba que el artista no desempeñaba su papel con las armas sino con ideas de civilización y libertad comunicadas por el arte.

La representación del Canto IV de la *Divina Comedia* es también una prueba de considerar el arte como un sistema de educación efectivo, lo que contrasta con la mera intención de “fecha memorable” que se presentan en los cuadros de guerra. Respuestas artísticas que nos permiten indagar sobre conflictos y motivaciones en el proceso de conformación nacional y el uso del arte como un medio pedagógico para cumplir con ese objetivo.

Los artistas, ante las Leyes de Reforma, asumieron su rol de “Apóstoles de la civilización” y expresaron, ya fuera de

⁷⁴ El gobernador Pedro Ogazón decretó en 1861 la creación de una pinacoteca con los cuadros recogidos en los conventos recién clausurados y posteriormente instalados en la capilla del antiguo seminario, ya para entonces Liceo de Varones. Véase “Informe de Emeterio Robles Gil”, compilado por Urzua y Hernández, *Jalisco*, 1987, t. I, p. 408.

forma simbólica o en lenguaje directo de los cuadros de costumbres, sus ideas acerca del conflicto; el registro de batallas, no obstante que atiende a peticiones del patrocinador, se presenta como imagen testimonial del conflicto por las situaciones que representa y el registro puntual de sus protagonistas. La Sociedad Jalisciense de Bellas Artes se presenta como la mano operativa de los ideales de los artistas. Su concepción de sociedad moderna y educada es el resultado no tanto de la promulgación de unas leyes, sino de un “espíritu de época” que impulsaba a los artistas a trabajar por una sociedad en la que la convivencia se regulara por valores cívicos y morales.

Bibliografía

Impresos

Recuerdos del Carmen. Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864.

Periódicos

El Examen, Guadalajara, 1859.

El País, Guadalajara, 1857, 1858, 1860, 1861.

Siglo XIX, México, 1858, p. 3.

Libros

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel. *Obras completas*. Compilación, prólogo y notas de Nicolás Girón, SEP-CONACULTA, México, 1986.

ALTAMIRANO PIOLLE, María Elena. “José María Velasco: Landscapes of Light, Horizons of de Modern Age”, *National Homage. José María Velasco (1840-1912)*. MUNAL, México, 1993.

- ARRANGOIZ, Francisco de Paula. *México desde 1808 hasta 1867*. Porrúa, México, 1996.
- BURKE, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Editorial Crítica, Barcelona, 2001.
- BENICHO, Paul. *El tiempo de los profetas, doctrinas de la época romántica*. 1ª reimpresión, FCE, México, 2001.
- BIALOSTOCKI, Janm. *Estilo e iconografía. Contribución a una ciencia de las artes*. Barral Editores, Barcelona, 1973.
- CAMACHO BECERRA, Arturo (comp.). *Catálogos de la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes*. El Colegio de Jalisco, Zapopan, 1998.
- CAMBRE, Manuel. *La Guerra de los Tres Años*. Departamento Editorial de la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1986.
- FREVERT, Ute. “El Artista”, Ute Frevert, Heiz-Gerhard Haupt (coords.), *El hombre del siglo XIX*. Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- GARCÍA CUBAS, Antonio. *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*. T. II, México, 1899.
- ILONA, Katzew. *La Pintura de castas*. Conaculta-Turner, México, 2004.
- PRIETO, Guillermo. *Memorias de mis tiempos*. Editorial Patria, México, 1976.
- RAMÍREZ, Fausto (texto) y Franco, Enrique (fotografías). *La plástica en el siglo de la Independencia*. Fondo Editorial de la Plástica Mexicana, México, 1985.
- RAMÍREZ, Fausto. *Modernización y modernismo en el arte mexicano*. UNAM-IIE, México, 2008.
- . “La historia disputada de los orígenes de la nación mexicana y sus recreaciones pictóricas a mediados del siglo XIX”, en el catálogo de la exposición *Los pinceles de la historia II: de la Patria criolla a la nación mexicana (1750-1860)*. MUNAL-Conaculta, México, 2000.
- RAMÍREZ, Fausto y Angélica Velásquez. “Lo circunstancial, trascendido: dos respuestas pictóricas a la Constitución de 1857”, presentada en el XIII Coloquio Internacional de Historia del Arte,

- celebrado en Oaxaca en 1989, con el tema *Tiempo y Arte*, publicada por primera vez en la revista *Memoria*, núm. 2 (primavera-verano) 1990, Museo Nacional de Arte, México, pp. 5-29, y en las memorias del coloquio *Tiempo y Arte*, UNAM-IIE, México, 1991, pp. 165-192.
- RIVERA, José María. “La china”, en *Los mexicanos pintados por sí mismos*. Reproducción facsimilar de la edición de 1855, Editorial de Manuel Porrúa, México, 1974, pp. 89-98.
- RODRÍGUEZ PRAMPOLINI, Ida. *La crítica de arte en México en el siglo XIX*. 2ª ed., UNAM-IIE, México, 1997.
- SALADO ÁLVAREZ, Victoriano. *Episodios nacionales mexicanos II. De Santa Anna a la Reforma. Memorias de un veterano*. INBA-FCE-Instituto Cultural Cabañas, México, 1984.
- SANTOSCOY, Alberto. *Obras Completas*. T. II, UNED, Guadalajara, 1984.
- URZUA OROZCO, Aída y Gilberto Hernández. *Jalisco testimonio de sus gobernantes*. UNED, Guadalajara, 1987. (2 tomos.)
- VANDERWOOD, Paul J. *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*. Siglo XXI, México, 1986.
- VELÁSQUEZ GUADARRAMA, Angélica. Primitivo Miranda y la construcción visual del liberalismo. Tesis de maestría en Historia del arte, UNAM-FFyL, Elittis, Impresiones, México, 2009.
- . “Pervivencias novohispanas y tránsito a la modernidad”, Catálogo de la exposición *Pintura y vida cotidiana en México 1650-1950*. Fomento Cultural Banamex-Conaculta, México, 1999, p. 179.
- WIDDIFIELD, Stacie G. “Modernizando el pasado, la recuperación del Arte y su historia, 1860-1920”, Stacie G. Widdifield (coord.), *Hacia otra historia del Arte en México. La amplitud del modernismo y la modernidad (1861-1920)*. Col. Arte e Imagen, CONACULTA-CURARE, México, 2001.
- ZARCO, Francisco. *Crónica del Congreso constituyente (1856-1857)*. Estudio preliminar, texto y notas de Catalina Sierra Casasús, El Colegio de México, México, 1957.

LOS SOCIALISTAS Y LA REFORMA

CARLOS ILLADES

La gran atención que la historiografía ha brindado a la disputa entre liberales y conservadores de alguna manera contribuyó a desatender, si no es que a ocultar, el registro del siglo XIX realizado desde otros espectros ideológicos. Un caso emblemático de esto lo constituye la Reforma y sus secuelas, todavía a debate, no únicamente dentro del campo profesional de la Historia, sino también en el ámbito público, sobre todo porque aquella representó un episodio capital de la secularización de la sociedad y de la vida pública mexicanas, asediadas actualmente por los gobiernos neoconservadores.

Al comenzar el siglo pasado, Justo Sierra presentó a Juárez como artífice del México moderno y autor de los cambios fundamentales que harían posible el progreso porfiriano.¹ Con matices, ésta fue la visión adoptada por el régimen posrevolucionario (obviamente extirpando la figura de Díaz) y la izquierda nacionalista. En el marco de la revolución por etapas teorizada por la Tercera Internacional, los comunistas mexicanos, desde la época de Lombardo, prefirieron hablar de una revolución burguesa en tres momentos (Independencia, Reforma y Revolución), concebida como un ciclo. Incluso a ese respecto, cabe recordar que Sierra vio en la Reforma la segunda y última revolución en la cual la nación independiente rompió definitiva-

¹ Justo Sierra, *México su evolución*, p. 314.

mente con la herencia colonial, por lo que aquéllos no hicieron sino adicionar la Revolución a este ciclo agregándole el calificativo de “burguesa”.²

Antes de que se consolidara esta imagen del legado juarista, y aún más lejos de las tesis de la Tercera Internacional, los socialistas decimonónicos que se ocuparon de México o participaron en su vida pública, hicieron una reflexión cuidadosa acerca de los alcances de la Reforma, sus tareas pendientes y el futuro del país.

Desde Texas, donde había ido a parar huyendo de la represión desatada por Napoleón III tras el golpe de Estado de diciembre de 1851, Victor Considerant analizó los límites de la Reforma en las cuatro cartas dirigidas al mariscal Bazaine publicadas en Bruselas en 1868. A su juicio, el aspecto fundamental del problema agrario mexicano residía en la desigualdad entre las clases provocada por el acaparamiento de tierras y el predominio de relaciones sociales arcaicas en el mundo rural. La extensión de la cultura servil hacia buena parte de la sociedad, el deficiente funcionamiento del Estado y otros males de la república fueron su consecuencia. Esta tarea histórica pendiente, obstáculo en el que se había detenido la Reforma, sólo podía cumplirse si la revolución política tenía una solución de continuidad en la reforma social. Del feudalismo agrario se habían beneficiado hacendados y tenderos, quienes directamente expoliaban a los peones.

De acuerdo con Considerant, los liberales no hicieron lo suficiente porque la cuestión social era incompatible con su ideología, no obstante que estos males contaminaban a todo el edificio social. Por esta vez la oportunidad de revertirlos prove-

² *Tres socialistas*, 1994, p. 245; Wilkie y Monzón de Wilkie, *Frente*, p. 140; Enrique Semo, *Historia mexicana*, p. 300; Justo Sierra, *op. cit.*, pp. 225-226.

nía de fuera, incluso aunque la intervención armada tuviera un fundamento ilegítimo. La reforma liberal se había quedado en el umbral y ahora era necesario que la sociedad se regenerara desde su base:

El peonaje vicia, castra y corrompe igualmente a la minoría que lo explota. La ignorancia vanidosa, el orgullo jactancioso, la palabrería nula, la luenga vanidad, el desprecio a la humanidad, la *insubordinabilidad* a la ley, que da el ejercicio habitual de un despotismo ilimitado, sin control y cruel, todos los vicios morales, civiles y políticos que decoran en México a las clases situadas fuera y por encima de la materia susceptible de caer en el peonaje, son, en su mayor parte, el contraefecto del peonaje en el cuerpo social...³

Uno a uno fue enlistando esta cadena de males derivada del peonaje y que redundaba en el atraso general de la sociedad y en un poder político carente de control. Otra consecuencia fue un ejército precario, incapaz de defender a la nación del invasor extranjero. El problema de fondo era que la Reforma no había creado una sociedad de hombres libres, de ciudadanos con plenos derechos. Los mexicanos no conformaban un pueblo moderno que portara las armas y tuviera la moral suficiente para derrotar a los franceses. Los peones no eran dueños de la tierra, por tanto, nada tenían que defender de la codicia del ejército invasor. Juárez pagaba en el campo de batalla el haber detenido la reforma social:

... cometió un error capital al continuar la práctica del crimen de su partido. Si, cuando todas las fuerzas vivas de la nación esta-

³ Victor Considerant, *México: cuatro cartas*, p. 65. Énfasis suyo.

ban unidas contra la intervención, hubiera proclamado la abolición del peonaje como complemento indispensable de la reforma, la incompatibilidad de este hecho con los principios de aquélla, y mostrando a la nación en un manifiesto lo odioso que sería mantener esta institución heredada de la dominación española... Mi conclusión es que sólo la supresión del peonaje podría darle a México un ejército capaz de echar a Forey al mar...⁴

Esta omisión merecía, a juicio de Considerant, la derrota del partido liberal. Derrota porque no había concluido con la misión histórica de acabar con la servidumbre y que, en países como Polonia, había abortado la victoria de la revolución nacionalista, encabezada por la aristocracia, y enajenado la independencia a manos del imperio ruso. Ahondando en el paralelo: el fracaso del liberalismo mexicano abrió la puerta a la intervención extranjera.

Pero el fracaso de Juárez daba la oportunidad a Maximiliano de legitimarse, pese al origen espurio de su imperio. Esta posibilidad la otorgaba justamente la persistencia del peonaje cuya supresión dotaría al austriaco del apoyo popular que necesitaba; incluso, después de abdicar, podría ser electo como gobernante por un pueblo de ciudadanos libres, además de repartir las tierras incultas y promover la inmigración. De esta manera, en un juego dialéctico, la intervención se convertiría en su contrario. La política de Maximiliano, dice Considerant, “debe de ser la negación sistemática y resuelta, la destrucción y el *contrario categórico* de la que hubo al principio, la esperanza y el espíritu de la intervención”.⁵

⁴ *Ibid.*, pp. 72-73.

⁵ *Ibid.*, p. 81. Énfasis suyo.

Las cartas a Bazaine encierran este propósito de acabar con el peonaje, ofreciendo al emperador y al ejército expedicionario una salida digna a un acto que reiteradamente Considerant reprueba. La esperanza de convertir la revolución política en una reforma social guía la argumentación de tal manera de persuadir al mariscal de que esto no sólo es deseable, sino también es posible y, sobre todo, necesario. La ilusión muere en la última carta, fechada el 29 de junio de 1867, cuando el socialista galo se da cuenta que todo está perdido y que el teatro de los acontecimientos mundiales se trasladará nuevamente a Europa.

Otro seguidor de Fourier, éste avecindado en México, el griego Plotino Rhodakanaty, arribó por su cuenta a conclusiones similares a Considerant en lo que respecta a los límites de la reforma liberal. Rhodakanaty consideró que la revolución política quedó concluida en la época juarista, lo que hacía imposible avanzar más por esa ruta para alcanzar la reforma social. Aquélla suponía un cambio cosmético dentro de las instituciones sin llegar a la raíz, a las verdaderas causas de la situación presente:

La revolución política siempre toma como pretexto la cuestión social, esto es, los agravios y las miserias de la clase laboriosa; porque es preciso que al día siguiente de su triunfo, vuelva la espalda a sus promesas y consagre bajo una nueva organización de poder, las mismas injusticias y los mismos dislates que reprochaba al régimen precedente, pues el mal y la diferencia no dependen tanto de los hombres en el poder, cuanto de la imperfección y nulidad del sistema político en sí mismo.⁶

⁶ Plotino C. Rhodakanaty y Juan de Mata Rivera, *Pensamiento socialista*, p. 93.

No obstante, la democracia, el mejor fruto de la revolución política, representó un paso para conseguir la regeneración social en la medida en que dio voz y abrió la participación a segmentos más amplios de la población. Sin embargo, como ocurrió en Europa, quedaría trunca si no derivaba en el socialismo, si no daba lugar a la regeneración social que garantizara pan, trabajo y educación a todos. De cualquier manera, no había por qué despreciar el avance que la democracia representaba en la construcción de la sociedad futura, ya que con el socialismo la democracia derivaría en un gobierno directo del pueblo; sería entonces una democracia social:

En el orden político, la sociedad nueva no puede reposar más que sobre el sufragio universal. De esta manera se pondrá al abrigo del despotismo, de las reacciones que provoca, de las vidas estrechas y mezquinas del egoísmo privado que enciende la tea de la discordia entre las clases y los individuos. Éste será entonces el gobierno de la verdad, el reinado del talento, el único reinado legítimo que aceptarán todos los pueblos del mundo...⁷

También esta continuidad entre la revolución política, concretada con la Reforma, y la necesaria regeneración social quedó planteada en la obra literaria de Nicolás Pizarro, aunque con un alcance más corto. Pizarro coincidía con Considerant en que tendrían que crearse condiciones propicias para la ciudadanía, a fin de que el país lograra estabilidad y armara una fuerza poderosa para enfrentar las invasiones externas. Ese fue el fracaso en las provincias del norte durante los inicios del periodo nacional que condujo a la pérdida territorial. Ambos estaban ciertos de que sin equidad social la democracia no podía flore-

⁷ *Ibid.*, p. 84.

cer. Menos aún si todavía existían hombres sujetos por vínculos de dependencia con respecto de otros, de acuerdo con Considerant; o marginados como los indígenas, lo que subrayó Pizarro:

Las diferencias accidentales del color, de la figura o de la posición social, no son nunca bastantes a constituir clases esencialmente diferentes, porque todos tenemos un origen igual, y porque el derecho dejaría de serlo, luego que la desigualdad de castas se tuviese como principio de obligaciones diferentes. El derecho es la misma igualdad, y el que atenta contra ésta, destruye la justicia. La igualdad es la paz, la desigualdad es la guerra.⁸

En un contexto de hambre, atraso y coacción era imposible consolidar el orden democrático, pues la libertad del sujeto político constituía un requisito fundamental para lograrlo. Esta libertad también lo conduciría a asociarse con otros con el propósito de formar comunidades autónomas que generaran la riqueza indispensable para la reproducción de la sociedad, los lazos cohesivos para su estructuración, y la disposición de todos para defender la patria. Es así que la construcción de la nación era indisociable de la regeneración social.

Pizarro, a diferencia de Considerant y Rhodakanaty, concibió al socialismo como la culminación del proyecto liberal. Para que éste se asentara definitivamente era necesario formar a los ciudadanos como individuos libres, instruidos, autónomos y productivos, capaces de conducir a la nación hacia la felicidad colectiva. El ejemplo de asociación que presentó tanto en *La coqueta* como en *El monedero* deja clara su perspectiva, consistente en “unir a las familias con lazos íntimos de amor, de justicia y de *mutuos intereses* para que formen municipalidades

⁸ Nicolás Pizarro, *Obras*, pp. 251-252.

patrióticas, ricas, poderosas, he aquí el fundamento más seguro de la reforma política”.⁹

Luego de reconstruirse a consecuencia de la invasión estadounidense, la Nueva Filadelfia, la comunidad ideal presentada en *El monedero*, prospera a tal grado que se convierte en un ejemplo dentro de la región y en un modelo para todo el país, al punto que en el epílogo aparece Juárez acompañado por su gabinete, mirando a la distancia a hombres y mujeres trabajando con el mayor gusto posible y viviendo en plena armonía, sugiriendo al lector que este era el paso siguiente después de la victoria liberal sobre las fuerzas conservadoras, que la reforma social era el instrumento para solidificar a una república asediada:

¿Pero de quién es esto?, preguntó Ocampo, a quien el gusto por las escenas campestres hacía olvidar enteramente las importantes meditaciones de que se había ocupado en todo el camino. ¡Qué lujo en la vegetación! ¡Qué maestría en el trabajo! ¡Vea usted señor presidente, con qué seguridad llevan esos trabajadores la manquera y qué líneas tan rectas van trazando! Y allá, a lo lejos, ¡qué caserío tan elegante el del centro, y en lugar de cabañas para los pobres, qué hermosas vivienditas...!¹⁰

Juárez trata entonces de identificar al propietario: “Debe ser un verdadero liberal que trata magníficamente a sus sirvientes”. Con el debido respeto, un soldado corrige al presidente: “Señor, esos terrenos son de todos”.¹¹

⁹ *Ibid.*, p. 86. Las cursivas son del autor.

¹⁰ *Ibid.*, p. 595.

¹¹ *Ibid.*, p. 596.

El diálogo sella al final de la novela la comunión entre el liberalismo y la reforma social, indisoluble dentro de la propuesta política de Pizarro.

Entrado el Porfiriato, el desencanto con respecto del positivismo cobró forma bajo la propuesta de una ciencia que no se miraba opuesta a la metafísica, sino que se sintetizaba con ella. Esta pretensión la tuvo el primer socialismo que, como acabamos de señalar, puso en la mesa el análisis de la sociedad desde el fundamento de su organización, las pautas de su desenvolvimiento y la necesaria transformación a través del proceso histórico. Un poco más tarde, Jesús Ceballos Dosamantes perseveraría en esta dirección, al punto de ganarse el desprecio intelectual del censor de la filosofía de la época, Emeterio Valverde, quien constataba sus falencias derivadas de “su amalgama de positivismo, transformismo, espiritismo y panteísmo [que] deja[n] profundamente agravizadas a la sana filosofía y a la religión católica”.¹²

A pesar de sus prejuicios, no se equivocaba el presbítero Valverde: el oscurantismo y la moral católica constituyeron la bestia negra que el médico neoleonés persiguió en todos sus libros. Ésta, decía, aletargó la conciencia de la población durante siglos e hizo gran daño al pensamiento científico al acusar (peor aún, castigar) de herejes a las mejores mentes de la historia de la Humanidad; confundió al cristianismo con el catolicismo, extraviando los verdaderos ideales de aquella religión, mostrando mayor apego a los bienes terrenales que a la salvación de las almas, e inculcando el fanatismo entre la población menos educada. Esta perversión de la doctrina cristiana a manos de Roma ofrecía a Ceballos la magnitud exacta de la

¹² Emeterio Valverde Téllez, *Bibliografía filosófica mexicana*, p. 474.

obra de Juárez, quien, enfrentando el colosal poder de la Iglesia católica, cortó de tajo su poder temporal en tierra mexicana:

... en la heroica república que tiene unas leyes de Reforma cual no las tiene ninguna otra nación... si el pueblo mexicano antes de consumada la Reforma era un monasterio, supo apedrear a los obispos, y empuñando la piqueta demolió todos los conventos de frailes y de monjas, ahora que las nuevas generaciones respiran las auras de la libertad purísima, ellas sabrán conservar incólumes la magna herencia que nos legaron los esforzados patricios que realizaron la Reforma.¹³

Únicamente pseudocientíficos como Francisco Bulnes, un “moderno JESUITA LAICO”, era capaz de arrojar calumnias sobre el legado juarista.¹⁴

Los cuatro autores que hemos seguido hasta el momento apuntaron la urgencia de la reforma social, incluso Pizarro, próximo al proyecto liberal. Vieron en la Reforma un progreso en dirección de ese objetivo, pero no el fin de este proceso necesario. Ninguno pensó que se trataba de una etapa, pues la transformación política y la reforma social eran, si bien diferenciados, dos momentos consecutivos. Tanto Considerant como Rhodakanaty experimentaron el fracaso de la Revolución de 1848, la consecuencia de no transformar la revolución burguesa

¹³ Jesús Ceballos Dosamantes, *La gran mistificación maderista*, p. 304.

¹⁴ Jesús Ceballos Dosamantes, *Anatomía política de don Francisco I. Madero*, p. 1. Énfasis suyo. “El presidente Juárez fue el más sanguinario que ha tenido el país, como lo prueban las víctimas de Atexcal, de Puebla, de Sinaloa, de Charco Escondido, de Tampico, el asesinato del general Máximo Molina en la hacienda de San Gabriel (Morelos), y, sobre todo, los doscientos fusilados en la Ciudadela, la noche que el general Rocha la asaltó, en el mes de octubre de de 1871”, Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, p. 158.

en una reforma social. Donde ellos advirtieron insuficiencia, Ricardo Flores Magón encontró un engaño: la democracia liberal encubría la explotación del trabajo haciendo creer al obrero que tenía un poder decisorio dentro de la vida pública. No obstante, reconoció a Juárez su entereza frente al clero y la defensa de la república ante el invasor extranjero.

La constitución liberal, pensaba Magón, no modificó mínimamente la situación del trabajador, esclavizado por el salario y las carencias cotidianas. Los patrones, dueños del capital, continuaban explotándolo a su antojo al vender a un precio alto lo que habían adquirido prácticamente por nada: “Cincuenta y cuatro años hace que se promulgó la constitución política de 1857, y en todo ese tiempo el trabajador ha seguido siendo esclavo del salario, sencillamente porque se confió a la ley al gobierno, lo que los trabajadores deben hacer por sí mismos”.¹⁵

Precisamente en esto residía la trampa que la sociedad capitalista tendía al trabajador, lo hacía creer en la ley cuando ésta no hacía sino reproducir el *statu quo*. El fundamento de esta sociedad injusta era la propiedad privada, basada en “el crimen, el fraude, el abuso de la fuerza”. Ésta constituía la causa principal de la inequidad social. No había transformación viable si los trabajadores no tomaban por sí mismos la dirección de su destino confiscando a la burguesía las fuentes de su poder, la tierra en primer término, siendo éste “un gran paso hacia el ideal de libertad, igualdad y fraternidad”,¹⁶ para después trabajarla en común, “como hermanos”, y repartir sus productos fraternalmente, “según las necesidades de cada cual”.¹⁷

Evidentemente para Magón la Reforma no representó un progreso en la emancipación del trabajador, sino, por el contra-

¹⁵ *Regeneración*, p. 99.

¹⁶ Ricardo Flores Magón, *La Revolución mexicana*, pp. 54 y 61.

¹⁷ *Ibid.*, p. 75.

rio, tendió un velo sobre su verdadera situación, dificultando cualquier tentativa de modificarla. Al respecto, compartía con Considerant la idea de que la ley en la sociedad burguesa contribuía más a la mistificación de la realidad que a su esclarecimiento. Aunque el oaxaqueño le encontró un elemento enajenante que hacía creer al trabajador que era libre, cuando en realidad no lo era. Por esto, intentar hacer la revolución dentro de la ley le parecía una quimera, lo cual había comprobado su experiencia personal, dado que “la ley es yugo, y el que quiere liberarse del yugo tiene que quebrarlo”.¹⁸

A grandes rasgos esta fue la manera como el socialismo del XIX y principios del XX valoró la herencia juarista y cómo a partir de ella trató de resolver la cuestión social, el asunto que más les preocupaba. Entrado el siglo pasado la perspectiva cambió y el legado de la Reforma adquirió mayor importancia para el pensamiento de la izquierda mexicana, particularmente la proveniente del nacionalismo revolucionario. Para el comunismo de la Tercera Internacional, ya dijimos, aquél entró a formar parte del ciclo de las revoluciones burguesas en el país, un paso indispensable hacia la revolución proletaria que tarde o temprano llegaría.

Bibliografía

- BULNES, Francisco. *El verdadero Díaz y la Revolución. Rectificaciones y aclaraciones a las memorias del general Porfirio Díaz*. Estudio preliminar y notas de Alicia Salmerón, Instituto Mora, México, 2008.
- CEBALLOS DOSAMANTES, Jesús. *La gran mistificación maderista. Jesuitas y pseudocientíficos ante la moral y la ciencia*. Imprenta de A. Carranza e Hijos, México, 1911.

¹⁸ Flores Magón, *La Revolución mexicana*, 2001, p. 14.

- . *Anatomía política de don Francisco I. Madero. Profilaxia del cáncer clerical para la salud del pueblo de México*. Imprenta de A. Carranza e Hijos, México, 1911.
- CONSIDERANT, Victor. *México: Cuatro cartas al mariscal Bazaine*. Edición, prólogo y notas de Carlos Illades, traducción de Hilda Domínguez Márquez, Instituto Mora-UAM, México, 2008.
- FLORES MAGÓN, Ricardo. *La Revolución mexicana*. Editores Mexicanos Unidos, México, 2001.
- PIZARRO, Nicolás. *Obras*. Edición, estudio preliminar, recopilación y notas de Carlos Illades y Adriana Sandoval, 3 vols., UNAM, México, 2005.
- Regeneración 1900-1918*. Prólogo, selección y notas de Armando Bartra, Era, México, 1977.
- RHODAKANATY, Plotino C. y Juan de Mata Rivera. *Pensamiento socialista del siglo XIX*. Edición, prólogo y notas de Carlos Illades, recopilación de María Esther Reyes Duarte, UNAM, México, 2001.
- SEMO, Enrique. *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*. Era, México, 1978.
- SIERRA, Justo (dir. Literario). *México. Su evolución social*. 3 vols. en 2 tomos, Santiago Ballezá, Barcelona, 1900-1902.
- Tres socialistas frente a la Revolución mexicana. José Mancisidor, Rafael Ramos Pedrueza y Alfonso Teja Zabre*. Edición y estudio introductorio de Andrea Sánchez Quintanar, Conaculta, México, 1994.
- VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio. *Bibliografía filosófica mexicana*. Estudio introductorio de Herón Pérez Martínez, índices de Pilar González y Marcelo Sada, 2 vols., El Colegio de Michoacán, México, 1989. (Edición facsimilar.)
- WILKIE, James W. y Edna Monzón Wilkie. *Frente a la Revolución mexicana. 17 protagonistas de la etapa constructiva*. 4 vols., UAM, México, 1995-2004.

LA QUINTA MODELO DE ROA BÁRCENA EN EL DEBATE CULTURAL

RAFAEL OLEA FRANCO

José María Roa Bárcena nació el 3 de septiembre de 1827, en el seno de una tradicional familia de Jalapa cuyo padre ocupó prominentes puestos públicos. Estos orígenes sociales y geográficos no son un dato superfluo, pues en parte explican ciertas características de su obra, como su fuerte actitud conservadora (expresada en su vida política y en su literatura), su amor por Jalapa (proclamado en un ferviente tono lírico) e incluso su deseo de rememorar la dolorosa invasión estadounidense, cuyos estragos sufrió en esa ciudad en 1847. Dedicado en su juventud al comercio, frecuentó la tertulia de los Díaz Covarrubias, donde se afinaron sus gustos estéticos, por lo que a los dieciséis años inició una muy temprana carrera literaria.

Después de haber difundido en la prensa local sus primeros poemas y narraciones, hacia 1853 emigró a la Ciudad de México, donde desarrolló una permanente labor en las publicaciones periódicas, en especial de tendencia conservadora. Además de algunos artículos para *El Universal* y *La Cruz* (bastión del conservadurismo católico), a partir de 1858 colaboró con el periódico *El Eco Nacional* y, después, con *La Sociedad*; en las tres últimas publicaciones también desempeñó la dirección editorial. Como la falta de perspectiva histórica suele ser engañosa, conviene citar el comentario de Jiménez Rueda respecto de esta aparente labor egregia, que en el fondo requería de una elemental modestia: “El director lo era todo: escribía el periódico-

dico, corregía las pruebas, lo enfajillaba, lo ponía en el correo, firmaba los recibos de los subscriptores, cuando era necesario los cobraba, a veces llevaba los paquetes a las alacenas de los portales de Mercaderes y Capuchinos para su venta y, sobre ello, ponía dinero de su propio peculio para pagar a la imprenta” (Jiménez Rueda 1941: xv).

El primer período narrativo de Roa Bárcena consta del conjunto de relatos “La Vellosilla” (1849), “Una flor en su sepulcro” (1850), “Aminta Rovero” (1853) y “Buondelmonti” (1856), en los que el joven escritor intenta aprender el manejo de una voz narrativa que le permita expresar sentimientos personales muy íntimos. El común denominador de estos textos, todos con un notable sesgo romántico, es un argumento que gira alrededor de una historia de amor desdichado. Esta primera etapa se cierra en 1857, con la escritura de su única novela, *La quinta modelo*, que constituyó un giro en los intereses temáticos del autor. Si bien entre 1855 y 1858, desde la codirección de *La Cruz* (que ejercía junto con José Joaquín Pesado), él polemizó con los escritores liberales del diario *El Siglo XIX*, sin duda su mayor contribución a la lucha ideológica provino de su ejercicio de las letras.

En efecto, *La quinta modelo* es una obra donde se discute la coyuntura política del período inicial de la Reforma, cuando este proceso histórico apenas se estaba gestando. El arranque de la escueta trama de la novela se ubica en la década de 1840, cuando el exiliado Gaspar Rodríguez, quien se había ido de México por su “desenfrenado lenguaje” más que por su activismo político, regresa al país por el puerto de Veracruz, luego de haber residido en Estados Unidos, donde recibía los beneficios de una hacienda que posee en su lugar de origen. Gratamente impresionado por el sistema democrático que ha percibido en varias ciudades del norte, Gaspar confunde la causa con el efecto, pues según explica el narrador: “Atribuyó el espíritu trabajador y mercantil de la raza anglosajona a la

forma política de su gobierno, en vez de considerar este mismo gobierno como resultado forzoso de aquel espíritu” (Roa Bárcena 2000: 97). Desde el principio el personaje es descrito como un hombre que si bien carece de la más mínima perspicacia, con suma facilidad elabora proyectos futuros; él es uno de esos seres que la inclemente sabiduría popular ha bautizado como un “tonto con iniciativa”, atributo que lo induce a esbozar planes de modificación social para todo el país:

Resultado de todas estas observaciones fue que Gaspar se prometiese seriamente, a su vuelta a México, trabajar con actividad por establecer en nuestro país instituciones políticas idénticas a las de los Estados Unidos y por establecer la libertad absoluta en todas las clases y condiciones sociales, sin perjuicio de obtener un privilegio exclusivo para importar unos cuantos negros de Virginia y hacerles trabajar en sus tierras (*ibid.*, 98).

Al final de este pasaje, el narrador aprovecha su diatriba para marcar con ironía las contradicciones del sistema liberal estadounidense de la época, el cual se negaba a aceptar la irresoluble incompatibilidad entre la defensa universal de los derechos humanos que había propiciado el nacimiento del país, y la preservación, en el sur de éste, de un sistema de producción económica esclavista. Asimismo, este fragmento exhibe el tipo de narrador en tercera persona escogido por el autor, quien mantiene una permanente y absoluta distancia crítica respecto del protagonista de la novela, empezando por su caricaturesca caracterización, de acuerdo con la intención maniqueísta que rige todo el texto. Respecto de Gaspar, ese maniqueísmo se complementa con Octaviana, quien en contraste con la simpleza y el nulo juicio de su cónyuge, es descrita como un modelo de mujer, educada al “influjo de sentimientos piadosos y cristianos” (*ibid.*, 106).

Conocedor de la política mexicana (que, entre paréntesis, por desgracia sólo ha cambiado en el tono), Roa Bárcena narra cómo Gaspar Rodríguez obtiene una diputación, apoyado por

las triquiñuelas de su compadre Márquez. Desde su puesto de diputado en la Ciudad de México, Gaspar lanza modernos proyectos de reforma, aderezados con un tono demagógico: "... él y sus compañeros presentaron en las sesiones secretas, proyectos de leyes relativos a la libertad de cultos, libertad absoluta de imprenta, desamortización civil y eclesiástica, juicio por jurados y demás puntos que constituyen el credo político de la exaltación democrática" (Bárcena 2000: 125). En esta secuencia narrativa, el autor usa un antiquísimo recurso verbal, pues pretende ridiculizar eso que su narrador llama "el credo político de la exaltación democrática", poniéndolo bajo la nula autoridad de un personaje inepto; es decir, renuncia a discutir en detalle y con argumentos las probables desventajas de los planes liberales, los que intenta desacreditar por el simple hecho de que uno de sus vehementes seguidores reúne escasas capacidades intelectuales (según este conocido prejuicio, las ideas no valen por sí mismas sino por quien las emite).

Ahora bien, los puntos enumerados por Gaspar aluden, *grosso modo*, al eje del modelo de modernización liberal cuya consolidación arrancó, en el plano jurídico, el 23 de noviembre de 1855 con la ley de Administración de Justicia, mejor conocida por el nombre del entonces ministro de Justicia: Ley Juárez; esta ley establecía la supresión de los tribunales especiales, a excepción de los militares y eclesiásticos, los cuales sin embargo dejarían de conocer los asuntos civiles. Desde su revista *La Cruz*, tanto Roa Bárcena como José Joaquín Pesado lucharon con enjundia por los intereses conservadores. El segundo publicó numerosos artículos contra las Leyes de Reforma y, sobre todo, contra la Constitución de 1857; en particular se preocupó por las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tema al que dedicó diversos ensayos semanales. Aunque la historia oficial mexicana, heredera del liberalismo triunfante, suele ubicar en un mismo grupo relativamente

homogéneo a todos los conservadores decimonónicos, entre ellos existían diferencias:

Alamán's Conservative Party attracted at least two different and quit distinct groups of adherents –first, those primarily interested in maintaining the colonial tradition and the prerogatives of the Church in the face of Liberal threats, men such as Juan Rodríguez de San Miguel and José Joaquín Pesado; and, second, those who combined the love of the traditional order with a concern of realpolitik and economic development (Tenenbaum, 1991: 79).

Si bien las diferencias entre una postura que en principio pudiera calificarse como ideológica y otra más bien militante y activa resultan en general imperceptibles, lo cierto es que en la etapa inicial de la pugna entre liberales y conservadores, la participación de Roa Bárcena se mantuvo en el ámbito de la palabra escrita, por medio de los textos de variada índole que publicó en la revista *La Cruz* (ensayos literarios y religiosos, relatos de viajes o biográficos, noticias, poemas, ficción narrativa, traducciones). Por ejemplo, en dos entregas de esa revista (12 y 19 de junio de 1856) había publicado su relato romántico “Buondelmonti”. Pero al año siguiente las exigencias de la coyuntura política lo animaron a redactar y difundir *La quinta modelo*, novela aparecida en once entregas de *La Cruz* (21 de mayo a 17 de septiembre de 1857), bajo el seudónimo de “Antenor” (a excepción de la última entrega, que se ofreció con el nombre del autor). Conocer la fecha original del texto ayuda a su interpretación; por ejemplo, debido a que entonces no había ediciones modernas de *La quinta modelo*, cuando Brushwood redactó su seminal libro *México en su novela*, fijó esta obra de Roa Bárcena en 1870, a partir de su inclusión ese año en un volumen misceláneo del autor; este anacronismo induce al crítico a sorprenderse de que los liberales hayan aceptado las

colaboraciones del escritor conservador en la revista *El Renacimiento*: “La denuncia de Roa Bárcena [en *La quinta modelo*] es tan violenta que es difícil entender cómo lo pudieron aceptar los liberales, aunque sólo fuese a título de colaborador en una revista literaria” (Brushwood 1973: 206). Sin embargo este hecho, al que me referiré más abajo, no resulta tan extraño si se considera que entre la edición de la novela de Roa Bárcena y la aparición, en 1869, de la revista de Altamirano, habían pasado doce años y, sobre todo, se había dirimido mediante la guerra el conflicto histórico que enfrentó a liberales y conservadores.

Aunque los escasos testimonios de los lectores decimonónicos mexicanos no son suficientes para aquilatar las repercusiones directas de ninguna novela, tal vez convenga evocar la optimista hipótesis de Ignacio Montes de Oca sobre la influencia inmediata de *La quinta modelo* entre sus contemporáneos: “La caricatura tan perfecta que [Roa Bárcena] delineó con mano maestra de los tribunos de aquella época, de sus discursos, de sus utopías, de sus fracasos, produjo quizá mayor efecto que los brillantes artículos de controversia que adornaban las revistas y periódicos que redactó” (Montes de Oca: 147).

Como indiqué, Roa Bárcena empezó a publicar su obra el 21 de mayo de 1857, o sea apenas emitida, el 5 de febrero de ese año, la Constitución, contra cuyos preceptos jurídicos, sancionados por un Congreso constituyente, ya no se podía combatir directa y legalmente. Sospecho que esta fue una de las razones que lo indujeron a proyectar su novela hacia un futuro utópico. Así, en el argumento de ésta, la aventura de Gaspar Rodríguez en la capital del país no trasciende, porque él carece, en cuanto humilde diputado provinciano, de poder político para implantar sus proyectos democráticos. Sin embargo en la segunda parte de la trama, que acontece cinco años después del fallido periplo ciudadano del protagonista, éste decide aplicar en su finca, ya que no puede hacerlo en la nación, sus ideales de igualdad absoluta

(social, política y económica) entre todos los seres humanos, emanados tanto de los consejos de su compadre Márquez como de sus propias lecturas; el narrador describe así el anómalo estado mental del personaje al asumir esta disposición:

De algunos días atrás el administrador notaba cierto extravío en los ojos de Gaspar y una marcadísima incoherencia en sus ideas. Gaspar, de seis meses a aquella parte, se había entregado en cuerpo y alma a la lectura de todos los sistemas socialistas y comunistas, desde el origen y la formación del falansterio, hasta la teoría de la república universal [...] En las telas confusas de su acalorada imaginación, Fourier y Saint-Simon aparecían como dos genios bienhechores de la humanidad [...] trataba de fundar un establecimiento que, a la vez que fuese la glorificación del trabajo, diese idea exacta, aunque en pequeño, de una república perfecta [...] De allí en adelante iban a ser enteramente iguales el amo y el mozo (*ibid.*, 153).

Además de su importancia para la novela, este pasaje proporciona datos fidedignos sobre algunas teorías políticas en boga hacia la década de 1850 en México, las cuales sólo se mencionan pero no se debaten en el texto. Por ejemplo, el pensador francés Charles Fourier (1772-1837) sirve aquí como pretexto para implementar en la hacienda de Gaspar la unidad de producción y consumo llamada falange o falansterio, basada en un cooperativismo integral y autosuficiente. Pero más allá de este carácter instrumental, no se describen los fundamentos conceptuales de la propuesta de Fourier, que implican una crítica al sistema de producción económica capitalista vigente. En última instancia, el fin de Roa Bárcena era burlarse de cualquier noción que sugiriera la igualdad plena entre todos los individuos; sin duda este punto es una alusión directa a la Constitución de 1857, la cual había sido acompañada de un breve manifiesto que contenía

esta significativa frase: “La igualdad será de hoy en adelante la gran ley en la república”. Esa igualdad es la que desea aplicar Gaspar Rodríguez para convertir su hacienda en una “quinta modelo” ejemplar para la nación; de este modo entra en juego, en la construcción del texto, un antiguo género literario, la utopía (aunque por los resultados negativos más bien podría hablarse de una distopía).

En su función de contraparte de su esposo, Octaviana es una católica por los cuatro costados, mientras que él no sólo es liberal sino incluso ateo; en la realidad histórica mexicana del siglo XIX, rara vez alguien confesaba en público su condición de ateo (incluso entre los liberales, quienes en su mayoría se declaraban católicos, ya fuera por convicción íntima o por conveniencia política). Por todo ello Gaspar manifiesta un repudio extremo contra la Iglesia católica como institución, aspecto que está claramente marcado en uno de los discursos que él emite en calidad de diputado, donde critica la enorme influencia que ejercen los sacerdotes sobre su grey: “Esos hijos de la Roma moderna –pues los tonsurados dejan de ser mexicanos en el solo hecho de que obedecen al Papa– en los misterios lóbregos del confesionario inculcan a las gentes sencillas y fanáticas un odio profundo hacia nosotros los hombres de la reforma, y como ellos disponen de los bienes de la tierra y de los del cielo –únicos que deberíamos dejarles– dominan completamente a las masas” (*ibid.*, 123). Además de parodiar el tipo de discursos políticos que solían escucharse en esa época, el autor construye la arenga de Gaspar mediante una oratoria incoherente y sin sentido, donde se nombran las culturas griega, egipcia y druida para llegar a una incomprensible comparación con la realidad mexicana; la intención autoral es obvia: los liberales son incapaces de generar un discurso hilado y comprensible.

Como Octaviana pertenece a esas “gentes sencillas y fanáticas” mencionadas por Gaspar, acude al sacerdote y al juez

de paz (un antiguo militar) para que disuadan a su marido de aplicar sus planes de reforma. La reacción del protagonista es fulminante; entre sus disposiciones al organizar la hacienda, decreta:

Segundo: quedan abolidos todos los antiguos privilegios y prerrogativas, y el conocimiento de las causas de militares y sacerdotes pertenece al jurado popular.

De consiguiente, usted, señor juez, militar retirado, y usted señor cura, quedan bajo la jurisdicción de este tribunal, por haber sido sorprendidos en flagrante delito de conspiración contra la república.

Supuesto lo dicho, el tribunal destierra a uno y otro perpetuamente de la hacienda (*ibid.*, 161).

El pasaje anterior remite con nitidez a la Ley Juárez, cuyos preceptos incluso se exageran, porque en realidad esta disposición legal preservaba los fueros militar y eclesiástico, si bien cancelaba la posibilidad de que estas instancias conocieran de los negocios civiles. A los pocos meses de que tanto el sacerdote como el juez son expulsados de la hacienda, la propiedad, transformada en una moderna cooperativa donde participan los campesinos, se hunde en una anarquía improductiva que culmina con la rapiña casi generalizada. No obstante, al final la intervención salvadora de la autoridad civil y sobre todo de la eclesiástica evitan el desastre absoluto. De este modo, el mensaje ideológico que construye la novela es nítido: “Roa ve en la familia la célula social fundamental y le parece inconveniente diluirla en el pueblo, como consideraba que los liberales lo deseaban. El suyo es un nacionalismo conservador que sitúa en el pasado español la fuente de la continuidad histórica de la patria mexicana. Religión y lengua son a su juicio el legado peninsular más apreciado” (Illades 2005: 154).

Pero antes de que en el argumento de la novela se restituya el orden previo, operación típica de un propósito moralizante, Gaspar sufre la pérdida de su único hijo varón, muerto en medio de los vicios y la depravación, hábitos adquiridos en la escuela atea y excesivamente libertina a la que lo manda su padre, quien se derrumba en la locura cuando asume la conciencia parcial de su culpa. Una vez restablecida la armonía –sobre todo gracias al efectivo sermón que dirige el sacerdote a los campesinos para que regresen a sus antiguas “religiosidad y morigeración”–, se proporciona una imagen casi paradisíaca de la antes devastada hacienda:

Pocos meses después, el color pardusco de los terrenos desaparecía bajo un espeso tapiz de follaje verde o amarillo [...] Levantóse la cosecha, los graneros se llenaron [...] En cuanto a la inmoralidad y el vicio, habían desaparecido ya casi del todo. La posesión de las cosas necesarias a la vida quitaba del corazón de los mozos el aliciente más poderoso que hay para el hurto, y respecto de la embriaguez y el juego no les quedaba tiempo para entregarse ni a una ni a otro. Pasaban todo el día en el campo y las oficinas, y volvían de noche a sus cabañas, con buen apetito y excelente humor. El día de fiesta era empleado por ellos en oír la misa y la plática del sacerdote... (*ibid.*, 184).

Desde el punto de vista literario, la decisión de Roa Bárcena de forjar una novela de tesis lo indujo a elaborar personajes maniqueístas con escaso o nulo desarrollo interior: más que tipos, son arquetipos, lo cual resta verosimilitud y profundidad psicológica al relato. Por ejemplo, los campesinos abandonan con increíble rapidez su conducta crapulosa y delictiva por otra civilizada y respetuosa de los poderes institucionales consagrados: la Iglesia, la ley y la familia. Asimismo, aunque en la obra hay una débil línea argumental de corte romántico (la

historia de amor entre Amelia, la hija de Gaspar, y Alberto), el objetivo central de ésta fue más bien político y coyuntural: ridiculizar los proyectos liberales y enaltecer la labor benéfica de la Iglesia, considerada por el autor como la única fuente para alcanzar una educación genuina que condujera a un verdadero camino moral. Con base en ello, cuando en la trama Monsieur Dionisio, director de la escuela excesivamente libertina donde Gaspar inscribe a su hijo, califica como un anacronismo las nociones religiosas que antes se enseñaban y propone sustituir el fanatismo religioso con la moral filosófica, la voz autoral interrumpe el relato con esta ideológica nota a pie de página que delata la tendencia ensayística del texto: “Próximamente publicaremos en *La Cruz* la traducción de una obra notable de Monseñor Affre, en que se demuestra que la moral no puede existir sin la religión, que es fuente de ella” (*ibid.*, 133).

Si las novelas mexicanas del siglo XIX abundan en narradores en tercera persona que emiten juicios valorativos sobre los personajes o sobre sus acciones, esta característica se acentúa en *La quinta modelo*; así se percibe, por ejemplo, en la tajante opinión del narrador sobre el proyecto para implantar un modelo democrático en el país:

Si los congresos fueran, en efecto, representantes del país, veríamos en ellos igualmente respetadas y atendidas las clases todas que lo componen; pero cuando un liberalismo exagerado se apodera de los negocios públicos, llama sin criterio alguno al ejercicio del derecho electivo a toda la masa de la población, influye en sus votos, asalta los pueblos en virtud de la preponderancia del número y no del triunfo de la razón y de la inteligencia, y dicta leyes, no protectoras de la sociedad, sino atentatorias respecto de una o más clases, e inútiles o nocivas al común de los ciudadanos (*ibid.*, 124).

He citado este largo párrafo porque implica múltiples significados. En primer lugar, exhibe la enorme indignación del autor, la cual incluso lo arrastra a producir un anacoluto, pues no completa la secuencia oracional enumerativa que inicia con la frase “pero cuando...”, que carece de parte final. Este rasgo revela también el proceso de escritura de la obra, el cual fue simultáneo a su publicación; conviene recordar que si bien todas las denominadas novelas por entregas aparecen en números sucesivos de una revista o un periódico, algunas de ellas se escriben de forma paralela a su impresión, como sucedió con *La quinta modelo*, cuya trama redactó Roa Bárcena al mismo tiempo que la revista *La Cruz* publicaba el texto; obviamente, este proceso no le permitió revisar y corregir la obra. Quizá por ello mismo el autor no supo cómo rematar la trama, para cuyo final echa mano, burdamente y sin anuncio previo, del antiguo artilugio de simular que se trataba de un manuscrito ajeno: “Cuando llegó a mis manos el manuscrito de *La quinta modelo*, vi que su autor...” (*ibid.*, 198).

Por último (y aparte), el párrafo citado posee una honda significación histórica, porque demuestra que en septiembre de 1857 (fecha en que Roa Bárcena data la conclusión de la escritura), un intelectual conservador como él era consciente de que los liberales tenían enormes posibilidades de triunfo. Quizá por ello mismo *La quinta modelo* se ofrece al lector con un descarado fin utilitario. Cuando la voz autoral finge que la historia narrada proviene de un manuscrito anónimo, señala que éste concluía con la frase: “Ojalá que los males causados por la demagogia a todo un pueblo fuesen tan fáciles de remediar como los que causa un loco en una quinta” (*ibid.*, 198). Y luego de aclarar que esas palabras estaban borradas en el manuscrito, justifica así esa decisión del supuesto autor original: “El fin moral de la obra es evidente y los lectores son muy entendidos” (*idem*). Si en verdad Roa Bárcena pensara que “los lectores

son muy entendidos”, habría optado por otro género literario, por ejemplo la parábola, modelo de hondas raíces bíblicas que sugiere los significados en lugar de enunciarlos directamente. En cambio, él desea que los objetivos extra literarios de su novela sean bien entendidos, lo cual delata su intención de influir de inmediato en lo que ahora llamaríamos la ideología de sus receptores.

De acuerdo con los anteriores elementos de análisis, coincido con esta evaluación global sobre *La quinta modelo*: “Si advertimos [...] que la novela es ante todo una reacción política de índole antidemocrática y antipopular, y que los episodios narrados no resultan más que una caricatura del proyecto liberal, estaremos en la actitud de una lectura crítica, ansiosa por conocer la visión del mundo de los conservadores antes que por coincidir con sus ideales e intereses” (Ruffinelli 1984: 8). Sin embargo, desde una perspectiva literaria, la obra tiene un limitado valor, porque al privilegiar un propósito ideológico sobre una realización estética, el autor incurrió en la factura de situaciones hiperbólicas que son poco convincentes; además, la conducta de sus personajes, estereotipados y caricaturescos, es inverosímil y vacilante (por ejemplo, a la edad de doce años, Enrique, el hijo de Gaspar, degüella juguetona y cruelmente un gato tan sólo para probar el filo de un cortaplumas). Sospecho que el propio autor no ignoraba este problema, porque luego de que su narrador describe las acciones licenciosas y lascivas del joven Enrique, quien en su libertina escuela aprende a fumar, beber, blasfemar e incluso a mantener relaciones sexuales, registra las probables dudas que esa conducta podría suscitar entre los receptores: “¡Exageración! ¡Caricatura! –exclamará tal vez alguno de mis lectores–. Un muchacho de menos de catorce años no puede tener las inclinaciones ni los vicios de un joven de veinticinco” (*ibid.*, 138). Luego de ello, dedica más de una página a una reflexión moral donde pretende convencer a

algún escéptico lector de que la corrupción de las costumbres de esa época genera tales excesos; y cuando alude a las relaciones carnales del adolescente Enrique, se niega a calificarlas con la palabra “amor”; incurriendo en un lenguaje cursi, dice que el amor “es una flor que no se abre en los terrenos pantanosos ni entre el corrupto follaje de los vicios” (*ibid.*, 139).

En suma, el problema fundamental de esta novela es que Roa Bárcena no supo construir un narrador que manejara con habilidad el tono distanciado y crítico indispensable en un discurso irónico. Se trata de una equivocación de carácter estético, la cual propicia que su deseo (ético) por servirse de la literatura para denostar el proyecto democrático no alcance eficiencia verbal. Quizá un ejemplo donde el autor usa de forma apropiada la ironía (con la misma intención ideológica de *La quinta modelo*) ilustre lo que quiero decir; en el cuento “El rey y el bufón” (1882), cuyo argumento se desarrolla en la época medieval, el narrador aprovecha la lejanía temporal para burlarse con fina ironía de los cambios impuestos a la relación entre el Estado y la Iglesia dentro del mundo moderno: “Como aún no regía el principio de separación del Estado y la Iglesia, el rey pudo asistir a tales vísperas [en la catedral] sin conculcarle, y sin temor a las declamaciones de la imprenta, que no había sido inventada” (Roa Bárcena 2000: 278). Al analizar este texto de la época madura del autor, López Aparicio señala el contraste con su producción previa: “En este cuento Roa Bárcena pone en práctica el estilo ‘joco-serio’ [como él lo llamó] que descubre en los ingleses, en Cervantes y en Lesage, y que tan buen empleo habría de darle. En ‘El rey y el bufón’ con una burla solapada reemplaza los sermones y diatribas de *La quinta modelo*” (López Aparicio 1957: 101-102).

La dilatada vida de Roa Bárcena, quien falleció en 1908 (a la entonces proveya edad de 81 años), le permitió ser testigo de la mayor parte de los sucesos históricos del México

decimonónico, entre ellos la larga guerra civil entre liberales y conservadores, proceso que antes de su solución en 1867 mediante la República Restaurada, tuvo diversos avatares, entre ellos el inicio de la expedición de las Leyes de Reforma el 12 de julio de 1859 en Veracruz. De seguro él interpretó este hecho como una prueba del rotundo fracaso de su prédica laica en *La quinta modelo*, porque las leyes dictaminaron la separación entre la Iglesia y el Estado, así como la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la extinción de las órdenes monásticas. Por ello Roa Bárcena pasó después a lo que podría llamarse la acción directa. Por ejemplo, sus inamovibles simpatías por el pensamiento conservador lo llevaron a firmar, el 1 de junio de 1863, el Acta de [los autodenominados] Notables que solicitaban la intervención en México de Napoleón III, la cual coadyuvó a instaurar el Imperio de Maximiliano. En las festividades que se celebraron con motivo de la, según los conservadores, auspiciosa llegada del austriaco, Roa Bárcena compuso y declamó la “Oda en la inauguración del Segundo Imperio” (1864), que le granjeó alabanzas de sus correligionarios y hostilidades del lado liberal. Sin embargo apenas Maximiliano empezó a ejercer el poder, Roa Bárcena y otros intelectuales de su mismo partido se desilusionaron del emperador, cuyas acciones incluso sintieron muy cercanas a los postulados liberales. Muchos años después, en 1888, ya derrocado el Imperio y muerto Maximiliano, el sexagenario Roa Bárcena precedió la reimpresión de su “Oda” con un irónico prólogo donde aconsejaba tomar el texto con ciertas prevenciones:

El lector será bastante discreto para no darle otra significación que la de una estampa fotográfica del espejismo político de cuyo desvanecimiento se habla en “La Noche de Querétaro”. Subsista aquella [la “Oda en la inauguración del Segundo Imperio”] como documento auténtico de lo que “las ranas del estanque mejicano”

esperábamos y nos prometimos del adventicio régimen (*apud* Montes de Oca 1913: 78).

Pero antes de confesar su arrepentimiento político (si bien nunca se retractó de su extrema ideología conservadora), él tuvo que pagar las consecuencias de su elección ideológica: a la caída del régimen imperial, fue apresado junto con varios más que habían suscrito el llamado al intervencionismo extranjero. Según Montes de Oca, acucioso biógrafo del escritor, fue un amigo de éste, José de Teresa, personaje influyente entre los liberales, quien lo sacó de la cárcel; así, de su condena original de dos años de prisión, sólo cumplió unos meses de encierro a fines de 1867, en el Convento de la Enseñanza de la Ciudad de México, entonces convertido en cárcel. Como consigna Ángel José Fernández, Roa Bárcena fechó su poema “Paisaje” en “Prisión de La Enseñanza, septiembre de 1867”; este crítico añade que bajo el epígrafe “Multados”, el 12 de agosto de 1867, *La Iberia* transcribió la comunicación oficial del 8 del mismo mes donde se señalaban las cantidades de las multas impuestas a los acusados “por infidencia a la patria”, que ellos debían abonar antes del día 15, bajo amenaza de embargo de sus bienes; el escritor sufrió una multa de 500 pesos (véase Fernández 2010).

Para explicar el apoyo del autor a la intromisión extranjera en México, Montes de Oca aventura una sugerente pero antigua hipótesis (semejante a la usada de modo extensivo por Lucas Alamán), la cual se incluye en su análisis del poema elegíaco “Recuerdos de la invasión Norte-Americana -Alcalde y García” (1847), donde Roa Bárcena rememora con tristeza la muerte en Jalapa de sus amigos Alcalde y García, fusilados por las fuerzas invasoras en 1847, bajo el argumento de que habían violado su palabra previa de no empuñar más las armas contra los estadounidenses. Montes de Oca arguye que la temprana y terrible experiencia de ver mancillada la soberanía nacional explica en

parte por qué el escritor se afilió al partido conservador primero y luego al imperialista: creía que ése era el único medio posible para oponer un vigoroso dique a la desmedida ambición de los vecinos del norte, con lo cual se evitarían escenas como las que le tocó sufrir en su juventud, cuando apenas rondaba los veinte años (véase Montes de Oca 1913: 69). Por mi parte, considero que, en última instancia, esta discutible hipótesis apuntaría hacia el típico y poco halagüeño caso de quien, ante la debilidad propia, decide entregarse en brazos de un enemigo, con lo cual pretende frustrar las pretensiones de otro adversario al que considera aún más peligroso (tengo fe en que no será ese el destino de las naciones menos favorecidas). En fin, tan traumática fue para Roa Bárcena la experiencia invasora de su juventud que en 1883 publicó *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848), por un joven de entonces*, obra que pese a su sesgo personal, sin duda en su época fue la más documentada, extensa y completa sobre esa etapa histórica (y cuya consulta aun hoy resulta imprescindible). No obstante, se le ha criticado su falta de unidad formal y estilística —deficiencia aceptada por el propio autor en su libro (Roa Bárcena 1991, t. 1: 27)—; este rasgo es perceptible, por ejemplo, en su larga reproducción de documentos (aspecto que, paradójicamente, con el tiempo ha adquirido un gran valor histórico).

Como se sabe, el semanario cultural *El Renacimiento*, cuyo primer número apareció el 2 de enero de 1869, fue el fruto de la convocatoria lanzada un año antes por Ignacio Manuel Altamirano, quien se propuso conciliar a todos los escritores, liberales o conservadores, luego de la derrota definitiva del Imperio de Maximiliano, a quien se fusiló el 19 de junio de 1867. Al final de su “Introducción” al número inicial de *El Renacimiento*, Altamirano expresa:

Nada nos queda ya que decir, si no es que fieles a los principios que hemos establecido en nuestro prospecto, llamamos a nues-

tras filas a los amantes de las bellas letras de todas las comuniones políticas, y aceptaremos su auxilio con agradecimiento y con cariño. Muy felices seríamos si lográsemos por este medio apagar completamente los rencores que dividen todavía por desgracia a los hijos de la madre común (Altamirano 1988: 15).

No obstante que Roa Bárcena se sumó de inmediato a esta convocatoria, pues publicó artículos críticos, poemas y traducciones en *El Renacimiento*, durante mucho tiempo su imagen estuvo parcialmente signada por su antigua pertenencia al segundo grupo, lo cual resultaba inadmisibile para la mentalidad liberal triunfante. El propio Altamirano había tenido fuertes diferencias con Roa Bárcena cuando éste compuso una elegía en honor al joven general Luis G. Osollo –conservador muerto en 1858 en medio de la guerra civil, aunque no en el campo de batalla sino por enfermedad–, a quien representó como un héroe épico. En el mismo período, Altamirano redactó unos versos alejandrinos titulados “Los bandidos de la Cruz”, en clara referencia al símbolo religioso y a la revista conservadora; asimismo, él y Manuel A. Mateos compusieron unos dísticos parodiando los publicados en alabanza de Osollo –es decir, los versos laudatorios de Roa Bárcena–, según refiere Ángel José Fernández (2010), quien pudo consultar un manuscrito del autor donde se consigna este dato. Desde una perspectiva literaria y no ideológica, en su introducción a *El Renacimiento*, Altamirano reconoció la labor previa de Roa Bárcena, cuyo nunca reimpresso libro *Leyendas mexicanas, cuentos y baladas del norte de Europa* fue una excepción en un clima bélico poco propicio para la cultura:

Escasas eran las producciones en aquella época, y eso apenas conocidas en círculos reducidos. Don José María Roa Bárcena publicó en 1862 sus *Leyendas mexicanas* y sus *cuentos y baladas del norte de Europa*, que son tradiciones de nuestra histo-

ria e imitaciones del alemán, y con cuya colección cualquiera otro menos conocido habría alcanzado nombre de poeta; pero no recordamos en este momento otra producción de la misma naturaleza. Apenas de nuestro lado [el liberal] solía suavizar las páginas fogosas de los periódicos una que otra composición fugitiva que no fuese un canto de guerra (Altamirano 1988: 11-12).

En 1882, cuando Vicente Riva Palacio publicó la versión en libro de su columna de *La República* firmada con el seudónimo de “Cero”, agregó algunos retratos de sus contemporáneos no incluidos en el periódico, entre ellos el de Roa Bárcena. El gesto es simbólico, ya que uno de los más decididos combatientes a favor del liberalismo intentaba aceptar a un fervoroso militante de las ideas conservadoras. Pero como la lengua y la escritura suelen delatar los más íntimos sentimientos, el texto de Riva Palacio sobre su otrora enemigo político resulta uno de los más débiles de la colección (muy inferior, por ejemplo, a su impresionante y conciso retrato de Guillermo Prieto, a quien, pese a no perdonarle sus debilidades y ridiculeces humanas, ensalza sin límites por el uso de sus aptitudes oratorias en defensa de los genuinos intereses de la nación). Aunque Riva Palacio reitera que las cuestiones políticas no tienen cabida en sus retratos, de entrada señala, con una frase que suena más a prejuicio que a descripción, que Roa Bárcena “luchó por la causa de la reacción, fue uno de los paladines de las ideas conservadoras en la prensa” (Riva Palacio 1979: 365); si bien le reconoce, en una opinión que se convirtió en tópico de la época, el haber ejercido el periodismo sin rebajarse nunca al insulto y la calumnia. Tan grande es la dificultad del biógrafo liberal para acercarse a la figura del conservador, que aprovecha la mención accidental de diversos temas (el periodismo, el estilo, la historia, la prudencia o la modestia) para construir un discurso sumamente digresivo que sirve para borrar al presunto retratado, como Riva Palacio

mismo acaba reconociendo: “Roa Bárcena, de quien como de costumbre, me había yo apartado [...]” (*ibid.*, 372). En fin, parecería que él estaba pensando más en pasar a otro tema que en emitir juicios valorativos sobre su contemporáneo.

Sospecho que a casi un siglo y medio de la solución del conflicto histórico entre liberales y conservadores, que marcó no sólo el siglo XIX sino también el XX, todos los mexicanos podemos ser capaces de efectuar una lectura crítica de la obra de un autor, independientemente de que compartamos o no su ideología. Como en el caso de *La quinta modelo* de Roa Bárcena, esto permitirá, no justificar ninguna postura política (pues la crítica no debe asumir nunca la función apologética), sino comprender mejor nuestra historia y nuestra cultura, tan complejas y tan vitales como las de cualquier otro país.

Bibliografía

- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel. 1988. “Introducción a *El Renacimiento*” [2 de enero de 1869], en *Escritos de literatura y arte*, 2. Selección y notas de José Luis Martínez, SEP (*Obras Completas*, XIII), México, pp. 9-15.
- BRUSHWOOD, John S. 1973. *México en su novela. Una nación en busca de su identidad*. Traducción de Francisco González Aramburo, FCE, México.
- FERNÁNDEZ, Ángel José. 2010. “Poesía amorosa de José María Roa Bárcena”, *La Palabra y el Hombre*. Núm. 11 (ene-mar), Universidad Veracruzana, 2010.
- ILLADES, Carlos. 2005. *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano*. Conaculta, México.
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio. 1941. “Prólogo” a José María Roa Bárcena, *Relatos*. UNAM, pp. ix-xxi.

- LÓPEZ APARICIO, Elvira. 1957. *José María Roa Bárcena*. Metáfora, México.
- MONTES DE OCA Y OBREGÓN, Ignacio. 1913. "Introducción" a José María Roa Bárcena, *Obras poéticas*. T. 1, Imprenta de Ignacio Escalante, México, pp. 5-169.
- RIVA PALACIO, Vicente. 1979. *Los Ceros. Galería de Contemporáneos* (1882). Prólogo de José Ortiz Monasterio, Promexa, México.
- ROA BÁRCENA, José María. 1991. *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848), por un joven de entonces*. Prólogo de Hipólito Rodríguez, Conaculta, México.
- . 2000. *La quinta modelo, Novelas y cuentos*. Prólogo de Leticia Algaba, epílogo de Jorge Ruffinelli, Factoría, México, pp. 95-198.
- . 2000. "El rey y el bufón", *Novelas y cuentos*. Prólogo de Leticia Algaba, epílogo de Jorge Ruffinelli, Factoría, México, pp. 277-289.
- RUFFINELLI, Jorge. 1984. "Notas para una lectura de José María Roa Bárcena", J. M. Roa Bárcena, *Noche al raso*. Universidad Veracruzana, Xalapa, pp. 7-16.
- TENENBAUM, Barbara A. 1991. "Development and sovereignty: intellectuals and the second empire", Roderic A. Camp, Charles A. Hale y Josefina Zoraida Vázquez (eds.), *Los intelectuales y el poder en México*. El Colegio de México-UCLA, México, pp. 77-88.

DÍAZ MIRÓN PADRE. EL PAPÁ DE LOS POLLITOS

ÁNGEL JOSÉ FERNÁNDEZ

Mi pobre padre cultivó el desierto.
¡Era un hombre de bien, un sabio artista,
y de vergüenza y de pesar ha muerto!

SALVADOR DÍAZ MIRÓN,
“La oración del preso”

Las trampas de la política impidieron a don Manuel Díaz Mirón su encumbramiento en la vida pública del Estado y del país, a pesar de haber sido coronel del Ejército Nacional en las guerrillas contra las tropas del general Winfield Scott, durante la Invasión americana en el bienio 1846-1847; a pesar de haber sido designado gobernador interino del Estado de Veracruz, en 1862, por el general Ignacio de la Llave; y pese a que ostentara, tiempo después, el cargo de comandante militar del mismo Estado, cuando fue nombrado por Benito Juárez en tiempos de discordias civiles, religiosas y militares. Esta caída, debido a sus luchas contra las fuerzas y los correligionarios del mismo general Llave, de quien Díaz Mirón fue adversario en la contienda electoral en el proceso de 1861, y, en forma definitiva, a causa de la enemistad con el presidente Juárez, de quien había sido fiel en las incidencias de la Guerra de Reforma y durante la primera etapa contra el segundo Imperio, lo distanciaron —el año 1863— del partidismo liberal y de sus programas políticos, por haber sido acusado de traidor y corrupto.

El general Jesús González Ortega habría de ser su delator: lo puso en evidencia ante Juárez porque pensaba que su subordinado —el entonces coronel Díaz Mirón— estaba incapacitado para gobernar política y militarmente al Estado, por carecer de escrúpulos, de vocación correligionaria y honradez, y porque se hallaba bajo el dominio de “las más violentas pasiones”.¹ Cambios de bando fueron los motivos, corrupción y fraude los cargos; inconsistencias, en suma, que produjeron tensión durante la Intervención francesa, y que frenaron de golpe la carrera política y castrense de Manuel Díaz Mirón. Las circunstancias obligaron su retiro a la vida privada, y renunció para siempre de la pública. Fueron entonces el periodismo, la burocracia, la literatura y los asuntos del comercio sus actividades más destacadas.

En estas páginas haremos un recorrido de su actuación en la vida intelectual y el círculo literario del puerto de Veracruz, anterior y posterior a su debacle, así como de algunas de sus gestiones como impresor y fundador del periódico *El Veracruzano*, en sus dos épocas; como poeta romántico, de expresión lírica, dramática y costumbrista; como editor de las primeras publicaciones de las Leyes de Reforma; pero, sobre todo, trataremos acerca de su papel como patriarca, maestro y guía de los escritores jóvenes, quienes, siendo originarios del Estado o vecinos del puerto de Veracruz en los años inmediatos al derrocamiento de Maximiliano, llegaron a configurar la generación literaria que fluctúa entre los procesos de la Guerra de Reforma, la República Restaurada y en el entorno de la segunda etapa del proceso liberal, que ha tenido en el general Porfirio Díaz a su principal protagonista.

¹ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente 9 077. Véase Miguel Domínguez Loyo, *La Intervención y el Imperio en Veracruz*, Editora de Gobierno, Xalapa, 1982, p. 77.

Esta incipiente generación de escritores y poetas tuvo como animadores a Antonio F. Portilla, Santiago Sierra y Rafael de Zayas Enríquez, y como medios de divulgación los periódicos *La Guirnalda* (1868) y *Violetas* (1869), su continuación. En el primero, Manuel Díaz Mirón fue investido como patriarca del grupo y, en el segundo, fue colaborador y cabeza simbólica de la Redacción.²

Manuel Díaz Mirón había nacido en el puerto de Veracruz el 12 de agosto de 1821, en el seno de una familia de españoles criollos: padre español y madre mexicana. En el poema “En un álbum”, publicado el 9 de agosto de 1868 en *La Guirnalda*, dejó escrito):³

Mi padre a estas riberas,
en triste día,
llegó de hispanas tierras.

(Vv. 30-32.)

El futuro poeta, pronto quedaría huérfano. En este poema, aclaró:

Yo nací en una tarde
lluviosa y fría.
En su lecho, mi madre,
yerta, yacía
y agonizaba...

(Vv. 60-64.)

² *La Guirnalda. Periódico de literatura y variedades*, t. 1, núms. 1-22, Imprenta de *El Progreso* (2 de agosto-27 de diciembre de 1868), México, 88 p.; y *Violetas. Periódico literario*, t. 1, Imprenta de *El Progreso*, Calle de María Andrea, número 631 (1869), Veracruz, 280 p.

³ Manuel Díaz Mirón, “En un álbum” (“*Me pides que te cuente...*”), en *La Guirnalda*, t. 1 (9 de agosto de 1868), núm. 2, [p. 1].

Su madre murió a los tres días del parto, el 15 de agosto de 1821, y su padre habría de fallecer al poco tiempo, de pena y soledad. Dijo el poeta:

Sucumbió a su tristeza
el viudo esposo:
durmióse en la ribera
del mar undoso.

(Vv. 72-75.)

Entonces, pasó a la protección de los abuelos maternos, según su testimonio:

Al huérfano ampararon
pobres abuelos
del mundo ya cansados
y con muchos duelos.
Tras pocos años,
fallecieron, dejándome a los extraños.

(Vv. 78-83.)

Y sigue su relato de vida. Se pregunta:

¿Qué fue del pobre niño
desde esa hora?

(Vv. 102-103.)

Para responder, con indeclinable tono romántico:

A océanos sin orilla
llevó su nave...

(Vv. 108-109.)

Manuel Díaz Mirón fue un individuo solitario, como bien nos lo recuerda Manuel Sol, en la “Introducción” a la compilación moderna de sus obras en verso, al citar estos versos del poema titulado “A ***”, incluido –como ahora se sabe– en la primera edición de sus *Meditaciones poéticas*.⁴

¡Pobre mujer! –¿Qué puedo yo ofrecerte,
yo, que, juguete de contraria suerte,
ni hogar, ¡ay!, tuve, ni materno amor?
¿Yo que, solo, a merced de mis pasiones,
y a la vuelta de locas ilusiones,
ni hallé un hermano ni encontré una flor?⁵

Don Manuel Díaz Mirón realizó algunos estudios en la Ciudad de México y, ya de regreso a su natal Veracruz, fundó y publicó, a partir de marzo de 1844 –cuando apenas contaba los 22 años de edad–, la primera época del periódico *El Veracruzano*.⁶ Como la introducción a este impreso fue firmada por *Los Redactores*, cabría suponer que, por lo menos, sería su compañero redactor el también porteño José María Esteva (1818-1904), creador a su vez, junto con el escritor y periodista Gerónimo Baturoni, de la poesía festiva “jarocho”.⁷ Otros cola-

⁴ Manuel Díaz Mirón, *Meditaciones poéticas / Don Fernando*, edición, introducción y notas de Manuel Sol T., Xalapa, UV, 1992, pp. 7-41. (Colección Manantial en la Arena.)

⁵ Manuel Díaz Mirón: “A ***”, en *Ensayos literarios*, t. I, *Meditaciones poéticas*, Veracruz, tipografía de José María Blanco, 1865, p. 144, vv. 13-18.

⁶ *El Veracruzano*, t. I, Veracruz, Imprenta de José María Blanco (marzo-junio de 1844), 98 p. Además del “Prospecto”, aparecieron 6 números quincenales de 16 p. cada uno.

⁷ Gerónimo Baturoni, quien según Olivo Lara llevó a la escena en teatros de la capital de la República las comedias *Carambola* y *Villa y palos*, fundó allá mismo el periódico *El Jarocho. Semanario satírico*, de evidente contenido político electoral, de crítica a los excesos juaristas, a propósito de la que

boradores habituales del periódico *El Veracruzano* y, quizá por ello, sus también presuntos redactores, serían los xalapeños José María Roa Bárcena, futuro polígrafo —entonces de sólo 17 años de edad—, y el joven poeta Francisco de Paula César, quien no logró salvar el olvido histórico.⁸

Cuando en 1851, a los 31 años, Díaz Mirón lanzó la segunda época de *El Veracruzano*, compartiría la Redacción, de nueva cuenta, con don José María Esteva. A Díaz Mirón y Esteva los separaría para siempre su diversificación ideológica, a partir del destronamiento y sacrificio del emperador Maximiliano.

Para Díaz Mirón padre y Esteva, redactores pioneros de la prensa literaria de Veracruz, el movimiento progresivo

sería su última reelección en la Presidencia, y cuyo primer número apareció el sábado 1º de abril de 1871 y cesó, con el número 39, el viernes 29 de diciembre de aquel año. En 1877, Baturoni dirigiría el periódico *Fray Gerundio*, también “de estilo burlesco y mordaz”. Véase Margarita Olivo Lara, *Biografías de veracruzanos distinguidos*, t. I, Xalapa, IVEC, 1998, pp. 58-59.

⁸ Francisco de Paula César fechó en Xalapa, en octubre de 1844, su poema “La tumba y la flor”, aparecido en *El Museo Mexicano* (México, Imprenta de Ignacio Cumplido, t. IV [1844], pp. 369-371). José Joaquín César, en su poema “Padre:” [*sic*], parece evocar al insufrible olvido:

Cuando compruebo que no te citan
en la historia de nuestro pueblo,
ni en las antologías
en que a veces aparecen los poetas,
ni en el breve catálogo de los hombres que han sido.

[...]

Entonces me entristezco
desgarrada y silenciosamente...

Véase José Joaquín César, *Siete poemas*, Editorial Stylo, México, 1955, p. 21, vv. 5-9 y 17-18.

de la política “no habría sido enteramente perfecto, si no se hubiera comunicado a la literatura”. Así, política y literatura –unidos en curiosa dualidad, según lo plasmaron en el “Prospecto” del periódico– tendrían que marchar, según su concepción de la creación artística, “por la misma senda, para señalar a las generaciones futuras el camino por donde el espíritu humano llegará a la perfección”. De esta forma, la literatura resultaría “fiel intérprete de la sociedad”, productora de “la independencia de ideas” y de “la libertad del pensamiento”. La literatura romántica, esto es, la que ellos practicaban, resultaba ser “la expresión de la sociedad actual y el carácter del siglo”.⁹

El propósito principal del periódico era, en apariencia, la educación del pueblo y, en particular, del “bello sexo”. Educar a la mujer por medio de la palabra impresa y el gusto por la literatura representaba, en los años intermedios del siglo XIX, una misión que encubría, no sólo un parapeto para evitar la censura, sino una finalidad superior: el trabajo ideológico, supeditado tanto a las sociedades masónicas como a ciertos grupos de poder.

Por lo pronto, en marzo de 1844, Díaz Mirón resultaba consecuente con la idea sostenida en el texto del “Prospecto” de *El Veracruzano*. Concebía al poeta, desde el punto de vista moral, como “el hombre por excelencia”, a quien Dios había otorgado como obsequio selectivo la dádiva de “la fuente de la inspiración” y poseer la facultad del “lenguaje misterioso y santo”. No todo era, por lo demás, sensibilidad y hermosura: la inteligencia que traía consigo el sentimiento acarrearía dolor para el poeta. Como corroboración a estos conceptos, Manuel Díaz Mirón definió al Poeta con mayúscula en el artículo titu-

⁹ “[Prospecto]”, en *El Veracruzano* (1844), pp. [I-III].

lado “Estudios morales. El Poeta”: “Tú tornas a tu corazón y le encuentras marchito; sueñas un Edén y despiertas sobre un páramo desierto. Al adelantar tu trémula planta en el valle de la vida, crees pisar alfombras de flores, y las espinas de que está erizado te advierten que existe el dolor. [...] Buscas, en fin, la compañía de los hombres y llevas la soledad en tu corazón”.¹⁰

Finalmente, Díaz Mirón padre y asociados ponían a salvo de toda controversia o suspicacia su posible participación en “las cosas políticas”. Recordemos, nada más, que el país se regía por las Leyes de Tacubaya y los famosos reglamentos de censura con que el general Antonio López de Santa Anna controlaba a sus adversarios políticos. Mediante la mordaza en vigor, el régimen mantenía controlados a los periodistas opositores. Si algún periódico o vocero del enemigo rebasaba los límites, se clausuraba la empresa publicitaria y se remitía a los revoltosos al separo. Por ello, Los Redactores de *El Veracruzano* hicieron explícita su posición frente al poder:

Nosotros no queremos acercar el dedo a las llagas que los bandos revolucionarios han abierto en el corazón de la patria, ni menos-cabar la satisfacción que debe acompañarnos cuando, tocando el término de nuestra carrera, volvamos la vista atrás para examinar la senda por donde hemos pasado, sin que detengan nuestros ojos huellas de sangre o de llanto, ni hieran nuestro oído el gemido de la viudez, o las quejas de la orfandad, y podamos proseguir nuestro camino con la conciencia de que nuestra memoria no se hallará asociada al funesto recuerdo de calamidades públicas o largos infortunios particulares.¹¹

¹⁰ Manuel Díaz Mirón, “Estudios morales. El Poeta”, en *El Veracruzano* (1844), p. 61.

¹¹ “[Prospecto]”, en *El Veracruzano* (1844), [p. III].

Los Redactores de *El Veracruzano* aspiraban, en suma, a derramar como tarea visible “algunas flores humildes en el templo de la inteligencia”.¹² Pero el fantasma del conflicto separatista de Texas y sus impresionantes consecuencias –como el conflicto entre centralistas y grupos regionales de poder– pronto tocarían las aguas del litoral del Golfo. El proyecto editorial zozobró, aunque sin mediar explicación, quizá por haber reproducido un artículo firmado por los “Redactores” en alabanza del general José María Tornel, que había sido destituido por López de Santa Anna en el Ministerio de la Guerra. Quedaba claro que el panegírico había resultado inoportuno, y que recordar a los lectores de Veracruz la figura del militar orizabeño, en el preciso momento en que había sido retirado de la vida pública, por lo menos, podría configurarse como una ofensa para el depositario del poder Ejecutivo. Declaraban los Redactores:

No tememos ahora que al tributar al mérito el homenaje que reclama, y que es su única y envidiable recompensa, se crea que adulamos, porque no es ya al ministro a quien nos dirigimos, sino a nuestro respetable amigo don José María Tornel. Independientes nosotros, por carácter y por convicción, orgullosos de nuestra honrada medianía y llenos del noble y pundonoroso sentimiento de la propia dignidad, jamás hemos vendido nuestra pluma, ni manchado nuestra conciencia; jamás hemos arrojado la una en el fango de la adulación, ni prostituido la otra, traicionando vilmente nuestra fe y nuestras creencias, sean las que fuesen. [...] Cuando, apagada la hoguera de los odios y resentimientos sembrados por la guerra doméstica en la presente generación, las pasiones callen, se aleje el rencor de

¹² *Idem.*

partido y ceda su lugar a la razón; cuando la posteridad severa, pero siempre justa e imparcial, juzgue al ministro de 1841, la historia, ese espejo fiel que retrata lo pasado y nos renueva la memoria de lo que se hundió en el abismo de lo que fue, hará justicia a los relevantes méritos del señor don José María Tornel, y le señalará, así lo esperamos, un puesto muy distinguido en su consideración.¹³

Los Redactores revelaron la hebra política del espaldarazo a Tornel, sin medir la repercusión política. El remate que obligó a intervenir a los censores fue, sin duda, el artículo “Maledicencia”, supuestamente traducido del francés “por una señorita veracruzana”: “La maledicencia es un orgullo secreto”, motivado por “la censura”; “es odio disfrazado”, “doble indigno”; es, para acabar pronto, “un mal inquieto que trastorna la sociedad” y provoca “la disensión en las ciudades”; “es un manantial lleno de mortal veneno que inficiona todo lo que le rodea”.¹⁴ *El Veracruzano* fue clausurado la primera quincena de junio de 1844.

Después del cierre del periódico, en 1846, Díaz Mirón se incorporó a la Guardia Nacional de Veracruz, que organizaba el gobernador Juan Soto para hacer frente al Ejército invasor americano, que amenazaba con sus navíos de la Armada de Guerra el litoral frente al puerto. Luchó, pues, al lado de las guerrillas mexicanas, ya con el grado de coronel de aquellas fuerzas, y estuvo en campaña en los frentes de Orizaba, Córdoba, Coscomatepec y Huatusco.

Acuartelado en Orizaba, el poeta Manuel Díaz Mirón sintió el peso de la derrota que se cernía sobre el país, cuyos

¹³ Redactores: “El señor general don José María Tornel”, en *El Veracruzano* (1844), pp. 91-92.

¹⁴ Anónimo, “Maledicencia”, en *El Veracruzano* (1844), p. 96.

contingentes militares, en algunos casos auténticas gavillas, marchaban en completo desorden y se disputaban un liderazgo inexistente e impensable. Temía que la guerra –que carecía de origen, destino y futuro– iba a resultar una santa cruzada, a pesar de que tuvo presente el infausto papel que jugó la Iglesia mexicana, al ponerse en el bando de los invasores extranjeros.

El desaliento que por entonces sentía Díaz Mirón padre se refleja en los versos de su oda “México. 1847”:

Las águilas del Norte tus pendones
rompieron sin piedad. ¿Dó están tus hijos?
¿Dó tus bravos están? ¿Dó las legiones
de indomable valor? ¡Infame turba
de aventureros viles, de tu vida
la gloria y el honor a un tiempo arranca!

[...]

¿Qué hacéis, hijos de Anáhuac? Ved cuál luce
sobre la patria tierra
el rojo incendio que el hogar devora
de nuestra infancia asilo.
Sobre insepultos cráneos (de la guerra
prenda sangrienta, huella aterradora)
de padres o de hermanos asentados,
¿tanta ruina y dolor miráis sin ira?

Contemplad vuestros templos,
donde irritado vuestro Dios os mira,
por extranjeros viles profanados;
rotos mirad los velos virginales,
de inmunda bacanal tristes testigos;
de deudos y de amigos

los cuerpos destrozados
que pasto son de las nocturnas aves,
y los campos de sangre salpicados
y con amargas lágrimas regados.¹⁵

Tras el desastre de la Invasión americana, Díaz Mirón retornó al puerto, en donde formó su familia, al lado de Eufemia Joaquina Ibáñez Garro, con quien procreó siete hijos (el cuarto sería el poeta Salvador Díaz Mirón, que nació en Veracruz el 14 de diciembre de 1853). A su vuelta a casa, Manuel Díaz Mirón comenzó a incursionar en la política municipal: ocupó diversas distinciones en el Ayuntamiento, en áreas de responsabilidad intermedia.

Antes de que apareciera la segunda época de *El Veracruzano*, surgió una empresa editorial en la que participaron Esteva y Díaz Mirón: *Cartera Veracruzana*, de aparición decenal, que primero fue hoja volante de cuatro páginas y después se transformó en un *Periódico Político y Literario*.¹⁶ Ninguno de los dos escritores presumió, que se sepa, de ser su redactor, socio o dueño; ambos eran, tan sólo, sus colaboradores.¹⁷ Pero como este proyecto incluyó un programa editorial de

¹⁵ Manuel Díaz Mirón, "México. 1847", en *El Veracruzano. Colección de artículos originales y traducciones, en prosa y verso*, Veracruz, Imprenta de José María Blanco (1851), pp. 95-96, vv. 23-28 y 58-75.

¹⁶ El número más antiguo que conozco de la hoja volante es el número quinto y lleva la fecha "Veracruz, setiembre 10 de 1849", lo que permite establecer que la fundación de esta etapa ocurriría el 1º de agosto anterior; concluyó el 20 de septiembre de 1850, para dar paso, en la decena siguiente, al periódico. Su primera entrega apareció con fecha "Veracruz, octubre 1º de 1850", t. I, núm. 1, 16 p.

¹⁷ Díaz Mirón publicó tres prosas líricas en *Cartera Veracruzana*: "Un recuerdo" (20 de enero de 1850, pp. 43-44); "A Laura" ("*La muerte es el sueño...*"), [1º de agosto de 1850, p. 119]; y "A Laura" ("*Mírame, niña, que tu mirada...*"), [1º de septiembre de 1850, pp. 131-132].

venta de libros por entregas, en donde apareció tanto el tomo *Poesías* de Esteva como una recopilación de *Poesías jocosas* recopiladas por él, se puede afirmar que había una relación estrecha entre este autor y Juan N. César, encargado de la Imprenta del Comercio, en cuyas prensas se estampó *Cartera Veracruzana*.¹⁸ La censura actuó y puso punto final al periódico, cuando en sus páginas comenzaron a abordarse temas que alarmaban a la comunidad: el cólera, la crisis del comercio y la suspensión casi total del movimiento portuario, intercostero y trasatlántico, y de todo tipo de actividad económica.¹⁹

Pese a todos los antecedentes, Díaz Mirón padre y Esteva correrían una aventura publicitaria más: propusieron al público porteño, en 1851, la segunda época de *El Veracruzano*, aunque modificaron, en su “Prospecto”, sus objetivos: se encasquetaron la camisa de ser “unos oscuros aficionados a las bellas letras, y nada más”. Desecharon tomar parte en todo asunto político —o de “espíritu de partido”—; lucharían, tan sólo, por el “adelantamiento de las bellas letras nacionales” y, por último, su mira habría de ser el enaltecimiento de las almas, a las que, con amor y fe, rendirían su tributo.²⁰ Esta segunda época, a diferencia de la primera, resultó cerrada, pues no invitaron a que espontáneamente les remitieran colaboraciones ni compartieron su espacio. Además de cerrado, el periódico resultó exclusivista, temáticamente hablando, pues sólo publicaron textos literarios. El programa editorial de Díaz Mirón padre se acotó.

¹⁸ “[Aviso]”, en *Cartera Veracruzana. Hoja suelta*, Veracruz (noviembre 20 de 1849), núm. 12, p. 36.

¹⁹ “Momentos de crisis”, en *Cartera Veracruzana. Periódico Político y Literario* (octubre 1º de 1850), núm. 1, pp. 3-5.

²⁰ “[“Prospecto”, por *Los Redactores*]”, en *El Veracruzano. Colección de artículos originales y traducciones, en prosa y verso*, Veracruz, Imprenta de José María Blanco (1851), p. 2.

Con todo, y según el aviso “A los suscriptores”, que apareció en el último número de *El Veracruzano*, de fecha el 16 de agosto de 1851, motivos de quiebra mercantil, presiones políticas, una “enfermedad grave” del mismo Díaz Mirón, y la necesidad imperiosa de dedicarse “a ocupaciones más serias”, como señalaban finalmente *Los Redactores*, es decir, Díaz Mirón padre en primer lugar, acabaron con la inquietud periodística del poeta y político porteño, se rompería la mancuerna con José María Esteva, y vendría toda una etapa de discordias civiles, revoluciones intestinas y conflictos internacionales, en donde Manuel Díaz Mirón pondría punto final a su actuación política.²¹

Poco se sabe de su actividad posterior al cierre de *El Veracruzano*; pero se puede decir que, a partir de entonces, se dedicó de lleno a la política tanto en el Ayuntamiento de Veracruz como en el gobierno del Estado. En 1855, como se ha dicho, ocupó brevemente el interinato en la gubernatura; y luego comenzó a colaborar con Juárez, cuando éste radicó los poderes de la Nación en Veracruz. Trabajó al lado de Miguel Lerdo de Tejada, en la Secretaría de Hacienda, a quien acompañó en viaje oficial a Estados Unidos, a Washington y Nueva York, en búsqueda de reconocimiento y fondos para resistir la contraofensiva de la reacción en la Guerra de Reforma. En octubre de 1859, volvió al puerto. Al morir el gobernador Manuel Gutiérrez Zamora, en la primavera de 1861, compitió con el general Llave por la gubernatura; al resultar perdedor, aceptó una curul en la Legislatura del Estado y abrió un taller de imprenta, en la que, entre otros impresos, publicó las *Leyes de Reforma*.²²

²¹ Véase “Rafael de Zayas Enríquez, redactor y editor de *Violetas*”, en *Violetas. Periódico literario. (Veracruz, 1869)* [facsimil], edición, estudio introductorio e índices de Ángel José Fernández, Veracruz, Instituto Veracruzano de la Cultura, 2008, pp. XXVI-XXVII.

²² Veracruz, Imprenta de Manuel Díaz Mirón, 1861.

Retomó las armas al ocurrir la invasión de las potencias europeas, en 1862, y cuando Ignacio de la Llave dejó vacante el cargo de gobernador, para hacerse responsable de la Línea de Oriente, Díaz Mirón lo sustituyó como gobernador interino y comandante militar del Estado de Veracruz. En telegrama a Juárez, puesto en Acatzingo el 15 de octubre de ese año, le comunicaba: “Voy despachado como usted desea.— Marcho inmediatamente a Xalapa. Mi amor a mi patria y mi gratitud hacia usted que me ha honrado con su confianza, me sostendrán en la tarea que voy a emprender”.²³

No debió ser nada fácil enfrentarse al Ejército francés, a la reacción conservadora e incluso a sus mismos correligionarios, con tal de conseguir eficacia como militar y político. La lucha se daba entre facciones, sobre todo entre los que pertenecían a la cúpula veracruzana (Francisco de Paula Milán, Ignacio R. Alatorre, Francisco Hernández y Hernández) o al Ejército republicano (Ignacio de la Llave, Jesús González Ortega, Luciano Prieto). Poco después de su gestión, y al ver que la plana mayor de Juárez le cerraba el camino, se declaró en rebeldía, y se presentó ante las autoridades francesas acantonadas en Xalapa. Díaz Mirón reconoció al Imperio y se declaró disidente militar, en los primeros días de marzo de 1864. A consecuencia de esta situación, los republicanos lo acusaron de corrupción y de haber dejado la plaza de Xalapa en poder del general Berthier.

A partir de allí, comienza la etapa de persecución y oscurantismo. En 1865, Manuel Díaz Mirón estuvo en Tecolotla, donde compuso las cuartetos del poema “Despedida” y allí —o en un punto cercano— se le tomó preso para ser confinado a

²³ Benito Juárez, *Documentos, discursos y correspondencia*, t. VII, México, Secretaría de Patrimonio Nacional, 1966, p. 80.

Yucatán, en calidad de preso político de la República. Dejaba dicho a la Musa, entonces:

¡Adiós, por siempre adiós! Del vasto océano
la misteriosa voz me habla en el viento.
Me trajo el huracán; me arroja insano
mi loco pensamiento.

Y al final, se ha despedido:

Parto, señora, ¡adiós! Ésa es mi suerte.
No sé ni adónde voy, ni a qué camino.
Llevo en mi pobre corazón la muerte.
Y cumplo mi destino.²⁴

Desterrado a Yucatán, seguramente de allí logró marcharse para Cuba, pues en La Habana escribió, en 1867, el soneto “Un recuerdo”, en que alude a la Musa del litoral veracruzano:

La busca por doquier mi pensamiento
entre las flores que a sus pies brotaron;
en las auras que aquí la acariciaron,
allá en el mar, o en la región del viento.²⁵

En ese mismo año, ya estaba Díaz Mirón de nuevo en territorio nacional; se sometería al proceso de los que fueron condenados “por infidencia a la patria” y se le debió haber impuesto una multa por colaborar con el enemigo. Escribiría en Puebla el soneto “La flor de mis amores”:

²⁴ Manuel Díaz Mirón: “Despedida”, en *Violetas* (1869), p. 21, vv. 1-4 y 33-36.

²⁵ Manuel Díaz Mirón: “Un recuerdo”, *ibid.*, p. 81, vv. 5-8.

¿En ese adiós, señora, se encerraba
el triste drama de su vida entero?
¡Ay!, no lo sé. Su cáliz destrozaba,
con su soplo mortal, el crudo enero.²⁶

Y en Veracruz escribió y publicó, como se ha visto, el poema “En un álbum”, especie de biografía en verso, en el que, de igual modo, informaba a su Musa que había vuelto de su expatriación, y que ya se encontraba instalado en su casa del puerto, pero que había llegado con el ánimo impuesto de una derrota total:

Mírale bien, señora:
de lejos viene.
Ni esperanza engañosa
ni fe ya tiene.
Pasa en la tierra,
y, como el ave herida, sus alas cierra.²⁷

Sería la generación emergente, constituida por los niños de la Reforma, quienes restituirían la figura de Manuel Díaz Mirón como artista del lenguaje, como “sabio artista”. Lo reconocen como su maestro. Aprovechan su presencia; de buenas a primeras lo coronan: es, de hecho, “el papá de los pollitos”. Y restaura él mismo, por este acontecimiento, su calidad de escritor, de actor de las letras, que había relegado por su situación política. Además, acepta la función de guía. Díaz Mirón se reconvierte a la escritura y regresa, con el mismo impulso, a la actividad editorial, que realizará —ahora— al lado de los mozalbetes aprendices, que han decidido fundar el semanario *La Guirnalda*.

²⁶ Manuel Díaz Mirón: “La flor de mis amores”, *ibid.*, p. 77, vv. 5-8.

²⁷ Manuel Díaz Mirón: “En un álbum”, *La Guirnalda*, t. I (9 de agosto de 1868), núm. 2, [p. 1], vv. 114-119.

Periódico de literatura y variedades, para que sea su órgano de concentración y su espacio de confrontación con sus pares de la República. Como testimonio del padrinazgo, los autores de *La Guirnalda* dan este aviso al público, con el texto titulado “El señor don Manuel Díaz Mirón”:

Tenemos el gusto de participar a los amantes de la bella literatura que este distinguido poeta veracruzano ha tenido la complacencia de aceptar un lugar en la colaboración de *La Guirnalda*, que se considera muy honrada con la bondad del señor Díaz Mirón.

Hacia mucho tiempo que el autor de *Don Fernando* había roto la péñola poética pero hoy vuelve a acordarse de que la Providencia le dotó con esa fibra sentimental que vibra en aquellas bellísimas composiciones del *Veracruzano*, y que tanto lustre dan a la poesía nacional.²⁸

Díaz Mirón acompaña a estos jóvenes liberales, que juegan a ser hombres, ciudadanos, poetas y republicanos, y cuyo grupo encabeza el peninsular campechano Santiago Sierra Méndez, hermano menor de don Justo –radicado desde niño en Veracruz, y quien entonces tenía sólo 18 años de edad.²⁹

Santiago Sierra Méndez, en 1868, ya había escrito artículos, crítica literaria, crónica de teatros, cartas, discursos, los poemas que integran su *Libro del alma* –ciclo dedicado a

²⁸ *La Guirnalda* (2 de agosto de 1868), núm. 1, p. 3

²⁹ Justo Sierra O'Reilly, padre de Justo y Santiago Sierra Méndez, escribió en “Apuntes familiares”: “Nació mi hijo Santiago en la noche del 3 de febrero de 1850 en esta ciudad de Campeche. Fue bautizado el día 10 del propio mes en la Iglesia parroquial por el cura de Tehax [*sic*], doctor don Silvestre A. Dondé; el padrino fue su abuelo materno don Santiago Méndez”. *Cfr.*, “Apuntes familiares de don Justo Sierra [O'Reilly]”, en Justo Sierra, *Epistolario y papeles privados. Obras completas*, t. XIV, México, UNAM, 3ª edición, 1984, p. 12.

Matilde Saulnier—, y muchos otros más de diversa temática, así como las novelitas cortas *Viajes por una oreja* (en ocho partes), la titulada *Sueño* (integrada por las estancias “Flor de nieve”, “Flor de fuego”, “Flor del cielo” y “Flor del dolor”) y la inconclusa *La caza del tigre*, entre infinidad de páginas. A Sierra Méndez lo secundarán, de inmediato, los poetas porteños Antonio F. Portilla y José Gutiérrez Zamora, quienes redondeaban, con mucha dificultad, las dos décadas de existencia.³⁰

En noviembre de 1868 se incorporó al proyecto de *La Guirnalda* el también porteño Rafael de Zayas Enríquez, quien apenas rebasaba los 20 años de edad;³¹ siendo adolescente fue enviado a Alemania, donde estudió filosofía, lengua y literatura germánicas. Pasada su estancia en Berlín, viajó a Nueva York, en donde se reencontró con su padre, el periodista, impresor y director de periódicos Rafael de Zayas Ochoa, y con la familia del presidente Benito Juárez, que desde hacía tiempo se hallaba en el exilio en la futura Babel de Hierro. De Nueva York, Zayas Enríquez se trasladó a México, con la prole del presidente Juárez,

³⁰ No he localizado datos biográficos de Antonio F. Portilla. José Gutiérrez Zamora, en 1868, tenía menos de 20 años. En un suelto de *La Gaceta de la Policía*, de la capital de la República, apareció esta noticia: “El ciudadano José G. Zamora, sobrino del difunto patriota que fue gobernador de Veracruz, ha escrito una refutación al libelo infamatorio de un *Drama del alma*. El autor *no tiene todavía veinte años*, y así, su obra no puede presentarse como de primer orden; pero campea en ella el más ardiente patriotismo, y algunas estrofas son de una energía y de una robustez muy notables”. Véase “Contestación a don José Zorrilla, por José G. Zamora”, en *La Gaceta de Policía. Periódico destinado exclusivamente a promover las mejoras de los ramos judiciales, administrativos y de policía en el Distrito Federal*, México, año II (jueves 17 de junio de 1869), núm. 42, p. 4.

³¹ Rafael Agustín de Zayas Enríquez, hijo del cubano refugiado Rafael de Zayas y de la veracruzana Blasa Enríquez, nació en Veracruz el 24 de julio de 1848, y fue bautizado en la Parroquia de la Asunción el 22 de noviembre siguiente. Véase Archivo Parroquial de Veracruz, Libro de Bautizos núm. 17 (1846-1850), f. 93 r.

y de allí se fue a vivir temporalmente al puerto de Veracruz, en donde suplió de inmediato en la Redacción de *La Guirnalda* a Gutiérrez Zamora, que se había ido a la capital para buscar fortuna política y consolidar su carrera de escritor y periodista.³²

Y como el proyecto de *La Guirnalda* se fortalecía, comenzó a rondar sobre las cabezas responsables el fantasma de la censura. Su visión triunfalista de que pronto recibirían colaboraciones de escritores de primera línea, liberales, en efecto, pero últimamente poco congraciados con don Benito Juárez, debido a sus irrefrenables tendencias reeleccionistas, como “don Guillermo Prieto, don Ignacio Manuel Altamirano, don Manuel Peredo, don Alfredo Chavero, don Juan A. Mateos, don Martín F. de Jáuregui, don Justo Sierra y otros poetas y distinguidos escritores de la capital” y que también habían logrado alianzas con escritores de la Península de Yucatán, como los poetas José Antonio Cisneros, Pedro I. Pérez y Olegario Molina, en lugar de confrontar ideas y proponer debates con el público comenzaron a ser observados de cerca por la clase gobernante veracruzana, que no se sentía complacida de que en *La Guirnalda* aparecieran las firmas de algunos intelectuales enemigos de Juárez, y de quienes se decía que se habían afiliado al partido político

³² En “¡Albricias!” (*La Guirnalda*, núm. 4, p. 1), se avisó el retiro de José G. Zamora, que había publicado en este periódico sus poemas: “La noche” (2 de agosto de 1868), núm. 1, p. 3; “A la distinguida poetisa Esther Tapia”, *ibid.*, p. 3; “A Celia”, *ibid.*, pp. 3-4; “El ángel de la caridad”, *ibid.*; el soneto “A una estrella” (16 de agosto de 1868), núm. 3, p. 4; y “A la eminente actriz doña Salvadora Cairón, la noche de su beneficio” (29 de noviembre de 1868), núm. 18, p. 1. Al inaugurarse el Ferrocarril que iba de Veracruz a México, a principios de 1873, José M. Gutiérrez Zamora, como entonces firmaba, publicó una serie de trece artículos en *El Correo del Comercio*, titulada “De México a Veracruz. Impresiones de viaje. Diario de un periodista” (véase México, segunda época, del viernes 10 de enero al domingo 26 de enero de 1873).

de Sebastián Lerdo de Tejada, o que mostraban simpatía por el programa político del general Porfirio Díaz.

La efervescencia política obligó al grupo a cerrar, por lo menos temporalmente, su periódico. Sus redactores explicaron, sin mencionar la causa, que el cierre sería técnico, temporal, y que reaparecerían “en marzo de 1869”. Prometieron que a su regreso el periódico iba a contar “con mejores condiciones”, y que iban a “amenizar más sus columnas”.³³ Entre el 2 de agosto y el 27 de diciembre de 1868 aparecieron 22 entregas de *La Guirnalda*.

Todo lo positivo que había significado la presencia de Díaz Mirón para el grupo, lo perjudicaba y demeritaba su trabajo en la circunstancia de la esfera pública, debido a que este intelectual era objetado por el juarismo, como se señaló, y, a la sazón, porque resultaba rival de peso para el gobernador Francisco Hernández Hernández. La tensión por la presencia en el Estado del partido constitucionalista de Porfirio Díaz, por otra parte, produjo con mayor vehemencia la necesidad de que se abortara el programa editorial del grupo veracruzano. Inclusive, el 13 de marzo de 1869, el gobernador informaba a la Legislatura, en su informe de labores:

La guerra pasada, como todas las de su clase, produjo ciertos entes miserables y ambiciosos, que acostumbrados a medrar en las revueltas y avezados en el vandalismo, olvidando la diferencia de las épocas, espieron la ocasión propicia para enarbolar otra vez una bandera que ya no tiene prosélitos y que deshonra al que desgraciadamente busca su sombra. Algunos de éstos, creyendo que el Gobierno del Estado era obra de sus depravados caprichos,

³³ “Anuncio importante”, en *La Guirnalda* (27 de diciembre de 1868), núm. 22, p. 1.

tuvieron por viles instrumentos a individuos a quienes la fama pública tiene marcados por sus escandalosos antecedentes.³⁴

Y, en la medida en que el régimen sacaba del juego al grupo literario, éste cobraba importancia en los ámbitos cultural y político opositor, inclusive más allá de las fronteras estatales. Por eso, al reaparecer con su nueva publicación: *Violetas. Periódico literario*, en julio de 1869, la figura de Díaz Mirón aumentó al transformarse, ya que de ser un símbolo para los muchachos pasó a formar parte intrínseca del grupo. Encabezaba, como se ha dicho, la Redacción (lo que significaba dirigir, señalar el camino). El grupo seguiría pensando en que lo primordial sería conseguir el mejoramiento de la mujer a través de la educación, para disminuir la presión de los censores, es verdad, pero también para convertirlas en actoras: abrieron sus páginas a nuevos colaboradores y dieron preferencia a las obras de las mujeres escritoras. En las páginas de *Violetas* aparecieron poemas de Gertrudis Tenorio Zavala, Soledad Manero de Ferrer, Manuela L. Verna, María del Carmen Cortés y Rita Cetina Gutiérrez.

La prensa de la Ciudad de México dio noticia de la aparición de *Violetas*. Altamirano le dio la bienvenida en una de sus “Crónicas de la semana”:

Con el mayor placer anunciamos la aparición de un nuevo periódico literario que ve la luz pública en Veracruz, y del cual son redactores amigos muy queridos nuestros. Llámase el periódico *Violetas*, nombre de bautismo que se nos debe algo a nosotros, y son los redactores los conocidos poetas y literatos don Manuel Díaz Mirón, don Antonio F. Portilla, el simpático y joven poeta

³⁴ *Memoria presentada al H. Congreso del Estado de Veracruz Llave, por su gobernador constitucional el C. Francisco Hernández Hernández, el día 13 de marzo de 1869*, Veracruz, tipografía del Progreso, 1869.

Santiago Sierra, hermano menor de Justo, que posee un gran talento como éste, y nuestro Rafael Zayas, aquel chico un poco alemán y gran bohemio que comenzó improvisando octavas octosílabas, seguidillas costeñas y leyendas descabelladas y hoy está escribiendo dulcísimos versos, lindos artículos, y un estudio sobre la literatura alemana que nos ha dedicado, que aceptamos con orgullo y que reproduciremos en las páginas del segundo tomo de *El Renacimiento*, como una obra digna de leerse. [...]

Estos jóvenes, pues, son las vestales de la literatura en el Estado de Veracruz, y después de un silencio de algunos meses, habiéndose visto obligados a suprimir *La Guirnalda*, volvieron a aparecer con las *Violetas*, publicación más elegante, más europea, más llena de interés. La forma es preciosa. Cada domingo, a las siete de la mañana, las bellas hijas de Veracruz se encuentran en su tocador dieciséis páginas en cuarto mayor formando un cuaderno muy bonito y encerrando deliciosas trovas, interesantes leyendas y agradables estudios.³⁵

Estas *Violetas* eclipsaban su esplendor, tras 17 entregas, al finalizar el año 1869. Los Redactores, que recibieron la orden de suspender actividades y de cerrar su programa publicitario, explicaron a sus lectores: “Nuestras *Violetas* mueren. ¿Renacerán en otra primavera? ¿Brotarán aún, nuevas y lozanas, de nuestro corazón, al soplo de nuevas esperanzas? Sólo Dios puede saberlo. [...] Entre tanto, lindas lectoras, ¡adiós! Dad un lugar en vuestra memoria a nuestras pobres *Violetas* muertas. ¡Quién sabe si de ese modo lograréis reanimarlas!”³⁶

³⁵ Ignacio Manuel Altamirano: [“Crónicas de la Semana”], 24 de julio de 1869”, en *Crónicas*, t. I, *Obras completas*, t. VII, edición de Carlos Monsiváis, México, SEP, 1987, pp. 358-359.

³⁶ “*Violetas*”, en *Violetas. Periódico literario*, p. 269.

Los Redactores se dispersaron: Zayas Enríquez fue enviado a México, a los 21 años, en viaje de orden suprema, acompañado por José Valente Baz, Joaquín Alcalde y Joaquín Baranda; en la capital maduró como escritor y político; allí, como él mismo dijo a Olavarría y Ferrari, se dio “de alta como literato”. Altamirano lo llamó “públicamente su discípulo predilecto y su gloria” y fue, para Justo Sierra, “El Benjamín de la Bohemia”. Se afilió al partido Porfirista, apoyó en territorio veracruzano la fallida campaña electoral en 1871-1872 desde su periódico *El Ferrocarril*; fue desterrado a Campeche y partió exiliado a Lima, Perú. Al triunfo de la Revolución de Tuxtepec fue nombrado jefe político de Veracruz; luego juez de distrito y, al reelegirse Díaz, en 1884, fue nombrado comandante militar de Veracruz, secretario de la Suprema Corte Militar y diputado federal. Con el paso de los años se convirtió en uno de los que manejaron la imagen pública del general Díaz en los Estados Unidos.³⁷

Anacreonte, es decir, Rafael de Zayas Enríquez, el 1º de agosto de 1891, daría cuenta de sus compañeros de experiencia publicitaria en *Violetas*:

Allá en el año de gracia de 1869 fundamos en Veracruz Santiago Sierra, Antonio F. Portilla y yo, un semanario de literatura que llevaba el pretensioso título de *Violetas*. Entre los tres redactores apenas contábamos algo más de medio siglo, lo que no nos impedía hablar de todo, de una manera concluyente, queriendo imponer un juicio... que no teníamos.

De los tres, uno partió para el país de donde no se vuelve, y por una ironía del destino ese, Santiago Sierra, era el más joven y el

³⁷ Carta a Enrique de Olavarría y Ferrari, Nueva York, 10 de agosto de 1900, en *Colecciones Mexicanas de la Biblioteca Nacional de México*, f. 147.

de más talento. El otro, Portilla, se divorció de las Musas, rompió la lira, porque en su escepticismo llegó a dudar de su talento, talento que todos reconocían. Sólo yo quedé en la vida del periodismo, cultivando las bellas letras, ya que así se llaman.

¡Cuántos de nuestros colaboradores de entonces faltan ya en nuestras filas! Rafael Estrada, Claudio Serrano, Regino Aguirre, Alfredo Torroella, Ángel M. Vélez y Guillermo Carbó han desaparecido para siempre.³⁸

Pero, cabría preguntarse, en último término, ¿cuál sería la función estrictamente ideológica de este tipo de empresas mexicanas de tipo cultural, literario y editorial como *La Guirnalda* y *Violetas*, cuya proliferación no tenía precedente en el registro de la vida nacional de su tiempo? No sólo fueron un adelanto de la aparición de la revista *El Renacimiento*, fundada, ideada y dirigida en México —el año 1869— por Ignacio Manuel Altamirano, y que tuvo como propósito explícito procurar la concordia entre los bandos disidentes, la búsqueda de la unidad nacional a través del arte, y el no menos importante de crear las letras patrias. Este proyecto tendría, a la vez, en las Veladas Literarias, su preámbulo específico, las cuales fueron organizadas a instancias de Altamirano, a partir de junio de 1867.

La primera función de las revistas literarias de la provincia mexicana fue establecer, por medio del intercambio, una red de lectores e informantes, para dar servicio al público; pero, también, la intención de servir como auxiliares, medios y vínculos de las organizaciones políticas, públicas y secretas. Y, en principio, a estas últimas.

³⁸ Anacreonte: “Correo de la Semana”, en *El Siglo XIX*, México, novena época, año L, t. C (sábado 1º de agosto de 1891), núm. 16 065, p. 1.

Estamos, pues, frente al problema cuya solución podrá apuntalar las bases ideológicas de una revolución pacífica, política y cultural, que daría solidez federal al proyecto político del general Porfirio Díaz.

APUNTES SOBRE LA LÍRICA Y LA MÚSICA EN EL MÉXICO JUARISTA¹

RICARDO PÉREZ MONTFORT

Para Jaime Litvak King, maestro y amigo

Mira que te mira el pueblo,
mira que te está mirando;
mira que llevas un susto,
mira que no sabes cuándo...

Coplas del Payaso, ca. 1863

I

A lo largo del siglo XIX mexicano pocos periodos muestran una riqueza en materia lírica y musical como la época juarista, particularmente aquellos años que van de la derrota del gobierno conservador en 1860 al inicio de la República Restaurada, una vez vencido el imperio en 1867.² Una gran cantidad

¹ Una versión previa de este mismo ensayo aparece en mi libro *Cotidianidades, imaginarios y contextos. Ensayos de historia y cultura en México, 1850-1950*. CIESAS, México, 2009.

² Esto queda demostrado con la espléndida recopilación realizada por María del Carmen Ruiz Castañeda e Irene Vázquez Valle, publicada con el título “La musa popular en la época juarista”, en la *Revista de la Universidad de México*, vol. XXVI, núm. 11 (julio), 1972. Véase también Vicente T. Mendoza, “La música en la época de la Reforma, la Intervención y el Imperio”, *Filosofía y Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*.

de versos, coplas y canciones, la mayoría de carácter satírico, mostraron cómo diversas vertientes de la cultura popular y tradicional transitaban libremente entre poetas y literatos académicos, al mismo tiempo que la obra de éstos se volvía accesible para los sectores más desprotegidos de la sociedad mexicana, es decir, para las mayorías. Tanto en hojas volantes como en la tradición oral, quedaron impresas una gran cantidad de rimas y piezas cantables y/o bailables que habían surgido de las plumas cultas de figuras como Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez o Vicente Riva Palacio, quienes a su vez se habían inspirado en el lenguaje y en la diversión populares. Tal parecía que la necesidad de una integración nacional en pos de la defensa del territorio y del proyecto liberal había permitido una constante capilaridad entre las múltiples expresiones culturales vigentes, logrando que los sectores cultos se apoyaran en formas populares y tradicionales, y éstas a su vez adquirieran cierto aire culterano.

Desde épocas anteriores este ir y venir de expresiones culturales populares y académicas, y su constante intercambio, había sido el sello del nacionalismo mexicano emergente. Bailes y formas musicales como el *Pan de jarabe*, *Los panaderos* y *La tirana*, que antaño habían sido perseguidos y prohibidos por las autoridades de la Nueva España, habían surgido del mundo popular y ahora formaban parte del repertorio nacional de la naciente República Mexicana. En la calle, en las fiestas y en los teatros, se repetían los sones, los jarabes, los corridos y las valonas, con versos chuscos que comentaban los acontecimientos recientes que afectaban al país.³ Así, parte de una especie de nueva identidad nacional se iba construyendo

Núms. 57-58-59 (ene-dic), Imprenta Universitaria, México, 1955.

³ Véase Gabriel Saldívar, *Historia de la música en México*. Gernika-SEP, México, 1987, pp. 303-306.

no sólo con proyectos políticos y económicos que respondían al combate establecido entre el federalismo o el centralismo, sino que también dicha identidad se erigía a través de las formas a veces sencillas y a veces complejas del intercambio cultural y de sectores sociales la mayoría de las veces confrontados.

Si bien todavía existían expresiones líricas populares que acusaban muy poca presencia de aires culteranos, había otras que mostraban el uso de palabras y de nociones poco comunes entre las mayorías, aunque la intención y el propio sabor de la pieza dejaban sentir un fuerte sabor popular. Un ejemplo de cómo las primeras se entreveraban con las segundas podría ser “La Pelona”, pieza lírico-musical que se puso de moda entre la tropa desde los años cincuenta del siglo XIX y cuyas coplas decían:

Ya no te quiero pelona,
cisco de carbonería
te tenía de *suple-faltas*
mientras que mi amor moría

Pelona ya no te quiero
y nunca te he de querer
que yo no quiero a las feas
y tú eres fea, mujer.

Ya no te quiero, pelona
porque no me da la gana
porque me quieres tener
borracho de mariguana...⁴

⁴ Vicente T. Mendoza, *op. cit.*, p. 325.

Otras expresiones líricas y bailables adquirirían un sello propio al volverse parte de las prácticas cotidianas. El jarabe, por ejemplo, poco a poco se fue constituyendo como el “baile nacional”, de la misma manera que las familias mexicanas se identificaban entre sí cantando, por ejemplo, *Las mañanitas* los días de cumpleaños de alguno de sus miembros, o bailando un vals para celebrar los quince años de una de sus hijas. A partir de entonces los mexicanos tanto de la capital como de algunas ciudades de provincia se empezaban a sentir identificados con versos y aires campiranos como los siguientes:

Amapolita morada
de los campos de Tepic,
si no estás enamorada
enamórate de mí.

Despierta divina aurora,
mira que ya amaneció,
que amanece, que amanece,
Rosita de Jericó...⁵

Pero esa misma identidad tuvo un factor de crítica que a veces rayaba en el gesto mordaz e irónico más que en su puntual inocencia. En materia musical y lírica, el escritor y folklorista Rubén M. Campos afirmaba que a mediados del siglo XIX el folklore mexicano gozaba de plena salud, precisamente porque parecía estar comprometido con las justas causas de quienes buscaban la afirmación nacional. Decía don Rubén:

⁵ Véase Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*. 2a ed., Imprenta Manuel León Sánchez, México, 1934, p. 378.

... al despuntar la aurora de la libertad de la raza, nuestros cantos viéronse alborear como estrellas en la mañana, y presuntamente comenzaron a desintegrarse de las modalidades de la música española y a incorporarse en una nueva producción que en breve tendría sus características de ritmo, de movimiento y vida, y más que todo, la música de los cantos populares reflejaría el espíritu de las palabras con que era cantada, la ironía, la única forma de protesta del espíritu oprimido, la válvula abierta para dejar escapar el rencor amargo que los débiles no pueden alcanzar, como las flechas envenenadas de sus antepasados, para que vayan a clavarse en el corazón de sus opresores...⁶

De esta manera gran parte de la música y de la lírica mexicanas de mediados del siglo XIX encontró en las formas populares no sólo un factor de reconocimiento propio de quienes estaban construyendo una nación, sino también de quienes la quisieron defender de ataques conservadores o de quienes pretendían sujetarla a los imperios del momento. Fue en esa tesitura en que el ingenio popular, coludido con la pluma fina, hizo algunas de sus aportaciones más célebres al repertorio nacional. Tanto así que muchas de sus canciones y líricas se siguen escuchando hasta nuestros días, y tienen de sobra connotaciones nacionalistas. Vaya como uno de los principales ejemplos el clásico *Adiós Mamá Carlota*, cuya letra se le atribuye a Vicente Riva Palacio y que otro Vicente, el gran folklorista Vicente T. Mendoza, recogiera por tradición oral desde su tierna infancia en 1898:

⁶ Rubén M. Campos, "El folklore musical de México", *Boletín latinoamericano de música*. Año III, tomo III, Montevideo, abril de 1937, p. 139.

Alegre el marinero
con voz pausada canta
y el ancla ya levanta
con extraño rumor.
La nave va en los mares
botando cual pelota:
Adiós, Mamá Carlota,
adiós, mi tierno amor.

De la remota playa
te mira con tristeza
la estúpida nobleza
del mocho y el traidor.
En lo hondo de su pecho
ya sienten su derrota,
adiós, Mamá Carlota,
adiós, mi tierno amor.

Acábanse en Palacio
tertulias, juegos, bailes;
y agítanse los frailes
en fuerza de dolor.
La chusma de las cruces
gritando se alborota:
Adiós, Mamá Carlota,
adiós, mi tierno amor.

Murmuran sordamente
los tristes chambelanes,
lloran los capellanes
y las damas de honor.
El triste Chucho Hermosa
canta con lira rota:

Adiós, Mamá Carlota,
adiós, mi tierno amor.

Y en tanto los chinacos
que ya cantan victoria,
guardando tu memoria
sin miedo ni rencor,
dicen mientras el viento
tu embarcación azota:
Adiós, Mamá Carlota,
adiós, mi tierno amor.⁷

La popularidad de esta pieza, que bien pudo bailarse como polka o redova, queda demostrada no sólo por su persistencia en el tiempo, sino también porque hizo las veces de himno liberal. No fueron pocos los autores que la retomaron para reivindicar la condición antiimperial del fuero popular, desde épocas muy cercanas a los acontecimientos que permitieron la restauración de la República. En 1868, Juan A. Mateos, por ejemplo, publicaba en su novela *El cerro de las campanas* estos versos de *Adiós Mamá Carlota*:

¿Qué llevas a tus lares?
Recuerdos de esta tierra
donde extendió la guerra
su aliento destructor.
Las olas son de sangre
que por doquiera brota

⁷ Vicente T. Mendoza, *La canción mexicana. Ensayo de clasificación y antología*. UNAM, México, 1961, pp. 199-200.

Adiós Mama Carlota,
adiós, mi tierno amor...

Mas pronto de los libres
escucharás el canto
bajo tu regio manto
temblando de pavor.
Te seguirán sus ecos
a la región ignota
Adiós, Mama Carlota,
adiós, mi tierno amor.

Verás de tu destierro
en la azulada esfera
flotar nuestra bandera
con gloria y esplendor,
y brotará laureles
la tumba del patriota,
Adiós, Mamá Carlota,
adiós, mi tierno amor...⁸

Otra pieza sumamente popular de aquellas épocas fue *La palma*, que compusiera en Cuba un español apellidado Iradier allá por 1820 y que, según Rubén M. Campos, “inspirado en el ritmo lánguido y arrullador de la danza cubana [...] sirvió de modelo para nuestros compositores populares a mediados del siglo pasado...”⁹ Los versos originales decían:

⁸ *Antología de poesía mexicana I. 1810-1914. Introducción, selección y notas de José Emilio Pacheco*, Promexa Editores, México, 1979, pp. 116-117.

⁹ Rubén M. Campos, *El folklore y la música mexicana*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928, p. 66.

Si a tu ventana llega una paloma,
trátala con cariño que es mi persona,
trátala con cariño, bien de mi vida,
corónala de flores, que es cosa mía.

Ay, chinita, que sí,
ay, que dame tu amor,
ay, chinita, vente conmigo
a donde vivo yo...

Según el mismo don Rubén, esta pieza ya era considerada como “folclórica mexicana” justo cuando la cantante Concha Méndez la interpretó frente al Archiduque Maximiliano y su esposa Carlota en el teatro Imperial de la Ciudad de México.¹⁰ En el fondo se trataba de una pieza que tenía una forma de “habanera”, por cierto muy popular hacia mediados del siglo XIX en México, y que no tardó en adaptarse con versos satíricos a la situación del momento. El 29 de diciembre de 1868 en el periódico *La Tarántula* se publicó *La nueva paloma*, que era una clara parodia a la Constitución, cuyos versos decían:

Cuando salí del Congreso
¡Válgame Dios!
Nadie me ha visto salir,
si no fui yo.
Y unos pocos diputados
de oposición,
que han salido tras de mí,
que sí, señor.

¹⁰ *Ibid.*, p. 67.

Si a tus Estados llega
un hijo pródigo,
trátalo con cariño
que ése es el código.
Cuéntale mis pesares
bien de mi vida;
corónalo de azahares
que es cosa mía.

Ay, Benito, que sí,
ay, que dame tu amor,
ay, que vente conmigo, Benito,
a donde impero yo.

No te he enseñao,
no te he enseñao,
todo este código
tan decantao
que los autriacos
abandonaron
al amo mío
muy dibujao.
Y el papelítico
certificao
de que la guerra
ha terminao.
Con cien obleas
me lo han pegao
muy repegao,
muy repegao.¹¹

¹¹ Irene Vázquez Valle y María del Carmen Ruiz Castañeda, *Cancionero de*

Otra pieza que fue sumamente popular desde antes de la promulgación de la Constitución de 1857 fue *Los cangrejos*. Si bien algunos de sus versos ya eran muy socorridos a la hora de satirizar a los conservadores, a quienes por cierto también se les conocía con el nombre de *cangrejos*, en parte debido a la pluma de Guillermo Prieto y probablemente también porque así eran conocidos en las fuentes populares, esta marcha también hizo las veces de himno liberal en innumerables ocasiones a partir de la era juarista. Su popularidad siguió vigente hasta avanzados los años veinte del siglo XX, cuando don Higinio Vázquez Santa Anna la recopiló como una pieza antigua que hacía mofa del partido conservador, probablemente compuesta hacia finales de la última dictadura de Santa Anna.¹² Otra versión muy parecida la recopiló don Vicente T. Mendoza en 1938, anotando que muy probablemente se trataba de una pieza de Guanajuato compuesta a mediados de los años cincuenta del siglo XIX.¹³ Los versos parecían hechos a la medida de los conservadores anti-juaristas, añadiéndoles un estribillo que decía:

¡Zuz, ziz, zaz!
¡Viva la Libertad!
¿Quieres Inquisición?
¡Ja ja ja ja ja!
Vendrá “Pancho Membrillo”¹⁴
y los azotará.

la Intervención Francesa. Discos INAH, vol. 13, ca. 1975.

¹² Higinio Vázquez Santa Anna, *Cantares mexicanos*. Ediciones León Sánchez, s/f (1924).

¹³ Vicente T. Mendoza, *La canción...*, *op. cit.*, p. 289.

¹⁴ Es posible que “Pancho Membrillo” sea una alusión a la vara correctiva con la que se solía pegar a los niños.

Guillermo Prieto escribió unos famosos versos de estos *Cangrejos* que empezaban su coro diciendo:

Cangrejos al combate,
cangrejos al compás,
un paso pa' delante
doscientos para atrás.

Casacas y sotanas
dominan donde quiera
los sabios de montería
felices los harán.

Maldita federata
que oprobios nos recuerda,
hoy los pueblos en cuerda
los miran desfilar.

¿A dónde váis arrieros?
Dejad esos costales:
aquí hay cien oficiales
que habéis de transportar.

Orden, ¡gobierno fuerte!
y en holgorio el jesuita
y el guardia de garita
y el fuero militar.

Heroicos vencedores
de juegos y portales,
ya aplacan nuestros males
la espada y el cirial...

En ocio el artesano
se oculta por la leva,
ya ni al mercado lleva
el indio su huacal.

Horrible el contrabando
cual plaga lo denuncio,
pero entre tanto el Nuncio
repite sin cesar:

Cangrejos al combate,
cangrejos al compás,
un paso pa' delante
doscientos para atrás.

¡Zuz, ziz, zaz!
¡Viva la Libertad!
¿Quieres Inquisición?
¡Ja ja ja ja ja ja!
Vendrá “Pancho Membrillo”
y los azotará.¹⁵

Esta marcha de *Los cangrejos* tuvo una gran cantidad de coplas que hicieron mención a sucesos muy puntuales, mostrando desde luego la falta de respeto que se habían ganado los propios conservadores ante los ojos populares. He aquí unos ejemplos:

El Obispo Barajas
y el Obispo Murguía

¹⁵ Irene Vázquez Valle y María del Carmen Ruiz Castañeda, *op. cit.*

se dieron de cuernazos
por una tapatía.

O éste:

Allí viene Zuloaga
con su caballo de oros
jugando los tesoros
que se supo robar¹⁶

O:

En l'ancha crinolina
de Concha Miramón
se esconden los traidores
al ruido del cañón...

Y ya que se menciona al joven presidente conservador Miramón y a su esposa Concha Lombardo, he aquí otras coplas de *Los cangrejos* que se refieren a acontecimientos de los primeros meses del año de 1860, justo cuando el propio Miramón, junto con el padre Tomás Marín “Papachín”, intentó apoderarse de Veracruz.

¿Por qué viniste al Golfo
pirata “Papachín,
tan sucio y tan tiznado
y en forma de violín?

¹⁶ Al parecer esta copla hacer referencia a un robo en la catedral de Morelia ordenado por el presidente Zuloaga.

¿Qué haremos, ay, qué haremos?
Nos van a bombardear,
el Miramón por tierra
y el “Papachín” por mar.

¿Por qué viniste al ferro
tan tonto y tan simplón,
patriarca de los mochos
Señor San Miramón?

Cangrejos al combate...¹⁷

Esta misma marcha de *Los cangrejos* siguió siendo una pieza muy popular hasta el triunfo de la República Restaurada. Quedó como un himno anticonservador y todavía años después de la muerte de Benito Juárez sus coplas seguían sonando:

Al sable y al bonete
el pueblo les dirá:
en las revoluciones
pararse es ir atrás.
Rompí ya mis cadenas
brilló la libertad
que marchen los cangrejos
que marchen al compás...

Si progreso y reforma
palabras son nomás
y tras ellos no marchan

¹⁷ Vicente T. Mendoza, “La música en la época de la Reforma...”, *op. cit.*, pp. 337-341.

honor y probidad:
Si sólo es ilusión
la Santa Libertad,
no hay duda que marchamos,
cangrejos, para atrás..

Murió la tiranía
ya sólo imperará
de la Constitución
la excelsa majestad.
Por eso al que pretenda
ad libitum mandar
el pueblo grita airado:
¡cangrejos, para atrás!¹⁸

Cabe mencionar que entre los conservadores no hubo pocos que se preciaran de ser literatos culteranos capaces de escribir loas al Imperio y al propio Maximiliano. Tal vez uno de los más conspicuos fue José María Roa Bárcenas, quien no sólo fue un asiduo colaborador del monarca sino que pretendió honrarlo con una vena lírica capaz de escribir versos como los siguientes:

Mi labio te saluda,
vástago insigne del glorioso trono
que brota en las helvéticas montañas
y a cuya sombra paternal se allega
vasto imperio a formar tribus extrañas.

¹⁸ María del Carmen Ruiz Castañeda e Irene Vázquez Valle, “La musa popular en la época juarista”, *Revista de la Universidad de México*, vol. XXVI, núm. 11 (julio), 1972, p. 7.

Ilustre descendiente
de la casa que ha venido en su recinto
como al genio y el valor del primer Conde
con creces corresponde
el genio y el valor de Carlos Quinto...¹⁹

Mal que bien estos poemas rebosaban alusiones a la grandeza de Europa y a la necesidad de que América recibiera con buen ánimo todo lo “bueno” que de ella viniera. Desde luego que estas piezas recibieron poca atención por parte de la musa vernácula y más bien se quedaron en los acopios que hacia finales del siglo XIX se intentaron distribuir entre los entendidos, que para entonces ya buscaban distanciarse del mundo popular y el llamado “peladaje”. Sin embargo, hacia la época juarista que nos ocupa quedaba claro que el intercambio entre el mundo culterano y el popular formaban parte importante de ese reconocimiento mutuo tan necesario para la restauración de la República.

II

Entre los claros maridajes que se dieron de la musa popular y con las plumas de la academia durante aquellos años sesenta del siglo XIX se puede destacar el constante uso de sonos, antes también llamados “sonecitos de la tierra”, como bases musicales a la hora de hacer letras relativas a la sátira o a la mofa de situaciones concretas. Además del *El jarabe* que ya mencionamos, sonecitos como *Los enanos*, *El toro*, *El butaquito*, *El canelo*, *La Petenera*, *El Ahualulco*, *El Palomo* y *El aforrado*, tan

¹⁹ José María Roa Bárcena, *Últimas poesías líricas*. Imp. Ignacio Escalante, México, 1888, pp. 27-28.

sólo para mencionar algunos, fueron adaptados para hacer las veces de marco musical para la lírica juarista. El sonecito de *Los enanos*, por ejemplo, fue muy recurrente a la hora de hacer alguna sátira antifrancesa. Su estribillo dice así:

Ay, qué bonitos
son los enanos
cuando los bailan
primos hermanos.

Se hacen chiquitos,
se hacen grandotes
y dan la rueda
los guajolotes.

En enero de 1863, la revista *El Cucharón* publicó los siguientes versos de *Los enanos*, que claramente hacían referencia al mariscal Elías Federico Forey, comandante de las tropas invasoras francesas, y al conde Dubois de Saligny, entonces ministro francés en México, también conocido popularmente como “Monsieur Botella”. También se menciona a Juan Nepomuceno Almonte, como “Pamuceno”, quien además de ser hijo natural de José María Morelos y Pavón, fue una de los principales víctimas de la ironía popular. Su clara filiación conservadora y sus simpatías extranjerizantes, lo llevaron a colaborar de tal manera con las fuerzas intervencionistas francesas, que la misma vena vernácula le atribuyó aspiraciones a ocupar “la corona” de México. He aquí dichos versos:

Estos franchutes
ya se enojaron
porque a su nana
la pellizaron.

Padece insomnio
mesié Forey
porque en su triunfo
no tiene fe...

Y mientras tanto
¿qué es lo que hará?
Mesié Botella
¿toma coñac?

Estos franceses
ya se enojaron
porque sus glorias
les eclipsaron.

Y Pamuceno
¿qué les dirá?
que ya no quiere
ser Majestá.

Que aunque les pese
vuelve a cargar
con sus huaraches
y su huacal...

Se hacen chiquitos
se hacen grandotes
y nunca pasan
de monigotes...²⁰

²⁰ Irene Vázquez Valle y María del Carmen Ruiz Castañeda, *Cancionero...*,
op. cit.

Otro sonecito que sirvió de base musical para cierta sátira un tanto más libresca fue *El toro*. El periódico *La Chinaca*, que avisaba de entrada justo debajo de su título que se trataba de un “periódico escrito única y exclusivamente para el pueblo”, publicó el 14 de agosto de 1862 una versión de este sonecito que llevaba el comprometedor nombre de *El zuavo*. El estribillo decía:

Ahí viene el zuavo,
ahí viene el zuavo,
ay, señora ¿qué haré?
Présteme un trapo,
présteme un trapo
aquí lo capotearé...

He aquí algunos de los versos de esta adaptación aparecida en *La Chinaca*:

En las cumbres de Aculcingo
un zuavo encontró a un jarocho,
pero se lo sopló el gringo
como torta de bizcocho
con todo y que era domingo.

En la mochila de un zuavo
estaba encerrado un toro
y como sacaba el rabo
exclamó: de aquí lo atoro
porque al fin yo soy más bravo.

Un zuavo está de remate
y dice que es necesario
que le mande el boticario

para el mal de *chinocate*^{21**}
jarabe de reaccionario
y que entonen un sudario
en cuanto el dolor lo mate.

Por cierto que en los sectores populares de aquellos tiempos el autonombrarse “chinaca” y “chinaco” tenía toda una connotación reivindicativa y liberal. Si bien en los diccionarios se hacía referencia a los chinacos como “gente desarrapada”, también se decía de ellos que se les nombraba así porque eran identificados “... como ‘los guerrilleros’ a quienes los indios se refirieron precisamente en contraposición a señoritos y catrines. Y si esos guerrilleros fueron los liberales, ‘la chinacada’ representa las ideas contrarias a las conservadoras...”, como bien dice el *Diccionario de mejicanismos*.²²

Como personajes populares “los chinacos” y “las chinacas” también fueron tema de canciones y de cierta lírica característica que, como ya se ha insistido, navegaba entre lo culterano y lo vernáculo. Haciendo gala de una autoafirmación que pronto se identificaría como muy propia del sentimiento nacionalista mexicano, esta especie de corrido titulado *El chinaco valiente* no tardó en hacerse del gusto del momento:

Marchó un chinaco valiente
para México
dispuesto a perder la vida
por amar la Libertad.
Dejó a su madre querida
por amar la Libertad.
Aunque las balas me lluevan

^{21**} Probablemente se trate de “chinacate”, variante de “chinaco”.

²² Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*. Porrúa, México, 1959, p. 392.

yo siempre marchó a Tepic,
me he de llevar tu retrato
para acordarme de ti.

La boca me huele a sangre,
el corazón a puñal,
las espaldas a mochila
y las manos a fusil.

Aunque me lluevan las balas
yo siempre marchó a la guerra,
agarro mi cartuchera,
ahí va un chinaco a pelear.

Aunque las balas me lluevan
yo siempre marchó a la guerra,
allí murió en la trinchera
diciendo: ¡Soy liberal!²³

Pero fue la figura de “la chinaca” la más socorrida por cancioneros y poetas populares, ya que además de ser mujer, y por lo tanto tradicional sujeto de homenajes líricos, tenía una característica especial: era libre. A diferencia de las mujeres conservadoras, persignadas, y sujetas o casadas, que se identificaban con el nombre de *cruzadas*, las chinacas que aparecían en la lírica del momento no sólo respondían de manera contundente en contra de la invasión, sino que representaban un principio de dignidad que se sustentaba sobre todo en la defensa guerrera y en el amor a la tierra natal. Así lo hacían notar estos versos de 1862:

²³ Vicente T. Mendoza, “La música en la época de la Reforma...”, *op. cit.*, pp. 331.

Valiente
chinaca
tu vida
es guerrear.
Si el gringo te ataca
su muerte hallará.

Tu cuaco
arremete
jinete
esta vez.
Gabacho
borracho
que bese
tus pies...

Tu lanza
en tu arrojito
de rojo
arderá.
Las balas
zumbando
cantando
dirán:
chinaca
atrevida
tu vida
es guerrear...
Catrines
collones
calzones
comprad.
Al hombre

que *priva*
da nombre
pelear.

¡Oh, México!
Vive,
recibe
mi amor.
Mi gusto
es quererte
la muerte
es mi honor.²⁴

De aquel mismo año de 1862 también es este *Canto de chinaca*, que claramente satiriza las pretensiones románticas de los franceses hacia las mujeres mexicanas y de forma puntual reivindica su condición de mexicana libre:

Yo soy libre como el viento
pero tengo dignidad,
adoro la libertad
con todo mi corazón.
Y de orgullo el alma llena
declaro de buena gana
que soy pura mexicana
nada tengo de español.
—Mocho por mi Mariquita.
—¿Yo? ¿Cuando me hacen la guerra?
¿Quién lo llamó a nuestra tierra?

²⁴ María del Carmen Ruiz Castañeda e Irene Vázquez Valle, “La musa popular...”, *op. cit.*, p. 36.

¿Quién le ruega estar aquí?
¿Yo quererte? Con mirarte
sabe Dios que me condenas:
vé a que te saquen de penas
Pamuceno y *Saliñí*.

—Te quiere, mi *Mariquita*,
e *trovaremos un hico*.
—¿Quién le dio tan grande *pico*?
¡Si soy *chinaquita* yo!
Y antes de que a un extranjero
darle mi mano resuelva
le diré: ve a que te envuelva
la madre que te parió.

¡Qué lindo es pasar la vida
junto a una blusa encarnada!
Viendo una frente tostada
y hermosa con su altivez.
Mariquita, el extranjero
es un plato desabrido,
ven, *chinacate querido*,
a espantar a ese francés...²⁵

III

Finalmente el triunfo de la República Restaurada y el fin de la intervención, con su culminación en el Cerro de las Campanas y con la reivindicación nacionalista de Benito Juárez, logró

²⁵ Irene Vázquez Valle y María del Carmen Ruiz Castañeda, *Cancionero...*, *op. cit.*

que los ecos populares de pronto se retiraran un tanto de la lírica del momento. En su lugar aparecieron las altisonantes esdrújulas y las citas clásicas de los bardos culteranos. En las escuelas y en las celebraciones el afán civilizatorio fue abandonando las referencias a chinacos y a chinacas, y las glorias de Juárez y sus seguidores fueron tema de toda clase de panegíricos y poesías patrióticas. Poemas como el siguiente de Agapito Silva empezaron a surcar las aulas y tal vez sin querer a hacer a un lado el sabor popular que tanto había permeado la lírica de los años anteriores:

En alas del renombre
tu nombre conocí desde muy niño,
y desde entonces coloqué tu nombre
en el mágico altar de mi cariño;
y desde entonces aprendí a quererte
y aprendí desde entonces en la historia
que del calvario que encontró tu muerte
surgió brillante el astro de tu gloria...

Filósofo profundo
y apóstol incansable del progreso,
con tu palabra conmoviste al mundo
y con ella venciste al retroceso,
cuando luchando por la patria mía,
patria cuyo adelanto fue tu norma,
sentiste ¡oh martir! que en tu pecho ardía
la inquebrantable fe de la Reforma...²⁶

²⁶ Fragmento del poema "A Ocampo" de Agapito Silva en *Los Trovadores de México. Poesías líricas de autores contemporáneos*. Casa Editorial Maucci, Barcelona, 1900, p. 261.

Y ese mismo espíritu se fue dilatando y la historia de bronce poco a poco ocupó las pretensiones de las memorias colectivas no sólo de México sino de buena parte del continente americano. La figura y las hazañas de Juárez adquirieron así un halo de pureza y de grandiosidad que lo alejaban del reino de los hombres comunes y corrientes. Las líricas nacionalistas lo tomaron como ejemplo y no tardaron en cantarle con voz engolada. He aquí sólo un ejemplo que pertenece a la pluma del poeta venezolano Francisco S. Pardo:

Hijos del Sur de América,
hidalgos corazones
de fúberes crespones,
vestid de Libertad.
Sus pérfidos apóstoles
no por su culto abogan
que en lodo y sangre ahogan
su excelsa libertad...

Del mejicano piélagos
la ensangrentada ola
rueda, desquicia, viola
la ley, la Religión.
Contra ese torpe escándalo
toda alma noble y libre
tremendo rayo vibre
de eterna maldición...

De la extranjera cuádriga
al destrozarse el yugo
el héroe fue el verdugo
el vicio el vencedor,
y de la turba estólida

ante el feroz delirio
divinizó el martirio
al regio usurpador...

Oh Juárez, cuán indómito
sobre el corcel salvaje
guiaba tu plumaje
tu raza a combatir,
de la inmortal bandera
y bajo el iris fúlgido
tu noble enseña era
triunfar y allí morir...²⁷

Pero aun cuando esta lírica hizo lo posible por anidar en el mundo académico y escolar, no cabe duda que la vertiente popular siguió su curso y también guardó en su memoria buena parte del ejemplo juarista. Sin tantas referencias clásicas ni tonos rimbombantes, en algunas regiones del país las luchas liberales de la Reforma y contra el Imperio resonaron de nuevo en los sones y canciones populares. Valga como ejemplo y despedida tan sólo este *Gusto federal*:

¡Viva Dios en sus altares
y también la águila real!
En alta voz mis cantares
su eminencia a demostrar:
¡Viva Don Benito Juárez!
¡Que viva la libertad!

²⁷ *Antología de la poesía hispanoamericana: La Independencia*. Introducción, notas y vocabulario de Alberto Blasi Brambila, Editorial Huemul, Buenos Aires, 1967, pp. 163-164.

Carlota y Maximiliano
vinieron a estos lugares,
formaron bastantes tropas
de Béglicas y de Australes:
¿pero cuál fue su derrota?
¡El indio Benito Juárez!

Cuando el gran Benito Juárez
sentenció a Maximiliano,
el cielo cubrió de gloria
a este suelo mexicano
donde se rinde tributo
al Poder Republicano.²⁸

De esta manera pareciera que la vena lírica y popular nunca ha abandonado las causas justas de este país. Lejos de la historia de bronce, de la historia patrioterica y de clara filiación conservadora, la lírica y las músicas vernáculas han sabido acompañar el afán transformador y reivindicativo de las mayorías. Y aún hoy, como en la época de Juárez, ignorarlas no sólo haría que perdiéramos una vertiente muy importante de la historia popular de México, sino que hacerlo sería olvidar el compromiso que como parte de él le debemos a este maravilloso pueblo creador.

²⁸ Conjunto Carácuaro de Heriberto Padilla, *Sones y Gustos de Michoacán*. RCA-CAMDEN, 341, s/f.

NOTAS SOBRE LOS AUTORES

ÁNGEL JOSÉ FERNÁNDEZ. Es investigador del Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias de la Universidad Veracruzana desde 1993. Estudió Lengua y Literatura Hispánica en las universidades Iberoamericana y Veracruzana. Es doctor en Historia y Estudios Regionales en esta última. Fundó en 1982, en la editorial universitaria, la colección de cuadernos Ediciones Papel de Envolver/Colección Luna Hiena, que editó hasta 1987. Fue editor de la Colección Manantial en la Arena (1988-2005) y –en dos épocas– responsable de las ediciones del IVEC (1994-1998 y 2005-2008). Ha sido profesor en la Facultad de Letras Españolas, en la Maestría en Literatura Mexicana y en el Doctorado en Historia y Estudios Regionales; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Ha publicado poemas en folletos y libros y dos compilaciones de su producción poética: *De un momento a otro* (1985) y *Reino posible* (1994). Es autor de los ensayos *Veracruz y la ruta cortesiana* (1996) y de *Señales para el Veracruz independiente* (2003). Antologó en *Florilegio de Antorchas contra el viento* la poesía de Porfirio Barba-Jacob (1984) y publicó la *Antología poética* de Miguel Bustos Cerecedo (1995); ha sido coautor de *La poesía veracruzana* (1984), *Veracruz: dos siglos de poesía (XIX y XX)* [2 volúmenes, 1992], *Azoro de voces, 18 poetas y un intrépido* (1986) y de *Lira de San Andrés y de Los Tuxtlas* (1995). Ha publicado las ediciones críticas de la *Poesía* de Manuel Eduardo de Gorostiza (2005) y de Enrique González Llorca (2008), la edición facsimilar de *Violetas. Periódico literario (Veracruz, 1869)* [2008] y *Memorias* de Fray Servando Teresa de Mier (2009).

ARTURO CAMACHO. Doctor en Historia del Arte por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 1993, se desempeña como Profesor Investigador en El Colegio de Jalisco y es profesor de Historia del Arte en Jalisco en la Universidad de Guadalajara desde 2000. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I desde 2008. Participó en el Seminario de Investigación del Museo Nacional de Arte (2002). Ha publicado entre otras obras, *Álbum del tiempo perdido*, pintura jalisciense del siglo XIX (1997); *Introducción al Arte, texto para el bachillerato* (4 ediciones); *Inventarios parroquiales del Norte de Jalisco 1790-1900*. Es coautor de *El Teatro Degollado* y el *Catálogo de pintura del siglo XIX del Museo Nacional de Arte*. Ha sido profesor invitado en las universidades de Colonia en Alemania y de Calgary en Canadá.

CARLOS ILLADES AGUIAR. Licenciado y maestro en Historia por la UNAM, doctor por El Colegio de México, profesor-investigador de tiempo completo en el Departamento de Filosofía de la UAM-Iztapalapa, investigador nacional nivel 3 del SNI y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha sido investigador visitante en las universidades de Harvard, Jaume I, Potsdam, Leiden y Columbia. Impartió cursos de posgrado en la UAM, Instituto Mora, BUAP, UNAM, El Colegio de México y la Universidad Jaume I. Autor de *Presencia española en la Revolución mexicana, 1910-1915* (1991); *Hacia la república del trabajo: la organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876* (1996); *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX* (2001); *Breve historia de Guerrero* (2000); *Rhodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México* (2002); *Nación, sociedad y utopía en el romanticismo mexicano* (2005); *Las otras ideas. Estudio sobre el primer socialismo en México, 1850-1935* (2008) y *Breve introducción al pensamiento de E. P. Thompson* (2008). Compilador y coautor de diez libros, editó también las obras de Plotino C. Rhodakanaty (1998 y 2001) y de

Nicolás Pizarro (2005), así como las cartas de Victor Considerant al mariscal Bazaine (2008). Obtuvo los premios de investigación Marcos y Celia Maus (Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1988), Academia Mexicana de Ciencias (área de ciencias sociales, 1999), Edmundo O’Gorman (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001), Comité Mexicano de Ciencias Históricas (2002) y Gastón García Cantú (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2007). Es miembro del consejo asesor de la *Enciclopedia of Protest and Revolution in World History* de la Oxford University Press y coordina la Colección El Centauro de Conaculta.

CARMEN BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ. Investigadora Titular del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Realizó sus estudios de Licenciatura y Maestría en Historia en la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana y obtuvo el grado de Doctor en Historia por El Colegio de México. Ha realizado estancias de investigación en Estados Unidos, Inglaterra y España. Tuvo a su cargo la creación del Archivo General del Estado de Veracruz y fue Directora del Instituto de Investigaciones Humanísticas y Directora General de Investigaciones de la Universidad Veracruzana. Ha sido integrante de diversas comisiones académicas y comités editoriales, y es Editora de *Ulúa. Revista de Historia Sociedad y Cultura* de su dependencia de adscripción. Es autora de diversos libros y artículos sobre historia regional de Veracruz y Siglo XIX en México. Actualmente se desempeña por comisión académica como Directora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social del Golfo (CIESAS-Golfo).

CELIA DEL PALACIO. Es doctora en historia por la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II. Es

licenciada en Letras y maestra en Sociología por la Universidad de Guadalajara. Es presidenta de la Red de Historiadores de la Prensa en Iberoamérica desde 1998 y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Actualmente se desempeña como coordinadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación de la Universidad Veracruzana. Es autora de seis libros sobre historia de la prensa en las regiones de México: *La primera generación romántica de Guadalajara* (1994); *De Taller artesanal a periódico industrial, la Gaceta de Guadalajara* (1994); *Índice Hemerográfico Veracruzano* (1999); *La Disputa por las conciencias, los inicios de la prensa en Guadalajara* (2001); *Catálogo de la Hemerografía de Veracruz* (2006); *Catálogo de la Hemerografía de Jalisco* (2006); además de una novela histórica sobre la guerra de Reforma: *No me alcanzará la vida* (2008). Es coordinadora de las siguientes publicaciones: *Historia de la prensa en Iberoamérica* (2000); *Cultura, comunicación y política* (2002); con Adriana Pineda: *La prensa decimonónica en México* (2003); *Siete regiones de la prensa en México* (2006); *Rompecabezas de Papel* (2006); *La prensa como fuente para la historia* (2006); con Julio Ortega: *México trasatlántico* (2008); con Sarely Martínez Mendoza: *Voces de Papel* (2009) y *Los nuevos objetos culturales en Iberoamérica* (2009). Publicó la edición facsimilar de *El Ensayo Literario* (1852) en 1994 y cuatro libros de poesía: *Espirales* (1985), *Otra bugambilia en la ventana* (1995), *Espirales del deseo, poesía reunida* (1998) y *Manantial de arena* (2000). Ha impartido docencia y conferencias en diferentes universidades de México, Europa y América Latina.

FERNANDA NÚÑEZ. Profesora-investigadora en el centro INAH-Xalapa desde 1993. Es doctora en Historia por la Universidad Denis Diderot, Paris VII y miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Desde su licenciatura en Antropología Social, se ha interesado por la escritura de las prácticas y representa-

ciones sociales de las mujeres en la historia de México. Tiene varios artículos y capítulos de libro publicados en revistas especializadas y tres libros: *Malinche: de la historia al mito*, editado por el INAH; *La prostitución y su represión en el México del siglo XIX*, por Gedisa; y el más reciente: *Mujeres en Veracruz: fragmentos de una Historia*, editado por el Gobierno del Estado de Veracruz. Actualmente está preparando el volumen dos.

RAFAEL OLEA FRANCO. Es profesor de tiempo completo del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, donde se especializa en el estudio de la obra de Jorge Luis Borges y de la narrativa mexicana de los siglos XIX y XX. Es también profesor de asignatura en el Posgrado en Letras de la UNAM. Es licenciado en Letras Hispánicas por la UNAM, doctor en Literatura Hispánica por El Colegio de México y doctor en Lenguas Romances por Princeton University. Ha impartido cursos como profesor invitado en las siguientes universidades extranjeras: París X (Nanterre), Duke University y Carleton College. Desde 1990 pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, donde actualmente tiene el Nivel III. Le fue concedido el Premio Nacional de Ensayo Literario Alfonso Reyes 2003. Entre sus libros se encuentran los siguientes: *Los dones literarios de Borges* (2006); *En el reino fantástico de los aparecidos: Roa Bárcena, Fuentes y Pacheco* (2004); *El otro Borges. El primer Borges* (1993) y edición crítica de *La sombra del Caudillo*, de Martín Luis Guzmán, ALLCA XX (2002). Ha editado una docena de libros, ha publicado más de cincuenta artículos en revistas especializadas de México o del extranjero sobre autores como Borges, García Márquez, Quiroga, Rulfo, Fuentes, Revueltas, Arreola, Pacheco, Monterroso, Guzmán, Vasconcelos, Torri, Roa Bárcena, Gamboa, Altamirano, Delgado, entre otros. Por invitación expresa, ha impartido conferencias en diversas universidades de México, Estados Unidos, Inglaterra,

Alemania, Francia y Brasil. También ha participado en coloquios académicos en esos países y en España, Canadá y Suiza.

FRANCIE CHASSEN-LÓPEZ. Es Doctora en Historia por la UNAM y profesora de la Universidad de Kentucky. Recibió el premio de Distinguished Professor of Arts and Sciences Research Semester and Travel Award correspondiente a julio de 2008 a julio de 2009. Entre sus publicaciones se encuentran las siguientes: *From Liberal to Revolutionary Oaxaca: The View from The South, Mexico 1867-1911* (2004); *Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano, 1917-1940* (1977); *Regiones y ferrocarriles en la Oaxaca porfirista* (1990); *Café y capitalismo: el proceso de transición en Colombia, 1880-1930* (1982). Ha participado en las siguientes obras colectivas: *Diccionario histórico de la Revolución en Oaxaca* (1997); la reedición del *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana. Tomo v - Estado de Oaxaca* (1992 y 2000); *La Revolución en Oaxaca 1900-1930* (1985 y 1993); *La oposición a Porfirio Díaz* (1991). Ha publicado también las siguientes antologías: *Testimonios de la revolución maderista en el estado de Oaxaca* (1987); *Los precursores de la Revolución en Oaxaca* (1985) y *El primer gobierno revolucionario en Oaxaca: el régimen de Heliodoro Díaz Quintas* (1985), además de más de 30 artículos sobre historia de Oaxaca.

JAIME OLVEDA LEGASPI. Maestro en Historia por la Universidad de Guadalajara. Doctor en Historia por la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Es profesor del Departamento de Historia del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara y profesor investigador de tiempo completo del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Ha impartido múltiples conferencias y ha participado en varios simposios, coloquios y mesas redondas, nacionales e internacionales. Es editor de la revista *Estudios*

Jaliscienses de El Colegio de Jalisco. Es autor de los siguientes libros: *La política de Jalisco durante la primera época federal* (1976); *Gordiano Guzmán: un cacique del siglo XIX* (1980); *Un palacio para Jalisco* (1982); *El sistema fiscal de Jalisco (1821-1888)* (1983). *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal* (1991). *En busca de la fortuna. Los vascos en la región de Guadalajara* (2003). Es coordinador de las siguientes publicaciones: *Balance y perspectivas de la historiografía noroccidental* (1991); *Historiografía de las ciudades noroccidentales* (1993); *El crecimiento de las ciudades noroccidentales* (1994); *Economía y sociedad en las regiones de México. Siglo XIX* (1996); *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México. Siglo XIX* (1996); *Independencia y Revolución. Reflexiones en torno al bicentenario y el centenario* (2008). Es coautor de las siguientes obras: *Lecturas históricas de Jalisco. Después de la Independencia* (1981), dos tomos; *Lecturas históricas de Jalisco. Antes de la Independencia* (1982), dos tomos; *Historia de Jalisco* (1980-1982), cuatro tomos; *Generalidades históricas sobre la fundación y los primeros años de Guadalajara. Lecturas Históricas de Guadalajara I* (1991); *Sociedad y costumbres. Lecturas Históricas de Guadalajara II* (1991); *Urbanismo y demografía. Lecturas Históricas de Guadalajara III* (1992); *Educación y cultura. Lecturas Históricas de Guadalajara IV* (1992); *Industria y comercio. Lecturas Históricas de Guadalajara V* (1992); *Los puertos noroccidentales de México* (1994); *Fray Antonio Alcalde. Un tiempo y una vida* (1995); *El crecimiento urbano de Guadalajara* (1995). Ha recibido los siguientes premios: Atanasio Saravia, de la Fundación Cultural Banamex, a la mejor tesis doctoral en Historia, 1997; Premio Ciudad de Guadalajara 2002, otorgado por el Ayuntamiento de Guadalajara; Presea Enrique Díaz de León, otorgado por la Universidad de Guadalajara, 2004 y Premio Jalisco 2006, otorgado por el Gobierno de ese estado.

RICARDO PÉREZ MONTFORT. Obtuvo el grado de doctor en Historia de México por la UNAM. Se desempeña como investigador titular en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y como profesor en el Colegio de Historia y la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. También es coordinador del Seminario de Historia de la Cultura Mexicana en el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos y forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel III. Ha publicado 17 libros académicos: *El Fondo Documental Jenaro Amezcua* (CONDUMEX-1980); *Fascismo y antifascismo en América Latina y México* (CIESAS-1984); *Los empresarios alemanes, el Tercer Reich y la oposición de derecha a Cárdenas* (en colaboración con Brígida von Mentz, Verena Radkau y Daniela Spenser) (CIESAS-1986); "Por la Patria y por la Raza". *Tres movimientos nacionalistas de derecha durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas* (tesis de maestría con la que obtuvo el premio Maus 1989) (UNAM-1993); *Breve Antología de Documentos Hispanistas* (CIESAS-1990); *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española y México* (tesis de doctorado, misma que ha sido publicada por el FCE EN 1992 y Premio Maus 1992); *Estampas de nacionalismo popular mexicano; Ensayos sobre cultura popular y nacionalismo* (CIESAS 1994); *Historiadores de México en el siglo XX* (coedición con Enrique Florescano) (FCE, 1995); *Hábitos, normas y escándalo; Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío* (en colaboración con Alberto del Castillo y Pablo Piccato) (CIESAS-Plaza y Valdés, 1997); *Yerba, goma y polvo. Drogas, ambientes y policías en México. 1900-1940* (ERA-CONACULTA-1999); *Avatares del nacionalismo cultural* (CIESAS-CIDEHM, 2000) (Premio García Cubas del INAH, 2001); *Mexicanos entre dos siglos* (en colaboración con Beatriz Paredes y Rodrigo Díaz) (Porrúa-CIESAS-

Poder Legislativo, 2003); *Expresiones populares y estereotipos culturales en México, siglos XIX y XX. Diez Ensayos* (CIESAS, México, 2007), *Cotidianidades, imaginarios y contextos: ensayos de historia y cultura en México, 1850-1950* (CIESAS, México, 2008). En materia de música y lírica popular publicó el libro *Tlacotalpan, la Virgen de la Candelaria y los sones* (FCE-1992).

INDÍCE

Introducción	
<i>Celia del Palacio Montiel</i>	7

PRIMERA PARTE: CONTEXTOS

El Puerto de Veracruz. La ciudad y sus habitantes	
<i>Carmen Blázquez Domínguez</i>	23

El punto de vista de la Iglesia sobre las Leyes de Reforma	
<i>Jaime Olveda</i>	67

SEGUNDA PARTE: PRÁCTICAS CULTURALES, IMAGINARIOS Y REPRESENTACIONES

Guerra, nación y género: las oaxaqueñas en la Guerra de los Tres Años	
<i>Francie Chassen-López</i>	97

Mujeres y matrimonio civil vistos por las Leyes de Reforma	
<i>Fernanda Núñez Becerra</i>	139

La prensa de la Reforma	
<i>Celia del Palacio Montiel</i>	155

De la imagen sagrada al arte secular: artistas ante las Leyes de Reforma	
<i>Arturo Camacho Becerra</i>	207

Los socialistas y la Reforma	
<i>Carlos Illades</i>	275
<i>La quinta modelo</i> de Roa Bárcena en el debate cultural	
<i>Rafael Olea Franco</i>	289
Díaz Mirón padre. El papá de los pollitos	
<i>Ángel José Fernández</i>	311
Apuntes sobre la lírica y la música en el México juarista	
<i>Ricardo Pérez Montfort</i>	337
Notas sobre los autores.....	367

Siendo rector de la Universidad Veracruzana

el doctor Raúl Arias Lovillo,

México durante la Guerra de Reforma.

Tomo II. Contextos, prácticas culturales, imaginario y representaciones,

de Celia del Palacio Montiel (coordinadora)

se terminó de imprimir en diciembre de 2011,

en Master Copy S. A. de C. V., av. Coyoacán núm. 1450, col. Del Valle,

deleg. Benito Juárez, CP 03220, México, D. F., tel. 55242383.

La edición consta de 500 ejemplares más sobrantes para reposición.

Se usaron tipos Century Schoolbook de 8:11, 9:12 y 10:14 puntos.

Formación: Aída Pozos Villanueva. Edición: Silverio Sánchez Rodríguez.